AQUÍ SÍ PASA
BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

Informe de Gestión y Resultados de la Secretaría Distrital de Ambiente

2025



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

Bogotá D.C. 2026

Equipo Directivo SDA

Adriana Soto Carreño
Secretaria

Javier Eduardo Rojas Cala
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Iván Bernal Marín
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Jorge Luis Gómez Cure
Director Oficina Jurídica
Alix Montes Arroyo
Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades
John Jairo Ardila
Jefe Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
Luz Marina Tunjano Pinzón
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
Gloria Aidé González
Jefe Oficina de Control Interno
María Saralux Valbuena López
Asesora OAP
Claudia Milena Gordillo Rodríguez
Asesora OAP

Fabián Mauricio Caicedo Carrascal
Subsecretario de Control Ambiental
Daniel Ricardo Páez Delgado
Director de Procesos Sancionatorios
Yesenia Vásquez Aguilera
Directora de Control Ambiental
Andrea Corzo Álvarez
Subdirectora de Calidad del Aire, Auditiva y Visual
Diana Milena Rincón Dávila
Subdirectora del Recurso Suelo
Carlos Arturo Álvarez Monsalve
Subdirector del Recurso Hídrico
Dora Marcela Abello Tovar
Subdirectora de Silvicultura
Angela Patricia Romero Rodríguez
Subdirectora Flora y Fauna Silvestre

Edgar Emilio Rodríguez Bastidas
Subsecretario de Gestión Ambiental
Carolina Figueroa
Directora de Áreas Protegidas
Andrea Yinneth Saldaña Barahona
Directora de Gestión Ambiental
Iván Darío Melo Cuellar
Subdirector de Biodiversidad
Lizeth Cantor Cantor
Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial

Raúl Javier Manrique Vacca
Subsecretario de Gestión Institucional
Karen Adriana Duarte Mayorga
Directora Contractual
José Alexander Pérez Ramos
Director Administrativo y Financiero
Andrés Elías Jaramillo Rivera
Director de Talento Humano

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1
2. LOGROS MÁS RELEVANTES DE LA VIGENCIA 2025 3
3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4
3.1 Misión 4
3.2 Visión 4
3.3 Mapa de procesos 5
3.4 Líneas y objetivos estratégicos 6
4. PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO “BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027” 8
4.1 Programas y metas 8
4.2 Ejecución física y presupuestal de proyectos de inversión 9
5. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE BOGOTÁ A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO 11
5.1 Mejorar la gestión de la estructura ecológica principal del Distrito 12
5.1.1. Restauración de ecosistemas 12
5.1.2. Conectividad de elementos de la Estructura Ecológica Principal 13
5.1.3. Gestión de las áreas protegidas 15
5.1.3.1. Planes de Manejo Ambiental de las Reservas Distritales de Humedal 17
5.1.3.2. Planes de Manejo Ambiental de los Parques Ecológicos Distritales de Montaña (PDEM). 20
5.1.4. Transferencia de Derechos de Construcción y Desarrollo (TDCD) 21
5.1.5. Fauna silvestre liberada en la Estructura Ecológica Principal 23
5.1.6. Acciones de control ambiental en la Estructura Ecológica Principal 25
5.1.6.1. Control de vertimientos 28
5.1.6.2. Cierres mineros 33
5.2. Mejorar la calidad ambiental 34
5.2.1. Calidad del aire 34
5.2.1.1. Zonas por un mejor Aire – ZUMA 34
5.2.1.2 Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico de volquetas y parque automotor que presta el servicio de Carga - FONCARGA 38
5.2.2 Renaturalización urbana 40
5.2.3. Acompañamiento técnico a proyectos para la incorporación de criterios de ecourbanismo, producción y consumo sostenible 42
5.2.3.1. Ecourbanismo 42
5.2.3.2. Producción y consumo sostenible 44
5.2.4. Bogotá Región Circular 46
5.2.5. Ventanilla Distrital de Negocios Verdes 47
5.2.6. Consumo sostenible 47

5.2.7. Implementación de Proyectos de Producción Más Limpia y Gestión Ambiental Empresarial en Sectores Priorizados en el marco del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA Río Bogotá 48

5.3. Gestión integral del agua 49

5.3.1. Instrumentos y acciones para la conservación de la biodiversidad y el recurso hídrico 49

5.3.2. Calidad del agua 50

5.4. Control ambiental 58

5.4.1. Licenciamiento ambiental 59

5.4.2. Aire 61

5.4.2.1. Fuentes fijas 61

5.4.2.2. Fuentes móviles 62

5.4.2. Publicidad exterior visual (PEV) 64

5.4.3. Residuos peligrosos y especiales 65

5.4.4. Gestión suelos contaminados 68

5.4.5. Silvicultura: evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el arbolado urbano 69

5.4.6. Flora y fauna silvestre 72

5.4.6.1. Gestión misional flora silvestre 72

5.4.6.2. Gestión misional fauna silvestre 76

5.4.7. Procesos sancionatorios 90

5.4.1.1. Gestión sancionatoria 90

5.4.1.2. Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA 92

5.4.1.3. Plan de descongestión 92

5.5. Políticas y planes ambientales 92

5.5.1. Política Pública de Acción Climática Bogotá 2023 – 2050 94

5.5.2. Política Pública Distrital de Economía Circular 95

5.5.3. Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el D.C. 96

5.5.4. Política Pública Distrital de Educación Ambiental 98

5.5.5. Política Pública de Protección y Bienestar Animal 99

5.5.6. Política Pública de Humedales del D.C. 101

5.5.7. Políticas poblacionales y étnicas 102

5.5.8. Planes Ambientales Locales (PAL) 104

5.5.9. Plan aire 2030 106

5.5.10. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 108

5.5.11. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la SDA 111

5.5.12. Estado de cumplimiento del POT 114

5.5.12.1. Planes parciales 117

5.5.13. Plan de Gestión Ambiental (PGA) 119

6. GENERAR INFORMACIÓN AMBIENTAL DE CALIDAD, OPORTUNA PARA LA CIUDADANÍA Y LA TOMA DE

DECISIONES **121**
6.1 Redes de monitoreo **121**
6.1.1. Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) 121
6.1.2. Red de microsensores de Bogotá. 122
6.1.3. Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB) 125
6.1.4. Laboratorio de ruido ambiental 126
6.1.5. Red de Calidad Hídrica de Bogotá 127
6.1.6. Soporte técnico para las redes de monitoreo 130
6.1.7. Visor geográfico ambiental 131
6.1.7.1. Fortalecimiento de la interfaz gráfica y experiencia de usuario 131
6.1.7.2. Migración y fortalecimiento del backend del VGA 132
6.1.7.3. Gestión y actualización de la infraestructura GIS 132
6.1.7.4. Actualización de capas geográficas y módulos del visor 132
6.1.7.5. Implementación de herramientas geográficas de apoyo a la toma de decisiones 132
6.2. Estudios ambientales **134**
6.2.1. Observatorio ambiental de Bogotá (OAB) 134
6.2.2. Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río - ORARBO 134
6.3. Modelamiento **135**
7. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR EL POSICIONAMIENTO, LA CULTURA Y LA CORRESPONSABILIDAD DE LA CIUDADANÍA EN TEMAS AMBIENTALES **137**
7.1. Educación ambiental **137**
7.1.1. Estrategia de educación ambiental aulas ambientales 137
7.1.1.1. Estrategia procesos de formación a dinamizadores ambientales 138
7.1.1.2. Estrategia de servicio social ambiental 139
7.1.1.3. Convenio 073 de 2019 con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) 140
7.1.1.4. AUAMBARI 141
7.1.1.5. Consolidación resultados aulas 141
7.1.2. Estrategia de territorios 142
7.1.2.1. Caminatas ecológicas 143
7.1.2.2. Educación ambiental mediante el uso de las TIC 143
7.1.2.3. Manzanas del Cuidado 144
7.1.2.4. Resultados consolidados **145**
7.2. Participación ciudadana **146**
7.2.1. Voluntariado ambiental 148
7.2.2. Participación ciudadana digital 149
7.3. Atención al ciudadano **150**
7.3.1. Radicados por dependencia 151

7.4. Comunicaciones **152**
7.4.1. Línea de comunicación organizacional e interna 152
7.4.2. Línea de comunicación externa e informativa 152
8. MODERNIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES AMBIENTALES Y TERRITORIALES ACTUALES **156**
8.1. Rediseño Institucional **156**
8.2. Gestión administrativa e infraestructura **157**
8.3. Gestión Talento Humano **159**
8.4. Gestión documental **162**
8.5. Gestión Contractual **163**
8.5.1. Procesos de selección con personas jurídicas. 163
8.5.2. Contratación personas naturales 174
8.5.3. Liquidaciones 174
8.6. Gestión Legal **183**
8.7. Control interno **186**
8.8. Control disciplinario interno **186**
8.9. Tecnologías de la información (TI) **189**
8.9.1. Gobierno y estrategia de TI 190
8.9.2. Uso y apropiación 192
8.9.3. Fortalecimiento de la gestión de la información y sistemas de información 193
8.9.4. Gobierno de datos 194
8.9.5. Modernización de la entidad 194
8.9.6. Fortalecimiento infraestructura tecnológica 195
8.10. Instancias de participación y coordinación institucional **196**
8.10.1. Instancias de Participación Distrital 197
8.10.2. Instancias de Participación Local 199
8.10.2.1. Comisiones Ambientales Locales (CAL) 199
8.10.2.2. Otras Instancias Locales de Participación 200
8.11. Modelo Integrado de Planeación y Gestión **202**
8.12. Cooperación y alianzas estratégicas **205**
8.12.1. Gestión con el sector cooperación 207
8.12.2. Gestión con sector privado 208
8.12.3. Gestión para el posicionamiento internacional 209
8.13. Gestión Concejo de Bogotá y Congreso de la República **209**
9. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y ESTADOS FINANCIEROS **211**
9.1. Ejecución Presupuestal Inversión **211**
9.2. Ejecución presupuestal – vigencia 2025 **211**
9.3. Anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión – vigencia 2026 **213**

9.4. Ejecución de cupos de crédito **215**
9.5. Vigencias futuras **215**
9.6. Elaboración y presentación de los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros **215**
9.6.1. Elaboración Estados Financieros Trimestrales 216
9.6.2. Elaboración y presentación de los Reportes Contables ante la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda. 216
9.6.3. Atención requerimientos de información organismos de vigilancia y control 217
9.6.4. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC) de la SDA 217
9.7. Área de pagos **218**
10. ANEXOS **219**
Anexo 1. Nueva planta de la SDA **219**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Líneas y objetivos estratégicos de la SDA 7
Tabla 2. Programas y metas SDA en el PDD "Bogotá Camina Segura" 8
Tabla 3. Ejecución física y presupuestal de los proyectos de inversión 10
Tabla 4. Áreas intervenidas con procesos de restauración en 2025, por categoría y tipo de intervención 12
Tabla 5. Áreas intervenidas con procesos de restauración en 2024 y 2025 13
Tabla 6. Actividades del PMA en las Reservas Distritales de Humedal (periodo enero a diciembre de 2025). Grupo de Humedales 18
Tabla 7. Avance en la implementación de planes de manejo ambiental (corte 31 diciembre 2025) 20
Tabla 8. Predios ofertados por TDCD vigencia 2025 22
Tabla 9. Predios ofertados por TDCD vigencia 2024-2025 22
Tabla 10. Seguimiento y control a las sentencias y acciones populares en la vigencia 2025 24
Tabla 11. Informes técnicos proyectados en vigencia 2025 26
Tabla 12. Operativos realizados y/o asistidos en la vigencia 2025 26
Tabla 13. Requerimientos realizados en la vigencia 2025 27
Tabla 14. Seguimiento y control a las sentencias y acciones populares en la vigencia 2025 27
Tabla 15. Número de inscritos a FONCARGA 2025 39
Tabla 16. Muestras PMAE 2025 51
Tabla 17. Rangos de valores para la clasificación del Índice de Calidad del Agua – ICA 53
Tabla 18. Resultados del indicador ICA para las corrientes de agua superficial monitoreadas por estación de la RHCB-T, en el año 2024 53
Tabla 19. Resultados del indicador ICA para las corrientes de agua superficial monitoreadas por estación de la RHCB-A, en el año 2024 53
Tabla 20. Categorización, clasificación y caracterización de los rangos del WQI 54
Tabla 21. WQI Periodo 2024-2025 55
Tabla 22. Solicitudes de evaluación de licenciamiento recibidas durante 2025 59
Tabla 23. Solicitudes de evaluación de licenciamiento radicadas en 2025 y resueltas en 2025 60
Tabla 24. Proyectos a los que se realizó seguimiento 61
Tabla 25. Resultados de las pruebas de emisión a vehículos 2025 62
Tabla 26. Clasificación de las visitas realizadas 66
Tabla 27. Toneladas de residuos controlados por disposición final adecuada y toneladas de residuos controlados por aprovechamiento de residuos no peligrosos y llantas usadas por localidad. 67
Tabla 28. Actuaciones realizadas sobre recurso suelo 68
Tabla 29. Relación de indicadores PIGA 109
Tabla 30. Socializaciones en el marco de las Compras Públicas Sostenibles. 110
Tabla 31. Jornadas de socialización en el marco de la Eficiencia Energética y las Auditorías 110
Tabla 32. Acciones PIGA 111
Tabla 33. Actividades ejecutadas 2025 (PIGA) 113
Tabla 34. Resumen planes parciales 118
Tabla 35. Resumen actuaciones estratégicas. 118
Tabla 36. Relación de visitas técnicas de intervención en materia de emisión de ruido 126
Tabla 37. Procesos de formación 139
Tabla 38. Servicio Social Ambiental 139
Tabla 39. Número de personas vinculadas a la estrategia de educación ambiental desde Aulas Ambientales 142
Tabla 40. Personas vinculadas por territorios 145
Tabla 41. Procesos de participación ciudadana en las 20 localidades de Bogotá 148
Tabla 42. Personas vinculadas en los canales de comunicación (programa Soy Corresponsal Ambiental) 150
Tabla 43. Ciudadanos atendidos por punto de atención – Vigencia 2025 150
Tabla 44. Gestión correspondencia – Vigencia 2025 151

Tabla 45. Radicados por dependencia. 151
Tabla 46. Seguidores redes sociales Secretaría Distrital de Ambiente 152
Tabla 47. Contratos realizados en la vigencia 2025 157
Tabla 48. Rutas de capacitación 160
Tabla 49. Participación de los servidores en los programas de capacitación 161
Tabla 50. Participación de los servidores en los programas de Bienestar 162
Tabla 51. Procesos de selección 163
Tabla 52. Liquidaciones 2025 175
Tabla 53. Gestiones en Entidades Sin Ánimo de Lucro Ambientales 185
Tabla 54. Auditorías realizadas 186
Tabla 55. Sesiones del CCA y sus mesas - 2025 198
Tabla 56. Participación de la SDA en las instancias de participación local 200
Tabla 57. Estado actualización procesos MIPG 202
Tabla 58. Índice de Desempeño Institucional 203
Tabla 59. Distribución y volumen documental por cada proceso institucional 204
Tabla 60. Mapa de riesgo 2026 204
Tabla 61. Cifras estratégicas de cooperación y alianza 207
Tabla 62. Compromisos y giros por proyecto en la vigencia 2025 211
Tabla 63. Ejecución presupuestal 2025 212
Tabla 64. Presupuesto Inversión 2026 214
Tabla 65. Vigencias futuras gestionadas en la vigencia 2025 216
Tabla 66. Planta SDA 220

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de procesos 6
Figura 2. Avance físico promedio vigencia 2025 metas PDD "Bogotá Camina Segura" 9
Figura 3. Especialización de las áreas intervenidas por localidad. 15
Figura 4. Avance en la efectividad de manejo del sistema por componente y eje temático 16
Figura 5. Imágenes de animales liberados 25
Figura 6. Puntos de vertimientos inspeccionados por reserva 29
Figura 7. Registro fotográfico de visitas realizadas. 29
Figura 8. Ubicación usuarios en trámite de permiso de vertimientos o con el instrumento vigente en POZ Norte. 31
Figura 9. Inspección de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el marco de permisos de vertimientos. 31
Figura 10. Prueba de trazadores para la detección de una conexión errada que afectaba el Río Bogotá. 32
Figura 11. Identificación del pozo colector que se encontraba afectando el RDH Tingua Azu 33
Figura 12. Intervenciones de renaturalización priorizadas en la ZUMA Bosa Apogeo 37
Figura 13. Polígonos delimitados potenciales como ZUMA. 38
Figura 14. Polígonos potenciales para constituir como ZUMA. 38
Figura 15. Evento de reconocimiento del programa Bogotá Construcción Sostenible 2025 43
Figura 16. Evento de socialización reconocimiento Ecobarrio La Esmeralda. 44
Figura 17. Descripción general de los componentes del PMAEI 51
Figura 18. (a) Implantación virtual de la estación de monitoreo de calidad y cantidad del agua en el sector 2 de la RDH Córdoba. (b) Isometría con corte donde se identifican los elementos que conforman el sistema de monitoreo de la estación. 58
Figura 19. Capacitaciones realizadas a entes policivos y del concesionario OPAIN. 72
Figura 20. Seguimiento a empresas forestales inscritas en el Libro de Operaciones Forestales. 73
Figura 21. Visitas de verificación para la expedición de SUNL 74
Figura 22. Operativos y rondas de control efectuados en compañía de la Policía Ambiental MEBOG 74
Figura 23. Operativos de control efectuados en el marco de los planes de protección a la flora silvestre. 75
Figura 24. Disposición final de los productos de la flora recuperados e incautados 76
Figura 25. Caso destacado incautación de 38,07 m³ 76

Figura 26. Atención a presencia y rescate de fauna silvestre 77
Figura 27. Animales rescatados. 78
Figura 28. Ficha informativa del proyecto de investigación. 79
Figura 29. Capacitaciones y sensibilizaciones. 80
Figura 30. Piezas de divulgación de la campaña. 81
Figura 31. Piezas de divulgación de la estrategia guardianes de la vida silvestre. 82
Figura 32. Visitas de seguimiento. 83
Figura 33. Visitas de casos de tráfico de fauna silvestre. 84
Figura 34. Actividades coordinadas con la Policía Nacional. 84
Figura 35. Acciones realizadas en la Terminal de Transportes. 85
Figura 36. Animales vivos recuperados. 85
Figura 37. Actividades con OPAIN S.A 86
Figura 38. Seguimiento a permisos de aprovechamiento forestal. 87
Figura 39. Taller con expertos: Lineamientos ambientales para la protección de la avifauna silvestre en eventos masivos en el Parque Central Simón Bolívar (PCSB). 88
Figura 40. Proceso de cuidado y rehabilitación. 89
Figura 41. Reubicación de animales. 90
Figura 42. Número de Registro RUIA 92
Figura 43. Avance acumulado vs. Trayectoria ideal de la Política Pública de Acción Climática. 94
Figura 44. Avance acumulado y trayectoria ideal de la Política Pública Distrital de Economía Circular. 95
Figura 45. Avance acumulado y trayectoria ideal de la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad. 97
Figura 46. Avance acumulado y trayectoria ideal de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental. 98
Figura 47. Avance acumulado vs. Trayectoria ideal de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 100
Figura 48. Avance de la Política Pública de Humedales del D.C. 101
Figura 49. Número acumulado de entidades que concertaron el PIGA durante 2024 y 2025. 108
Figura 50. Visor Ciudadano del Sistema de Participación Territorial de Plan de Ordenamiento Territorial 117
Figura 51. Mapa de ubicación de los microsensores de calidad del aire, 2025 123
Figura 52. Concentraciones mensuales de PM2.5 puntos de medición de la Red Colaborativa. 124
Figura 53. Página red colaborativa de microsensores de calidad de aire. 125
Figura 54. Localización de las estaciones de monitoreo de la RCHB-T. 128
Figura 55. Localización de las estaciones de monitoreo de la RCHB-A 139
Figura 56. Red de Monitoreo de Fauna 130
Figura 57. Red de Microsensores de monitoreo de calidad del aire. 131
Figura 58. Interfaz gráfica del Visor Geográfico Ambiental. 131
Figura 59. Estrategia de Aulas. 138
Figura 60. Procesos de formación. 139
Figura 61. Servicio Social Ambiental. Colegio Entre Nubes Sur Oriental. 140
Figura 62. Servicio Social Ambiental. 140
Figura 63. Caminata ecológica Parque Simón Bolívar 141
Figura 64. Número de actividades Territorios – Vigencia 2025 142
Figura 65. Equipo de caminatas ecológicas. 143
Figura 66. Número de actividades Caminatas ecológicas – Vigencia 2025. 143
Figura 67. Actividades equipo TIC – Vigencia 2025 144
Figura 68. Equipo TIC. 144
Figura 69. Número de cuidadoras vinculadas por manzana – Vigencia 2025. 145
Figura 70. Actividades Participación con diferentes grupos poblacionales 2025. 147
Figura 71. Total de personas vinculadas en acciones de participación por localidad en 2025. 147
Figura 72. Evento reconocimiento voluntariado ambiental. 149
Figura 73. Plantaciones realizadas en la vigencia 2025. 154

Figura 74. Socialización del Decreto Distrital 626 de 2023 Transferencia de Derechos de Construcción 154
Figura 75. 487 años Bogotá. 155
Figura 76. Feria de Tecnologías y Movilidad Sostenible para el Transporte de Carga 155
Figura 77. Cumpleaños Entrenubes 155
Figura 78. Entrega reconocimientos Bogotá Construcción Sostenible 156
Figura 79. Organigrama SDA. 157
Figura 80. Gobernanza y Estrategia de TI 190
Figura 81. Biblioteca de conocimiento TI 193
Figura 82. Rediseño portal web. 195
Figura 83. Mesa de servicios. 195
Figura 84. Mesa CCA 2025. 199
Figura 85. Mesa CAL. 200
Figura 86. Ejecución presupuestal SDA 2025. 213
Figura 87. Certificados de Disponibilidad Presupuestal. 213
Figura 88. Certificados de Registro Presupuestal. 214

SIGLAS

ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
AOPP	Área de Ocupación Pública Prioritaria
Atenea	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología
AVU	Aceite vegetal usado
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BU	Bosques Urbanos
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
CAL	Comisión Ambiental Local
CAR	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CAVRFFS	Centro de Atención, Valoración, y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre
CCA	Consejo Consultivo de Ambiente
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
CECA	Certificado de Conservación Ambiental
CECH	Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá
CICCI	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
CIPSSA	Comisión Intersectorial para la. Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del D.C.
CLIP	Comisiones Locales Interinstitucionales de Participación
CLOPS	Consejo Local de Política Social
CLG	Consejo Local de Gobierno
CLPYBA	Consejo Local de Protección y Bienestar Animal
CODIA	Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia
COF	Comité Operativo de Familias
COLEV	Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez
COLMYG	Comités Operativos Locales de Mujer y Género
CONFIS	Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal
CONPES D.C.	Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital
CPS	Compras Públicas Sostenibles
CTSCC	Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera
DADEP	Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público
DASCD	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
D.C.	Distrito Capital
DCA	Dirección de Control Ambiental
DGA	Dirección de Gestión Ambiental
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPSIA	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
EAAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
EE	Eficiencia Energética
EEP	Estructura Ecológica Principal
ERUV PRU	Estrategia de Renovación Urbana Verde y el Plan de Renaturalización
ESAL	Entidades Sin Ánimo de Lucro
EVS	Economía Verde y Sostenible
FNCER	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable
FURAG	Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión
GAE	Gestión Ambiental Empresarial
GEI	Gases de Efecto Invernadero

GIZ	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
IAvH	Instituto Alexander von Humboldt
ICA	Índice de Calidad del Agua
IDAE	Índice de Desempeño Ambiental Empresarial
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IDECA	Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá
IDIGER	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y del Cambio Climático
IDPYBA	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDU	Instituto de Desarrollo Urbano
IVC	Inspección, vigilancia y control
IPES	Instituto para la Economía Social
JBB	Jardín Botánico José Celestino Mutis
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MRAE	Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial
OAB	Observatorio Ambiental de Bogotá
OAC	Oficina Asesora de Comunicaciones
OAF	Ordenamiento Ambiental de Fincas
OAP	Oficina Asesora de Planeación
OCDI	Oficina de Control Disciplinario Interno
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPEL	Oficina de Participación, Educación y Localidades
ORARBO	Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá
PAL	Plan Ambiental Local
PCB	Bifenilos policlorados
PDEC	Política Distrital de Economía Circular
PDD	Plan Distrital de Desarrollo
PDEM	Parque Distrital Ecológico de Montaña
PDEH	Parque Ecológico Distrital de Humedales
PEI	Plan Estratégico Institucional
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
PEV	Publicidad Exterior Visual
PGA	Plan de Gestión Ambiental
PGAE	Programa de Gestión Ambiental Empresarial
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PIC	Plan Institucional de Capacitación
PIDO	Plataforma de Información Digital Online
PIGA	Plan Institucional de Gestión Ambiental
PIN-GEN	Pines Generadores
PM2.5	Material Particulado menor a 2,5 micras
PMA	Plan de Manejo Ambiental
PMAE	Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POMCA	Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPDEA	Política Pública Distrital de Educación Ambiental

PRU	Plan Parcial de Renovación Urbana
PQRSF	Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia y Felicitación
PRAE	Proyectos Ambientales Escolares
PRAUS	Proyectos Ambientales Universitarios
PREAD	Programa de Excelencia Ambiental Distrital
PRNM	Predios de Riesgo No Mitigable
PSA	Pago por Servicios Ambientales
PSAH	Pago por Servicios Ambientales Hídrico
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PUEA	Proyectos de Uso Eficiente y Ahorro de Agua
RAEE	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
RCD	Residuos de construcción y demolición
RCHB	Red de Calidad Hídrica de Bogotá
RDH	Reserva Distrital de Humedal
RenoBo	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
RESPEL	Residuos peligrosos
RMAS	Red de Monitoreo de Aguas Subterráneas
RMCAB	Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá
RMRAB	Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá
RUA	Registro Único Ambiental
SCAAV	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente
SDAP	Sistema Distrital de Áreas Protegidas
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
SDH	Secretaría Distrital de Hacienda
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SEGAE	Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial
SSFFS	Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre
SIG	Sistema de Información Geográfica
SIRE	Sistema Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático
SIRío	Sistema de Información de la Cuenca del Río Bogotá
SolER	Proyecto Soluciones de Energía Renovable -GIZ
SPPA	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales
SUDS	Sistema urbano de drenaje sostenible
SUNL	Salvoconductos Únicos Nacionales en Línea para la Movilización de Especímenes de la Diversidad
SRS	Subdirección del Recurso Suelo
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UAESP	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
UMV	Unidad de Mantenimiento Vial
UPME	Unidad de Planeación Minero-Energética
VGA	Visor Geográfico Ambiental
WQI	Water Quality Index
WWF	World Wildlife Fund
ZUMA	Zona Urbana por un Mejor Air

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) es la Entidad encargada de liderar la gestión ambiental del Distrito Capital, orientando sus acciones a la protección de la biodiversidad, la reducción de la contaminación, el uso sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, en armonía con el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible del territorio. Este rol se ejerce en las funciones establecidas en el Decreto 646 de 2025 - Decreto Único Distrital del Sector Ambiente y el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024–2027", el cual define la hoja de ruta para consolidar una ciudad más resiliente, equitativa y ambientalmente responsable.

Bajo este marco, el presente documento expone el informe de gestión y resultados de la Secretaría correspondiente a la vigencia 2025, reflejando el compromiso institucional con la sostenibilidad, la protección del patrimonio natural y el desarrollo de estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida en Bogotá. El informe se estructura de acuerdo con las líneas estratégicas de la Entidad, que evidencian los avances misionales, operativos y financieros de la Entidad y se convierte en una herramienta estratégica que no solo rinde cuentas a la ciudadanía, sino que también identifica los retos institucionales que orientarán la ejecución eficiente de recursos, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la articulación interinstitucional en 2026.

Con el objetivo de brindar una visión integral y organizada de la gestión institucional, el documento se encuentra estructurado en los siguientes apartados temáticos:

En primer lugar, se presentan los logros más relevantes, los cuales proporcionan el contexto general de la gestión anual y destacan los hitos más representativos alcanzados por la Entidad en la protección ambiental y el fortalecimiento institucional durante el 2025.

En segundo lugar, se expone la plataforma estratégica de la SDA, detallando el rediseño de su mapa de procesos (estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación) y la definición de las líneas y objetivos trazados para responder a los retos ambientales con una visión de largo plazo.

Posteriormente, el informe describe la articulación de la Entidad con las metas de la ciudad, detallando los programas a cargo y presentando el balance de la ejecución física y presupuestal de los proyectos de inversión.

A continuación, se presentan los resultados de la primera línea estratégica enfocada en "Reducir la vulnerabilidad de Bogotá a los impactos del cambio climático", para lo cual la Entidad fortaleció la gestión de la Estructura Ecológica Principal (EEP) mediante procesos de restauración ecológica, conectividad ecosistémica y control territorial como se describe en el informe. Así mismo, aborda la gestión de la calidad ambiental, con estrategias como las Zonas Urbanas por un Mejor Aire – ZUMA y el Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico de volquetas y del parque automotor que presta el servicio de transporte de carga -Foncarga, la gestión del recurso hídrico y el fuerte ejercicio de la autoridad ambiental a través de procesos sancionatorios y operativos de control sobre factores de deterioro (vertimientos, emisiones, publicidad exterior visual, tala y tráfico de flora y fauna silvestre).

Siguiendo con la segunda línea estratégica relacionada con la generación de información ambiental de calidad y oportuna para la ciudadanía y para la toma decisiones, se exponen los resultados relacionados con la gestión del conocimiento técnico mediante la operación y fortalecimiento de las redes de

monitoreo de la ciudad (Red de monitoreo de calidad del aire, red de monitoreo y laboratorio de ruido ambiental, red de calidad hídrica de Bogotá), así como los avances en modelamiento ambiental y plataformas como el Observatorio Ambiental de Bogotá y el visor geográfico ambiental.

En la tercera línea "Diseñar e implementar estrategias para aumentar el posicionamiento, la cultura y la corresponsabilidad de la ciudadanía en temas ambientales" se resumen las acciones de educación ambiental desplegadas en las aulas ambientales y territorios, el impulso a la participación ciudadana a través del voluntariado y las comisiones locales, así como la modernización en la atención al ciudadano y las estrategias de comunicación externa e interna.

En la cuarta línea "Modernizar la estructura organizacional, administrativa y tecnológica de la Entidad para responder a las necesidades ambientales y territoriales actuales" se explica a fondo el rediseño institucional y la modificación de la planta de personal logrados en 2025. También rinde cuentas sobre la gestión administrativa, documental, de talento humano y contractual, además de los avances en tecnologías de la información (PETI), gestión legal, control interno, control disciplinario interno y cooperación internacional.

Finalmente, se presenta la ejecución presupuestal y estados financieros de la Entidad, que incluye el balance definitivo del manejo de los recursos públicos, reportando una ejecución general del 91% sobre el presupuesto asignado (inversión y funcionamiento). Incluye además la presentación de los estados financieros, la gestión de cartera y el reporte de vigencias futuras.

Con lo anterior, este documento es una evidencia de la gestión rigurosa y el compromiso de la Secretaría Distrital de Ambiente con el futuro de Bogotá.

2. LOGROS MÁS RELEVANTES DE LA VIGENCIA 2025

- **Mayor avance en restauración ecológica en la historia reciente de Bogotá.** En 2025, la SDA avanzó en la restauración ecológica de 204,9 hectáreas (2.049.000 m²) en áreas de especial importancia ambiental, incluyendo los Cerros Orientales, los parques distritales de montaña, los humedales y la Reserva Forestal Regional Thomas van der Hammen. Sumadas las vigencias 2024–2025, la administración distrital alcanza un total de 1.016,17 hectáreas (10.161.718 m²) intervenidas en restauración ecológica. Este resultado constituye el mayor avance acumulado en restauración ecológica en la historia reciente de la ciudad, de acuerdo con los registros oficiales de ejecución física.

- **Avances históricos en la consolidación ambiental de la Reserva Thomas van der Hammen.** En las vigencias 2024–2025, la Secretaría Distrital de Ambiente avanzó en 18,9 hectáreas en proceso de restauración ecológica en la Reserva Forestal Regional Thomas van der Hammen, fortaleciendo la consolidación ambiental de este corredor ecológico estratégico para la ciudad. En 2025, además, se materializó el primer resultado del mecanismo de Transferencia de Derechos de Construcción (TDC) con la recepción de un predio de 9,6 hectáreas, que se integrará a los procesos de restauración y conservación en curso. Más suelo estratégico protegido para garantizar conectividad ecológica y sostenibilidad territorial en el norte de Bogotá.

- **Más presencia institucional en los humedales de Bogotá.** En 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente amplió de manera decisiva la vigilancia en las Reservas Distritales de Humedal, pasando de 5 a 15 reservas con cobertura activa en un solo año. Este avance fortalece el control y la protección efectiva de estos ecosistemas estratégicos para el agua, la biodiversidad y la resiliencia climática de la ciudad.

- **Más ecosistemas conservados para proteger el agua de Bogotá.** En 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente consolidó el Programa de Pago por Servicios Ambientales Hídricos (PSAH) como un instrumento estratégico para la protección del recurso hídrico, ampliando la cobertura de acuerdos voluntarios de conservación con familias campesinas en áreas clave para el abastecimiento de agua de Bogotá y la región. Durante la vigencia se suscribieron 17 nuevos acuerdos y se fortalecieron los esquemas de implementación y monitoreo, alcanzando 29 acuerdos activos. Sumadas las vigencias 2024–2025, la administración logra la gestión de 4.420,5 hectáreas bajo acciones de conservación. Más ecosistemas conservados en la ruralidad, contribuyendo a la seguridad hídrica de más de 8 millones de personas en Bogotá y la región.

- **Modernización histórica de la Red de Calidad Hídrica de Bogotá.** En 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente dio un salto tecnológico en la protección de los cuerpos de agua de la ciudad al modernizar la Red de Calidad Hídrica de Bogotá, pasando de un esquema de recolección manual de datos con periodicidad mensual a la implementación de un piloto de monitoreo continuo y en tiempo real. Este avance fortalece de manera sustancial la capacidad de seguimiento y control sobre los ecosistemas acuáticos del Distrito. La modernización permite una detección más oportuna de alteraciones en la calidad del agua, mejora la toma de decisiones ambientales y consolida una gestión hídrica basada en información confiable, tecnología y evidencia técnica.

- **Consolidación de la primera Zona Urbana por un Mejor Aire (ZUMA) en Bosa–Apogeo.** En 2025, la SDA consolidó la primera ZUMA en Bosa–Apogeo, en el suroccidente de Bogotá, pasando de la declaratoria a la acción mediante intervenciones concretas en control, monitoreo y renaturalización del territorio. Durante la vigencia se realizaron 87 operativos de control a fuentes móviles y seguimiento a las 7 fuentes fijas existentes en la zona; se avanzó en la estructuración y articulación interinstitucional para la intervención de áreas aledañas al Jardín Infantil Olarte y la paralela a la Avenida Villavicencio; y se garantizó la operación de 7 microsensores para el monitoreo continuo de la calidad del aire. En articulación con el Jardín Botánico de Bogotá se plantaron 334 árboles y se fortalecieron 17 huertas urbanas, mientras que la Unidad de Malla Vial intervino 380,8 m² en pavimentación y mantenimiento de vías. Este enfoque territorial e innovador, basado en infraestructura verde, justicia ambiental y gestión del conocimiento, posicionó a la ZUMA como una experiencia pionera en América Latina y contribuyó al reconocimiento internacional de Bogotá en The Earthshot Prize en la categoría “Limpiar nuestro aire”.

- **FONCARGA: renovación del transporte de carga hacia tecnologías más limpias.** En 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente puso en marcha **FONCARGA**, el primer fondo financiero del país orientado a la renovación de volquetas y camiones de hasta 10,5 toneladas y con más de 20 años de antigüedad, matriculados en Bogotá, hacia tecnologías de cero emisiones (eléctricas) o bajas emisiones (gas natural y diésel Euro 6). A diciembre de 2025, 105 transportadores se habían inscrito al programa; 7 cumplen los requisitos previos y se encuentran en proceso de evaluación, y 2 cuentan con concepto favorable para la renovación de sus vehículos. Este instrumento fortalece la política de reducción de emisiones del sector transporte de carga y contribuye a la mejora progresiva de la calidad del aire en la ciudad.

3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 Misión

La Secretaría Distrital de Ambiente promueve la reducción de la vulnerabilidad de su territorio a los efectos del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el control del deterioro de los recursos naturales renovables para el desarrollo sostenible de Bogotá, la región y el país. Orienta la gestión ambiental del Distrito con el fin de aportar al bienestar y calidad de vida de la ciudadanía, con énfasis en las zonas más vulnerables buscando una ciudad más verde, equitativa y resiliente.

3.2 Visión

A 2038 la Secretaría Distrital de Ambiente será la entidad líder reconocida por su calidad técnica, liderazgo, eficiencia y transparencia en la construcción de una Bogotá sostenible y resiliente al cambio climático; destacándose a través de la implementación de soluciones innovadoras, efectivas y sostenibles, con la participación de la ciudadanía y el sector privado, que mejoren significativamente la calidad del aire, del recurso hídrico y suelo, de los ecosistemas y de la biodiversidad, con el fin de mejorar el bienestar de los habitantes con criterios de justicia ambiental.

3.3 Mapa de procesos

Como resultado del rediseño institucional[1] se realizó la actualización del mapa de procesos de la Entidad, el cual consta de 16 procesos estructurados de la siguiente manera: :

- **Estratégicos:** incluye procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la alta dirección, los procesos estratégicos de la entidad son: direccionamiento estratégico, analítica de datos e información ambiental, TICS, comunicaciones.
- **Misionales:** incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto o razón de ser, los procesos misionales son: participación y educación ambiental, gestión ambiental y conservación de la biodiversidad, evaluación, control y seguimiento ambiental, y actuaciones sancionatorias ambientales.
- **Apoyo:** incluye todos aquellos procesos para la provisión de los recursos (económicos, infraestructura, personal, entre otros). Integran: gestión financiera, gestión jurídica, gestión documental, gestión administrativa, gestión contractual y gestión de talento humano.
- **Evaluación:** incluye los procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la organización. Adicionalmente, en las cadenas de valor, cartas descriptivas, mapas relacionales y documentación se evidencian la secuencia e interrelación que existe entre cada uno de los procesos de la entidad y entes externos, articulando las entradas, proveedores, clientes y salidas. Los procesos de evaluación de la entidad son: control disciplinario interno y evaluación de la gestión institucional. (Figura 1).

[1] Aprobado mediante el Decreto Distrital 509 del 22 de octubre de 2025, donde se especifican las funciones de la entidad.

Figura 1. Mapa de procesos[2]



Fuente: SDA (2025).

3.4 Líneas y objetivos estratégicos

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) definió su plataforma estratégica, compuesta por líneas y objetivos estratégicos, en el marco del proceso de construcción de su Plan Estratégico Institucional (PEI)[3], alineado con las metas ambientales del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", con el propósito de cumplir las apuestas estratégicas definidas con horizonte al año 2038. Las líneas y objetivos estratégicos se presentan en la Tabla 1.

[2] Aprobado en la sesión 6 de 2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
[3] Aprobado en la sesión 1 de 2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Tabla 1. Líneas y objetivos estratégicos de la SDA

Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos
Reducir la vulnerabilidad de Bogotá a los impactos del cambio climático	1.1. Mejorar la gestión en la Estructura Ecológica Principal del Distrito.
	1.2. Intervenir integralmente los Cerros Orientales.
	1.3. Mejorar la calidad ambiental del Distrito Capital.
	1.4. Fortalecer la gestión integral del agua.
	1.5. Fortalecer la autoridad ambiental del Distrito Capital.
Generar información ambiental de calidad, disponible y oportuna para la ciudadanía y para la toma de decisiones	2.1. Gestionar el conocimiento para monitorear el estado de los recursos naturales de Bogotá.
	2.2. Generar información y uso de datos con participación de la ciudadanía.
	2.3. Modernizar y ampliar la infraestructura tecnológica para la captura de datos.
Diseñar e implementar estrategias para aumentar el posicionamiento, la cultura y la corresponsabilidad de la ciudadanía en temas ambientales	3.1. Posicionar, ejecutar y evaluar las agendas del sector Ambiente de acuerdo con las necesidades y los intereses locales.
	3.2. Modernizar los programas de educación y formación en las temáticas de agua, suelo, aire y biodiversidad.
	3.3. Vincular a la ciudadanía como sujeto activo en la acción climática y optimizar los espacios de participación para la co-creación y cogestión de soluciones locales.
Modernizar la estructura organizacional, administrativa y tecnológica de la entidad para responder a las necesidades ambientales y territoriales actuales	4.1. Optimizar el recurso físico, financiero y tecnológico destinado a los procesos de la entidad para materializar la gestión institucional orientándola a resultados.
	4.2. Desarrollar una propuesta de valor diferenciado para los colaboradores de la SDA.
	4.3. Modernizar los mecanismos de acceso a la información en procura de la publicidad, transparencia y confianza.
	4.4. Promover la mejora continua con la integración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los sistemas de gestión.

Fuente: SDA (2025).

4. PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027"

El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) "Bogotá Camina Segura" tiene como objetivo "mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos, una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional".

El PDD define 5 objetivos estratégicos: (1) Bogotá avanza en seguridad; (2) Bogotá confía en su bienestar; (3) Bogotá confía en su potencial; (4) Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática; y (5) Bogotá confía en su gobierno. Así mismo, el plan define 39 programas, 84 metas estratégicas y 424 metas de producto. Con respecto a las 21 metas de la Secretaría Distrital de Ambiente, estas se relacionan con el ejercicio de la entidad en la gestión ambiental y como autoridad ambiental en la zona urbana del Distrito Capital. A continuación, se relaciona la estructura definida por el Plan Distrital de Desarrollo, en función de los objetivos, programas, metas y proyectos a cargo de la entidad.

4.1 Programas y metas

En cumplimiento de lo definido en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", la Secretaría Distrital de Ambiente formuló nueve (9) proyectos de inversión que contribuyen a dos objetivos estratégicos: "4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática" y "5. Bogotá confía en su gobierno". (Tabla 2).

Tabla 2. Programas y metas SDA en el PDD "Bogotá Camina Segura"

Objetivo estratégico	Proyecto	Programa	Meta PDD
Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.	7961 – Apropiación social del conocimiento	25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	2194 Realizar 1.182 procesos de participación ciudadana
			2196 Vincular 2.302.200 personas en acciones de educación ambiental
	8011 - Control Ambiental	28 - Reducción de emisiones y del deterioro ambiental	2234 Adelantar 52.200 actuaciones del procedimiento sancionatorio ambiental
			2235 Controlar 25.200 usuarios generadores de residuos especiales peligrosos y de manejo diferenciado
			2238 Implementar un (1) programa de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C
			2239 Implementar un (1) programa de control, evaluación y seguimiento para proteger el arbolado urbano, la flora y la fauna silvestre, y prevenir su tráfico ilegal.
			2240 Implementar un (1) programa para el control ambiental en predios.
			2241 Implementar un (1) programa para el control de la estructura ecológica principal.
	8017 - Ecourbanismo	25 - Aumento de la resiliencia al cambio	2180 Desarrollar una (1) estrategia de renovación urbana verde con coberturas vegetales biodiversas.

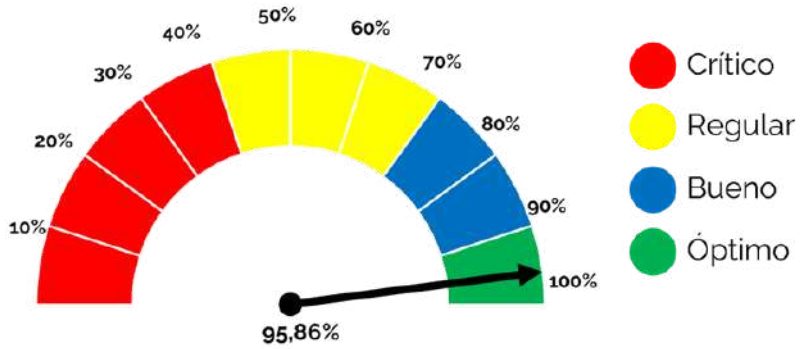
		climático y reducción de la vulnerabilidad	2188 Incorporar en 1.700 proyectos los criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible.
	8054 - Planeación	23 - Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	2158 Implementar un (1) programa de planeación y gestión del conocimiento ambiental.
	8086 - Gestión ambiental	23 - Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	2175 Conservar 2.000 hectáreas de la estructura ecológica principal del D.C 2181 Gestionar las 32 áreas protegidas del orden distrital 2184 Implementar un (1) programa para reducir la vulnerabilidad a riesgos climáticos 2189 -Intervenir 2.500 hectáreas de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la estructura ecológica principal 2190 Lograr setecientas ochenta (780) hectáreas en proceso de restauración ecológica con planeación y ejecución participativas
	8121 - Aire	25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	2236 Implementar (1) un instrumento financiero para la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga (Foncarga). 2237 Implementar dos (2) zonas urbanas por un mejor aire 2242 Implementar un (1) programa para mejorar la calidad del aire acústica y visual.
Objetivo 5: Bogotá confía en su gobierno	7977 - Gestión legal ambiental	33 - Fortalecimiento institucional para un público gobierno confiable	2306 Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente
	8007 - Fortalecimiento institucional	33 - Fortalecimiento institucional para un público gobierno confiable	2306 Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente
	8061 - Sistemas	33 - Fortalecimiento institucional para un público gobierno confiable	2299 Implementar 3 programas de información y conocimiento ambientales

Fuente: SDA (2025).

4.2 Ejecución física y presupuestal de proyectos de inversión

Para la vigencia 2025, las metas físicas definidas alcanzaron un cumplimiento promedio del 95,86% al 31 de diciembre. (Figura 2).

Figura 2. Avance físico promedio vigencia 2025 metas PDD "Bogotá Camina Segura"



Fuente: SDA (2025).

Para la vigencia 2025, la entidad contó con una apropiación presupuestal para inversión de $178.778.321.783, distribuida en nueve (9) proyectos de inversión, de los cuales se ejecutaron $161.927.028.419, lo que representa un nivel de ejecución en compromisos del 90,6%. En la Tabla 3 se presenta el detalle de las metas asociadas a cada proyecto, así como la asignación presupuestal y los avances en la ejecución correspondiente.

Tabla 3. Ejecución física y presupuestal de los proyectos de inversión

Proyecto	Meta	Recursos asignados	Ejecución física	Ejecución Presupuestal Compromisos
7961 - Apropiación social del conocimiento	2194 Realizar 1.182 procesos de participación ciudadana	$ 6.381.340.804	100%	99%
	2196 Vincular 2.302.200 personas en acciones de educación ambiental	$ 4.626.360.663	100%	93%
8011 - Control Ambiental	2234 Adelantar 52.200 actuaciones del procedimiento sancionatorio ambiental	$ 7.578.391.404	93,33%	85%
	2235 Controlar 25.200 usuarios generadores de residuos especiales peligrosos y de manejo diferenciado	$ 3.075.586.968	95,2%	96%
	2238 Implementar un (1) programa de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C	$ 10.878.649.649	95,2%	95%
	2239 Implementar un (1) programa de control, evaluación y seguimiento para proteger el arbolado urbano, la flora y la fauna silvestre, y prevenir su tráfico ilegal.	$ 14.191.817.680	98,6%	93%
	2240 Implementar un (1) programa para el control ambiental en predios.	$ 2.267.363.667	96,1%	97%
	2241 Implementar un (1) programa para el control de la estructura ecológica principal.	$ 1.149.276.931	97,1%	80%
8017 - Ecourbanismo	2180 Desarrollar una (1) estrategia de renovación urbana verde con coberturas vegetales biodiversas.	$ 742.216.000	100%	100%
	2188 Incorporar en 1.700 proyectos los criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible.	$ 4.748.560.980	100%	93%
8054 - Planeación	2158 Implementar un (1) programa de planeación y gestión del conocimiento ambiental.	$ 8.203.621.318	100%	98%
8086 - Gestión ambiental	2175 Conservar 2.000 hectáreas de la estructura ecológica principal del D.C	$ 7.220.086.186	100%	88%
	2181 Gestionar las 32 áreas protegidas del orden distrital	$ 41.340.862.515	100%	95%
	2184 Implementar un (1) programa para reducir la vulnerabilidad a riesgos climáticos	$ 8.122.107.445	95%	33%

Proyecto	Meta	Recursos asignados	Ejecución física	Ejecución Presupuestal Compromisos
	2189 Intervenir 2.500 hectáreas de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la estructura ecológica principal	$ 3.710.856.089	100%	92%
	2190 Lograr setecientas ochenta (780) hectáreas en proceso de restauración ecológica con planeación y ejecución participativas	$ 20.746.175.861	57,06%	98%
8121 - Aire	2236 Implementar (1) un instrumento financiero para la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga (Foncarga).	$ 3.215.581.800	100%	100%
	2237 Implementar dos (2) zonas urbanas por un mejor aire	$ 524.920.200	100%	88%
	2242 Implementar un (1) programa para mejorar la calidad del aire acústica y visual.	$ 15.531.154.859	81,25%	82%
7977 - Gestión legal ambiental	2306 Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente	$ 1.931.509.900	100%	100%
8007 - Fortalecimiento institucional	2306 Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente	$ 5.499.039.684	100%	89%
8061 - Sistemas	2299 Implementar 3 programas de información y conocimiento ambientales	$ 7.092.841.180	100%	94%

Fuente: SDA (2025)- Cifras en pesos

5. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE BOGOTÁ A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

De acuerdo con estudios del IDEAM (2017), Bogotá se sitúa como la segunda ciudad más vulnerable al cambio climático en Colombia. Para 2040 se proyecta un aumento de la temperatura media de 0,25 °C en la zona rural y de 0,65 °C en la zona urbana, así como cambios significativos en los patrones de precipitación: incrementos de hasta 35 % en el occidente de la ciudad y reducciones de hasta 15 % en los Cerros Orientales y el sur de Sumapaz.

Estas variaciones intensifican riesgos ya presentes en el territorio, como inundaciones más frecuentes y severas, movimientos en masa en zonas de alto riesgo, incendios forestales —especialmente en los Cerros Orientales—, formación de islas de calor en áreas altamente urbanizadas y avenidas torrenciales en distintas cuencas del Distrito (IDIGER, 2022).

Frente a este escenario, la reducción de la vulnerabilidad climática exige una gestión integral de la Estructura Ecológica Principal y del territorio urbano-rural. En 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente fortaleció acciones de restauración ecológica, conectividad ambiental, consolidación de áreas protegidas,

implementación de instrumentos como la Transferencia de Derechos de Construcción y ejercicio del control ambiental sobre vertimientos, actividades mineras y tráfico de fauna silvestre. Estas intervenciones, articuladas bajo un enfoque preventivo y territorial, contribuyen a aumentar la resiliencia de Bogotá frente a la variabilidad climática y los eventos extremos.

5.1 Mejorar la gestión de la estructura ecológica principal del Distrito

La Estructura Ecológica Principal de Bogotá constituye el sistema ambiental que soporta la sostenibilidad del territorio y garantiza la provisión de servicios ecosistémicos esenciales para la ciudad, como la regulación hídrica, la conectividad ecológica, la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático. Está conformada por un conjunto de áreas y elementos naturales y seminaturales, entre los que se incluyen los cerros orientales, los ríos, humedales, parques ecológicos, reservas forestales y suelos de protección, los cuales articulan el territorio urbano y rural y orientan la planificación y el ordenamiento ambiental del Distrito Capital.

5.1.1. Restauración de ecosistemas

Las áreas intervenidas se clasifican en dos grandes categorías:

i. **Cerros Orientales**, que incluyen la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la franja de adecuación y el Área de Ocupación Pública Prioritaria (AOPP);
ii. **Áreas de Interés Ambiental**, que comprenden áreas protegidas de orden distrital (Reservas Distritales de Humedal y Parques Distritales Ecológicos de Montaña), la Reserva Forestal Regional Productora Thomas Van der Hammen, la Reserva Forestal Protectora Productora de la cuenca Alta del río Bogotá y otras áreas de importancia estratégica (áreas de resiliencia climática, sistema hídrico (sin humedales), parques estructurantes y parques de borde).

A continuación, en la Tabla 4 se presenta la distribución de las áreas intervenidas en 2025, por categoría y tipo de intervención:

Tabla 4. Áreas intervenidas con procesos de restauración en 2025, por categoría y tipo de intervención

Categoría de restauración ecológica	SDA (m²)	JBB (m²)	Total (m²)
1. Siembra de áreas nuevas	**880.781**	**250.000**	**1.130.781**
1.1. Cerros Orientales	852.500	56.800	909.300
1.2.Áreas de interés ambiental	28.281	193.200	221.481
a. Reservas Distritales de Humedal	14.000	0	14.000
b. Parques Distritales Ecológicos de Montaña	2.000	0	2.000
c. Reserva Van der Hammen	9.900	30.600	40.500
d. Otras áreas de importancia estratégica[4]	2.381	162.600	164.981
2. Mantenimiento	**1.168.018**	**0**	**1.168.018**
1.1. Cerros Orientales	228.100	0	228.100
1.2. Áreas de interés ambiental	939.918	0	939.918
a. Reservas Distritales de Humedal	576.400	0	576.400
b. Parques Distritales Ecológicos de Montaña	277.600	0	277.600

[4] Áreas de resiliencia climática, sistema hídrico (sin humedales), parques estructurantes y parques de borde.

c. Reserva Van der Hammen	3.900	0	3.900
d. Reserva Cuenca Alta del río Bogotá	7.365	0	7.365
e. Otras áreas de importancia estratégica	74.653	0	74.653
TOTAL GENERAL	2.048.799	250.000	2.298.799

Fuente: SDA (2025).

Tal y como se establece en la tabla 4, en 2025 en el marco del proyecto 8086 se intervinieron 2.048.799 m² de la Estructura Ecológica Principal en 15 localidades: 880.781 m² fueron nuevas siembras y 1.168.018 m² de mantenimiento para de esta manera consolidar los procesos de restauración. Se plantaron 100.711 ejemplares de especies nativas como alcaparro, aliso, cajeto, arboloco, mortiño y tuno. La ejecución de las actividades contó con la participación de diversas entidades públicas, la Fuerza Pública, instituciones educativas, el sector privado y organizaciones sociales y comunitarias, dentro de las cuales se destacan los Cabildos Indígenas Muiscas, fundaciones y Juntas de Acción Comunal, promoviendo la corresponsabilidad institucional y la apropiación social del territorio.

Adicionalmente el Jardín Botánico realizó procesos de restauración en 250.000 m², de los cuales 56.800 m² son de siembra nueva en Cerros Orientales y 193.200 m² en otras áreas de importancia estratégica de la ciudad. En conjunto, entre la SDA y el Jardín Botánico, se realizaron procesos de restauración en 2.298.799 m²: 1.130.781 m² de siembra nueva y 1.168.018 m² en mantenimiento.

Al sumar las vigencias 2024 y 2025, se tienen 10.161.718 m² en proceso restauración, de las cuales 5.805.800 m² corresponden a Cerros Orientales, 317.600 m² en las Reservas Distritales de Humedal, 1.769.800 m² en Parques Distritales Ecológicos de Montaña, 189.100 m² en la Reserva Van der Hammen, 913.421 m² en la Reserva de la Cuenca Alta del río Bogotá y 1.165.997 m² en otras áreas de importancia estratégica. En la Tabla 5 se presenta la distribución por categoría y tipo de intervención :

Tabla 5. Áreas intervenidas con procesos de restauración en 2024 y 2025

Área	Total en proceso de restauración (m²)
Cerros Orientales	5.805.800
Reservas Distritales de Humedal	317.600
Parques Distritales Ecológicos de Montaña	1.769.800
Reserva Van der Hammen	189.100
Reserva Cuenca Alta del río Bogotá	913.421
Otras áreas de importancia estratégica	1.165.997
TOTAL GENERAL (2024–2025)	10.161.718

Fuente: SDA (2025).

5.1.2. Conectividad de elementos de la Estructura Ecológica Principal[5]

El acumulado a diciembre de 2025 en estrategias de conectividad es de 2.319,13 ha (333,91 ha en 2024 y 1.985,22 ha en 2025), distribuidas en: i) implementación de la estrategia de bosques urbanos (58,94 ha), ii) recuperación de áreas afectadas por tensionantes antrópicos (290,06 ha), iii) soporte técnico mediante pronunciamientos para acotamiento de ronda hídrica (0,34 Ha) y iv) Implementación de planes de acción interinstitucionales para manejo, conservación y gobernanza de elementos de la EEP y otras áreas

[5] Consolidado avance periodo 2024 -2025, por medio del proyecto de inversión 8086.

(1.969,79 Ha). A continuación, se presenta la información de las estrategias en cada conector. (Ver Figura 3 con la espacialización de las intervenciones por corredor).

i) Consolidación de Bosques Urbanos - **BU** (58,94 ha):

- Conector Virrey Neuque: BU Brazo Salitre (7,91 ha), BU La Esmeralda (4,38 ha), BU Park Way (1,16 ha) y BU Bosque Granada (0,63 ha).
- Conector Media Luna Sur: BU Arborizadora Alta (29,57 ha).
- Conector Suba Conejera: BU Santa Helena (3,44 ha).
- Conector Subcuenca del Río Fucha: BU San Carlos (3 ha), BU Ciudad Montes (1,85 ha) y BU Canal Boyacá (7,01)

ii) Recuperación de áreas afectadas por tensionantes antrópicos(290,06 ha): esto implica la recuperación de áreas ocupadas a través de acciones interinstitucionales para evitar o eliminar procesos antrópicos como la ocupación ilegal o el manejo inadecuado de residuos o escombros

- Conector Virrey Neuque: 0,01 ha.
- Conector Media Luna Sur: 211,67 ha.
- Conector Subcuenca del Río Fucha: 78,38 ha.

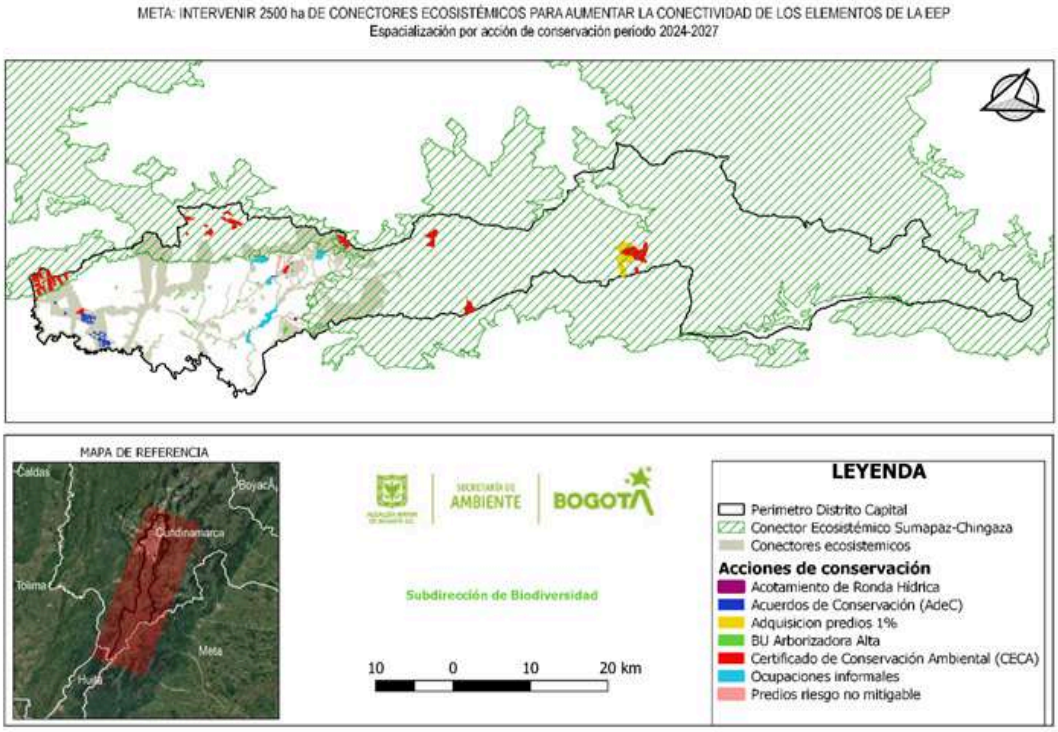
iii) Soporte técnico para acotamiento de ronda hídrica (0,34 ha)

- Conector Media Luna Sur: 0,34 ha.

iv) Planes interinstitucionales para manejo conservación y gobernanza (1.969,79 ha); esto incluye compra de predios, certificados de conservación ambiental, intervención en predios de riesgo No mitigable, acuerdos de conservación, gestión del conocimiento y uso sostenible

- Conector ecosistémico Bosque Oriental: 404,82 ha
- Conector ecosistémico Suba Conejera: 45,38 ha
- Conector ecosistémico Virrey Neuque: 1,89 ha
- Conector ecosistémico Media Luna del Sur: 92,84 ha
- Conector ecosistémico Subcuenca Río Fucha: 0,39 ha
- Conector ecosistémico Chingaza Sumapaz: 1.424,47 ha

Figura 3. Espacialización de las áreas intervenidas por localidad.



Fuente: SDA (2025).

El 99,2 % de las intervenciones correspondió a acciones enmarcadas en la línea de **planes de acción interinstitucional**, implementadas en los seis conectores ecosistémicos del Distrito Capital. Del total del área intervenida, el **71,75 %** se concentró en el Conector Ecosistémico **Chingaza–Sumapaz**, seguido por el **Bosque Oriental** con el **20,39 %;** el **7,86 %** restante se distribuyó entre los conectores **Media Luna del Sur** (4,7 %), **Suba–La Conejera** (2,37 %), **Subcuenca del río Fucha** (0,52 %) y **Virrey–Neuque** (0,27 %).

5.1.3. Gestión de las áreas protegidas

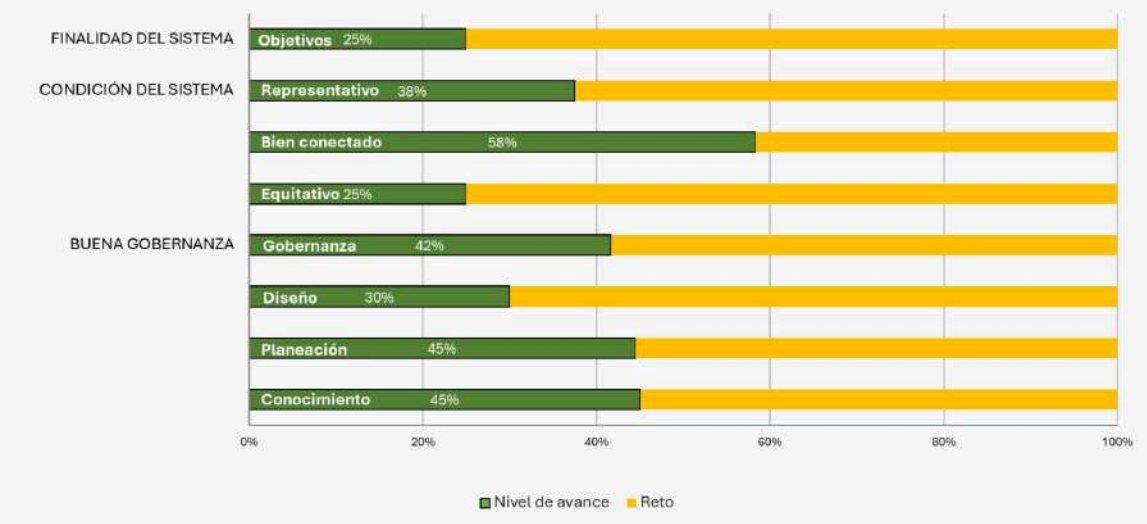
La reorganización institucional llevada a cabo en 2025, implicó la creación de la Dirección de Áreas Protegidas, con lo cual se reconoce la importancia que tiene la gestión de estos territorios claves para la protección y uso sostenible de la biodiversidad en el entorno urbano y rural del Distrito Capital. Adicionalmente, 10 de las 32 áreas que conforman el Sistema Distrital de Áreas Protegidas están administradas por funcionarios de planta.

De otra parte, durante la vigencia 2025 y en el marco del proyecto 8086, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Firma del Convenio SDA -World Wildlife Fund WWF Colombia, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y financieros para la planeación y administración efectiva del Sistema Distrital de Áreas Protegidas

- Se pusieron en práctica tres evaluaciones de efectividad de manejo en los humedales Tibanica y Capellanía, así como en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Soratama, identificando oportunidades y limitantes para la planeación y administración efectiva de las áreas. Estos ejercicios sirvieron para consolidar una herramienta metodológica adecuada a entornos urbanos del Distrito Capital.
- En diciembre de 2025 y en el marco de este convenio, se finalizó el primer ejercicio de línea de base de evaluación de efectividad del Sistema Distrital de Áreas Protegidas. Esta evaluación permite preparar el camino para que en el corto y mediano plazo, la administración del Sistema sea más efectiva para alcanzar los propósitos de conservación ya definidos. La Figura 4 resume de manera general los temas evaluados y sus resultados.

Figura 4. Avance en la efectividad de manejo del sistema por componente y eje temático



Fuente: SDA (2025).

Esta primera evaluación muestra que el Sistema Distrital de Áreas Protegidas debe precisar sus propósitos u objetivos de conservación y así poder mostrar cómo este esfuerzo se alinea con lo establecido a nivel nacional en materia de conservación. Es necesario que el Sistema establezca metas para incorporar otras áreas protegidas que lo hagan más equitativo y mejor conectado social y ecológicamente. Igualmente el Sistema debe fortalecer su gobernanza y encaminarla hacia esquemas más participativos que permitan mayor efectividad en su planeación, administración y conocimiento.

De otra parte, gracias al convenio con WWF Colombia se cuenta con una metodología para formular, actualizar y/o ajustar los planes de manejo de las áreas protegidas, con base en la información de las fichas técnicas que contienen sus elementos esenciales, particularmente los objetivos y objetos de conservación definidos para cada una de ellas.

Finalmente, el 7 de noviembre de 2025 se dio inicio al convenio interadministrativo SDA-CD-20251498 suscrito entre la SDA y el Instituto Alexander von Humboldt (IAvH) que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de realizar actividades de monitoreo acústico en áreas protegidas del distrito capital y otras áreas priorizadas y el posterior análisis de la información obtenida”.

Este convenio permitirá diseñar e implementar un sistema de monitoreo acústico orientado a la caracterización del paisaje sonoro en áreas protegidas del Distrito Capital y en otras zonas de interés ambiental. A través de tres eventos de muestreo, se evaluará la presencia y actividad de la fauna, así como la respuesta de los ecosistemas frente a las acciones de conservación adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en sus áreas protegidas.

Adicionalmente, el convenio contribuirá al fortalecimiento del vínculo entre las comunidades y su entorno natural, mediante la promoción de procesos de ciencia participativa, formación ambiental y apropiación social del conocimiento, favoreciendo una mayor comprensión y valoración de la biodiversidad local.

5.1.3.1. Planes de Manejo Ambiental de las Reservas Distritales de Humedal

Los Planes de Manejo Ambiental son instrumentos de planificación de corto, mediano y largo plazo, que se armonizan con las disposiciones del ordenamiento territorial, pues son determinantes ambientales para su formulación.

Formulación, actualización, ajuste e implementación: las diecisiete (17) Reservas Distritales de Humedal que hacen parte del Sistema Distrital de Áreas Protegidas, iniciaron un proceso para fortalecer su planeación y administración encaminado a alcanzar de forma efectiva sus objetivos o propósitos específicos de conservación de la naturaleza, y particularmente su recuperación y los beneficios que prestan a los habitantes de la ciudad.

Sobre esta base técnica se proyecta formular, actualizar o ajustar los planes de manejo, para lo cual la Secretaría Distrital de Ambiente estará apoyada por WWF Colombia en el marco del convenio de cooperación técnica No. SDA-20251444 suscrito en 2025 y con vigencia hasta finales del 2027. Los planes de manejo contarán con los componentes de diagnóstico, ordenamiento y planeación estratégica, de acuerdo con la política y normativa relacionada, y se estructurarán en un documento analítico y una base de datos digital consolidada que permitan que dichos instrumentos sirvan para la toma de decisiones efectivas de administración.

Si bien, se actualizaron y adoptaron planes de manejo para algunas áreas protegidas en años recientes, como el caso de la actualización del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Distrital de Humedal de Tibanica en el año 2025, se requiere fortalecer o definir para las diecisiete (17) Reservas Distritales de Humedal los objetos y objetivos de conservación con un nivel de biodiversidad específico, así como otros elementos esenciales: régimen de usos, arreglo o esquema de gobernanza y límites.

En relación con la implementación de acciones de manejo integral en las Reservas Distritales de Humedal, dentro de los logros relevantes en la Tabla 6 se presenta a continuación el total de actividades y participantes que han concurrido en acciones de gestión enmarcadas en las 5 estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital y que apuntan al manejo integral orientado a la recuperación, conservación y uso sostenible de las áreas protegidas a cargo:

Tabla 6. Actividades del PMA en las Reservas Distritales de Humedal (periodo enero a diciembre de 2025). Grupo de Humedales

ACTIVIDADES SEGÚN ESTRATEGIA	Número de actividades	Número de participantes
ESTRATEGIA: Restauración, compensación y recuperación	**1.342**	**6.687**
Apoyo visitas de seguimiento	147	528
Actividades de restauración y manejo de coberturas	167	327
Conectividad ecológica – ecosistémica	3	14
Jornada de plantación (replante)	12	236
Jornada de plantación/recuperación suelo	30	1.167
Seguimiento caudal ecológico (solo lo tiene RDH Córdoba y Niza)	22	8
Jornada de enriquecimiento	3	33
Jornada de riego	23	247
Jornadas de limpieza	65	821
Operativos de recuperación de espacio público natural	82	1.083
Sistema de seguimiento y alerta temprana para el control de factores tensionantes	204	914
Reportes de gestión a factores tensionantes	527	1.240
Seguimiento a Unidades productivas	57	69
ESTRATEGIA: Manejo y Uso sostenible	**1.328**	**154.045**
Apoyo procesos de formulación o actualización de instrumentos de planeación	207	1.163
Capacitación cuadrillas y personal de vigilancia	64	636
Gestión aula ambiental (RDH Santa María del Lago)	49	71
Gestión del riesgo	100	1.004
Informes de seguimiento al cumplimiento de órdenes en Sentencias	15	97
Medidas preventivas y procesos sancionatorios (Ley 1333 de 2009), comparendo ambiental	2	11
Reportes de gestión de administración	204	2.538
Registro de visitantes	112	145.221
Reporte de acciones de vigilancia y seguridad para conservación del humedal	59	243
Seguimiento a la implementación de los Planes de Manejo Ambiental	83	462
Seguimiento acciones de Mantenimiento	232	1.760
Verificación de acciones de mantenimiento en cuerpo de agua, canales, ríos y quebradas que ingresen al humedal	190	792
Verificación al estado de obras en área de influencia al humedal	3	16
Verificación cerramiento perimetral y amojonamiento	7	30
Verificación de acciones de saneamiento predial	1	1
ESTRATEGIA: Investigación y Monitoreo Comunitario	**306**	**2.216**
Investigación participativa	27	107
Investigación aplicada	16	88
Avistamientos	5	22
Monitoreo comunitario	122	1.576
Apoyo monitoreo calidad del agua	1	1
Monitoreo de biodiversidad	133	422
ESTRATEGIA: Educación, participación y comunicación	**2106**	**49.237**
Acciones en Entornos Escolares Inspiradores - EEI	3	14
Intercambio de saberes	19	425
Acción pedagógica	454	13.520
Apoyo a PRAES - Proyectos Educativos Ambientales Escolares	33	1.265
Apoyo a PRAUS - Proyectos Ambientales Universitarios	2	24

ACTIVIDADES SEGÚN ESTRATEGIA	Número de actividades	Número de participantes
Apoyo a PROCEDAS - Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental	25	329
Eventos representativos o de impacto	117	9.068
Foros o conversatorios	1	30
Gestión socioambiental y de gobernanza	470	1.981
Jornadas de apropiación	83	2.240
Jornadas de hábitos saludables	3	56
Mesa territorial	85	1.739
Plan Padrino Verde	19	363
Procesos de formación	85	1.743
Recorridos interpretativos	677	16.063
Servicio Social Ambiental	23	213
Taller para la conservación	7	164
ESTRATEGIA: Gestión Interinstitucional	**1.002**	**16.542**
Comisión Ambiental Local – CAL	174	4.488
Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - CLGRCC	59	1.101
Consejo Protección y Bienestar Animal -PYBA	21	354
Junta Administradora Local – JAL	7	103
Comité Operativo Local para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC)	68	1.541
Mesa Junta de Acción Comunal o de propiedad horizontal	2	5
Mesa residuos o de carreteros	66	904
Mesa, reunión o recorrido intersectorial, interinstitucional o institucional	592	7.855
Mesa Técnica Comisión Conjunta/CAR - Resolución 3712/2011	2	18
Mesa/visita Ente de control	7	109
Mesa de Peligro Aviar	2	20
Mesa Distrital de Humedales	2	44
Total	**6.084**	**228.727**

Fuente: DAP-SDA (2025).

Como se observa en la tabla anterior, se adelantaron un total de 6.084 actividades de gestión en el marco de las estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital, con un total de 228.727 personas participantes. La estrategia de Manejo y Uso sostenible cuenta con un alto número de personas participantes con un total de 154.045 en 1.328 actividades y en donde se resaltan actividades operativas como registro de visitantes, reporte de acciones de Vigilancia y Seguridad, seguimiento a la implementación de los Planes de Manejo Ambiental, seguimiento a acciones de Mantenimiento, entre otras.

De igual manera, en la estrategia de Educación, participación y comunicación se resalta la participación de 49.237 personas en 2.106 actividades, destacando la apropiación territorial y empoderamiento comunitario, el intercambio de saberes, acciones pedagógicas, apoyo a proyectos educativos ambientales escolares (PRAES), a proyectos ambientales universitarios, apoyo a proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS) y eventos representativos o de impacto entre otros. Por otra parte, en el marco de la estrategia de restauración, compensación y recuperación, se cuenta con 1.342 actividades y 6.687 participantes.

Otro de los logros destacados durante la vigencia 2025, consiste en la consolidación y fortalecimiento de los equipos de vigilancia en las Reservas Distritales de Humedal. A inicio del año 2025 se tenían servicios

de vigilancia en las Reservas Distritales de Humedal de La Conejera, Santa María del Lago, Córdoba, Jaboque y Juan Amarillo; no obstante, finalizando la vigencia se logró aumentar la cobertura del servicio a un total de 15 Reservas. Se tiene previsto implementar vigilancia en Torca y Guaymaral a partir de febrero de 2026, mientras que Hyntiba/Escritorio no ha programado apoyo de vigilancia, pues se encuentra al interior de los predios del aeropuerto El Dorado.

Seguimiento a la implementación de los Planes de Manejo Ambiental (PMA):

Los planes de acción de los planes de manejo, son guías para la atención de las necesidades identificadas en el diagnóstico, y las actualizaciones planteadas corresponden al horizonte de tiempo en el que se pueden presentar variaciones en las condiciones bióticas y abióticas del ecosistema, sin poder prever los fenómenos de origen antrópico que puedan afectar cada uno de los humedales.

En general, los PMA cuentan con un plan de acción compuesto de programas, proyectos y actividades que garanticen en el corto, mediano y largo plazo procesos de recuperación, protección y restauración de los ecosistemas con la vinculación de varios actores institucionales responsables en la ejecución según competencias. Para el año 2025, en la Tabla 7 se muestra el avance en la implementación de planes de manejo ambiental:

Tabla 7. Avance en la implementación de planes de manejo ambiental corte 31 diciembre 2025

HUMEDAL	Resolución Plan de Manejo Ambiental	Actividades Implementadas		Implementadas Parcialmente		Sin Implementar		Actividades que no se implementan en el periodo por cronograma del PMA		Total activ
		# de actividades	%	# de actividades	%	# de actividades	%	# de actividades	%	# de actividades
De Córdoba y Niza	Res. SDA 1504 del 28 de junio de 2008	134	65%	51	24%	22	11%	n.a	n.a	207
De Capellanía o La Cofradia	Res. SDA 7474 del 30 de octubre de 2009	29	32%	32	36%	29	32%	n.a	n.a	90
De Juan Amarillo o Tibabuyes	Res. SDA 3887 del 6 de mayo de 2010	75	49%	45	30%	32	21%	n.a	n.a	152
De La Conejera	Res. SDA 0069 del 26 de enero de 2015	34	33%	54	53%	14	14%	n.a	n.a	102
De Jaboque	Res. Conjunta CAR-SDA 01 del 13 de febrero de 2015	75	68%	34	31%	2	2%	n.a	n.a	111
Del Meandro del Say	Res. Conjunta CAR-SDA 03 del 23 de febrero de 2015	53	60%	17	19%	18	20%	n.a	n.a	88
Complejo de Humedales El Tunjo	Res. SDA 03561 de diciembre de 2019	22	81%	4	15%	1	4%	n.a	n.a	27
Salitre	Res. SDA 01656 de Julio de 2019	11	58%	7	37%	1	5%	n.a	n.a	19
Torca y Guaymaral	Resolución Conjunta CAR-SDA 029 del 08 de febrero de 2023	14	22%	2	3%	5	8%	43	67%	64
De Techo	Resolución SDA 02924 de 2023	0	0%	46	71%	0	0%	19	29%	65
El Burro	Resolución SDA 02927 de 2023	2	3%	40	55%	11	15%	20	27%	73
Santa Maria del Lago	Resolución SDA 02926 de 2023	7	16%	9	20%	3	7%	25	57%	44
La Vaca	Resolución SDA 02925 de 2023	0	0%	51	72%	0	0%	20	28%	71

Fuente: SDA (2025).

5.1.3.2. Planes de Manejo Ambiental de los Parques Ecológicos Distritales de Montaña (PDEM).

En línea con el proceso adelantado para otras áreas protegidas distritales, durante la vigencia 2025 se inició el fortalecimiento de la planeación y administración de los ocho (8) Parques Distritales Ecológicos de

Montaña, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de sus objetivos de conservación y, en particular, de consolidar la conectividad ecológica en los ecosistemas de montaña que allí se preservan, los cuales generan beneficios ambientales estratégicos para el Distrito Capital y la región.

En este marco, se revisaron y definieron los elementos estructurales de cada parque, especialmente la articulación entre objetivos y objetos de conservación, fundamento técnico para una gestión efectiva de estas áreas protegidas. Con base en este ejercicio, se proyecta la formulación, actualización o ajuste de los respectivos Planes de Manejo Ambiental de los ocho (8) Parques Distritales Ecológicos de Montaña.

Este proceso contará con el acompañamiento de WWF Colombia durante las vigencias 2026 y 2027, en el marco del Convenio SDA-20251444, fortaleciendo el soporte técnico y metodológico para la consolidación de estos instrumentos de planificación.

Las acciones anteriores deberán permitir que para el año 2027, todos los PDEM implementen acciones efectivas de conservación de la naturaleza y hayan realizado evaluaciones de efectividad del manejo que les permitan conocer sus oportunidades y limitantes en el logro de sus propósitos específicos de conservación. Los PDEM Serranía de Zuque y Soratama, se encuentran inmersos en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y su gestión se adelanta en el marco del plan de manejo de esta última. Por su parte, Cerro Seco se encuentra parcialmente en área rural, por lo cual su manejo implica también una planeación coordinada con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR.

Seguimiento a la implementación de los Planes de Manejo Ambiental de los PDEM: En el mes de marzo de 2025 se inició el proceso de seguimiento a la implementación, generando matrices para la consolidación y procesamiento de la información requerida. De igual manera, se inició la construcción de las matrices de plan de trabajo y cronograma, registro de soportes y resultados de seguimiento.

Se presentó a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR– el proceso de seguimiento a los Planes de Manejo Ambiental que corresponden a su jurisdicción, y posteriormente se articuló el plan de trabajo para el seguimiento al Plan de Manejo del Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco, en junio de 2025.

5.1.4. Transferencia de Derechos de Construcción y Desarrollo (TDCD)

La Transferencia de Derechos de Construcción y Desarrollo (TDCD) es un mecanismo alternativo para la adquisición de predios localizados en suelo rural de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital, destinados al uso público y al fomento de procesos de conservación de ecosistemas.

Este instrumento permite trasladar el potencial de construcción y desarrollo de predios ubicados en suelo de protección, definidos así en el Plan de Ordenamiento Territorial por su pertenencia a la Estructura Ecológica Principal, hacia otros predios habilitados para recibir dicha edificabilidad. De esta forma, los predios receptores pueden acceder a edificabilidades adicionales a las básicas permitidas en su zona, principalmente para usos residenciales, en concordancia con las restricciones de uso y desarrollo establecidas en la normativa urbanística, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 388 de 1997, al vincular las zonas generadoras con las zonas receptoras.

Durante la vigencia 2025, se recibió la oferta voluntaria de 12 predios que representan aproximadamente 23,12 Ha, donde el 66% de estos se localizan en la Reserva Forestal Thomas Van Der Hammen, el 25% se

localizan en el Parque de Borde de los Cerros Orientales (Área de Ocupación Público Prioritaria - AOPP) y el 9% restante en otras áreas de la Estructura Ecológica Principal (Tabla 8).

Tabla 8. Predios ofertados por TDCD vigencia 2025.

ZONA GENERADORA	2025		
	Ítem	**Total año**	**%**
Subzona de manejo y uso de importancia ambiental del POMCA del río Bogotá	Predios	-	0,00%
	Área (Ha)	-	0,00%
Reserva Forestal Productora del Norte de Bogotá Thomas Van Der Hammen	Predios	8	66,67%
	Área (Ha)	16,19	70,06%
Parques de bordes de los cerros orientales – AOPP	Predios	3	25,00%
	Área (Ha)	6,81	29,47%
Red de parques del río Bogotá	Predios	1	8,33%
	Área (Ha)	0,11	0,48%
Totales	**Predios**	**12**	**100%**
	Área (Ha)	**23,12**	**100%**

Fuente: SDA (2025).

Con corte al año 2025 y desde la expedición del Decreto Distrital 626 de 2023, la Secretaría Distrital de Ambiente ha recibido la oferta de 38 predios equivalentes a 230,60 ha aproximadamente, donde la mayor proporción en términos de número de predios y área se localizan en la Reserva Forestal Thomas Van Der Hammen, seguido por los localizados en el Parque de Borde de los Cerros Orientales (Área de Ocupación Público Prioritaria - AOPP), y en menor proporción los ubicados en la Subzona de manejo y uso de importancia ambiental del POMCA del río Bogotá y la Red de parques del río Bogotá. (Tabla 9).

Tabla 9. Predios ofertados por TDCD vigencia 2024-2025.

ZONA GENERADORA	TOTAL		
	Ítem	**Total**	**%**
Subzona de manejo y uso de importancia ambiental del POMCA del río Bogotá	Predios	1	2,63%
	Área (Ha)	0,21	0,09%
Reserva Forestal Productora del Norte de Bogotá Thomas Van Der Hammen	Predios	26	68,42%
	Área (Ha)	199,48	86,50%
Parques de bordes de los cerros orientales - AOPP	Predios	10	26,32%
	Área (Ha)	30,81	13,36%
Red de parques del río Bogotá	Predios	1	2,63%
	Área (Ha)	0,11	0,05%
Totales	**Predios**	**38**	**100%**
	Área (Ha)	**230,60**	**100%**

Fuente: SDA (2025).

Producto de las gestiones adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, la validación de los requisitos conforme lo dispuesto en el Decreto Distrital 626 de 2023 y el procedimiento interno, el 5 de noviembre se suscribió la escritura pública 2909 de 2025 en la Notaría 15 del círculo de Bogotá, entre Arquitectura y Concreto S.A.S. y la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante la cual se adelantó la compraventa del primer predio mediante transferencia de derechos de construcción y desarrollo en el Distrito Capital. Dicho predio identificado con el código TDTV-0001 y denominado Koralia I Lote 6, se encuentra localizado en la Reserva Forestal Thomas Van Der Hammen y presenta un área de 96.435,98 m^2 (9,6 ha) que posteriormente con Resolución No. 112020 de 2025 expedida por la Unidad Administrativa

Especial de Catastro Distrital, fue actualizada a 97.960,80 m^2 (9,7 ha) según proceso de aclaración de cabida y linderos. Consecuentemente con la firma de la escritura pública y su posterior radicación ante la oficina de registro de instrumentos públicos de la zona norte de Bogotá; se procedió a realizar la entrega real y material del predio el 28 de noviembre de 2025, con la participación de representantes de Arquitectura y Concreto S.A.S. y de la Dirección de Gestión Ambiental (DGA). De igual manera, se realizó la entrega al servicio de Seguridad y Vigilancia de la SDA.

Con la adquisición del predio Koralia I Lote 6, el Comité de Predios de la SDA, conformado mediante la Resolución 2533 de 2025 y en sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2025, autorizó la emisión de 19.769 certificados de derechos de construcción y desarrollo para ser expedidos a Arquitectura y Concreto S.A.S., con un número de 6.751 certificados pendientes por emitir mientras se surte el proceso de registro de la resolución de aclaración de cabida y linderos.

De manera articulada entre las Secretarías de Ambiente, Planeación, Hábitat y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RenoBo), se procedió a modificar el Decreto Distrital 626 de 2023 con el propósito de optimizar la implementación del instrumento de transferencia de derechos de construcción y desarrollo. Esta acción busca facilitar la oferta de predios para su adquisición mediante este mecanismo, lo que contribuirá al fortalecimiento de áreas estratégicas para la ciudad. Las propuestas fueron presentadas presencialmente a la ciudadanía, propietarios interesados —incluyendo quienes han radicado documentación para acceder al mecanismo— y gremios sectoriales como CAMACOL, en mesas de trabajo individuales y colectivas, recolectando observaciones a las iniciativas planteadas.

La modificación, adoptada por medio del Decreto Distrital 564 del 12 de noviembre de 2025, incorpora principalmente los siguientes elementos:

- Definición amplia de los usos de los recursos provenientes de la gestión del suelo, destinándolos a cubrir costos de administración del instrumento.
- Emisión anticipada de certificados de construcción y desarrollo por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, habilitando su subasta a través de un vehículo fiduciario o el mecanismo dispuesto por RenoBo.
- Adquisición de áreas parcialmente ubicadas fuera de la zona generadora en el Parque de Borde de la Reserva de Cerros Orientales y la Reserva Thomas Van Der Hammen, identificadas como estratégicas para la conectividad ecológica.
- Clarificación de las actividades asignadas a la Secretaría Distrital de Ambiente y a RenoBo.
- Precisión sobre la vigencia de los certificados emitidos.
- Detalle del procedimiento para la realización de subastas de venta de certificados.
- Especificación de aspectos relativos al recaudo, administración, gestión y ejecución de los recursos obtenidos en dichas subastas por la comercialización de derechos de construcción y desarrollo.

En el marco del convenio interadministrativo SDA-CD-2024982 / RenoBo 142 de 2024 / SDHT 0520-2024, RenoBo adelantó la contratación del sistema de registro y control de los certificados emitidos a través de este instrumento y gestionó la expedición de los primeros certificados tras la compra del predio Koralia 1.

5.1.5. Fauna silvestre liberada en la Estructura Ecológica Principal

En la vigencia 2025, se liberaron 2.705 animales silvestres en Bogotá, de los cuales 2.575 fueron liberados en áreas de la Estructura Ecológica Principal y complementos, contribuyendo a la sostenibilidad de los

ecosistemas y la conservación del patrimonio natural de la ciudad. Las cinco especies que contaron con más individuos liberados en dichas áreas fueron la tingua azul (*Porphyrio martinica)* con 1.492, la torcaza común o abuelita (*Zenaida auriculata*) con 356, el curí sabanero (*Cavia aperea*) con 92, la mirla patinaranja (*Turdus fuscater*) con 75 y la serpiente sabanera (*Atractus crassicaudatus*) con 59. Estos individuos fueron liberados en las áreas que se listan, a continuación, en la Tabla 10. (Ver también la Figura 11 de imágenes de animales liberados).

Tabla 10. Seguimiento y control a las sentencias y acciones populares en la vigencia 2025

ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y COMPLEMENTOS	No. INDIVIDUOS LIBERADOS
PARQUES DISTRITALES ECOLÓGICOS DE MONTAÑA	
Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes	40
Parque Distrital Ecológico de Montaña Serranía del Zuque	20
Parque Distrital Ecológico de Montaña Soratama	1
RESERVAS DISTRITALES DE HUMEDAL	
Reserva Distrital de Humedal Jaboque	1030
Reserva Distrital de Humedal Capellanía	110
Reserva Distrital de Humedal Córdoba	73
Reserva Distrital de Humedal El Burro	108
Reserva Distrital de Humedal El Salitre	30
Reserva Distrital de Humedal El Tunjo	3
Reserva Distrital de Humedal Guaymaral	132
Reserva Distrital de Humedal Jaboque - Brazo Parque La Riviera	66
Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo	188
Reserva Distrital de Humedal La Conejera	216
Reserva Distrital de Humedal La Vaca	22
Reserva Distrital de Humedal Meandro Del Say	129
Reserva Distrital de Humedal Santa María Del Lago	71
Reserva Distrital de Humedal Techo	93
Reserva Distrital de Humedal Tingua Azul	7
Reserva Distrital de Humedal Torca	64
PARQUES ESTRUCTURANTES	
Parque Estructurante Simón Bolívar	42
Parque Estructurante Ciudad Montes	1
Parque Estructurante Timiza	4
PARQUES CONTEMPLATIVOS	
Parque Ambiental Cantarrana	23
RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
Reserva Natural Umbral Cultural Horizontes	12
CONECTORES	

Ciudad Universitaria/Universidad Nacional de Colombia	57
Parque Vecinal Nicolás De Federmán II Sector	7
ELEMENTOS DEL SISTEMA HÍDRICO	
Quebrada La Vieja	18
Parque Zonal Canal Boyacá Modelia	7
Canal del Río Arzobispo	1
TOTAL	2.575

Fuente: SDA (2025).

Figura 5. Imágenes de animales liberados.



Fuente: SDA (2025).

En 2025, la liberación de estos animales silvestres, principalmente en la Estructura Ecológica Principal, reafirma el compromiso de la ciudad con la conservación, la restauración ecológica y la protección del patrimonio natural. Estas acciones fortalecen la conectividad de los ecosistemas y consolidan una gestión responsable e integral de la fauna silvestre en Bogotá.

5.1.6. Acciones de control ambiental en la Estructura Ecológica Principal

Se elaboró el documento Programa para el control de la estructura ecológica principal de Bogotá soportado con Informe Técnico No. 00529, del 24 de febrero del 2025. El documento describe la planificación y ejecución de las actuaciones técnico administrativas programadas a realizar durante la

vigencia 2025, como parte de las acciones de evaluación control y seguimiento ambiental que realiza la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de la preservación y protección de la Estructura Ecológica Principal.

La Secretaría Distrital de Ambiente pone en marcha un plan estratégico para priorizar el control y seguimiento de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá. Este enfoque proactivo busca mitigar los impactos ambientales negativos ocasionados por la disposición inadecuada de residuos, las construcciones no autorizadas y las ocupaciones ilegales en estos espacios vitales para la ciudad, con el objetivo de garantizar que estos no se conviertan en puntos críticos de arrojo de residuos, lo cual se logrará mediante alertas tempranas a las Alcaldías locales, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. En la vigencia 2025 se reportaron 614 visitas de control y seguimiento, las cuales se discriminan así: 24 visitas de control y seguimiento a puntos críticos, 26 informes técnicos, 4 conceptos técnicos, 53 operativos, 341 oficios de requerimiento y 52 actuaciones de seguimiento a acciones populares.

La SDA elabora informes técnicos detallados sobre las acciones realizadas durante las visitas de inspección efectuadas por su equipo técnico. Estos documentos no solo evalúan el estado actual de los elementos inspeccionados, sino que también describen las intervenciones efectuadas, considerando las particularidades y desafíos específicos de cada componente de la estructura ecológica principal. Teniendo en cuenta lo anterior, en la vigencia 2025 se reportaron 26 informes técnicos, como se muestra en la Tabla 11 a continuación:

Tabla 11. informes técnicos proyectados en vigencia 2025

INFORME TÉCNICO	VIGENCIA 2025
INFORME TÉCNICO LOCALIDAD	3
INFORME TÉCNICO HUMEDAL	3
INFORME TÉCNICO ACCION POPULAR	10
INFORME TÉCNICO DE EEP	3
INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO	7
TOTAL	**26**

Fuente: SDA (2025).

La SDA genera conceptos técnicos, como resultado del incumplimiento de lo establecido en la normatividad ambiental vigente en materia de construcciones y arrojo de residuos de construcción y demolición en elementos de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital.

Además, participa en la planificación, coordinación y ejecución de operativos en la Estructura Ecológica Principal con el objetivo de monitorear y atender problemáticas ambientales como la disposición inadecuada de residuos y las ocupaciones ilegales. Estas acciones se desarrollan en articulación con diversas entidades distritales, incluyendo las alcaldías locales, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Policía Nacional y otras autoridades competentes, con el fin de fortalecer la gestión ambiental, prevenir impactos negativos y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en estos espacios de importancia ecológica. Para la vigencia 2025, se han reportado 53 operativos discriminados por localidad (Tabla 12).

Tabla 12. Operativos realizados y/o asistidos en la vigencia 2025

LOCALIDAD	VIGENCIA 2025
USAQUÉN	2
SANTA FE	2

LOCALIDAD	VIGENCIA 2025
SAN CRISTÓBAL	2
USME	11
TUNJUELITO	1
BOSA	2
KENNEDY	3
ENGATIVÁ	2
SUBA	4
BARRIOS UNIDOS	1
TEUSAQUILLO	1
LOS MÁRTIRES	3
PUENTE ARANDA	5
CIUDAD BOLÍVAR	14
TOTAL	**53**

Fuente: SDA (2025).

Por otro lado, realiza requerimientos a distintas entidades distritales de acuerdo con sus competencias, con el propósito de atender problemáticas ambientales en la Estructura Ecológica Principal, como la disposición inadecuada de residuos y las ocupaciones ilegales. Estas acciones buscan generar alertas tempranas que permitan una respuesta oportuna y coordinada, contribuyendo a la prevención de impactos negativos en el entorno natural y al fortalecimiento de la gestión ambiental en el Distrito. Así las cosas, se han reportado 341 oficios de requerimiento, llegando a un 265% de la meta anual (Tabla 13).

Tabla 13. Requerimientos realizados en la vigencia 2025

TIPO CONTROL	VIGENCIA 2025
EEP	334
ACCIÓN POPULAR/SENTENCIA	3
OPERATIVO	2
PUNTO CRÍTICO	2
TOTAL	**341**

Fuente: SDA.(2025).

La Secretaría Distrital de Ambiente interviene en las Acciones Populares entre particulares que se llevan a cabo ante los Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, siempre que se invoque una amenaza al Medio Ambiente Sano. Para este fin, la Secretaría realiza acciones de seguimiento y control, que incluyen mesas técnicas, visitas e informes técnicos. En estas diligencias se verifican los impactos ambientales negativos ocasionados por la disposición inadecuada de residuos, las construcciones no autorizadas y las ocupaciones ilegales en la Estructura Ecológica Principal y en espacio público.

A continuación se enlistan los seguimientos realizados a las sentencias y acciones populares durante el 2025 (Tabla 14):

Tabla 14. Seguimiento y control a las sentencias y acciones populares en la vigencia 2025

ACCIÓN POPULAR/SENTENCIA	No. SEGUIMIENTOS
Acción Popular La Vaca - 2004 – 00016	3
Acción Popular Bolivia 2015-00496	6
Acción Popular Canal Córdoba - 2014-00070	5
Acción Popular Canal Molinos - 2006-005	6
ACCIÓN POPULAR DE CERRO SECO	1

ACCIÓN POPULAR/SENTENCIA	No. SEGUIMIENTOS
Acción Popular Guadalupe - 2001-00544	1
Acción Popular Humedal la Conejera - 2015-00032	1
Acción Popular Jaboque - 2000-00140	3
Acción Popular María Paz - 2009-00257	8
Acción Popular Quebrada Verejones - 2010-0467	2
Acción Popular RDH Burro 2004-00992	2
Acción Popular RDH Córdoba - 2000-00254	3
Acción Popular RDH Techo 2005-02358	3
Acción Popular RHD Meandro del Say - 2000 – 00112	2
Acción Popular Río Bogotá 2001-0479	6
TOTAL	**52**

Fuente: SDA.(2025).

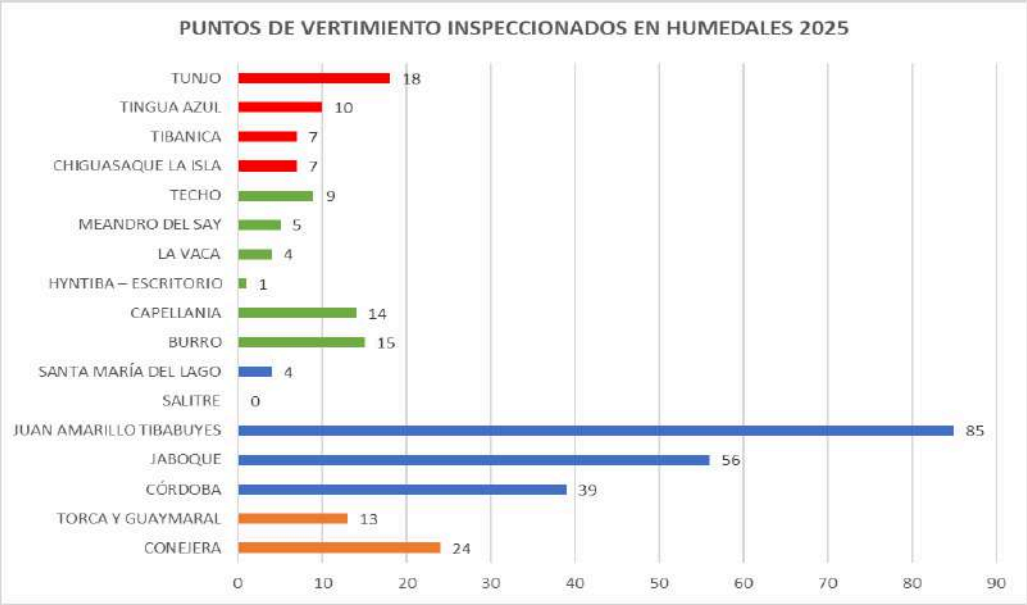
5.1.6.1. Control de vertimientos

Control de vertimientos en corrientes superficiales

La Secretaría Distrital de Ambiente, durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8011 y en cumplimiento de sus funciones de evaluación, control y seguimiento sobre los factores de deterioro ambiental derivados de las actividades que inciden sobre el recurso hídrico y el suelo, realiza recorridos de inspección, control y vigilancia sobre los cuerpos de agua contemplados en la Estructura Ecológica Principal (EEP) dentro del perímetro urbano del Distrito, conforme al Plan de Ordenamiento Territorial (POT)[6]. A continuación, en la Figura 6 se listan los puntos de vertimientos inspeccionados en humedales del Distrito Capital.

[6] Decreto Distrital 555 de 2021

Figura 6. Puntos de vertimientos inspeccionados por reserva.



Fuente: SDA (2025).

A continuación, se relaciona una muestra del registro fotográfico recopilado durante las mencionadas visitas (Figura 7).

Figura 7. Registro fotográfico de visitas realizadas.



Estación elevadora Humedal de Techo.



Inspección Humedal Hyntiba - El Escritorio.



Colector red troncal pluvial EAAB E.S.P. sobre el Humedal Juan Amarillo.

Fuente: SDA (2025).

Como resultado de estos recorridos y, a través de la revisión integral de las bases de datos y el sistema de información Forest, se emiten informes técnicos, en los cuales quedan registrados los factores de presión ambiental sobre los diferentes cuerpos de agua y se presentan las acciones desarrolladas para dar atención de acuerdo con las competencias y actividades misionales de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, se emiten los requerimientos y comunicaciones a que haya lugar según los tensionantes y/o necesidades evidenciadas.

Es importante resaltar, que entre los tensionantes más reiterativos en estos ecosistemas en materia de calidad del agua, se encuentra la presencia de puntos de vertimiento con conexiones erradas. En aras, de efectuar el diagnóstico y el saneamiento de estas descargas en las redes pluviales de alcantarillado público de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB E.S.P.), que alimentan los cuerpos de agua que componen la estructura ecológica principal del Distrito, la Secretaría Distrital de Ambiente realiza una inspección visual en los recorridos a humedales, ríos, canales y quebradas, y comunica a la Empresa las estructuras de descarga tales como: tuberías, *box culvert*, cabezales y demás; que han presentado organolépticamente características de aguas residuales por posibles conexiones erradas y/o uso inadecuado sobre las redes del sector.

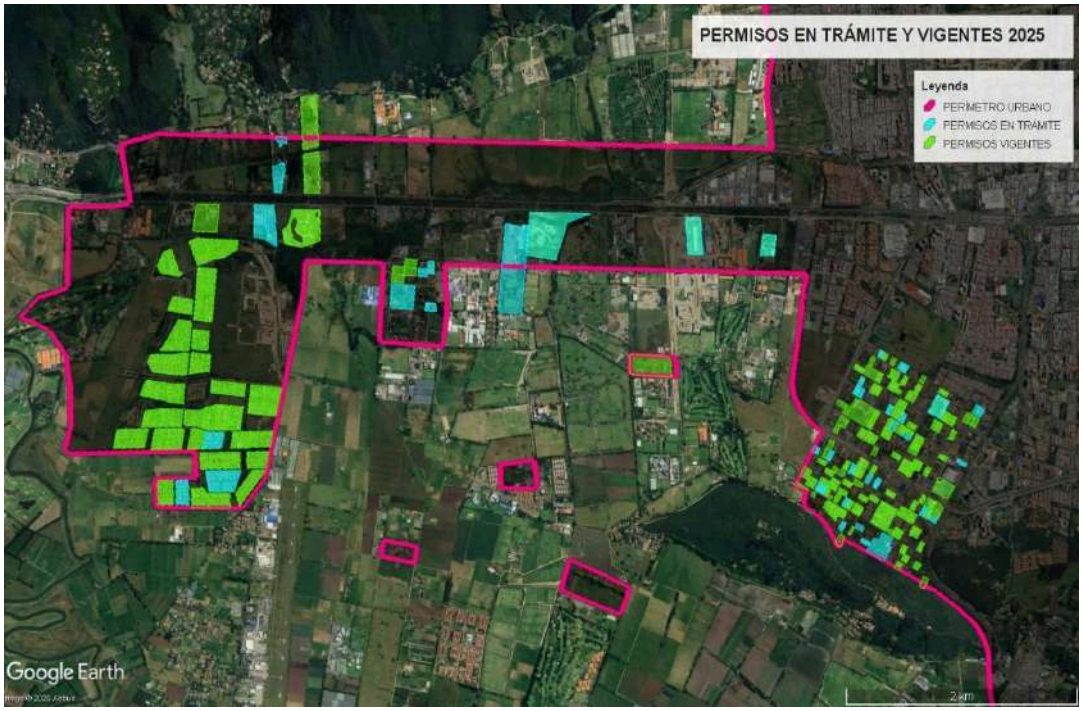
En total se generaron 241 actuaciones que atendieron quejas, derechos de petición (PQRS) y solicitudes de entes de control. Adicionalmente fueron impulsados 285 documentos técnicos que atendieron otras solicitudes de control internas y externas. Se generaron 5 informes técnicos que registran las acciones de inspección, vigilancia y control en atención a disposiciones establecidas en Acciones Populares; fueron generados 18 informes de inspección, vigilancia y control - IVC en materia de estructuras de descarga de vertimientos en humedales.

Permisos de vertimientos

En el norte de la Ciudad, existen zonas urbanas que no cuentan con el servicio de alcantarillado y por ende, los vertimientos de aguas residuales comúnmente se realizan directamente a fuentes superficiales o al suelo por infiltración, siendo entonces objeto de trámite y obtención del permiso de vertimientos, el cual debe ser atendido conforme a los requisitos establecidos en la normativa ambiental vigente, compilada en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 de 2015[7]. (Ver Figura 8 de ubicación de usuarios en trámite de permiso de vertimientos).

[7] Artículo 2.2.3.3.5.1. Requerimiento de permiso de vertimiento. Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad competente, el respectivo permiso de vertimientos.

Figura 8. Ubicación usuarios en trámite de permiso de vertimientos o con el instrumento vigente en POZ Norte.



Fuente: *SDA (2025).*

Durante el año 2025 se resolvieron de fondo 22 solicitudes de permiso de vertimientos y se impulsaron 27 trámites en materia de evaluación de estos instrumentos allegados en la vigencia previamente mencionada. Además, se generaron 130 conceptos técnicos de seguimiento a permisos de vertimientos vigentes, así como 130 requerimientos de costos e igual número de conceptos técnicos de cobro por servicio de seguimiento ambiental a permisos de vertimientos, y de los cuales se derivaron 80 resoluciones de cobro (Figura 9).

Figura 9. Inspección de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el marco de permisos de vertimientos



Fuente: SDA (2025).

Control de vertimientos a la red de alcantarillado

Durante la vigencia se analizaron 1.177 caracterizaciones de vertimientos de usuarios que realizan descargas de aguas residuales no domésticas - ARnD a la red pública de alcantarillado, dando como resultado que 404 caracterizaciones presentaron incumplimiento normativo, por tal razón, fueron remitidas a análisis jurídico por parte de la Dirección de Procesos Sancionatorios.

En el año 2025 se adelantaron 23 operativos enfocados a la atención de las acciones judiciales que vinculan a esta Entidad, asociados al desarrollo de actividades de control y vigilancia de descargas de aguas residuales no domésticas - ARnD a la red de alcantarillado público del distrito: San Benito (16), María Paz (3), Guadalupe (3) y La Favorita (1).

Adicionalmente se realizaron por parte de la SDA, 5 operativos de control y vigilancia por incumplimientos a la normativa ambiental vigente en materia de vertimientos, dentro de los cuáles se impusieron 2 medidas preventivas de suspensión de actividades contaminantes tal como se observa en el registro fotográfico (Figura 10).

A continuación se observa que mediante el empleo de trazadores en la red hidráulica interna de la actividad se identificó la presencia de una conexión errada a la red pluvial, la cual afectaba el río Bogotá, por lo cual se procedió con la medida preventiva de suspensión de actividades y la colocación de un tapón en la red.

Figura 10. Prueba de trazadores para la detección de una conexión errada que afectaba el Río Bogotá.



Fuente: SDA (2025).

Así mismo, se adelantó un operativo orientado a la identificación de una conexión errada a la red pluvial que estaría afectando la Reserva Distrital Humedal Tingua Azul. En el marco de esta actuación, se ubicó el pozo colector asociado a la afectación y se requirió a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB E.S.P. la identificación plena del presunto infractor, con el fin de adelantar las actuaciones pertinentes en el marco de las competencias de la Entidad (Figura 11).

Figura 11. Identificación del pozo colector que se encontraba afectando el RDH Tingua Azul



Fuente: SDA (2025).

5.1.6.2. Cierres mineros

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8011, se llevaron a cabo las siguientes acciones: Se generaron tres (3) conceptos técnicos de seguimiento asociados a tres (3) usuarios con siete (7) predios catastrales que corresponde a un área de 47,86 ha. Los siguientes son los usuarios objeto del seguimiento:

- Cantera La Laja. UPZ 10 La Uribe - Localidad 01 Usaquén
- Cantera El Milagro. UPZ 10 La Uribe - Localidad 01 Usaquén
- CEMEX Colombia S.A. – Central de mezclas S.A. UPZ El Mochuelo – Localidad Ciudad Bolívar

Se realizaron cinco (5) evaluaciones sobre actividad minera, asociada a los siguientes terceros:

- Cantera La Roca, localidad 01 Usaquén
- Cantera El Cedro San Carlos 01 Usaquén
- Cantera Ingenieros GF SAS y Conequipos SAS 01 Usaquén
- Central de Mezclas SA - Cemex Colombia SA, localidad 19 Ciudad Bolívar
- Cantera Cerro de Oriente Suprema Constructora S.A.S

Se han realizado seis (6) actuaciones técnicas de seguimiento a instrumentos ambientales asociados a predios afectados por actividad extractiva de minerales, relacionados con los siguientes terceros:

- Localidad 01 Usaquén: 3 usuarios
- Localidad 05 Usme: 2 usuarios
- Localidad 19 Ciudad Bolívar: 1 usuario. Se ha realizado control por actividad extractiva de minerales, en los predios de 33 usuarios que no cuentan con instrumento ambiental:
- Localidad 01 Usaquén: 2 usuarios

- Localidad 05 Usme: 16 usuarios
- Localidad 18 Rafael Uribe Uribe: 3 usuarios
- Localidad 19 Ciudad Bolívar: 8 usuarios
- Localidad 04 San Cristóbal: 4 usuarios

Adicionalmente, se llevaron a cabo acciones de seguimiento y control a los Planes de Restauración y Recuperación Ambiental en cuatro predios afectados por actividad extractiva minera que se localizan en cerros orientales y se encuentran en proceso de finalización de la implementación del instrumento de recuperación y restauración:

- Cantera El Milagro. - Localidad 01 Usaquén (6,8 ha)
- Cantera Cerro Ibiza- Localidad 01 Usaquén (1,47 ha)

Se proyecta que el cierre de estos instrumentos se desarrollen durante las vigencias 2026 y 2027.

5.2. Mejorar la calidad ambiental

El mejoramiento de la calidad ambiental en Bogotá D.C. es un eje prioritario para la gestión ambiental distrital, en tanto incide de manera directa en la salud pública, la resiliencia urbana y la sostenibilidad de los ecosistemas que soportan el desarrollo de la ciudad. Este capítulo presenta los principales avances alcanzados en materia de calidad del aire y la gestión urbana sostenible, a través de instrumentos técnicos, normativos y financieros que promueven la reducción de riesgos ambientales y la mejora progresiva de las condiciones ambientales del Distrito Capital.

5.2.1. Calidad del aire

De acuerdo con el Inventario de Contaminantes Criterio y Black Carbon (2023), la contaminación del aire por material particulado representa uno de los retos más significativos que enfrenta la ciudad y da lugar a serios problemas de salud pública, evidenciados en el aumento de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, especialmente en poblaciones infantiles y personas mayores. El 40% de las emisiones de material particulado PM 2.5 en Bogotá corresponde a material resuspendido, mientras que el 48% de las emisiones de PM2.5 provenientes de fuentes móviles se asocia al transporte de carga. Aunque desde 2016 se ha observado una reducción en las concentraciones de material particulado (PM), la ciudad aún supera los valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud: 15 µg/m³ para PM10 y 5 µg/m³ para PM2.5. Históricamente, se han registrado excedencias a los límites normativos en varias estaciones de monitoreo, destacándose la estación Carvajal–Sevillana.

Bajo este contexto, en el marco del proyecto 8121, a continuación se presentan las acciones desarrolladas por la Secretaría Distrital de Ambiente durante el 2025.

5.2.1.1. Zonas por un mejor Aire – ZUMA

Las Zonas Urbanas por un Mejor Aire son áreas determinadas del territorio cuyo objetivo es concentrar acciones intersectoriales para mejorar progresivamente la calidad del aire de la zona urbana del Distrito Capital a través de la reducción de las emisiones de contaminantes atmosféricos y la disminución del riesgo de afectaciones en la salud de las personas por causa de la exposición a estos (Decreto 555 de 2021 y Decreto 492 de 2023).

En el marco del Decreto Distrital 492 de 2023, la Secretaría Distrital de Ambiente cumple el rol de liderar y coordinar el seguimiento al plan de acción de las ZUMA, asegurando su implementación con enfoque ambiental y de salud pública. En particular, le corresponde consolidar y verificar el avance de las acciones definidas, articular a las entidades responsables del cumplimiento de compromisos, y soportar la toma de decisiones con base en información técnica proveniente del monitoreo y análisis de la calidad del aire y de las fuentes de emisión. Asimismo, la SDA realiza la gestión de indicadores, la producción de reportes de seguimiento y la trazabilidad de resultados, garantizando que las ZUMA declaradas se ejecuten conforme a las dimensiones y lineamientos establecidos en el Decreto, estén alineadas con el Plan Aire y los instrumentos distritales de gestión de la calidad del aire.

Zuma Bosa Apogeo

La ZUMA Bosa apogeo fue declarada el 26 de octubre de 2023, mediante artículo 1 del Decreto 492 del mismo año. Su delimitación se realizó conforme a los criterios establecidos en dicha norma, considerando los elevados niveles de contaminación del aire, particularmente por material particulado fino (PM2.5), así como la alta densidad poblacional y la presencia de comunidades vulnerables expuestas de manera prolongada a contaminantes atmosféricos.

La ZUMA Bosa Apogeo corresponde a un área núcleo de 2,2 Km^2 que incluye los barrios de Olarte, Nuevo Chile, Valle del Río, Motorista y Surbana, donde habitan más de 35.000 personas (equivalentes a 13.000 hogares), de las cuales 10.000 son menores de 10 años o adultos mayores de 60 años.

Conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 492 de 2023, se establecieron las acciones específicas en el marco de una concertación interinstitucional, cuyo enfoque es el control de fuentes móviles y fijas, la movilidad sostenible, infraestructura urbana, espacios verdes y recreativos, monitoreo y vigilancia, participación comunitaria y salud pública.

Bajo este marco, a continuación, y en el marco del rol de coordinación que tiene la SDA, se presentan las actividades más relevantes desarrolladas en el 2025 por las entidades que tienen responsabilidad en su implementación:

Secretaría Distrital de Ambiente: control y monitoreo ambiental

- Fuentes móviles: se ejecutaron 87 operativos realizados en la ZUMA Bosa Apogeo, producto del control a 738 vehículos, resultando en la imposición de 582 comparendos y 204 inmovilizaciones.

- Fuentes fijas: se identificaron y caracterizaron seis (6) instalaciones de pequeña industria asociadas a salsamentarias (4), piqueteaderos (1) y fábrica de transformación metalúrgica (1). Además, se ejecutaron 7 operativos de control y seguimiento, 6 en las fuentes antes mencionadas y 1 en el horno crematorio de Jardines del Apogeo. Como resultado de estos operativos se realizaron requerimientos ambientales para exigir su adecuado funcionamiento (instalación de dispositivos de control de ductos, adecuación de altura de ductos de descarga de emisiones, instalación de sistemas de extracción).

- Procesos de capacitación: se realizaron procesos de capacitación para fomentar mejores prácticas en establecimientos comerciales.

- Monitoreo ambiental: se fortaleció el sistema de monitoreo ambiental mediante la instalación de 2 microsensores de bajo costo, alcanzando un total de (7) siete microsensores (5 microsensores instalados antes y durante el 2024 y 2 microsensores instalados en el 2025) ubicados estratégicamente en puntos como Casa Verde, Carrera 71B con Av. Villavicencio, Jardín Infantil Nuevo Chile, Jardín Infantil Olarte, Jardín Infantil Abeja Maya, Conjunto Residencial Senderos de Madelena y el Salón Comunal Villa del Río, además de la gestión para nuevas instalaciones en el Portal del Sur y el cementerio Jardines del Apogeo (a espera de pronunciamiento por estas dos entidades, de ser positiva se instalarán en el 2026).

Secretaría Distrital de Ambiente: renaturalización

Durante la vigencia 2025 se avanzó en el componente de diseño de las intervenciones orientadas a la renaturalización y el reverdecimiento urbano de la ZUMA Bosa Apogeo ubicada en la localidad de Bosa en el suroccidente de Bogotá. En este marco, se seleccionaron tres sitios estratégicos: i) la paralela de la Avenida Villavicencio (costado occidental), ii) el Jardín Infantil Olarte y iii) zona en conflicto de uso de suelo en el área de importancia hídrica del río Tunjuelo (Figura 12).

El proceso de diseño comprendió el levantamiento y análisis de información técnica, incluyendo la caracterización preliminar de las condiciones del suelo y la identificación de restricciones ambientales y urbanísticas. Así mismo, se elaboraron planos conceptuales, esquemas de implantación y selección de especies y coberturas vegetales, conforme los lineamientos establecidos en el POT y la reglamentación aplicable vigente.

Adicionalmente, se impulsó y acompañó la articulación interinstitucional con entidades y programas distritales, así como espacios de concertación y socialización con la comunidad y actores locales, con el fin de validar los criterios de diseño e incorporar las dinámicas territoriales, especialmente para la intervención en el Jardín Infantil Olarte. (Figura 12).

Figura 12. Intervenciones de renaturalización priorizadas en la ZUMA Bosa Apogeo



Fuente: SDA (2025).

Jardín Botánico de Bogotá-JBB: mantenimiento y mejora de la infraestructura verde para la calidad del aire

Durante la vigencia 2025, se registraron avances de reverdecimiento en la ZUMA Bosa Apogeo, mediante la plantación de 334 árboles, el fortalecimiento de 17 huertas urbanas nuevas y mantenimiento de 112 m² de jardines urbanos, contribuyendo a la mitigación del material particulado y a la mejora de las condiciones ambientales locales. De manera complementaria, se amplió el alcance territorial de la intervención mediante la implementación de la estrategia ZUMA MIL, cuyo radio de acción es de un (1) kilómetro alrededor de la ZUMA Bosa–Apogeo.

En el marco de la ZUMA MIL, el Jardín Botánico de Bogotá ha mantenido 2.597 m² de jardines, ha fortalecido 148 huertas urbanas (112 nuevas y 36 existentes), ha plantado 568 nuevos árboles, ha mantenido 10.767 árboles y ha iniciado la fase de co-creación de un bosques urbano ubicado en el parque Timiza.

Unidad de Mantenimiento Vial

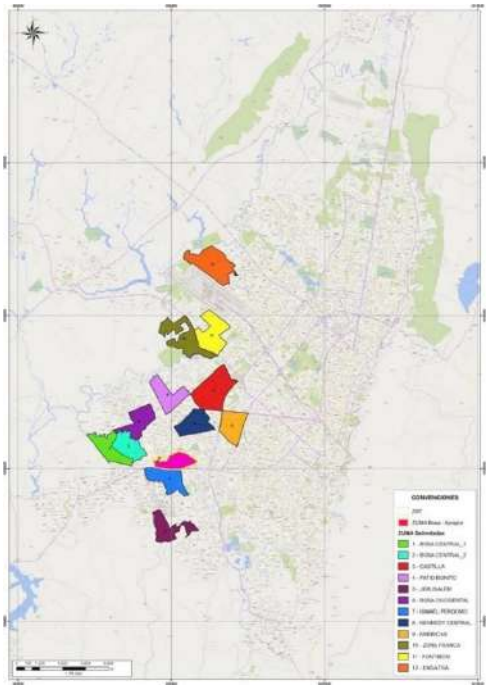
Realizaron el mantenimiento de 7 tramos de vías (380,82 m²) para reducir el material resuspendido por el tránsito de vehículos.

Nueva ZUMA

En concordancia con los lineamientos metodológicos establecidos en el Decreto Distrital 492 de 2023, se formuló la metodología para la selección y delimitación de polígonos potenciales a constituirse como ZUMA, incorporando variables ambientales, socioeconómicas y técnicas. Posteriormente, con el grupo interdisciplinario conformado por la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Planeación

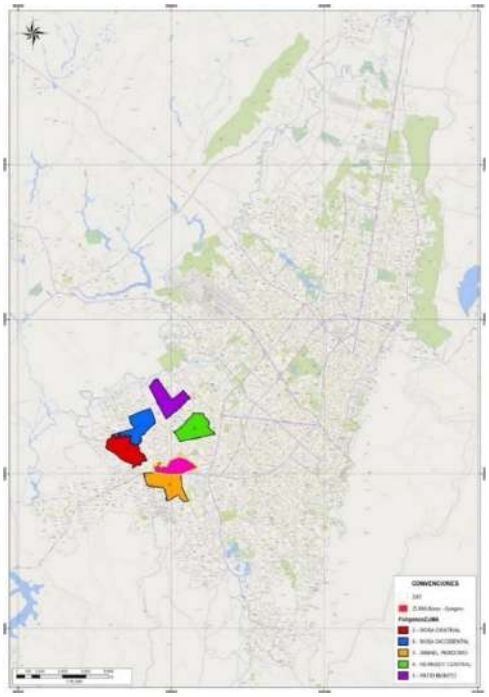
y la Secretaría Distrital de Ambiente, se aplicó dicha metodología, a partir de la cual se delimitaron 12 polígonos, tal como se muestra en los mapas de la Figura 13 y la Figura 14.

Figura 13. Polígonos delimitados potenciales como ZUMA



Fuente: SDA (2025).

Figura 14. Polígonos potenciales para constituir como ZUMA.



Fuente: SDA (2025).

Tras la revisión de las variables definidas, se priorizaron cinco (5) polígonos: Bosa Occidental, Patio Bonito, Kennedy Central, Bosa Central e Ismael Perdomo. Sobre estos sectores se realizaron 388 sondeos comunitarios, visitas de reconocimiento y un análisis detallado de información secundaria específica para los polígonos preseleccionados, con el fin de establecer una jerarquización que permita, en la fase final, tomar una decisión informada por parte de los directivos de las tres secretarías responsables del proceso.

Adicionalmente, se inició la consultoría para el "Diagnóstico técnico ambiental de movilidad y social de las condiciones actuales de la segunda Zona Urbana por un Mejor Aire (ZUMA) seleccionada para el distrito capital de Bogotá", suscrita con el Consorcio Diagnóstico ZUMA. Este diagnóstico técnico respaldará la formulación del plan de acción intersectorial e interinstitucional para la implementación de la ZUMA.

5.2.1.2 Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico de volquetas y parque automotor que presta el servicio de Carga - FONCARGA

FONCARGA es un instrumento técnico y financiero para el apoyo al transportador, destinado a la renovación de vehículos livianos y medianos de carga con peso bruto vehicular igual o inferior a las 10,5 toneladas y volquetas de hasta 3 ejes, que, de acuerdo con la Ley 2169 de 2021, circulen en la ciudad de Bogotá.

Busca apoyar a los pequeños transportadores y empresarios de transporte de carga en la renovación de vehículos antiguos altamente contaminantes e ineficientes a través de incentivos reembolsables y no reembolsables.

Además, contribuir en la formalización del gremio del transporte de carga y mejorar la calidad del aire en la ciudad y contribuir a la mitigación del cambio climático a través de la operación de vehículos con tecnologías de cero y bajas emisiones.

Durante la vigencia 2025 se logró poner en marcha FONCARGA, el primer fondo financiero del país destinado a impulsar la renovación de volquetas y camiones matriculados en Bogotá con peso bruto igual o inferior a 10,5 toneladas con más de 20 años de antigüedad, hacia tecnologías de cero emisiones (eléctricos) o bajas emisiones (gas natural y diésel EURO VI). Si bien el fondo fue creado formalmente en el año 2021, fue durante el 2025 que se constituyó el patrimonio autónomo con $12.133 millones de pesos, se reglamentó su funcionamiento, se instaló el comité ejecutivo de FONCARGA que operativiza su implementación y se desarrolló el micrositio de fondo, donde se reciben las postulaciones de los transportadores interesados en el ascenso tecnológico de sus vehículos.

Como resultado de su puesta en marcha, a diciembre de 2025, se habían inscrito 105 transportadores, de los cuales 7 cumplen con los requisitos previos y se encuentran en proceso de evaluación, y 2 cuentan con concepto favorable para la renovación de sus vehículos (Tabla 15).

Tabla 15. Número de inscritos a FONCARGA 2025

CLASE	NÚMERO DE INSCRITOS	%
CAMIÓN	36	34,28%
CAMIONETA	60	57,14%
VOLQUETA	9	8,57%
Total general	105	100%

Fuente: SDA (2025).

Además, los lineamientos operativos del Fondo contemplan la posibilidad del acceso a incentivos reembolsables y no reembolsables con el fin de brindar apoyo integral a los transportadores beneficiados. Bajo este marco, se determinó la conveniencia de suscribir un convenio de cooperación con un aliado con experiencia en el sector financiero, que además permitiera generar sinergias orientadas a facilitar la colocación de créditos en condiciones más favorables de plazo y tasa de interés. En este contexto, se suscribió un convenio con Bancóldex, mediante el cual se realizó un aporte por valor de $1.500.000.000 del patrimonio autónomo, recursos que respaldan operaciones de crédito hasta por $7.500.000.000.

Finalmente, dado que este instrumento incluye un enfoque financiero, parte de su gestión se orienta a la consecución de recursos que permitan atender la totalidad de las postulaciones recibidas. En este sentido, se adelantaron acciones con la Secretaría de Movilidad que posibilitaron la transferencia de $3.000.000.000, al patrimonio autónomo, destinados a la financiación de las distintas líneas de trabajo de FONCARGA.

De igual manera, se desarrollaron convocatorias apoyadas en campañas de divulgación a través de redes sociales, lo que contribuyó a fortalecer la participación y el interés de los transportadores en el proceso. El micrositio de FONCARGA se encuentra disponible en: https://foncarga.ambientebogota.gov.co/

5.2.2 Renaturalización urbana

En 2025 se consolidaron avances estructurales para la implementación del Plan de Renaturalización Urbana (PRU), en cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo y del artículo 199 del Acuerdo 927 de 2024 del Concejo de Bogotá. La gestión se orientó a sentar las bases técnicas, institucionales y programáticas de una Estrategia de Renovación Urbana Verde con Coberturas Vegetales Biodiversas (ERUV), en el marco de la cual se destacan los siguientes ejes de trabajo:

Planeación estratégica y estructuración técnica de instrumentos:

Durante la vigencia 2025 se desarrolló la fase central de la formulación participativa e intersectorial de la ERUV y el PRU, consolidando los documentos base que permitirán su adopción formal en 2026. Este proceso contó con el acompañamiento técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante una consultoría especializada que fortaleció la estructuración metodológica y la alineación con estándares internacionales de planificación urbana sostenible.

Los hitos principales de este proceso en 2025 son: Consolidación del diagnóstico estratégico de la renaturalización urbana en Bogotá, definición del marco lógico y teoría de cambio, formulación de objetivos estratégicos y líneas programáticas y la estructuración preliminar de instrumentos de gestión y seguimiento. Esto permitirá avanzar en el primer semestre de 2026 en:

- Adopción formal de los instrumentos.
- Socialización y apropiación institucional.
- Implementación gradual con esquema de seguimiento y evaluación.

Con ello, la ciudad pasa de acciones dispersas de renaturalización y reverdecimiento a una estrategia estructurada, medible y escalable de renaturalización urbana.

Articulación intersectorial y apropiación institucional de la renaturalización:

En paralelo al proceso de formulación de la estrategia, se priorizó la integración de la renaturalización en intervenciones urbanas estratégicas del Distrito, fortaleciendo la gobernanza ambiental. Se promovió la articulación con entidades y programas clave, entre los que se destaca:

- La ZUMA Bosa Apogeo (coordinada por la Secretaría de Ambiente).
- Acciones de pacificación vial y urbanismo táctico del sector movilidad.
- El programa “Entornos Escolares Inspiradores” de la Secretaría de Educación.
- Procesos de renaturalización de canales y quebradas con responsabilidades definidas en el marco del Acuerdo 835 de 2022.
- Iniciativas estratégicas lideradas por RenoBo.
- Proyectos de Intervención en el Mejoramiento Integral – PIMIS de la Secretaría del Hábitat.

Esta articulación permitió:

- Incorporar criterios ambientales y de biodiversidad en intervenciones urbanas estructurantes.
- Avanzar en la consolidación de infraestructura verde urbana.

- Mejorar la calidad ambiental del espacio público.
- Fortalecer la resiliencia territorial frente a riesgos climáticos.
- Generar capacidades técnicas en entidades distritales para la implementación de soluciones basadas en la naturaleza.

Con este proceso, en 2025 se avanzó en la institucionalización del enfoque de renaturalización como criterio transversal de intervención urbana.

Acompañamiento técnico para la renaturalización urbana.

Durante 2025, la Secretaría de Ambiente brindó acompañamiento técnico a proyectos arquitectónicos y urbanos en etapa de diseño para la implementación de 127.981 m² de áreas renaturalizadas en la ciudad. La composición de las intervenciones se distribuye así: i. 115.866 m² (90,5%) en materiales permeables, orientados a mejorar infiltración, reducir escorrentía y mitigar efecto de isla de calor, ii. 9.346 m² (7,3%) en techos verdes y jardines verticales, fortaleciendo infraestructura verde en entornos densamente urbanizados y iii. 2.769 m² (2,2%) en Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), contribuyendo a la gestión integral del recurso hídrico y adaptación climática.

Respecto a la distribución por localidad, se tiene que el 79,8% de las intervenciones se concentran en Suba y Chapinero, zonas con mayor dinámica constructiva y potencial de transformación urbana, maximizando el efecto demostrativo y la integración de infraestructura verde en nuevos desarrollos. La distribución porcentual considerando las demás localidades es la siguiente: (Suba: 41,6%, Chapinero: 38,2%, Usaquén: 9,9%, Fontibón: 4,6%, Santa Fe: 2,5%, Engativá: 1,4%, Usme: 1,1%, Barrios Unidos: 0,4% y San Cristóbal: 0,2%).

El avance acumulado 2024 - 2025, alcanza los 152.459 m² con acompañamiento técnico para el diseño e implementación de acciones de renaturalización. Este resultado consolida una línea de trabajo estructural orientada a incrementar la resiliencia urbana, mejorar la gestión de aguas lluvias, reducir la vulnerabilidad climática e incorporar criterios ambientales en el diseño urbano desde fases tempranas.

En síntesis, estos procesos **de planeación, articulación intersectorial y acompañamiento técnico al desarrollo de proyectos públicos y privados** tienen un impacto estratégico para la ciudad, ya que articulados con otros instrumentos distritales de reverdecimiento, posicionan a Bogotá como referente regional en planificación ambiental urbana al:

- Mejorar la funcionalidad ecológica del tejido urbano.
- Incrementar la provisión de servicios ecosistémicos (regulación térmica, manejo de aguas, captura de carbono, conectividad ecológica).
- Reducir brechas socioambientales en el acceso a espacio público verde.
- Fortalecer la relación ciudad–naturaleza como eje estructurante del desarrollo urbano.

De acuerdo con lo anterior, 2025 fue un año de estructuración estratégica y consolidación institucional, que deja al Distrito en condiciones técnicas y administrativas para iniciar en 2026 la implementación formal de la Estrategia de Renovación Urbana Verde de Bogotá con visión de largo plazo y enfoque de sostenibilidad territorial.

5.2.3. Acompañamiento técnico a proyectos para la incorporación de criterios de ecourbanismo, producción y consumo sostenible

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8017 - Incorporación de criterios de ecourbanismo, producción y consumo sostenible en Bogotá D.C, se obtuvieron los siguientes resultados:

5.2.3.1. Ecourbanismo

Durante 2025 se consolidó el enfoque de ecourbanismo como criterio transversal de planificación y diseño urbano, mediante la incorporación de lineamientos ambientales en 190 proyectos urbanos y arquitectónicos de diferentes escalas, tanto en espacio público como privado, así como en instrumentos de planeamiento. Esta gestión permitió integrar criterios de sostenibilidad en:

- Tres (03) Actuaciones Estratégicas
- Cinco (05) Planes Parciales de Desarrollo
- veinte (20) Proyectos de Legalización y Regularización de Barrios
- Un (01) Plan de Implantación
- Un (01) Plan de Regularización y Manejo
- Ciento dieciocho (118) diseños paisajísticos de parques y zonas verdes
- Un (01) proyecto de compatibilidad de uso de vivienda en suelo restringido
- Un (01) proyecto con acciones de mitigación de impactos ambientales uso dotacional, comercio y servicios.
- Dieciocho (18) Proyectos de infraestructura vegetada (techos verdes y jardines verticales)
- Seis (06) proyectos reconocidos en el marco del programa Bogotá Construcción Sostenible.
- Dieciséis (16) proyectos de infraestructura especial como colegios y aulas ambientales, tramos viales, Sistema Integrado de Transporte, parques, vallados entre otros.

Con este proceso, la ciudad avanzó en la institucionalización del enfoque de sostenibilidad en el ciclo completo del desarrollo urbano, desde la planeación hasta el diseño y ejecución, fortaleciendo la calidad ambiental del espacio público, la infraestructura verde y la resiliencia climática. Lo anterior representa un escalamiento de Soluciones Basadas en la Naturaleza mediante:

Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS): se consolidó la implementación de SUDS como herramienta de adaptación al cambio climático y gestión integral del agua lluvia:

- 26 tipologías de SUDS entregadas en funcionamiento.
- 2.769 m² de superficie implementada.
- 564 m³ de capacidad de captación de escorrentía.

Adicionalmente, se brindó acompañamiento técnico para el diseño y aprobación de:

- 706 tipologías de SUDS en 30 proyectos.
- 16.948 m² proyectados.
- 8.271 m³ de manejo potencial de aguas lluvias.

Este trabajo se articuló con el IDU e IDIGER, fortaleciendo la Red de Conocimiento en SUDS y consolidando capacidades técnicas distritales. De esta manera se avanza en la reducción del riesgo por inundaciones urbanas, la disminución de cargas sobre el sistema de alcantarillado y el aumento de la resiliencia hídrica de la ciudad.

Infraestructura Vegetada: Techos Verdes y Jardines Verticales: El acompañamiento técnico brindado por la Secretaría es voluntario y gratuito, abierto a promotores, propietarios y ciudadanía en general. En 2025, los procesos de divulgación, sensibilización y capacitación alcanzaron 494 personas.

Programa Bogotá Construcción Sostenible: Durante el 2025, este Programa se consolidó como un instrumento clave para reconocer al sector edificador y transformarlo hacia un modelo bajo en carbono, eficiente en recursos y corresponsable con la sostenibilidad urbana.

Es así como el 04 de diciembre de 2025, se realizó el evento de reconocimiento del Programa Bogotá Construcción Sostenible el cual contó con la presencia del sector privado, entidades públicas, academia, comunidad entre otros y donde se exaltaron las iniciativas de entidades distritales clave, tales como el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y la Secretaría de Educación Distrital, quienes son responsables directos de la infraestructura pública, igualmente crucial es la vinculación de la empresa privada, representada por Enel Colombia, junto con la ciudadanía organizada, ejemplificada por la Junta de Acción Comunal del Barrio La Esmeralda, con proyectos como son: Colegio Alexander Fleming Sede A, Parque Veraguas Aguaviva, Centro Deportivo Recreativo y Cultural Gibraltar-Manzana del Cuidado, Parque Lineal Ambiental de Suba Unidad de Paisaje 3 y Barrio La Esmeralda (antes Los Urapanes). (Figura 15).

Figura 15. Evento de reconocimiento del programa Bogotá Construcción Sostenible 2025



Fuente: SDA (2025).

Para las vigencias 2024 - 2025 se han reconocido 45 proyectos que representan 1.919.789 m² construidos (equivalentes a 268 canchas del Campín), los cuales incorporan estrategias de eficiencia hídrica y energética, alcanzando en promedio, 39% de ahorro en consumo de agua y 34% de ahorro en consumo de energía.

Estos resultados evidencian el potencial del programa para reducir la huella ambiental del desarrollo urbano y contribuir al cumplimiento de metas climáticas distritales.

De esta vigencia, se destaca el escalamiento del modelo, con la actualización del programa mediante la Resolución 754 de 2025, que incorporó la categoría Ecobarrios, ampliando el alcance del reconocimiento desde edificaciones individuales hacia procesos comunitarios y territoriales. En este marco, el barrio La Esmeralda fue reconocido por implementar acciones integrales en: uso eficiente de agua y energía, manejo de residuos, mejoramiento de espacios verdes, calidad del aire y sistemas constructivos sostenibles.

Este reconocimiento posiciona el modelo de Ecobarrios como herramienta de transformación local, fortaleciendo la apropiación comunitaria y la corresponsabilidad ambiental. (Figura 16).

Figura 16. Evento de socialización reconocimiento Ecobarrio La Esmeralda.



Fuente: SDA (2025).

Fortalecimiento de capacidades en actores clave: Se brindó acompañamiento técnico permanente al sector constructor y se realizaron dos ciclos de capacitación con 1.363 asistentes, abordando temas estratégicos como: Mitigación de impactos ambientales y ruido, Energías renovables no convencionales, Economía circular en construcción, Gestión de residuos de construcción y demolición, Uso eficiente del agua y actualización normativa del programa.

Consolidación de instrumentos y articulación normativa: Con el fin de fortalecer el marco normativo, en el 2025 se avanzó en: i) Actualización del Directorio de Construcción Sostenible (Ecodirectorio) con 98 empresas vinculadas, ii) Fortalecimiento del módulo para Gestores de Residuos de Construcción y Demolición, en cumplimiento del Decreto 507 de 2023, iii) Implementación de disposiciones del Decreto 582 de 2023 en materia de Ecourbanismo y Construcción Sostenible. Se logró avanzar en la reglamentación para edificaciones existentes, en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación y la de Hábitat, incluyendo diagnóstico aprobado y definición preliminar de medidas e incentivos.

5.2.3.2. Producción y consumo sostenible

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente consolidó la Gestión Ambiental Empresarial (GAE) como instrumento estratégico para promover la transición hacia modelos de producción y consumo sostenibles en Bogotá. Esta gestión se desarrolla en el marco del Programa de Gestión Ambiental Empresarial del Distrito Capital, el cual orienta acciones para mejorar el desempeño ambiental del sector productivo mediante esquemas de acompañamiento técnico, fortalecimiento de capacidades, reconocimiento a la excelencia ambiental y promoción de la autorregulación.

El programa se implementa a través de dos estrategias complementarias: (i) PREAD – Programa de Excelencia Ambiental Distrital, orientado al reconocimiento y fortalecimiento de organizaciones que voluntariamente incorporan estándares superiores de desempeño ambiental y gestión sostenible en sus procesos productivos; y (ii) ACERCAR, estrategia de asistencia técnica especializada dirigida principalmente a micro, pequeñas y medianas empresas, enfocada en el cumplimiento normativo, la prevención de la contaminación y la optimización del uso de recursos. En este marco, se fortalecieron la autogestión, la autorregulación y la competitividad ambiental del sector empresarial urbano,

contribuyendo a la reducción de impactos ambientales y a la consolidación de una economía más sostenible en el Distrito Capital. Con esta estrategia se avanzó en:

Resultados en eficiencia ambiental y optimización de recursos: En el marco del Programa de Gestión Ambiental Empresarial (PGAE), durante la vigencia 2025 se implementaron 223 proyectos empresariales de eficiencia ambiental, orientados a la optimización en el uso de recursos y la reducción de impactos. Estos se distribuyeron así: 80 proyectos en uso eficiente del agua, 61 en eficiencia energética, 54 en optimización de materiales, 21 en reducción de residuos peligrosos y 7 en disminución de emisiones atmosféricas.

Estrategia ACERCAR: En la vigencia 2025, la estrategia ACERCAR registró 297 empresas inscritas, de las cuales 225 culminaron el proceso de acompañamiento, alcanzando una tasa de retención del 76%. De estas, 233 formularon proyectos ambientales y el 64% de los proyectos formulados ya se encuentran en fase de implementación, evidenciando avances concretos en el mejoramiento del desempeño ambiental empresarial.

Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD: En su XXV versión, el PREAD registró 313 empresas postuladas, de las cuales 291 fueron auditadas. Como resultado, se otorgó reconocimiento a 283 empresas distribuidas en las siguientes categorías: 89 en nivel Élite, 153 en nivel Excelencia y 41 en nivel En Marcha. En el marco del programa se formularon 290 proyectos ambientales, con el siguiente estado de avance: 67% finalizados, 15% en implementación y 18% en fase de formulación.

Adicionalmente, se consolidó la Guía de Formulación de Proyectos como herramienta metodológica estándar, fortaleciendo la estructuración técnica de iniciativas ambientales y promoviendo una cultura empresarial orientada a la producción y el consumo sostenible.

Gobernanza energética y transición climática: En articulación con C40 Cities, se diseñó y validó el Modelo de Gobernanza Energética del Distrito, alineado con la Política Pública de Acción Climática y el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2028. Este ejercicio incluyó el análisis institucional del sector energético, la formulación de un modelo operativo, la definición del plan de trabajo 2024–2028 y la construcción de una hoja de ruta preliminar de largo plazo.

De manera complementaria, con el programa SolER de la agencia alemana de cooperación técnica internacional - GIZ se avanzó en estudios técnicos para 14 edificaciones públicas priorizadas con potencial de eficiencia energética y generación solar fotovoltaica. Bogotá fue seleccionada por el City Climate Finance Gap Fund para recibir asistencia técnica en la estructuración financiera de proyectos climáticos. Con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - ONUDI se retomó la Fase III del proyecto de Distritos Térmicos, avanzando en la hoja de ruta para soluciones urbanas de climatización eficiente.

Gestión de trámites empresariales: En 2025 se atendieron 583 solicitudes empresariales, de las cuales el 71% correspondieron al Registro Único Ambiental (RUA). Asimismo, se registraron 977 inscripciones en la plataforma RUA Unificado y se validaron 512 informes correspondientes al periodo de balance 2024. Adicionalmente, se reportaron 528 predios para acceder al descuento en el impuesto predial por desempeño ambiental.

Resultados de la incorporación de criterios de ecourbanismo y producción sostenible en ahorro y uso eficiente de agua: Es importante resaltar que, del total de 497 proyectos reportados durante la vigencia 2025, 260 incorporaron medidas orientadas al ahorro y uso eficiente del agua. Estos proyectos alcanzaron hasta un 25% de reducción anual en el consumo, superando el estándar nacional del 15% establecido para viviendas. En términos agregados, las acciones implementadas permitieron ahorrar más de 54.300 m³ de agua al año, volumen equivalente al consumo promedio bimensual de más de 1.800 hogares en Bogotá. Asimismo, estas iniciativas representaron ahorros económicos superiores a $560 millones anuales para las organizaciones participantes.

5.2.4. Bogotá Región Circular

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8017, Bogotá Región Circular se consolidó como una instancia de trabajo conjunto público privado para el apoyo a la transición hacia la circularidad de la ciudad y la región. La asistencia se mantuvo estable, mediante la participación de 17 entidades: Secretarías de Ambiente, Desarrollo Económico y Hábitat, UAESP, CCB, ANDI, Cempre, Acoplásticos, ENEL, CAR, Gobernación de Cundinamarca, GGGI, GIZ, Atenea, EAAB, SENA y CTC Colombia.

En el marco de esta instancia, se coordina el desarrollo de los siguientes **proyectos aceleradores:**

a. **Red Moda Circular:** se dio continuidad a la gestión de la incorporación de criterios de circularidad en la cadena textil – confección, principalmente con dos proyectos: gestión para la recolección de ropa usada y Manos Reparadoras

   Gestión para la recolección de ropa usada: mediante la gestión realizada en el presente año se lograron los siguientes resultados:
   - Pasar de 12 contenedores a 21, con un promedio mensual de recolección de 5 toneladas.
   - Contar con 4 gestores de ropa usada a partir de convocatoria abierta.
   - Lograr la recolección de cerca de 40 toneladas de ropa

   Manos reparadoras: con un total de 107 manos reparadoras inscritas y aproximadamente 35 activas durante el año 2025, se tuvieron los siguientes resultados:
   - Cursos SENA: Patchwork (12 participantes) y drapeado (6 participantes)
   - Cursos ARCO: 2 Talleres comerciales (17 participantes), 2 de costeos (23 participantes) y 1 taller de fotografía (13 participantes)
   - Participación: 38 Manos reparadoras
   - Ocho modelos de negocios logrados: Licitación GIZ, KENZO, Mistral, Citiparking, APC, Somos Fontibón, Coltanques y Constructora Bolívar.
   - Aproximadamente 49 millones de pesos en órdenes de compra generadas en el marco del proyecto de Dotaciones Circulares y otras iniciativas incluyendo reparación.
   - Cerca de 1858 productos con orden de pedido emitida por las empresas
   - Ventas eventos: 324 productos vendidos y ventas alcanzadas por $ 6.989.500

b. **Regenera: la gestión del 2025 estuvo centrada en la vinculación de nuevos actores y el seguimiento a las siguientes acciones:**
   - Mejoramiento de indicadores y cifras de gestión e impacto por parte de los restaurantes.
   - Inclusión de criterios por parte de los restaurantes para involucrar más gestores de residuos.
   - Mapeo de marcas para ampliar el piloto en Bogotá y otras ciudades.

- Potencializar las guías en diferentes actores de la cadena de aprovechamiento.
- Actualización de línea base para involucrar más establecimientos.

De acuerdo con estas acciones, se lograron los siguientes resultados:

- 106 establecimientos vinculados.
- 3.282 toneladas de biomasa residual de enero a octubre de 2025.
- Webinars: Uso de la calculadora de huella de carbono para restaurantes y experiencias de aprovechamiento de plásticos provenientes de la industria cárnica.

5.2.5. Ventanilla Distrital de Negocios Verdes

Durante 2025, en el marco del proyecto 8017, la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes acompañó 48 proyectos en los cuales consolidó avances significativos para el posicionamiento de los negocios verdes en Bogotá. En el marco de su gestión, se ejecutaron seis (6) proyectos estratégicos orientados a fortalecer el ecosistema empresarial sostenible del Distrito. Se llevó a cabo la verificación de 25 nuevas empresas como Negocios Verdes y se desarrollaron 17 acompañamientos técnicos dirigidos a emprendimientos previamente avalados, garantizando su evolución y cumplimiento de los criterios establecidos por el Programa Nacional de Negocios Verdes.

En materia de apertura de mercados, se gestionaron 24 escenarios de comercialización y difusión, que permitieron a los negocios verdes de Bogotá región alcanzar ventas superiores a 116 millones de pesos. Asimismo, el proyecto de impulso a los negocios verdes del sector de cannabis y cáñamo capacitó a más de 30 empresas en criterios de sostenibilidad y logró la verificación y otorgamiento del aval de confianza a la primera empresa del sector cannabis en Bogotá. En el marco del proyecto de fortalecimiento de la economía circular, se gestionaron seis encuentros sectoriales en los que los negocios verdes y la Ventanilla presentaron sus aportes a la circularidad, generando acuerdos comerciales por cerca de 27 millones de pesos.

Finalmente, en articulación con la academia, se consolidaron dos iniciativas clave: un proyecto de innovación en modelos de negocio sostenibles y un programa de fortalecimiento de capacidades empresariales, ambos dirigidos a potenciar el desempeño de los negocios verdes participantes en las iniciativas.

5.2.6. Consumo sostenible

Durante 2025, en el marco del Proyecto 8017, la Secretaría impulsó 23 proyectos estratégicos de consumo sostenible, consolidando capacidades ciudadanas, empresariales e institucionales para avanzar hacia una economía circular y responsable en Bogotá. De este proceso se destacan los siguientes avances:

Capacitación y promoción del consumo responsable: 706 actores clave formados como multiplicadores en las 20 localidades para fomentar decisiones de compra sostenibles, acompañamiento técnico a proyectos de consumo responsable y desarrollo de material educativo, articulando 5 entidades públicas y generación de capacidades para escalar criterios de consumo responsable a nivel distrital.

Estilos de Vida Sostenibles (EVS): 7 proyectos finalizados, con talleres y webinars que alcanzaron a más de 500 participantes de sectores clave (textil, comercio, plazas de mercado y construcción), Implementación de intervenciones directas en 8 centros de consumo y colocación de 15 contenedores RedModa para

reciclaje textil y publicación del Protocolo Distrital de EVS y herramienta de medición de adopción de EVS, base para el seguimiento sistemático del índice de sostenibilidad de la ciudad.

Gestión de residuos y economía circular: consolidación de alianzas, identificación de localidades críticas y reducción de taponamientos de alcantarillado para una Bogotá con Zonas Libres de Grasas; trámites de residuos logrando el incremento del 5,2% en registros de Aceite Vegetal Usado y del 5,1% en acopiadores de llantas; reducción del 15% en disposición inadecuada de aceites; eliminación de 3 puntos de almacenamiento clandestino; 8 proyectos de devolución de residuos de manejo diferenciado, articulando empresas, universidades y programas posconsumo para electrónicos, pilas, medicamentos, aceites y llantas.

Valorización de materiales y aprovechamiento de residuos: En residuos orgánicos, se realizó la publicación del Documento de Consulta del Marco Regulatorio para aprovechamiento de biomasa y se realizó la estructuración del modelo operativo y diseño de métricas de impacto para iniciativas circulares, en el marco del Proyecto Regenera. En residuos de construcción y demolición, se realizó la activación de la Mesa Distrital RCD y la dinamización de mercado formal de materiales valorizados. En residuos peligrosos, se adelantaron campañas de promoción y herramientas de trazabilidad que incrementaron la gestión segura de residuos.

5.2.7. Implementación de Proyectos de Producción Más Limpia y Gestión Ambiental Empresarial en Sectores Priorizados en el marco del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA Río Bogotá

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8017 se acompañaron 11 proyectos de los cuales 3 corresponden a los sectores curtidor, metalurgia-galvánico y minero, 8 proyectos individuales en metalurgia:

Para el **sector curtidor** en el proyecto participaron 13 empresas incluida Asociación Parque Industrial Ecoeficiente de San Benito (ASOPIESB), a las cuales se aplicaron 13 autodiagnósticos al inicio y al cierre del proceso; se realizaron 6 jornadas de capacitación y formación; se suministró información como la matriz legal, la ficha para la formulación de proyectos individuales y la metodología para la elaboración de la caracterización energética e hídrica. Adicionalmente, se llevó a cabo 1 feria empresarial de química verde. Así mismo, se adelantaron 3 mesas distritales de curtiembres en las cuales se hace seguimiento a las órdenes de la sentencia del río Bogotá.

Para el **sector galvánico (industria de recubrimientos metálicos (como zinc, níquel, cromo, oro)** se llevaron a cabo 35 mesas de trabajo individuales, 13 visitas y 6 articulaciones con proveedores verdes. Adicionalmente se ejecutaron 8 mesas de producción más limpia y 6 jornadas de capacitación y formación.

Para el **sector minero** se continuó con la gestión y acompañamiento a las empresas ladrilleras en la participación de la Programa de Excelencia Ambiental Distrital PREAD en el cual se vincularon 2 ladrilleras, se realizó 1 mesa de trabajo con las ladrilleras, 5 mesas interinstitucionales y 1 jornada de capacitación y formación.

Adicionalmente, como actividades transversales a estos tres sectores priorizados, se realizaron 5 reuniones de la Mesa de Sectores Productivos en las que se realizó el seguimiento al avance en las

actividades aprobadas en el plan de acción 2024 de 2027 del Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá – CECH; 21 mesas de trabajo con las entidades participantes para avanzar en el cumplimiento de las cinco actividades que conforman el plan de acción y se adelantaron 5 espacios de fortalecimiento de capacidades.

5.3. Gestión integral del agua

Como parte de la implementación del proyecto de inversión 8086 «Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.»; Meta 4 «Conservar 2.000 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal del D.C.»; desde la Subdirección de Biodiversidad se implementan estrategias que incentivan la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad al interior de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental o con valor ecosistémico dentro del Distrito Capital.

5.3.1. Instrumentos y acciones para la conservación de la biodiversidad y el recurso hídrico

El Pago por Servicios Ambientales (PSA) hídrico es un instrumento mediante el cual la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) suscribe acuerdos voluntarios con familias campesinas ubicadas en áreas estratégicas para el abastecimiento de agua de Bogotá y la región, reconociendo económicamente su compromiso de conservar bosques, páramos y coberturas naturales que contribuyen a la protección del recurso hídrico. A través de estos acuerdos se promueven prácticas de conservación y manejo sostenible del territorio.

Durante la vigencia 2025, la SDA dio continuidad al Convenio de Asociación SDA-20222019, suscrito con la Gobernación de Cundinamarca y la Fundación Alianza Biocuenca, para la implementación del PSA hídrico en zonas de influencia del Páramo de Chingaza y el Embalse de Tominé. Este convenio estuvo vigente hasta el 27 de diciembre de 2025.

En el marco de este instrumento se mantuvieron 12 acuerdos voluntarios de conservación provenientes de vigencias anteriores (2023 y 2024), suscritos con 106 familias campesinas en 116 predios ubicados en 12 microcuencas de los municipios de Sesquilé, Guatavita, Guasca, La Calera y Fómeque. Estos acuerdos abarcaron 3.705,5 hectáreas, distribuidas así: 707,6 ha correspondientes a 2023 y 1.436,8 ha vinculadas en 2024; en 2025, uno de los acuerdos fue modificado, incorporando 1.561,1 ha adicionales bajo el esquema de PSA hídrico. Los acuerdos estuvieron vigentes hasta septiembre de 2025 y podrán ser evaluados para su eventual continuidad, previa manifestación voluntaria de las familias.

Adicionalmente, el 8 de septiembre de 2025 se suscribió el Convenio de Asociación SAD-CD-20251433 con Conservación Internacional Colombia, con el objetivo de fortalecer la implementación del Programa de PSA hídrico en áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico del Distrito Capital. Este convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2027.

En desarrollo de este nuevo instrumento se suscribieron 17 acuerdos individuales de conservación con PSA hídrico, con 17 familias campesinas en 21 predios de la Bogotá rural, localizados en las localidades de Sumapaz (8), Usme (6) y Ciudad Bolívar (3), que comprenden 715 hectáreas bajo acciones de conservación en ecosistemas de bosque altoandino y páramo.

Con lo anterior, en las vigencias 2024–2025 el Programa de PSA hídrico logró la gestión de 4.420,5 hectáreas, mediante un total de 29 acuerdos: 12 apoyados a través del convenio con la Fundación Alianza Biocuenca (3.705,5 ha) y 17 mediante el convenio con Conservación Internacional Colombia (715 ha).

5.3.2. Calidad del agua

La Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de su misión institucional de proteger y conservar los recursos naturales renovables en el Distrito Capital, ha implementado diversas estrategias orientadas a la gestión integral del recurso hídrico, fortaleciendo el programa de monitoreo, control y vigilancia del sistema hídrico de la ciudad, lo anterior a través de los proyectos de inversión 8011 y 8086.

Estas iniciativas no solo permiten recolectar información técnica sobre el estado de los cuerpos de agua urbanos, sino que fundamentan la toma de decisiones para la formulación e implementación de estrategias de recuperación, conservación y manejo sostenible del patrimonio hídrico bogotano.

Es así como, durante la vigencia 2025 se realizó el monitoreo y análisis de 1.888 muestras de agua, distribuidas en cuatro (4) componentes principales de interés para la SDA, como lo son: (1) Red de Calidad Hídrica de Bogotá – RCHB, (2) Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes – PMAE, (3) Red de Monitoreo de Aguas Subterráneas – RMAS y (4) las Reservas Distritales de Humedal - RDH.

Red de Calidad Hídrica de Bogotá: con el fin de realizar el seguimiento al estado del agua superficial, la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Red de Calidad Hídrica de Bogotá (RCHB), durante la vigencia 2025, realizó 674 monitoreos a la cantidad y calidad de las fuentes de agua superficial de la ciudad. Esta red comprende un amplio número de puntos o estaciones ubicadas estratégicamente en los ríos: Torca, Fucha, Salitre y Tunjuelo, en el capítulo 6 se desarrolla la descripción técnica detallada de la RCHB.

Es importante precisar que la RCHB se estructura en dos (2) componentes principales. El primero corresponde a la Red de Calidad Hídrica de Bogotá Tradicional (RCHB-T), que opera desde 2006 y comprende 30 puntos de monitoreo distribuidos en los ríos Torca (4 estaciones), Salitre (6 estaciones), Fucha (8 estaciones), Tunjuelo (10 estaciones) y Bogotá (2 estaciones). El segundo componente, es la Red de Calidad Hídrica de Bogotá Ampliada (RCHB-A), implementada en 2015, la cual incluye 36 puntos de monitoreo adicionales, de los cuales 19 puntos se ubican en seis (6) tributarios del río Tunjuelo y 17 puntos en cuatro (4) afluentes del río Salitre.

La RCHB-A se implementó para obtener información periódica sobre calidad y cantidad hídrica a nivel de subcuenca, lo que permite analizar comportamientos en una escala territorial más específica. Para seleccionar las fuentes secundarias que la conforman, se analizaron variables como el sistema de alcantarillado pluvial y residual, longitud, áreas de drenaje (urbanas y naturales), factor de dilución y carga contaminante de cada subcuenca.

Programa de monitoreo de Afluentes y Efluentes – PMAE: la Secretaría Distrital de Ambiente ejecuta el Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes (PMAE) y de factores de impacto sobre el recurso hídrico de Bogotá, con el propósito de realizar el seguimiento a los vertimientos directos e indirectos en los cuerpos de agua de la ciudad, así como conocer el estado de las fuentes hídricas superficiales. Este programa constituye una herramienta de control orientada a la reducción de la contaminación hídrica generada por los sectores industrial, comercial y de servicios. Asimismo, permite verificar el cumplimiento

de la normativa ambiental vigente y genera información técnica que sustenta las actuaciones administrativas derivadas de los resultados obtenidos.

Adicionalmente, el PMAE facilita la estimación de cargas contaminantes para efectos del cobro de la tasa retributiva, la evaluación del cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y el fortalecimiento del conocimiento sobre la calidad del recurso hídrico superficial en el Distrito. Históricamente, en el marco de las diferentes fases del Programa de Monitoreo, se han realizado muestreos en diversos sectores productivos, tanto en vertimientos directos a fuentes hídricas superficiales como en corrientes superficiales, con el apoyo de recursos técnicos y humanos.

La ejecución del programa ha permitido obtener resultados significativos en el entendimiento de la dinámica de la calidad del recurso hídrico asociado a los efluentes industriales de Bogotá. Asimismo, el manejo de la información generada ha facilitado la consolidación de datos sobre las cargas y concentraciones de contaminantes vertidos por actividad económica, los cuales han sido utilizados por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) como insumo técnico para la toma de decisiones en materia de gestión y protección del recurso hídrico en la ciudad. En la Figura 17, se presenta una descripción general de los componentes de monitoreo del PMAE.

Figura 17. Descripción general de los componentes del PMAE



Fuente: SDA (2025).

En el año 2025, se desarrollaron 831 monitoreos, los cuales se encuentran discriminados por ítem de monitoreo en la Tabla 16.

Tabla 16. Muestras PMAE 2025

ÍTEMS	No. de muestras ejecutadas
Cuerpos de Agua Superficiales	62
Vertimientos Directos a Superficiales (2 horas)	180
Vertimientos Directos a Superficiales (24 horas) (Puntos del PSMV)	24
Vertimientos Directos Agua Residual no Doméstica - ARnD 24 Horas (Usuarios diferentes a la EAAB ESP)	24

ÍTEMS	No. de muestras ejecutadas
Sectores Productivos (Curtiembres, Autolavados, Tintorerías, Plantas de Beneficio Animal, Elaboración de Alimentos, etc.)	435
Agua Residual No Doméstica - ARnD 24 horas (Estación Elevadora San Benito + Interceptor Tunjuelo Medio),	36
Sectores Productivos (Medicina y Otros Salud Humana)	70
TOTAL	**831**

Fuente: SDA (2025).

Red de Monitoreo de Agua Subterránea – RMAS: en la vigencia 2025, se realizaron 75 monitoreos a pozos de aprovechamiento en el marco del Programa de Monitoreo de Aguas Subterráneas. Esta actividad permitió generar información sobre la calidad del agua en los puntos de captación del recurso hídrico subterráneo, insumo fundamental para la evaluación, definición y diseño de la red de monitoreo, así como para el seguimiento al estado y la calidad del acuífero del Distrito.

Reservas Distritales de Humedal – RDH: en el periodo de reporte se realizaron 308 monitoreos en las RDH. Lo anterior, considerando que el monitoreo de la calidad y cantidad del recurso hídrico se ha consolidado como una actividad de gran importancia en el proceso para satisfacer las necesidades de información adecuada y confiable para la toma de decisiones y de acuerdo con la Política de Humedales del Distrito Capital, se realiza la evaluación del estado de la calidad hídrica de las Reservas Distritales de Humedal (RDH), a través de monitoreos periódicos por medio de análisis cualitativos o cuantitativos en los espejos de agua de las Reservas Distritales de Humedal.

Índice de calidad del agua (ICA): a partir de los resultados de la operación de la RCHB, la Secretaría Distrital de Ambiente, ha implementado el Índice de Calidad del Agua (ICA) como instrumento estandarizado para evaluar el estado cualitativo de los cuerpos hídricos superficiales de la ciudad. La determinación del indicador se realiza de acuerdo con la hoja metodológica emitida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

El cálculo sistemático del ICA permite una caracterización integral de la dinámica hídrica urbana. Así las cosas, la evaluación de este índice para el periodo 2024 fue acogida por medio del Informe Técnico No. 06877 del 23 de diciembre del 2025 (2025IE306698). Es de precisar que para la determinación del ICA para el periodo 2025, es necesario contar con la totalidad de los valores y resultados de los parámetros de los monitoreos realizados para tal fin, los cuales se tienen disponibles a partir del segundo trimestre de cada año, es decir para el mes de abril.

El cálculo del Índice de calidad del agua corresponde a una sumatoria aritmética ponderada de los valores obtenidos al medir la concentración de determinantes específicos de calidad. Las variables fundamentales consideradas son siete (7): oxígeno disuelto - OD (mg/l), sólidos suspendidos totales - SST (mg/l), demanda química de oxígeno - DQO (mg/l), conductividad eléctrica - CE (µs/cm) y potencial de hidrógeno - pH (unidades), para análisis más detallados, se incorporan la relación nitrógeno total/fósforo total y coliformes fecales (NMP/100 ml).

Los resultados del cálculo del Índice clasifican la calidad del agua en cinco (5) categorías (buena, aceptable, regular, mala o muy mala), asociadas a colores (azul, verde, amarillo, naranja y rojo). Esta clasificación facilita el análisis temporal y ayuda a identificar tendencias para la toma de decisiones. (Tabla 17).

Tabla 17. Rangos de valores para la clasificación del Índice de Calidad del Agua – ICA

Valores que puede tomar el indicador	Calificación de la calidad del agua	Señal de alerta
0,00 – 0,25	Muy Mala	Rojo
0,26 – 0,50	Mala	Naranja
0,51 – 0,70	Regular	Amarillo
0,71 – 0,90	Aceptable	Verde
0,91 – 1,00	Buena	Azul

Fuente: SDA (2025).

A continuación, se presentan los resultados del Índice de Calidad del Agua (ICA) para el 2024 en los puntos de monitoreo de la RCHB-T y en la RCHB-A. (Tabla 18).

Tabla 18. Resultados del indicador ICA para las corrientes de agua superficial monitoreadas por estación de la RHCB-T, en el año 2024.

Fuente Hídrica	Punto de Monitoreo	ICA 2024 (7 Variables)	Fuente Hídrica	Punto de Monitoreo	ICA 2024 (7 Variables)
Torca	TO-BosqueP	0,81	Salitre	SA-ParqNal	0,72
	TO-CL161	0,48		SA-Arzobis	0,74
	TO-Jardpaz	0,42		SA-CL53	0,54
	TO-Ssimon	0,43		SA-Carrefo	0,34
Tunjuelo	TU-Regader	0,79		SA-Tv91	0,34
	TU-UAN	0,69		SA-Alameda	0,36
	TU-Yomasa	0,61	Fucha	FU-Delirio	0,79
	TU-DJuana	0,44		FU-KR7	0,59
	TU-Mexico	0,4		FU-Ferroca	0,40
	TU-SBenito	0,36		FU-Américas	0,38
	TU-MakroS	0,38		FU-Boyacá	0,39
	TU-Tv86	0,33		FU-VisionC	0,34
	TU-PteInde	0,36		FU-Zfranca	0,34
	TU-IslaPon	0,34		FU-Alameda	0,33

Fuente: SDA (2025).

Como se observa en la tabla anterior, la calidad en los puntos de monitoreo que se ubican en las partes altas de los ríos se encuentra en categoría "Aceptable" y "Regular". Los puntos de los últimos tramos de los ríos alcanzan la categoría "Mala" (Tabla 19).

Tabla 19. Resultados del indicador ICA para las corrientes de agua superficial monitoreadas por estación de la RHCB-A, en el año 2024.

Cuenca	Fuente Superficial	Punto de Monitoreo	ICA 2024 (7 Variables)
Salitre	Canal Molinos	CMO-Cantón Norte	0,53
		CMO-Santa Ana	0,44
		CMO-Pepe Sierra	0,43
		CMO-Alhambra	0,42
	Canal Contador	CON-Bella Suiza	0,43
		CON-Country	0,44
		CON-Callejas	0,41
		CON-Camino del Contador	0,46
	Canal Córdoba	COR-Britalia	0,44
		COR-Victoria Norte	0,45
		COR-Prado Veraniego	0,53

Cuenca	Fuente Superficial	Punto de Monitoreo	ICA 2024 (7 Variables)
Tunjuelo	Humedal Córdoba	COR-Humedal Córdoba	0,44
		HCO-Los Lagartos	0,44
	Canal Río Negro	CRN-Quebrada Chicó	0,68
		CRN-El Virrey	0,37
		CRN-La Castellana	0,34
		CRN-Entre Ríos	0,35
	Quebrada Chüniza	QCH-La Orquídea	0,39
		QCH-Cantarrana	0,38
	Quebrada Yomasa	QYO-Arrayanal	0,67
		QYO-Bolonia	0,60
		QYO-Monte Blanco	0,51
	Quebrada Santa Librada	QSL-Alfonso López	0,51
		QSL-Barranquillita	0,52
		QSL-Portal Usme	0,46
	Quebrada Trompeta	QTR-Mochuelo Bajo	0,42
		QTR-Quiba	0,33
		QTR-Acapulco	0,35
	Quebrada Chigüaza	QZA-Quindío	0,72
		QZA-Entre Nubes	0,39
		QZA-Molinos	0,40
		QZA-Meissen	0,37
	Quebrada Limas	QLI-Bella Flor	0,50
		QLI-Villa del Diamante	0,50
		QLI-San Francisco	0,44
		QLI-El Satélite	0,40

Fuente: SDA (2025).

Así mismo, la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con otro indicador de calidad del agua, el WQI (*Water Quality Index*), calculado para los puntos de la RCHB-T. Los determinantes de calidad que se utilizan para la obtención de este índice son: la demanda bioquímica de oxígeno - DBO_5 (mg/l), la demanda química de oxígeno - DQO (mg/l), los sólidos suspendidos totales - SST (mg/l), las grasas y aceites - GyA (mg/l), los surfactantes activos al azul de metileno - SAAM (mg/l), el fósforo total - PTotal (mg/l), el nitrógeno total - NTotal (mg/l), los coliformes fecales - Col.Fec (NMP/100 ml), el oxígeno disuelto - OD (mg/l) y el potencial de hidrógeno - pH (unidades).

El WQI aplicado para el Distrito toma valores que se ubican en un intervalo entre 0 a 100 unidades de acuerdo con la Tabla 20.

Tabla 20. Categorización, clasificación y caracterización de los rangos del WQI.

Categoría	Valor (WQI)	Descripción
Excelente	**[95 <WQI<100]**	La calidad del agua cumple los objetivos de calidad. La calidad está protegida sin que las condiciones deseables estén amenazadas.
Buena	**[80 <WQI< 94]**	La calidad del agua cumple los objetivos. La calidad está protegida en un menor nivel, sin embargo, las condiciones deseables pueden estar amenazadas.
Aceptable	**[65<WQI<79]**	La calidad del agua no cumple los objetivos y ocasionalmente las condiciones deseables están amenazadas.

Marginal	**[45 <WQI <64]**	La calidad del agua no cumple los objetivos y frecuentemente las condiciones deseables están amenazadas.
Pobre	**[0 <WQI <44]**	La calidad del agua no cumple los objetivos, la mayoría de las veces la calidad está amenazada o afectada; por lo general apartada de las condiciones deseables.

Fuente: SDA (2025).

Es importante aclarar que el reporte del indicador WQI se genera con datos obtenidos en el segundo semestre de un año con el primer semestre del año siguiente.

A continuación, se presentan los resultados del índice WQI obtenidos durante el período 2024 - 2025 para los diferentes tramos de los cuatro (4) ríos principales de la ciudad. El cálculo y el análisis del indicador se realizó a través del Informe Técnico No. 07126 del 30 de diciembre del 2025 (2025IE313217). (Tabla 21).

Tabla 21. WQI Periodo 2024-2025

Cuenca	Tramo	WQI 2023 - 2024	WQI 2024 - 2025	Cambio entre periodos
Torca	1	94	94	=
	2	65	94	↑
Salitre	1	81	87	↑
	2	94	82	↓
	3	52	46	↓
	4	51	45	↓
Fucha	1	80	67	↓
	2	45	41	↓
	3	65	63	↓
	4	50	50	=
Tunjuelo	1	77	70	↓
	2	65	71	↑

Cuenca	Tramo	WQI 2023 - 2024	WQI 2024 - 2025	Cambio entre periodos
	3	47	65	⬆
	4	46	59	⬆

Fuente: SDA (2025).

Los resultados muestran una mejora generalizada respecto al periodo anterior: el 46% de la extensión monitoreada (38,37 km) se clasifica en categorías favorables (buena y aceptable), frente al 32% del periodo 2023 - 2024, lo que representa una mejora neta de 14 puntos porcentuales. Sin embargo, el 54% restante (45,87 km) persiste en categorías desfavorables (marginal y pobre).

El río Torca destaca con el 100% de su extensión en categoría buena: los tramos 1 y 2 mantienen el WQI de 94 unidades, subiendo desde 65 unidades en el periodo anterior. El río Tunjuelo mejoró sustancialmente en 3 de sus 4 tramos, con valores de WQI que oscilan entre 59 y 71.

El río Fucha presenta la condición más desfavorable del sistema hídrico de la ciudad, con su tramo 2 en categoría pobre (WQI de 41), representando una caída frente a 45 unidades del periodo anterior. El tramo 1 disminuyó de 80 a 67 unidades (de buena a aceptable), y el tramo 3 pasó de 65 a 63 cambiando de categoría aceptable a marginal, mientras que el tramo 4 se mantuvo constante.

Para el río Salitre, los tramos iniciales (1 y 2) se ubican en categoría buena con un WQI de 87 y 82 unidades respectivamente, mientras que los tramos finales (3 y 4) se encuentran en el límite inferior de la categoría marginal con 46 y 45 unidades, mostrando un deterioro respecto a las 52 y 51 unidades del periodo anterior.

El análisis de incumplimiento de los objetivos de calidad muestra que el 16% de los datos no cumplió con los valores de referencia. Los coliformes fecales y el nitrógeno total son los determinantes más críticos, concentrando el 38% de las excedencias y afectando principalmente los tramos medios y finales de los ríos. El pH fue el único parámetro con cumplimiento total.

Se mantiene un patrón de deterioro longitudinal donde los tramos iniciales conservan mejores condiciones, mientras los sectores medios y finales reflejan el impacto acumulativo de las descargas procedentes del sistema de alcantarillado público. Los tramos iniciales de todos los sistemas hídricos presentan la mayor concentración de valores anómalos en los determinantes de calidad. El análisis de la distribución espacial del WQI en la RCHB-T muestra que la categoría buena se extiende por 16,68 km (20% del total), la categoría aceptable cubre 21,69 km (25,7%), la categoría marginal abarca 38,31 km (45,5%) y la categoría pobre representa 7,56 km (9%).

Acreditación laboratorio ambiental SDA: Mediante la Resolución IDEAM No. 0815 del 22 de julio del 2025 "*Por la cual se renueva y se amplía el alcance de la acreditación otorgada a la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá – Laboratorio Ambiental de la Dirección de Control Ambiental para producir información cuantitativa física y química y se toman otras determinaciones*", se otorga la acreditación a la matriz agua, componente Continental, para toma de muestra, medición de parámetros *in situ* (potencial de hidrógeno - pH, temperatura, conductividad eléctrica, oxígeno disuelto y sólidos sedimentables) y

medición de caudal en las actividades de muestreo puntual, compuesto y agua subterránea bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025, “Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración” versión 2017.

En cumplimiento del parágrafo del artículo 6 de la resolución descrita, el laboratorio ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente remitió el Plan de Participación a Ensayos de Aptitud correspondiente a la vigencia 2025 - 2029, en donde se establece los meses programados en los que se ejecutarán los ensayos de aptitud para las variables en las que se encuentran proveedores acreditados en la norma ISO-17043 en la matriz agua, con la finalidad de asegurar la competencia técnica del laboratorio y la validez de nuestros resultados de ensayo de acuerdo a lo establecido en la NTC-ISO/IEC 17025:2017.

Piloto monitoreo en línea: La Entidad opera desde 2006 la Red de Calidad Hídrica de Bogotá, conformada actualmente por sesenta y seis (66) estaciones que permiten la captura manual de datos mensuales de cantidad y calidad de agua de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, junto con algunos de sus afluentes. Esta información ha sido fundamental para establecer el estado y dinámica del recurso hídrico superficial, actualizar líneas base, verificar el cumplimiento de objetivos de calidad e implementar instrumentos económicos como la tasa retributiva.

Para fortalecer la frecuencia y calidad del monitoreo, la SDA identificó la necesidad de implementar tecnología de monitoreo continuo y en tiempo real. En consecuencia, la SDA adjudicó el Contrato SDA-20251448 a Sensorica Ingeniería S.A.S. para modernizar su capacidad de monitoreo del recurso hídrico en la ciudad. El proyecto contempla la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones hidrológicas convencionales, estaciones hidrológicas automáticas y estaciones de calidad de agua con transmisión de datos en tiempo real. Asimismo, se enfoca particularmente en la Reserva Distrital de Humedal (RDH) Córdoba, donde se instalaron dos (2) estaciones hidrológicas automáticas: una (1) estación hidrológica convencional y una (1) estación de calidad de agua. Adicionalmente, se ubicarán tres (3) estaciones hidrológicas convencionales en puntos estratégicos de la desembocadura de los ríos Fucha, Torca y Salitre al río Bogotá.

Las estaciones automáticas cuentan con sistemas autónomos de alimentación eléctrica mediante paneles solares, sistemas de medición y almacenamiento de datos con sensores de nivel y velocidad para cantidad de agua, y sensores de potencial de hidrógeno - pH, conductividad eléctrica, oxígeno disuelto, turbiedad y temperatura para determinar la calidad de agua. La transmisión de datos se realiza vía GPRS con tecnología 4G, permitiendo el acceso inmediato a la información. Las estaciones incluyen estructuras de soporte robustas, gabinetes de protección, sistemas de puesta a tierra y señalización informativa (Figura 18).

Figura 18. (a) Implantación virtual de la estación de monitoreo de calidad y cantidad del agua en el sector 2 de la RDH Córdoba. (b) Isometría con corte donde se identifican los elementos que conforman el sistema de monitoreo de la estación.



a **b**

Fuente: SDA (2025).

En el caso específico de la RDH Córdoba, el proyecto responde a mandatos establecidos en la Resolución 1504 de 2008 y el Acta de la Quinta reunión de concertación de la Acción Popular 00-0254 de 2001, que requieren generar información detallada y precisa, e implementar un sistema de monitoreo de la calidad ambiental de las cuencas aferentes. Las estaciones se ubicaron en el Club Los Lagartos y en la zona de la intercepción de la Avenida Suba con la Avenida Calle 116 (Reserva Distrital de Humedal Córdoba), complementando el monitoreo mensual tradicional con datos continuos que permitirán una comprensión más profunda de la dinámica del ecosistema.

El proyecto se fundamenta en normatividad nacional que incluye el Decreto-Ley 2811 de 1974 sobre recursos naturales renovables, la Ley 99 de 1993 que creó el Sistema Nacional Ambiental, la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y el Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico. Este último establece los lineamientos y protocolos estandarizados que deben seguir las instituciones ambientales para garantizar la calidad y comparabilidad de la información generada.

5.4. Control ambiental

El presente capítulo presenta la gestión desarrollada por la Secretaría Distrital de Ambiente orientada a la prevención, vigilancia y control de los impactos ambientales derivados de las actividades que se desarrollan en el distrito. A través de acciones sistemáticas de seguimiento, evaluación y control ambiental, la entidad ha fortalecido el cumplimiento de la normatividad vigente, la protección de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales que inciden en la salud y el bienestar de la población. Esta gestión se implementa mediante instrumentos técnicos, operativos y administrativos que permiten atender de manera integral problemáticas relacionadas con la calidad del aire, el manejo de residuos, el recurso hídrico, el ruido ambiental y la protección de la fauna y flora silvestre.

5.4.1. Licenciamiento ambiental

El licenciamiento ambiental en Colombia se encuentra regulado por el Decreto 1076 de 2015, constituyéndose en un instrumento de prevención y control destinado a garantizar que los proyectos, obras o actividades que puedan generar impactos significativos sobre el medio ambiente se sometan a una evaluación previa. El artículo 2.2.2.3.1.2 de la norma *ibídem*, establece las autoridades ambientales competentes para otorgar, modificar o negar la licencia ambiental a los proyectos obras y actividades listados en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3. De esta manera el artículo 2.2.2.3.2.3 asigna esta competencia a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, frente al otorgamiento o negación de licencia ambiental para los proyectos, obras o actividades, que allí se listan.

En el perímetro urbano de Bogotá, dichas atribuciones recaen en la Secretaría Distrital de Ambiente. Así, el licenciamiento ambiental y por ende control y seguimiento de los proyectos que se encuentran en cabeza de la SDA, aseguran que las decisiones sobre proyectos estratégicos para la ciudad se adopten bajo criterios técnicos, jurídicos y de participación ciudadana, buscando siempre armonizar el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano con las dinámicas de desarrollo urbano sostenible.

La Secretaría Distrital de Ambiente, a cierre de 2025 tenía 143 expedientes de licencias activas, dentro de los cuales, las principales tipologías de proyectos son: subestaciones y líneas de transmisión, residuos peligrosos, residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE, plantas de concreto y almacenamiento de sustancias peligrosas.

Estrategia de evaluación y seguimiento de licencias ambientales

El licenciamiento ambiental, esto es, la evaluación, el control y seguimiento, son planeados buscando la máxima eficiencia en el cumplimiento de la función, siendo preciso considerar el capital humano, físico y financiero disponible para atender tanto las solicitudes de evaluación o modificación de licencia (art 2.2.2.3.6.3. D. 1076 de 2015). A continuación se presentan las solicitudes de licencias ambientales recibidas durante 2025 (Tabla 22).

Tabla 22. Solicitudes de evaluación de licenciamiento recibidas durante 2025.

ID	EXPEDIENTE	PROYECTO	TERCERO	ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE INICIO DE TRÁMITE
1	SDA-07-2025-597	Construcción subestación Centenario y líneas de transmisión asociadas 115/34.5/11.4 kV	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	Auto de Inicio No. 02753 del 2 de abril de 2025
2	SDA-07-2025-1408	Recolección, transporte, recepción, clasificación, desensamble, tratamiento, aprovechamiento, almacenamiento temporal y disposición final de residuos de aparatos	C.I HABITAT A VIBE COMPANY S.A.S	Auto de Inicio No. 04574 del 15 de julio de 2025
3	SDA-07-2025-1356	Actividad de almacenamiento de sustancias peligrosas, con excepción de hidrocarburos en la bodega 1-114 d de la manzana 16 zona franca Bogotá	LESCHACO LOGISTICA S.A.S.	Auto de Inicio No. 04518 del 9 de julio de 2025

ID	EXPEDIENTE	PROYECTO	TERCERO	ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE INICIO DE TRÁMITE
4	SDA-07-2025-1616	Planta de Concretos Cemex El Dorado	CEMEX COLOMBIA S.A.	Auto de Inicio No. 05377 del 04 de agosto de 2025
5	SDA-07-2025-1657	Montaje y operación de instalaciones para el almacenamiento, tratamiento y/o aprovechamiento (recuperación / reciclado) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE	JUAN DE JESÚS RICAURTE	Auto de Inicio No. 05385 del 21 de agosto de 2025
6	SDA-07-2024-153	Modificación Subestación eléctrica Guaymaral y sus líneas de transmisión a 115k	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	Auto de inicio No. 06396 del 05 de septiembre de 2025
7	SDA-07-2025-2118	Subestación Centenario y líneas de transmisión asociadas 115/34.5/11.4 kV	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	Auto de inicio 6596 del 19 de septiembre de 2025

Fuente: SDA (2025).

De las 7 solicitudes de evaluación recibidas en 2025, se resolvieron 4, las cuales se listan en la Tabla 23.

Tabla 23. Solicitudes de evaluación de licenciamiento radicadas en 2025 y resueltas en 2025

ID	EXPEDIENTE	PROYECTO	TERCERO	ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA
1	SDA-07-2025-597	Construcción subestación Centenario y líneas de transmisión asociadas 115/34.5/11.4 kV	**ENEL COLOMBIA S.A E.S.P**	Archivo del trámite 5510 del 14 de agosto de 2025
2	SDA-07-2025-1408	Recolección, transporte, recepción, clasificación, desensamble, tratamiento, aprovechamiento, almacenamiento temporal y disposición final de residuos de aparatos	**C.I HABITAT A VIBE COMPANY S.A.S**	Archivo del trámite 8639 del 24 de diciembre de 2025
3	SDA-07-2025-1356	Actividad de almacenamiento de sustancias peligrosas, con excepción de hidrocarburos en la bodega 1-114 d de la manzana 16 zona franca Bogotá	**LESCHACO LOGISTICA S.A.S.**	Archivo del trámite 8662 del 24 de diciembre de 2025
4	SDA-07-2025-1616	Planta de Concretos Cemex El Dorado	**CEMEX COLOMBIA S.A.**	Resolución No. 02512 del 16 de diciembre de 2025

Fuente: SDA (2025).

Además, durante el año 2025, se resolvieron dos solicitudes de licencia presentadas en 2024, correspondientes a los proyectos Click on Green radicado el 22 de marzo de 2024 y cuya decisión de fondo se emitió el 23 de enero de 2025 y LITO SAS con auto de inicio el 2 de abril de 2024 y resuelto el 24 de diciembre de 2025. Bajo este marco, es importante mencionar que el tiempo promedio para resolver solicitudes de licencia ambiental se redujo significativamente, pasando de 229 días a cumplir con el plazo normativo de 90 días.

De otra parte, los proyectos que cuentan con licencia ambiental, son sujetos a la función de control y seguimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas y de la normativa ambiental (art 2.2.2.3.9.1. D. 1076 de 2015). En la vigencia 2025, se realizaron 8 seguimientos a los siguientes proyectos (Tabla 24).

Tabla 24. Proyectos a los que se realizó seguimiento

No seguimientos	Proyecto	Titular
1	Construcción de la Subestación Calle Primera y su Línea de Transmisión a 115 kV	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P
2	"Procesamiento de Aceite Lubricante Usado para Producción de un combustible Ecológico denominado ACCEL", y de "Servicios ambientales para la gestión de residuos sólidos y líquidos peligrosos hidrocarburados/oleosos."	ESAPETROL S.A.
1	*"A*provechamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE".	PROUTILES LTDA
2	"Planta de almacenamiento y tratamiento de lodos y aguas hidrocarburadas".	DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ LTDA
1	Construcción y operación de la escombrera denominada *"El Porvenir"*	URDECO S.A.
1	Montaje y operación de una planta de asfalto localizada en la dirección Carrera 70 C No. 61- 20 Sur, en la ciudad de Bogotá	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MÉXICO S.A.

Fuente: SDA (2025).

5.4.2. Aire

5.4.2.1. Fuentes fijas

En 2025, en el marco del proyecto 8121 y de las funciones de control, evaluación y seguimiento a las fuentes de emisiones contaminantes, se adelantaron 573 visitas de control, así como la emisión de 392 actuaciones técnicas (conceptos e informes) y 661 oficios técnicos con respuesta de fondo. Dichas actuaciones se emitieron en atención a 2.130 solicitudes ciudadanas, distribuidas así: 245 PQRSF, 1.069 derechos de petición, 79 solicitudes de entes de control, 703 radicados y 34 acciones de control que no cuentan con un radicado de entrada.

Actividades de seguimiento y validación a la toma de muestras de emisiones: durante la vigencia 2025, se realizó el seguimiento y verificación a la toma de 76 muestras de emisiones atmosféricas realizadas por laboratorios ambientales acreditados ante el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), con el fin de corroborar la correcta aplicación de los métodos establecidos por la US-EPA y el Protocolo para el Control de la Contaminación Atmosféricas generada por Fuentes Fijas, adoptado mediante Resolución 760 de 2010 y modificado por la Resolución 2153 de 2010.

Actividades de toma de muestras para el control de emisiones de fuentes fijas: la SDA realiza el monitoreo de fuentes fijas de emisión para los contaminantes Material Particulado (MP), Dióxido de Azufre (SO_2), Óxidos de Nitrógeno (NOx), Cloruro de Hidrógeno (HCl) y Fluoruro de Hidrógeno (HF), a través de su Laboratorio de Fuentes Fijas. Estas actividades se ejecutan durante la vigencia, con un total de 61 muestras tomadas.

5.4.2.2. Fuentes móviles

La Secretaria Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual desarrolla actividades de control a las Fuentes Móviles a través de pruebas estáticas de emisiones a los vehículos que: transitan por las principales vías de la ciudad, los citados mediante requerimientos ambientales a las instalaciones del Centro de Revisión Vehicular (CRV) en Fontibón, los de empresas de transporte público colectivo masivo e integrado que se encuentren en el Programa de Autorregulación Ambiental (PAA), y los nuevos que se encuentran en los diferentes concesionarios de la ciudad. Asimismo, se realiza el control y seguimiento a los equipos de los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), con el fin de determinar el cumplimiento de las normas ambientales en la materia.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se enuncian las acciones de evaluación control y seguimiento en el marco del cumplimiento de su misionalidad:

Operativos de control en vía: a través del Convenio Interadministrativo SDA-CD-1317 suscrito entre las Secretarías Distritales de Ambiente y Movilidad, con el apoyo de la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Bogotá, se programan puntos de control en los corredores viales del Distrito Capital, donde se controlan de manera aleatoria vehículos en circulación para realizar procedimientos de verificación de los límites de emisión.

Asimismo, a través del Laboratorio de Fuentes Móviles se realizan las mediciones para los Programas de Autorregulación Ambiental, los requerimientos ambientales y las actividades de control a concesionarios.

Tabla 25. Resultados de las pruebas de emisión a vehículos 2025

Prueba	Resultados 2025
Revisiones	15.150
Aprobados	5.278
Rechazados	9.872
Comparendos	7.356
Inmovilizados	3.075

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (2025).

Visitas a Centros de Diagnóstico Automotor

- ***Visitas de certificación*:** durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente verificó el cumplimiento normativo de 14 equipos y procedimientos para la evaluación de las emisiones contaminantes de las fuentes móviles terrestres de carretera en los CDA del Distrito Capital, en concordancia con la Resolución 653 del 2006, Resolución 3768 de 2013, Resolución 2703 de 2023 y Resolución 762 de 2022. Así mismo, realiza auditorías *in situ* para la verificación de la

metodología de medición según lo establecido en las Normas Técnicas Colombianas de referencia NTC 5365:2012, NTC 4231:2012 y NTC 4983:2012.

- ***Visitas de seguimiento*:** en la vigencia 2025 se realizaron 34 visitas de seguimiento orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el acto administrativo mediante el cual la Secretaría Distrital de Ambiente autoriza el funcionamiento de los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA). Estas visitas incluyen la verificación de la metodología de medición y de los equipos utilizados, conforme a lo dispuesto en las Normas Técnicas Colombianas NTC 5365:2012, NTC 4231:2012 y NTC 4983:2012.

Visitas de control a Concesionarios: durante el 2025, se realizaron 37 visitas de control y se evaluaron 128 vehículos. Estas se realizan con el objeto de verificar el contenido de las certificaciones expedidas por los comercializadores, representantes de marca, importadores, fabricantes o ensambladores, sobre el cumplimiento de los límites máximos de emisión en prueba estática de las fuentes móviles terrestres de carretera nuevas establecidos en la Resolución 0762 de 2022.

Requerimientos ambientales: la Secretaría Distrital de Ambiente requiere a personas naturales y jurídicas para que presenten los vehículos que evidencian contaminación visible (vehículos chimenea), para realizarles una prueba estática de emisiones, atendiendo las quejas instauradas por la ciudadanía o como seguimiento a las empresas de transporte. En el 2025, se enviaron 130 requerimientos ambientales a 2.000 vehículos.

Programa de Autorregulación Ambiental (PAA): en el 2025 se contó con la participación de 27 empresas con un total de 11.006 vehículos inscritos al Programa de Autorregulación Ambiental[8], el cual está enfocado en la reducción de la contaminación generada por las fuentes móviles terrestres de carretera, garantizando que las empresas de vehículos de transporte público colectivo de pasajeros, masivo e integrado y de carga se vinculen al Programa mediante actividades de asesoría, capacitación, seguimiento y control, realizando las respectivas pruebas de emisiones de gases al 100 % de la flota vehicular de cada empresa, con el fin de que al menos el 95 % de su parque automotor se encuentre por debajo del límite establecido en la normatividad legal vigente, y se mantenga ese porcentaje.

Etiquetado Vehicular Ambiental: en el marco del Etiquetado Vehicular Ambiental[9], se realizaron 16 socializaciones a las empresas interesadas, avanzando así en la evaluación de 1.399 vehículos con el fin de asignar la correspondiente etiqueta, realizando la instalación de 248 de las mismas.

[8] El Programa de Autorregulación es un instrumento de gestión ambiental cuyo objetivo principal es la reducción de las emisiones de los vehículos con motor encendido por compresión, basado en el programa integral de mantenimiento vehicular de las empresas de transporte público colectivo de pasajeros y transporte de carga, hasta lograr mantenerlo por debajo de los límites establecidos en la norma vigente. https://www.ambientebogota.gov.co/autoregulacion-ambiental

[9] El Etiquetado Vehicular Ambiental (EVA) en Bogotá, adoptado mediante la Resolución 01545 de 2023, clasifica los vehículos según sus emisiones contaminantes (rango 0-100) en cinco categorías de colores: azul (cero emisiones), verde, amarillo, naranja y gris (más contaminante). Su objetivo es gestionar la calidad del aire y el control de la movilidad mediante la promoción de tecnologías de bajas y cero emisiones.. https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/emisiones-distrito-firmo-resolucion-de-etiquetado-vehicular-ambiental#:~:text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Ambiente%20firm%C3%B3,secretaria%20de%20Ambiente%2C%20Carolina%20Urrutia

5.4.2. Publicidad exterior visual (PEV)

La Secretaría Distrital de Ambiente lleva a cabo la evaluación, control y seguimiento de la Publicidad Exterior Visual en la zona urbana del Distrito Capital. En este sentido, durante la vigencia 2025, se desarrollaron actividades de evaluación, sensibilización, control y seguimiento de los elementos de PEV instalados en establecimientos comerciales y predios autorizados. Estas acciones se extienden a todo el Distrito Capital, garantizando el cumplimiento de la normativa en materia de Publicidad.

Con base en lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 927 de 2024, se estableció que únicamente los elementos publicitarios con áreas iguales o superiores a ocho metros cuadrados (8 m^2) serían objeto de registro. En el año 2025 se evaluaron un total de 4.373 solicitudes de publicidad exterior visual, generando actos administrativos que resuelven de fondo y solicitudes de información complementaria. Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Actos Administrativos que resuelven de fondo: 1.827
- Requerimientos de información complementaria: 2.326
- Actos Administrativos que impulsan: 99
- Conceptos técnicos de evaluación por innovación tecnológica: 121

Por otro lado, dentro de las acciones de control, la SDA realizó de manera mensual la programación y ejecución de operativos de sensibilización y control en las localidades del Distrito. Durante la vigencia 2025, en el marco de las funciones de control y seguimiento se adelantaron 559 visitas, de las cuales 93 corresponden a operativos de control para verificar el cumplimiento de la normatividad y 9 operativos de sensibilización enfocados en divulgar las normas ambientales vigentes en materia de publicidad.

Sumado a lo anterior, dentro de las acciones de control se adelantaron 746 visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para el Distrito Capital clasificadas de la siguiente manera:

- Visitas de seguimiento a medida de amonestación escrita: 131.
- Visitas de respuestas provisionales emitidas previamente: 81.
- Visitas de control a elementos con estructura tubular: 159.
- Visitas de control a elementos sin estructura tubular: 375.

Por otro lado, se adelanta el seguimiento a los Registros de Publicidad Exterior Visual, dicha acción permite asegurar que los elementos publicitarios instalados en el Distrito Capital cumplan con las normativas ambientales y las condiciones con las cuales se otorgaron para su instalación y uso. Para el seguimiento de los registros se integra el área técnica con el área jurídica de Publicidad Exterior Visual dado que los actos administrativos como respuesta final dependen de los conceptos técnicos los cuales inician con la verificación del cumplimiento y se trasladan al componente jurídico para la evaluación de los cumplimientos correspondientes y se dictan las precisiones del proceso.

Durante la vigencia 2025 se adelantaron 286 acciones distribuidas de la siguiente manera: Conceptos Técnicos a registros de PEV (sin estructura tubular): 145 y Conceptos Técnicos a registros de PEV (con estructura tubular): 141. Finalmente, y con el fin de garantizar la información generada de consulta y acceso público, se actualizó el Sistema Integrado de Información de Publicidad Exterior Visual - SIIPEV con 2.542 acciones generadas por parte de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.

Conformación de distritos de luz

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente orientó hacia la creación de los Distritos de Luz, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 161 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, que establecía la obligación de la Administración Distrital de formular e implementar acciones para su reconocimiento, creación, fortalecimiento y consolidación. De esta manera, correspondía a la Alcaldía Mayor de Bogotá, en coordinación con las entidades competentes, crear y reglamentar los Distritos de Luz como un modelo de recuperación, gestión y aprovechamiento económico del espacio público, mediante infraestructura de publicidad exterior visual que incorpora nuevas tecnologías e innovación en polígonos específicos de la ciudad.

Los Distritos de Luz se plantearon como una estrategia innovadora para intervenir zonas determinadas con publicidad exterior visual intensiva, mejorando la imagen urbana y articulando actores públicos y privados en la gestión del espacio público. Este proceso reconoció las realidades sociales, culturales, ambientales y económicas del territorio, promoviendo la participación de la comunidad y favoreciendo la apropiación de las estrategias distritales.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Ambiente se elaboró la primera propuesta del Proyecto de Decreto de Distritos de Luz, *"Por medio del cual se establece la reglamentación para la creación, implementación y seguimiento de los Distritos de Luz y se adoptan otras disposiciones"*. Dado que el proyecto incluía lineamientos y disposiciones que comprometían a diversas entidades distritales en el marco de sus competencias, el articulado del decreto fue remitido a veintiún (21) entidades, con el fin de que presentarán observaciones, propuestas de modificación y sugerencias orientadas a fortalecer su contenido y garantizar la coherencia técnica y jurídica del instrumento, recibiendo 210 comentarios y sugerencias.

Como parte de la articulación interinstitucional, se consolidaron los aportes y se inició su revisión para evaluar su viabilidad según criterios técnicos y jurídicos. Se realizaron nueve (9) encuentros entre instituciones para definir competencias, delimitar áreas y acordar procedimientos. Tras la reunión con la Personería de Bogotá, se establecieron compromisos específicos para avanzar en el Proyecto de Decreto de Distritos de Luz. Durante una socialización con gremios, estos pidieron aplazar las sesiones de diciembre y extender el plazo para aportar hasta enero de 2026.

5.4.3. Residuos peligrosos y especiales

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8011, se llevaron a cabo diversas actuaciones técnicas de evaluación, seguimiento y control ambiental en el Distrito Capital, en la gestión de residuos especiales, peligrosos y de manejo diferenciado a través de las siguientes actuaciones:

Actualmente, en el marco de la Cadena de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se han incluido como actores a los gestores, entre los que se encuentran: sitios de disposición final, recuperadores específicos, centros de tratamiento y aprovechamiento de RCD, y puntos limpios. A los cuales, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) les efectúa seguimiento y control ambiental. Dado que la inscripción como gestor se realiza por solicitud voluntaria de las empresas, esta actuación se lleva a cabo por demanda.

En consideración a lo expuesto, durante la vigencia 2025 se gestionó la solicitud de inscripción de cincuenta y un (51) gestores. Es pertinente señalar que estas solicitudes se encuentran en fase de evaluación para la obtención del registro como gestores de RCD. No obstante, los profesionales de la SDA han identificado inconsistencias en la documentación presentada, las cuales no satisfacen los criterios establecidos en el Decreto 507 de 2023. En consecuencia, se ha emitido un requerimiento de aclaración y complementación de la información suministrada, el cual debe ser atendido por los gestores para la prosecución del proceso evaluativo.

De conformidad con la normativa ambiental vigente, la Secretaría Distrital de Ambiente es la entidad encargada de aprobar el registro de los gestores de RCD, los cuales son posteriormente divulgados en el sitio web de la Entidad a través del "directorio ambiental de gestor de RCD en Bogotá D.C". El registro como gestor, al ser una solicitud de carácter voluntario por parte de las empresas, se tramita por demanda y, una vez aprobado, el gestor pasa a formar parte de los usuarios sujetos de control por la Secretaria Distrital de Ambiente a través de la Subdirección del Recurso Suelo.

En el año 2025 se formalizó la aprobación de diecinueve (19) gestores de residuos de construcción y demolición (RCD), distribuidos en: cuatro (4) receptores, cuatro (4) proveedores, cuatro (4) recuperadores específicos y siete (7) plantas de aprovechamiento. Se ha observado un incremento significativo en el número de plantas de tratamiento y aprovechamiento, así como de recuperadores específicos. Este aumento obedece, en parte, a la entrada en vigor del Decreto 507 de 2023, el cual establece la obligatoriedad para los generadores de RCD de contratar gestores debidamente autorizados, lo que impulsa la formalización de estos actores y la demanda de sus servicios. La aprobación de estos gestores no solo garantiza el cumplimiento de la normatividad, sino que también genera beneficios a las empresas constructoras al facilitar el aprovechamiento y la reincorporación de los RCD a la cadena productiva, fomentando así la economía circular.

Para la vigencia 2025, se realizaron visitas de control y seguimiento a usuarios relacionados con gestores y generadores de Residuos de Construcción y Demolición, así como a proyectos especiales de infraestructura, de la siguiente manera: 411 visitas corresponden a usuarios considerados como controlados y 287 visitas se realizaron a usuarios previamente evaluados y reportados, para un total de 698 visitas. (Tabla 26).

Tabla 26. Clasificación de las visitas realizadas

CLASIFICACIÓN VISITAS	VIGENCIA 2025
CONTROL PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA (PEI)	19
CONTROL OBRA	489
EVALUACIÓN CENTRO TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO	2
EVALUACIÓN RECUPERADOR ESPECÍFICO	16
SEGUIMIENTO CENTRO TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO	12
SEGUIMIENTO RECUPERADOR ESPECÍFICO	43
SEGUIMIENTO SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	45
CONTROL DE TRANSPORTADOR EN CAMPO	71
OTROS	1
TOTAL	**698**

Fuente: SDA (2025).

Los datos anteriormente expuestos, indican que la mayor parte de las visitas se centraron en el control y seguimiento de proyectos constructivos. Esta tendencia está directamente relacionada con la alta

cantidad de obras registradas en la SDA, que supera los 9.000 generadores, lo que evidencia la necesidad de priorizar este tipo de usuarios dentro de la cadena de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición. Adicionalmente, en la vigencia 2025 se reportó la atención de 1.032 solicitudes de cierre de PIN – GEN de la siguiente manera: 636 solicitudes de cierre de pin atendidas a usuarios considerados como controlados y 396 solicitudes de cierre de pin atendidas a usuarios previamente evaluados y reportados.

Los Residuos de Construcción y Demolición, son actualmente un factor de deterioro ambiental y paisajístico para la ciudad, dado que su inapropiado manejo y disposición, afecta el espacio público y los elementos de la Estructura Ecológica Principal – EEP. La Secretaría Distrital de Ambiente minimiza el impacto de los residuos de construcción y demolición (RCD) en Bogotá mediante el control de las obras, evitando su disposición inadecuada. Este proceso, regido por normativas, busca un cambio cultural en el manejo de RCD, involucrando a todos los actores. El control incluye identificar y lograr la inscripción de nuevos proyectos en operación para que reporten mensualmente la gestión de sus residuos ante la Secretaría.

De otra parte, la SDA controla y monitorea a prestadores de servicios de salud y actividades afines, y a usuarios que gestionan llantas nuevas y usadas (aproximadamente 72.800 establecimientos en Bogotá). Sus funciones principales incluyen verificar el cumplimiento normativo mediante visitas, análisis de informes y verificación de reportes PIN. También gestiona trámites IDEAM (registro de generadores de residuos peligrosos y Bifenilos Policlorados - PCB) y registros de acopiadores de aceites usados, y atiende emergencias por residuos hospitalarios en espacio público. Las acciones resultan en comunicaciones oficiales, oficios de requerimiento y conceptos técnicos. El universo de control para residuos hospitalarios abarca aproximadamente 47.188 usuarios, con una curva de control ascendente debido a la identificación constante de nuevos establecimientos y el seguimiento a los ya controlados.

En lo referente a las llantas usadas, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) estima que existen aproximadamente 25.616 usuarios con potencial de generarlas, de los cuales cerca de 6.000 establecimientos han sido objeto de control hasta la fecha. En 2025, se controló la disposición final y el aprovechamiento de residuos de actividades de salud y afines, así como el aprovechamiento de llantas usadas. Los resultados en toneladas se detallan en la Tabla 27 a continuación.

Tabla 27. Toneladas de residuos controlados por disposición final adecuada y toneladas de residuos controlados por aprovechamiento de residuos no peligrosos y llantas usadas por localidad.

LOCALIDAD	Toneladas controladas por disposición final residuos en la atención en salud y otras actividades	Toneladas controladas por aprovechamiento de residuos no peligrosos en la atención en salud y otras actividades	Toneladas controladas de llantas aprovechadas
ANTONIO NARIÑO	352,74	63,73	29,7
BARRIOS UNIDOS	805,67	110,01	179,83
BOSA	118,03	19,71	147,32
CANDELARIA	4,93	38,48	0
CHAPINERO	1.548,25	367,99	0,51
CIUDAD BOLÍVAR	272,74	68,32	1.764,20
ENGATIVÁ	399,12	45,95	30,9
ESPECIAL	0,02	0	0

LOCALIDAD	Toneladas controladas por disposición final residuos en la atención en salud y otras actividades	Toneladas controladas por aprovechamiento de residuos no peligrosos en la atención en salud y otras actividades	Toneladas controladas de llantas aprovechadas
FONTIBÓN	4.175,43	69,42	1.478,51
KENNEDY	206,59	73,11	173,36
LOS MÁRTIRES	631,8	145,4	219,94
PUENTE ARANDA	243,92	15,59	346,84
RAFAEL URIBE URIBE	222,62	26,75	57,33
SAN CRISTÓBAL	107,65	23	0,24
SANTA FE	105,77	22,46	91,44
SUBA	254,3	81,7	78,39
TEUSAQUILLO	1.657,93	258,57	0,66
TUNJUELITO	1,5	0,35	110,03
USAQUÉN	777,25	204,17	60,58
USME	2,12	1,49	36,59
Suma total	**11.888,41**	**1.636,19**	**4.806,35**

Fuente: SDA (2025).

Durante 2025, se realizaron 1.629 actuaciones técnicas de seguimiento y control en residuos peligrosos industriales, de la siguiente manera: se efectuaron 815 actuaciones de control a usuarios generadores; se atendieron 312 quejas, derechos de petición o entes de control y vigilancia; se gestionaron 200 solicitudes de inscripción como acopiador primario de aceite usado, 214 de registro como generador, 51 de inscripción en el Inventario Nacional de Bifenilos Policlorados -PCB, 1 de certificación para desintegración vehicular y 7 de movilizador de aceites usados, con 29 seguimientos a estos últimos.

Adicionalmente, se validaron 1.579 usuarios que cerraron el balance 2024 en el Registro RESPEL-IDEAM y 137 usuarios (62.774 equipos) en el Inventario Nacional de PCB - del IDEAM. Finalmente, se realizaron 15 operativos de control ambiental en áreas estratégicas.

Bajo este marco, se realizó el control a 6.486 usuarios generadores de residuos especiales, peligrosos y de manejo diferenciado, mediante 21.824 actuaciones de control y seguimiento. Así mismo, se controló la disposición adecuada de 3.738.602 toneladas de residuos de demolición y construcción (RCD) y residuos de tipo hospitalario y afines, y el aprovechamiento ambientalmente adecuado de 2.530.514 toneladas respecto a residuos de demolición y construcción (RCD) y llantas, fortaleciendo el cumplimiento normativo y la gestión integral de residuos en el Distrito Capital.

5.4.4. Gestión suelos contaminados

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8011, se desarrollaron 377 actuaciones de evaluación, control y seguimiento a predios con potencial afectación de suelos contaminados. A continuación, se relaciona el detalle de las actuaciones y solicitudes atendidas (Tabla 28).

Tabla 28. Actuaciones realizadas sobre recurso suelo.

Tipo de actuación	Cantidad
Solicitudes de información	154

Solicitudes de diagnóstico	52
Control CIIU REPEL INDUSTRIAL	17
Seguimiento predios	100
Acompañamientos	11
Actuaciones Jurídicas	43
TOTAL	**377**

Fuente: SDA (2025).

Las principales actuaciones desarrolladas durante vigencia 2025 corresponden a actividades de seguimiento (100) y atención a solicitudes de información (154) de predios potencialmente contaminados que vienen desarrollando labores de investigación a los factores de deterioro del recurso suelo y agua subterránea, así como, procesos de desmantelamiento de instalaciones industriales y de servicios. Así mismo, se generó en atención a 52 solicitudes de diagnóstico de predios en el marco del cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 del POT, que determina la necesidad de contar con un pronunciamiento de la SDA en materia de suelos contaminados previo inicio de proceso de cambio de uso del suelo.

Adicionalmente, se emitieron 43 actos administrativos a través de los cuales la SDA establece los lineamientos técnicos para desarrollar la investigación de los predios potencialmente contaminados para determinar la calidad de los recursos naturales, así como, para llevar a cabo un adecuado desmantelamiento de las instalaciones, estos nuevos terceros serán objeto de control durante las próximas vigencias. Lo anterior, en cumplimiento de la meta plan de desarrollo "…*Implementar un (1) programa para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas industriales comerciales y de servicios con potencial afectación al recurso suelo*…".

Finalmente, con respecto a los informes de seguimiento, se realizó el acompañamiento de la ejecución de actividades para los proyectos desarrollados por los usuarios Avenida Colombia Management Company S.A.S, Metro Línea 1 S.A.S, Standard Energy Company S.A., Ciudadela comercial Unicentro - propiedad horizontal, Industria de electrodomésticos S.A.S. – Indusel S.A.S., Carboquimica S.A.S. y Quinza S.A.S, Bavaria & CIA S.C.A., ubicados en las localidades de Engativá, Bosa, Los Mártires, Kennedy, Usaquén, Barrios Unidos y Puente Aranda

5.4.5. Silvicultura: evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el arbolado urbano

En el marco del proyecto 8011, la Secretaría Distrital de Ambiente realizó 33.156 actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el arbolado urbano durante el año 2025. Para dar cumplimiento a lo anterior se ejecutaron las siguientes líneas de acción:

Evaluación: se ejecutaron **23.198** actuaciones en 2025, donde un equipo técnico especializado realiza el diagnóstico de cada árbol que conlleva el análisis de sus variables dasométricas, físicas, sanitarias, y emplazamiento asociado (individualmente o en conjunto). Las actuaciones incluyen, revisión de información de solicitud, visitas técnicas, elaboración de documentos técnicos (informes y conceptos) y actuaciones jurídicas (elaboración de actos administrativos).

- **Conceptos técnicos de manejo:** elaboración de 895 conceptos de evaluación del arbolado urbano que determinaron la intervención más adecuada a autorizar (traslado, tala, poda de aérea o radicular), garantizando la estabilidad de la estructura física y sistémica del arbolado urbano, así como la seguridad y bienestar de la población de las 19 localidades de Bogotá.

- **Concepto técnico de emergencia:** se generaron 3.225 conceptos técnicos de emergencia, mediante los cuales se registraron las evaluaciones técnicas de los árboles en riesgo de caída por volcamiento y caída de ramas, así como las acciones derivadas de las autorizaciones, basadas en la normativa vigente (Decreto 646 de 2025). Dichas visitas se soportan en actas emitidas en el marco de la estrategia de atención de emergencias..
- **Informes técnicos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático-SIRE (evaluación):** durante el año 2025 se elaboraron 4.180 informes técnicos que registran las variables asociadas en cada evento reportado en el SIRE.
- **Conceptos técnicos plan de podas:** se tramitaron y autorizaron 30 conceptos técnicos de plan de podas, así como la intervención sistemática para el mantenimiento del arbolado en espacio privado.
- **Actas de visitas de evaluación:** en cumplimiento de las actividades misionales de la SDA, se realizaron en total 4.647 visitas de evaluación asociadas a recorridos preventivos realizados, atención de solicitudes de la ciudadanía ingresadas por los canales oficiales de la Entidad y atención de eventos de emergencia SIRE.
- **Actos Administrativos de infraestructura y de manejo:** En la gestión oportuna de los trámites de aprovechamiento forestal asociados a obras públicas y privadas desarrolladas en la ciudad, se generaron 403 actos administrativos de autorización para intervención del arbolado por trámite y adicionalmente se generaron 3 actos administrativos por trámite de manejo. Estos contienen las actuaciones jurídicas en las diferentes etapas del trámite y procedimiento interno.

  El resultado anterior, obedece a la mejora en los tiempos de gestión de las solicitudes de documentos para inicio del trámite de permiso. A partir del 02 de julio de 2025 se implementó el nuevo procedimiento, siguiendo los lineamientos del código contencioso y de procedimiento administrativo, reduciendo el tiempo de los trámites de 125 a 90 días.

- Adicionalmente, en el cumplimiento de las actividades misionales, fueron elaborados 9.815 oficios de correspondencia externa y requerimientos tecnicos y jurídicos, asociados a solicitudes de terceros, respecto al mantenimiento del arbolado urbano.

Seguimiento: para el año 2025, se relacionan **3.590** actuaciones de seguimiento, en las que se llevó a cabo la validación de las autorizaciones silviculturales otorgadas y sus obligaciones. En las actividades de seguimiento se incluyen visitas técnicas, documentos (informes y conceptos), actos administrativos y demás trámites de gestión pertinentes.

- **Actas de visitas seguimiento:** se realizaron en total 1.713 visitas de seguimiento técnico a autorizaciones emitidas y a las compensaciones establecidas por la SDA.
- **Conceptos e informes técnicos de seguimiento a ejecución de actividades silviculturales**: se realizaron en total 1.536 conceptos técnicos de seguimiento en los que se verificó la ejecución de las actividades silviculturales autorizadas y 51 informes de seguimiento en los cuales se indicó ejecución parcial de las actividades silviculturales autorizadas.
- **Conceptos e informes técnicos de seguimiento a plantaciones:** se realizaron en total 12 seguimientos a plantaciones establecidas como mecanismo de compensación, elaborando 6 conceptos técnicos por cumplimiento y 6 informes de plantaciones que se encuentran en mantenimiento para su cumplimiento.

- **Otros actos administrativos:** en el cumplimiento de las actividades misionales de la SDA, se realizaron en total 278 actuaciones jurídicas relacionadas con modificaciones, prórrogas, resoluciones de cobro y autos de archivo, entre otras.

Control: en la línea de acción de control de los factores de deterioro sobre el arbolado urbano, en 2025 se registraron **262** actuaciones, respecto a las visitas técnicas de control y documentos técnicos (informes y conceptos).

- **Actas de visitas de control:** en el cumplimiento de las actividades misionales de la SDA, se realizaron en total 174 visitas técnicas de control.
- **Conceptos e informes técnicos de control:** se elaboraron 23 informes para el control del arbolado urbano y 65 conceptos técnicos que recomiendan el inicio a un proceso sancionatorio ambiental.

Prevención y protección: respecto a la prevención y protección para el manejo del arbolado urbano, se realizaron las siguientes actividades:

- **Jornadas de sensibilización**: se realizaron 16 **s**esiones virtuales dirigidas a la ciudadanía, enfocadas en la identificación de árboles en riesgo, trámites y manejo de arbolado, evaluación y competencias. Estas jornadas permitieron resolver dudas y fortalecer el conocimiento sobre la gestión del arbolado y la prevención de riesgos.
- **Estrategias preventivas**: se atendieron 13 solicitudes relacionadas con arbolado en riesgo o interferencias con señales de tránsito, dificultad de visibilidad peatones, ciclistas y vehículos, autorizando intervenciones a las entidades competentes.

Gestión del conocimiento: se continuó con el proyecto “Gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano en zonas de alto riesgo-FONDIGER”, con intervenciones en Suba, Teusaquillo, Usaquén, Kennedy, Fontibón, Engativá, Chapinero y Santa Fe. Se realizaron 42.257 diagnósticos preventivos y se verificó el cumplimiento de conceptos técnicos de autorización silvicultural en parques, vías y rondas hídricas. Toda la información se consolidó en una base de datos disponible para consulta ciudadana.

Innovación y educación: se diseñó una campaña educativa basada en un juego en línea, abordando siete temáticas: importancia del arbolado urbano, identificación de riesgos, contexto urbano y climático, mantenimiento preventivo, normativas y procedimientos, participación comunitaria e innovación, e impactos económicos y sociales.

Investigación y modelo de prevención: se inició el desarrolló de dos investigaciones sobre factores endógenos (índices de vegetación multiespectral) y exógenos (clima y suelo), cuyo objetivo final es integrar resultados para crear un modelo de prevención de volcamiento de árboles en la ciudad, en el marco del proyecto FONDIGER, que concluye en el año 2026.

Atención a ciudadanía y entes de control: se realizaron **6.090** actuaciones de respuesta a requerimientos de insumos para respuestas a entes de control, solicitudes de Concejo y procesos judiciales, así como la respuesta a derechos de petición, la atención de la invitación a participar en mesas técnicas solicitadas por los usuarios a trámites silviculturales.

5.4.6. Flora y fauna silvestre

Durante la vigencia 2025, la SDA desarrolló acciones orientadas a consolidar su papel estratégico en la conservación, protección y manejo sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas urbanos del Distrito Capital. A continuación se describen las actividades realizadas por esta entidad:

5.4.6.1. Gestión misional flora silvestre

Durante la vigencia 2025, esta Autoridad, en el marco de sus competencias, desarrolló actividades orientadas a las labores de control, divulgación, prevención y seguimiento ambiental, enfocadas en la conservación y protección de la flora distrital y nacional.

Prevención: las actuaciones técnicas orientadas a la prevención se articularon a partir del trabajo interinstitucional entre autoridades ambientales, policivas, entes de control, concesionarios administrativos y la ciudadanía. Estas actividades de prevención, resultan fundamentales para la conservación de la biodiversidad, el fortalecimiento de la educación y la sensibilización ambiental de la comunidad, así como para el cumplimiento de la normativa ambiental, garantizando los servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar humano y el desarrollo sostenible.

En este sentido, durante el periodo correspondiente a la vigencia 2025, se llevaron a cabo 672 actividades relacionadas con jornadas pedagógicas y de sensibilización para la prevención del tráfico de flora silvestre, impactando a un total de 2.914 ciudadanos en puntos estratégicos, tales como las terminales de transporte terrestre Norte, Salitre y Sur.

Asimismo, se llevaron a cabo capacitaciones en temas claves en el control del tráfico de flora silvestre, con el propósito de que entidades estratégicas comprendan las señales que permiten identificar material extraído del medio ambiente, el impacto ambiental generado por la utilización irracional de las especies de flora, así como las rutas de acción y los mecanismos de alerta para el control de este fenómeno. Estas acciones de prevención permitieron ampliar el alcance e impacto de la iniciativa, beneficiando a un total de 233 personas a través de 17 jornadas de capacitación (figura 19).

Figura 19. Capacitaciones realizadas a entes policivos y del concesionario OPAIN.



Fuente: SDA (2025).

Seguimiento a empresas forestales: Al cierre de la vigencia 2025, se realizaron 1.201 visitas de control y seguimiento a empresas forestales inscritas en el Libro de Operaciones Forestales ante esta Entidad. Como resultado de estas actuaciones, se efectuó el inventario de 97.519,42 m³ de madera en primer y segundo grado de transformación; 82.811,31 kg de productos de origen vegetal, tales como semillas, carbón y leña; y 42.614 individuos de plantas vivas, con mayor representatividad de organismos pertenecientes a las familias Bromeliaceae, Cactaceae y Orchidaceae. Adicionalmente, a 43 empresas forestales se les otorgó el registro del Libro de Operaciones Forestales ante esta Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.

Figura 20. Seguimiento a empresas forestales inscritas en el Libro de Operaciones Forestales



Fuente: SDA (2025).

En el marco de las actuaciones relacionadas con el seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de las empresas forestales, se expidieron 170 certificaciones de registro y cumplimiento, así como certificaciones para actividades de exportación e importación. De igual manera, 5 empresas forestales recibieron el reconocimiento de Procedencia Legal de Productos Forestales (RPLPF).

Por último, en concordancia con la Resolución 1971 de 2019, por la cual se formaliza y exige el registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL) para el sector forestal en Colombia, durante el 2025 esta Entidad logró la activación y registro de 42 empresas forestales en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (VITAL).

Seguimiento a trámites: En el marco de los trámites de verificación para la exportación e importación de productos o especímenes de la flora, sujetos o no a la normativa CITES, durante la vigencia 2025 se atendieron 255 solicitudes. Como resultado de dichos trámites, se verificaron un total de 2.171.669

especímenes de flora. Dentro de los principales productos objeto de comercialización se destacan individuos pertenecientes a las familias Araceae (*Anthurium andraeanum*), Bromeliaceae (géneros *Neoregelia* sp., *Vriesea* sp., *Tillandsia* sp.) y Orchidaceae (*Phalaenopsis* sp.).

Por otro lado, para los trámites relacionados con la evaluación y expedición de los Salvoconductos Únicos Nacionales en Línea (SUNL) para la movilización de productos de la flora se expidieron 72 salvoconductos para la movilización y/o removilización de productos forestales del recurso maderable.

Figura 21. Visitas de verificación para la expedición de SUNL.



Fuente: SDA (2025).

Control: en el marco de sus competencias misionales, la Autoridad Ambiental ejecutó durante la vigencia 2025 un total de 104 rondas de control en las oficinas de enlace de la Entidad, así como en corredores críticos para la movilización de productos forestales, incluyendo la Calle 13 y la Autopista Sur. De manera complementaria, se desarrollaron 51 operativos de control orientados a la verificación de la movilización de productos forestales maderables y no maderables. Estas acciones se implementaron con el apoyo interinstitucional de la Policía Ambiental MEBOG y de los grupos contra los delitos ambientales de la SIJIN y la DIJIN.

Figura 22. Operativos y rondas de control efectuados en compañía de la Policía Ambiental MEBOG



Fuente: SDA (2025).

En el marco de las campañas de protección y prevención del tráfico ilegal de flora silvestre, incluyendo especies como palmas silvestres, laurel de cera (*Morella pubescens* y *Morella parvifolia*) y musgos, y de la campaña de semana santa *"Unidos por la Vida Silvestre"*, el componente flora ejecutó 68 operativos de control y 10 jornadas de sensibilización dirigidas a la prevención del tráfico ilegal de flora silvestre.

Como resultado de las actuaciones de control y vigilancia, se registró la incautación de 106,96 kg de follaje y fuste muerto correspondientes a *Attalea butyracea* (palma de vino), *Morella parvifolia* (laurel de cera) y *Bursera sp*. (palosanto); 40,84 m³ de madera de las especies *Tabebuia rosea* (flor morado), *Cedrela odorata* (cedro), *Gmelina arborea* (melina), *Peltogyne purpurea* (nazareno) y *Clathrotropis brunnea* (sapán); así como 44 plantas vivas pertenecientes a la familia Orchidaceae.

De manera complementaria, se logró la recuperación de 77 plantas vivas de las familias Bromeliaceae, Cactaceae y Orchidaceae; 94,3 kg de follaje, fuste muerto y semillas de las especies *Attalea butyracea, Morella parvifolia, Bursera sp.* y *Manicaria sp.* (sanagua); y 28,87 kg de plantas vivas correspondientes a organismos del filo Bryophyta y a la especie *Tillandsia usneoides* (figura 23).

Figura 23. Operativos de control efectuados en el marco de los planes de protección a la flora silvestre



Fuente: SDA (2025).

Los individuos vivos recuperados fueron reubicados en parques de administración distrital, tales como el Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes y el Aula Ambiental Soratama, garantizando su conservación y manejo adecuado; el material vegetal no maderable se incorporó a procesos de compostaje en el parque Entrenubes, conforme a los lineamientos técnicos y ambientales vigentes (figura 24).

Figura 24. Disposición final de los productos de la flora recuperados e incautados.



Fuente: SDA (2025).

Como caso destacado, durante uno de los operativos de control se incautaron 38,07 m³ de productos en primer grado de transformación (en presentación de bloques) de las especies *Tabebuia rosea*, *Cedrela odorata* y *Gmelina arborea*, cuyo permiso de movilización se encontraba vencido. Además, se identificó que el cargamento contenía especies no autorizadas en el certificado de movilización expedido por ICA (Instituto Colombiano Agropecuario), lo que evidencia la importancia de los controles en la detección de irregularidades y el cumplimiento de la normativa vigente para la conservación de los recursos forestales y la prevención del tráfico ilegal de flora (figura 25).

Figura 25. Caso destacado incautación de 38,07 m³.



Fuente: SDA (2025).

5.4.6.2. Gestión misional fauna silvestre

La autoridad ambiental en el marco de sus funciones adelanta labores de prevención, control, gestión técnica, evaluación y seguimiento ambiental, dirigidas a la protección y conservación de los recursos naturales de la ciudad y del país. En este sentido, durante la vigencia 2025, se adelantaron las siguientes acciones:

Gestión técnica: atención a presencia y rescate de fauna silvestre.

Durante la vigencia, se realizaron 5.078 atenciones a presencia y rescate de fauna silvestre herida o vulnerable en Bogotá. Estas atenciones incluyen las visitas de presencia y recuperaciones con las unidades móviles, y la recepción de animales en las oficinas de enlace de la Terminal Salitre, el Aeropuerto Internacional El Dorado (aunque esporádicamente) y el Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre, entregados por ciudadanos u otras entidades competentes como la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá y la Policía Ambiental (recepción institucional).

Específicamente, para la vigencia 2025, las unidades móviles atendieron en territorio un total de 3.120 individuos de fauna silvestre en condiciones de riesgo o vulnerabilidad, ocasionadas por: colisiones, intoxicaciones o envenenamientos, electrocuciones, atrapamientos, ataques por parte de animales domésticos y ferales, agresiones por parte de personas, quemaduras ocasionadas por incendios, manifestaciones de enfermedades (como la viruela aviar), ser polizones en vehículos o maletas, ser víctima del tráfico ilegal, entre otros factores asociados al entorno urbano.

Del total de individuos recuperados, 3.247 se encontraban vivos al momento de su recuperación y 163 fueron hallados muertos, debido principalmente a lesiones graves, eventos traumáticos o enfermedades avanzadas. Adicional a lo anterior, en el mismo periodo de tiempo, se realizaron 496 visitas técnicas por presencia de fauna silvestre. La mayoría de estos casos se identificaron gracias a reportes ciudadanos, complementados con actuaciones de oficio de esta Secretaría y el apoyo de entidades aliadas como Policía Ambiental y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá (figura 26).

Figura 26. Atención a presencia y rescate de fauna silvestre





Fuente: SDA (2025).

Por su parte, en las oficinas de enlace de la SDA, ubicadas en la Terminal de Transportes El Salitre y la Terminal aérea Aeropuerto Internacional El Dorado, se adelantaron 971 rescates y 206 recepciones institucionales, que permitieron la recuperación de 157,62 kilogramos de productos de fauna silvestre (carne, conchas), 6 productos manufacturados, 33 individuos muertos y 1.319 individuos vivos (Figura 27).

Figura 27. Animales rescatados.



Fuente: SDA (2025).

De estos últimos, el 76,6% de los individuos corresponden a especies de la clase Aves, el 17,4% de la clase Reptilia, el 3,5% de la clase Mammalia y 2,5% otras clases taxonómicas. La recuperación de estos especímenes genera un impacto positivo en la ciudadanía, pues en su mayoría se asocian a especies con distribución natural en el Distrito Capital que, al ser liberadas, podrán seguir desempeñando sus funciones ecosistémicas.

Asimismo, en el Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre (CAVRFFS-SDA) recibimos directamente un total de 441 individuos (430 vivos y 11 muertos), producto de 285 rescates de la ciudadanía y de otras entidades.

Finalmente, dentro de la gestión técnica: atención a presencia y rescate de fauna silvestre, es importante mencionar que la Entidad suscribió en 2025, el Convenio Interadministrativo SDA-CD-20251384 con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional de Colombia – sede Bogotá, cuyo objeto es "*aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, que permitan el desarrollo de actividades complementarias de manejo y atención que contribuyan al bienestar de la fauna silvestre bajo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA de Bogotá*".

En el marco de dicho convenio se viene desarrollando un proyecto de investigación (figura 28) orientado a realizar un diagnóstico preliminar sobre el estado de salud actual de especies de aves silvestres nativas y residentes de la ciudad de Bogotá que interactúan con mayor frecuencia con palomas de plaza (*Columba livia*) en parques urbanos. Este proceso fortalece el monitoreo epidemiológico en fauna silvestre, permitiendo activar alertas tempranas y estrategias preventivas para su protección; así mismo robustece los procesos de atención de las aves silvestres

Figura 28. Ficha informativa del proyecto de investigación.



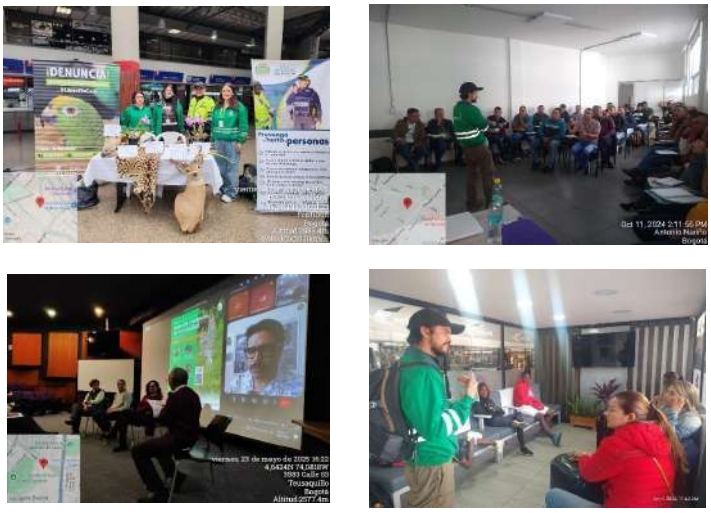
Fuente: SDA (2025).

Prevención

Con el objeto de conservar la fauna silvestre como patrimonio natural de la Nación, en la vigencia 2025, la SDA realizó 171 acciones de prevención, que contaron con la participación de 5.177 personas de diferentes edades, niveles de escolaridad y sectores poblacionales, con presencia en todas las localidades de Bogotá (figura 29).

Las actividades contaron con el apoyo del material audiovisual producido por la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) y el Observatorio Ambiental de Bogotá (OAB), contribuyendo a fortalecer las estrategias de divulgación en torno a tres líneas temáticas principales: I. *Protección de la fauna silvestre nativa del Distrito*, II. *Control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre* y III. *Prevención a la introducción y propagación de especies exóticas invasoras*.

Figura 29. Capacitaciones y sensibilizaciones.



Fuente: SDA (2025).

Asimismo, la Secretaría Distrital de Ambiente, implementó campañas educativas dirigidas al público interno y externo en líneas temáticas mencionadas, a través de piezas comunicacionales que se difunden a través de los canales oficiales de la entidad: página web, X®, Facebook®, Instagram®, TikTok® y YouTube®, garantizando un amplio alcance ciudadano. A continuación, se detallan las campañas de mayor relevancia en el 2025:

- **#UnidosPorLaVidaSilvestre**: activa durante Semana Santa. Tiene por objeto la prevención del tráfico ilegal de fauna silvestre, en particular del aprovechamiento ilegal de carne y huevos de tortuga hicotea e iguana verde durante la cuaresma.

  En la vigencia 2025, la campaña fue replanteada a fin de lograr un mayor alcance y fue organizada con la Embajada Británica, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Alcaldía Mayor de Bogotá, y la Policía Nacional. A la campaña se adhirieron otras 50 organizaciones de orden nacional y distrital como replicadores.

  Los aliados y replicadores que hicieron parte de esta sinergia institucional fueron el Embajador Británico, el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., la Secretaria Distrital de Ambiente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Policía Nacional – Carabineros, WCS Colombia, Conalter, Flota La Macarena, el Terminal de Transporte de Bogotá, Corpoguavio, el Terminal de Transportes de Chiquinquirá, el Terminal de Transportes de Fusagasugá, la Subred Sur Occidente y la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Figura 30. Piezas de divulgación de la campaña.



Fuente: SDA (2025).

- **"Recuperación y liberación de la tingua azul (*Porphyrio martinica*) y otras aves migratorias en Bogotá, D.C." - #SOSTingua:** campaña activa desde octubre hasta abril. Tiene por objeto incentivar el rescate y entrega a la SDA de tinguas azules y otras aves migratorias de la familia *Rallidae* que resultan heridas o en condición de vulnerabilidad durante su paso por la ciudad y, por tanto, requieren atención médico-veterinaria, zootécnica y biológica para recuperarse y continuar su trayecto migratorio.

  (https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/conoce-y-protege-las-aves-migratorias-que-llegan-bogota).

- **Guardianes de la vida silvestre:** campaña activa en diciembre de 2025. Tiene por objeto incentivar a la ciudadanía a convertirse en guardianes de la vida silvestre y fomentar las denuncias de tráfico ilegal.

Figura 31. Piezas de divulgación de la estrategia guardianes de la vida silvestre.



Fuente: SDA (2025).

Evaluación y seguimiento

En cuanto al aprovechamiento legal de la fauna silvestre en el Distrito, se evaluaron y decidieron de fondo mediante acto administrativo un total de 17 permisos de aprovechamiento, entre permisos nuevos y renovaciones para desarrollar actividades de transformación en marroquinería y exhibición de mariposas.

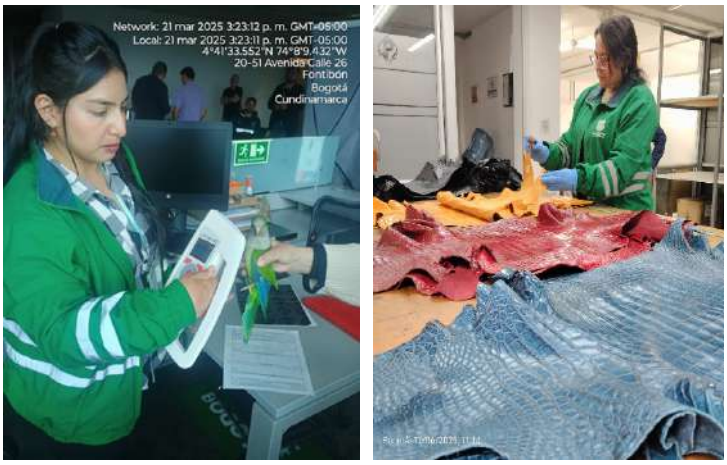
Se adelantaron 10 visitas de evaluación y 152 visitas de seguimiento a permisos. Dentro de estos se destacan el seguimiento a la Unidad de Rescate y Rehabilitación de Animales Silvestres – URRAS de la Universidad Nacional de Colombia y a un permiso ambiental al cual se le incautó 49 productos terminados elaborados con piel de fauna silvestre.

Por otro lado, se realizaron 142 verificaciones a exportaciones e importaciones de fauna silvestre en el Aeropuerto Internacional El Dorado, dentro de las cuales se destaca la verificación de exportación de YOKO el chimpancé que fue reubicado en el santuario Sorocaba, en Sao Paulo, Brasil; y se expidieron 97 Salvoconductos Únicos Nacionales en Línea para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica (SUNL) para el recurso fauna silvestre.

En el marco de lo anterior, fueron inspeccionados para movilizaciones internacionales un total de 47.834 especímenes silvestres, de los cuales 1.097 fueron animales vivos (de especies de anfibios, mamíferos, rayas del género Potamotrygon, reptiles y aves), 20.336 pieles en diferentes estados de procesamiento (fracciones, terminadas, crudas y en crosta), 19.178 ejemplares disecados, 7.033 muestras con finalidad de investigación y 190 productos terminados, todos amparados con permisos CITES y NO CITES expedidos por las correspondientes autoridades.

Finalmente, para movilización nacional, fueron verificados 6.103 especímenes, de los cuales 116 eran animales vivos, 2.289 pieles, 3.302 animales disecados y 396 productos terminados. Mediante todas estas actuaciones se verificó que los especímenes utilizados tuviesen una procedencia legal, como la zoocría, protegiendo así las poblaciones naturales.

Figura 32. Visitas de seguimiento.



Fuente: SDA (2025).

Control

Durante la vigencia 2025, se realizaron 324 visitas por tenencia de fauna silvestre en viviendas o establecimientos comerciales (principalmente mascotismo), 37 pre-visitas (visitas de verificación de denuncias ciudadanas por comercialización), 65 operativos de control al tráfico de fauna silvestre (principalmente por comercialización ilegal) y 316 rondas de control a buses intermunicipales de la Terminal del Salitre y cargas del Aeropuerto Internacional El Dorado. Como resultado de este conjunto de actividades se efectuaron 250 procedimientos de incautación que permitieron la recuperación de 627 animales vivos y 19 muertos, 400 productos (carteras, collares, pieles, etc.) y cerca de **28** kilogramos de productos derivados no vivos de fauna silvestre (carne, huevos de tortuga e iguana). Lo anterior, en el marco de las siguientes acciones:

Tenencia: se realizaron un total de 324 visitas en atención a denuncias por tenencia de fauna silvestre, distribuidas en 95 procedimientos de apoyo a la incautación, 35 procedimientos con recepción institucional y 194 visitas sin recuperación de especímenes. Estas acciones permitieron recuperar 1 producto no vivo, 2 individuos muertos y 197 individuos vivos, la mayoría correspondientes a aves (78,2%), seguido de los reptiles (18,8%).

Operativos de control: se realizaron 37 pre-visitas para la indagación de casos de tráfico de fauna silvestre en la ciudad, con el fin de recopilar información para las investigaciones sobre redes de tráfico, las cuales se adelantan en trabajo conjunto con la Policía Nacional y como insumo para la ejecución de operativos, desmantelamiento de redes y judicialización de traficantes; adicionalmente, se efectuaron 65 operativos de control. Estas acciones permitieron la recuperación de 15,53 kilogramos de productos perecederos de fauna silvestre, 397 productos de especímenes no vivos, 2 individuos muertos y 325 individuos vivos. De estos últimos, el 62,2% corresponden a cangrejos sabaneros y el 34,2% a aves de diferentes especies.

Figura 33. Visitas de casos de tráfico de fauna silvestre.



Fuente: SDA (2025).

Seguimiento sobre redes de tráfico: en desarrollo de actividades coordinadas con la Policía Nacional para la investigación de redes de tráfico, particularmente asociadas al presunto aprovechamiento ilegal del canario costeño (*Sicalis flaveola*), se logró la incautación de 113 aves de esta especie, que eran utilizadas ilegalmente en concursos de canto en diferentes puntos de Bogotá, así como la captura y judicialización de doce personas, resultado que refuerza la importancia del seguimiento sistemático a estas redes.

Figura 34. Actividades coordinadas con la Policía Nacional.



Fuente: SDA (2025).

Control en oficinas de enlace: en las oficinas de enlace de la SDA, ubicadas en la Terminal de transportes de Salitre y el Aeropuerto Internacional el Dorado, se brindó apoyo técnico a integrantes de la Policía Nacional en la ejecución de 114 procedimientos de incautación, 57 de los cuales, además del impulso para el proceso sancionatorio administrativo ambiental, tuvieron trámite para judicialización en materia penal. En estos procedimientos se recuperaron 158 individuos vivos, 15 individuos muertos, 14 productos de especímenes no vivos y 12,48 kilogramos de productos perecederos (carne, partes, conchas, entre otros).

Figura 35. Acciones realizadas en la Terminal de Transportes.



Fuente: SDA (2025).

La mayor proporción de animales vivos recuperados mediante incautación conjunta en oficinas de enlace correspondió a aves con el 53,8% y reptiles con el 33,5%.

Figura 36. Animales vivos recuperados.



Fuente: SDA (2025).

Finalmente, se efectuaron 316 rondas de control en terminales terrestres y zonas aeroportuarias, entre ellas, zonas de llegada y salida de pasajeros, módulos de automotores, áreas de atención al público, bodegas de encomiendas y zonas de influencia aeroportuaria. Estas acciones permitieron fortalecer el control preventivo en puntos de alta movilidad de pasajeros y mercancías.

La extracción de especímenes de fauna silvestre de su hábitat para fines de tráfico y tenencia ilegal tiene repercusiones importantes para el ecosistema, ya que se pierde el acervo genético que estos individuos representan, así como su capacidad reproductiva a corto y mediano plazo, lo que incide negativamente en el tamaño poblacional de las especies y en su rol en el ecosistema.

Estrategia de articulación - Memorando de entendimiento (MoU) con OPAIN S.A.: aunado a las campañas divulgadas por la entidad, y con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional para una detección oportuna y un control más efectivo a la problemática del tráfico ilegal de especies silvestres

en el Aeropuerto Internacional El Dorado, como punto de mayor movilización nacional e internacional de recursos naturales; la Secretaría Distrital de Ambiente y OPAIN S.A. (SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A.) suscribieron en 2021 un MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MOU).

Durante la vigencia 2025 se dio continuidad a las actividades pactadas con OPAIN S.A. como facilitador en el proceso. De esta manera, en el marco de la estrategia para el control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres en el Aeropuerto Internacional El Dorado, se realizaron 35 capacitaciones presenciales a empresas de mensajería, aerolíneas, otras autoridades, tenedores de espacio, personal de OPAIN y público en general, abordando un total de 516 personas. De estas 35 actividades realizadas en el Aeropuerto El Dorado, once (11) fueron jornadas de sensibilización, capacitación y entrenamiento para la detección de vida silvestre en los escáneres, dirigidas a 222 personas del grupo de seguridad del Aeropuerto y Policía de vigilancia. Finalmente, se informó sobre la Estrategia y sus avances en los Comités de Facilitación, de Prevención del peligro aviario y Fauna, y Seguridad operacional del Aeropuerto.

Figura 37. Actividades con OPAIN S.A.



Fuente: SDA (2025).

Comité Interinstitucional para el Control del Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestres del Departamento de Cundinamarca y el Distrito Capital (CICTIFF-CUDC): Constituido en octubre del 2023 como un acuerdo de voluntades entre la Gobernación de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUÍA, Parques Nacionales Naturales y la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, las partes han desarrollado acciones conjuntas de prevención y control al tráfico ilegal de fauna silvestre, así como de facilitación de los procesos de disposición final para su liberación o reubicación.

Durante la vigencia 2025, se logró la coordinación de 14 operativos para el control a la movilización de fauna silvestre durante las temporadas de mayor flujo de personas (semana santa, semana de receso y vacaciones de mitad y final de año), las cuales permitieron la incautación de 8,85 kilos de carne de animales silvestre en jurisdicción de la SDA. Así mismo, se destaca que en el mes de noviembre la Secretaría Distrital de Ambiente asumió la Presidencia del CICTIFF-CUDC, continuando así con su compromiso de fortalecer las acciones de prevención, control y coordinación interinstitucional para la protección de la flora y fauna silvestre, en cumplimiento de la normativa vigente.

Estrategia de articulación con TRAFFIC - OPAIN S.A.S: en la vigencia 2025 se firmó un memorando de entendimiento entre la Secretaría Distrital de Ambiente y TRAFFIC, cuyo objetivo es establecer un escenario de cooperación conjunta orientado a la prevención y control del tráfico de especies silvestres; al cuidado de la fauna silvestre en la ciudad de Bogotá, D.C.; y al fortalecimiento de las actividades en el punto de incautación de fauna y flora silvestre en el Aeropuerto Internacional El Dorado.

Seguimiento a permisos de aprovechamiento forestal del componente plan de manejo de fauna silvestre: durante la vigencia 2025, se realizaron 38 seguimientos a medidas de manejo de fauna silvestre en obras: 18 visitas de seguimiento y control a la implementación de los planes de manejo de fauna silvestre para obras de la empresa FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A en el marco del proyecto AE Lagos de Torca, la empresa Conconcreto por el Plan Parcial de Torca-Guaymaral y el patio taller de METRO en Bosa; dos (2) visitas técnicas para la evaluación de solicitud de licencia ambiental del proyecto de construcción de la subestación eléctrica Centenario y líneas asociadas; una (1) visita técnica para determinar las medidas de manejo de un nido de alcaraván en la cancha del parque Marsella administrado por el IDRD; 15 visitas técnicas a proyectos en atención a las peticiones o denuncias ciudadanas relacionadas con la presencia y el manejo de especímenes silvestres en riesgo por las actividades constructivas; y dos (2) visitas integrales de seguimiento al proyecto Vive Claro – Distrito cultural en acompañamiento de varias subdirecciones de la entidad.

Figura 38. Seguimiento a permisos de aprovechamiento forestal.



Fuente: SDA (2025).

Seguimiento y control a la fauna silvestre en eventos de aglomeración masiva: en el marco de las actividades de control y seguimiento a la implementación de medidas para la protección a la fauna silvestre durante la realización de eventos de aglomeración masiva en el Parque Central Simón Bolívar y el escenario Vive Claro, la Secretaría Distrital de Ambiente verificó de manera sistemática, la correcta aplicación de las medidas orientadas a prevenir afectaciones a la fauna silvestre presente en los escenarios. Durante la vigencia 2025 se efectuaron 50 visitas de control, distribuidas en 36 visitas en el Parque Central Simón Bolívar y 14 en Vive Claro.

Estas visitas se llevaron a cabo antes, durante y después de diversos eventos masivos, tanto públicos como privados. Además del seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de protección de fauna silvestre, se realizaron monitoreos de la avifauna presente con el fin de identificar posibles afectaciones derivadas del desarrollo de los eventos. La SDA ha establecido los siguientes lineamientos ambientales para la protección de la fauna silvestre durante eventos masivos:

1. Delimitación y señalización de áreas con nidos activos.

2. Seguimiento periódico al desarrollo de nidadas durante y después del evento.
3. Rescate de fauna silvestre: instruir al personal en campo sobre el procedimiento para actuar ante el hallazgo de fauna silvestre herida o en riesgo.
4. Gestión adecuada de residuos, especialmente plásticos y polisombras, para evitar riesgos de ingestión o enredo por parte de la avifauna presente.
5. Control de iluminación durante eventos nocturnos, con el fin de reducir desorientación en avifauna y especies sensibles.
6. Sensibilización del personal operativo y logístico sobre la presencia de fauna silvestre y acciones preventivas.
7. Restricción del uso de pirotecnia, limitada exclusivamente a las zonas de influencia directa del evento o al área de tarimas, para minimizar perturbaciones acústicas.

Estos monitoreos en campo constituyen la primera línea base de información primaria sobre las posibles afectaciones a la comunidad de aves silvestres en el marco de eventos de aglomeración masiva en Parques de la Red Estructurante de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá. En total, para el Parque Central Simón Bolívar y el escenario Vive Claro se han registrado 57 y 43 especie de aves silvestres, respectivamente, siendo en su mayoría, especies residentes de la ciudad y comunes de observar en el entorno urbano, como, torcazas (*Zenaida auriculata*), mirlas patinaranjas (*Turdus fuscater*), copetones (*Zonotrichia capensis*), chamones (*Molothrus bonariensis*) y alcaravanes (*Vanellus chilensis*), entre otras. En términos generales, no se han evidenciado afectaciones directas a la fauna silvestre durante las visitas de control y seguimiento, tales como mortandades masivas o comportamientos erráticos en individuos.

Aunado a lo anterior, se destaca la realización del primer "**Taller con expertos: Lineamientos ambientales para la protección de la avifauna silvestre en eventos masivos en el Parque Central Simón Bolívar (PCSB)**", llevado a cabo en mayo de 2025, organizado por la SDA y el IDPYBA, como un espacio de diálogo con la academia y organizaciones especializadas (ABO, Audubon, Universidad El Bosque y proyecto REBECA) para analizar los riesgos que enfrentan las aves durante eventos masivos. En este encuentro se socializó la normativa que rige al PCSB, los procedimientos del SUGA y los resultados de las visitas de control de la SDA, así como las medidas actualmente implementadas (sensibilización, control de iluminación, gestión de residuos y rescate de fauna).

Figura 39. Taller con expertos: Lineamientos ambientales para la protección de la avifauna silvestre en eventos masivos en el Parque Central Simón Bolívar (PCSB).



Fuente: SDA (2025).

Los participantes identificaron amenazas como contaminación lumínica y sonora, residuos, depredación por fauna doméstica, especies invasoras y pérdida de hábitat. Finalmente, se discutieron lineamientos para fortalecer la gestión ambiental, entre ellos: limitar luminarias hacia el lago y el templete, zonificar

áreas del parque, actualizar la normativa, desarrollar estudios sistemáticos sobre avifauna y promover investigaciones académicas relacionadas con comportamiento y bioacústica.

Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre (CAVRFFS-SDA) y disposiciones de fauna silvestre: Todos los animales silvestres recuperados mediante las acciones anteriormente descritas son trasladados al CAVRFFS-SDA. Los individuos vivos reciben la atención integral y especializada necesaria, conforme a su condición al momento del ingreso y a sus requerimientos ecológicos. Por su parte, los individuos muertos y no vivos de riesgo sanitario son dispuestos mediante incineración térmica con un gestor externo, de conformidad con las disposiciones de la normativa ambiental vigente.

En este contexto, durante la vigencia 2025, el Centro de Fauna atendió 5.464 animales ingresados vivos en el mismo año, siendo el 80.4% aves, 8.9% reptiles, 4.6% mamíferos, 4.2% cangrejos (gasterópoda y malacostraca) y un 1.9% especies de otros grupos biológicos (insectos, arácnidos, anfibios). De estos, los animales que durante su proceso de cuidado y rehabilitación, evidenciaron aptitudes necesarias para una mayor probabilidad de éxito de supervivencia en el medio natural, fueron retornados a su hábitat en Bogotá y en otros departamentos del país, como: Bolívar, Boyacá, Cesar, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Tolima, Putumayo y Valle del Cauca. Durante la vigencia 2025, un total de 3.189 animales silvestres fueron liberados, de los cuales 2.705 en Bogotá y 484 fuera de jurisdicción.

Figura 40. Proceso de cuidado y rehabilitación.



Fuente: SDA (2025).

Por su parte, aquellos que tras surtir los procesos de cuidado y rehabilitación no demostraban las aptitudes necesarias, fueron reubicados para garantizar su bienestar a largo plazo, esta acción se realizó en bioparques, zoológicos, otros Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación, centros de investigación como el Instituto Nacional de Salud y universidades (bajo la figura de red de amigos de la fauna), estos centros se encuentran ubicados en: Bogotá, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Cundinamarca, La Guajira, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca. Durante la vigencia 2025 se reubicaron 120 individuos.

Figura 41. Reubicación de animales.



Fuente: SDA (2025).

Finalmente, también se gestionó el proceso de disposición final mediante desnaturalización térmica para cerca de 36 kilogramos de productos perecederos, como carne y huevos de caimán, iguana, tortuga, cangrejo, tiburón, pato silvestre, armadillo, chigüiro y conejo.

En conclusión, los resultados alcanzados durante la vigencia 2025 en el marco del Proyecto de Inversión 8011 evidencian un avance significativo en el cumplimiento de la meta orientada a implementar un programa integral de control, evaluación y seguimiento para la protección del arbolado urbano, la flora y la fauna silvestre, así como para la prevención de su tráfico ilegal. Las acciones desarrolladas por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Flora y Fauna Silvestre reflejan el fortalecimiento de la capacidad operativa, técnica y articuladora de la autoridad ambiental.

5.4.7. Procesos sancionatorios

La SDA, como autoridad ambiental del perímetro urbano de Bogotá, ejerce la función sancionatoria ambiental para investigar y, si hay lugar a ello, sancionar las infracciones ambientales que sean de su conocimiento. De igual forma, impone medidas preventivas como primera respuesta, cuando las infracciones evidenciadas generan riesgo o afectación a los recursos naturales renovables o al ambiente de Bogotá.

5.4.1.1. Gestión sancionatoria

Durante el período reportado se adelantaron diversas acciones orientadas a optimizar los procesos administrativos, fortalecer la seguridad jurídica y mejorar la eficiencia operativa de la dependencia, en el marco de las funciones asignadas a la Dirección de Procesos Sancionatorios.

Actualmente, se gestionan como procesos activos cerca de 27.800 expedientes sancionatorios ambientales, los cuales avanzan en las etapas procesales y administrativas previstas en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024. Esta dinámica ha exigido la adopción de lineamientos y actividades orientadas a garantizar su adecuada gestión, constituyéndose en un logro relevante por el impacto generado en la eficiencia y fortalecimiento de la gestión administrativa del equipo[10].

[10] Al inicio del período objeto del presente informe, el ejercicio de validación de la información contenida en la base de datos de expedientes activos arrojó un inventario aproximado de 18.955 expedientes, algunos de los cuales carecían de datos relevantes, como la identificación del presunto infractor o el estado del trámite. Sin embargo,

Para el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, se emitieron 8.295 actos administrativos de los cuales 1.832 hacen parte de las actuaciones adelantadas en expedientes iniciados en el cuatrienio. Este volumen de actuaciones evidencia el fortalecimiento del impulso procesal como herramienta fundamental para garantizar la continuidad de los trámites, evitar dilaciones injustificadas y mitigar el riesgo de vencimiento de términos.

Organización del proceso de reparto: se estableció el procedimiento para efectuar el reparto de procesos y actuaciones durante los tres (3) primeros días de cada mes, asegurando una distribución equitativa y oportuna de las cargas de trabajo, así como una planeación más eficiente del cronograma mensual. Esta medida mejoró la práctica existente al inicio del período, en la cual los repartos se realizaban durante los primeros quince (15) días del mes, generando pérdida de oportunidad en la gestión de los expedientes.

Jornadas de unificación de criterios: se documentaron y consolidaron criterios unificados para la elaboración y revisión de actuaciones administrativas, particularmente frente a aspectos jurídicos relevantes para la gestión e impulso de los procesos activos. Estas unificaciones se consignaron en un documento de consulta para el equipo jurídico y técnico, lo que permitió reducir reprocesos y generar mayor claridad y uniformidad en la toma de decisiones.

Acompañamiento jurídico a operativos: se fortaleció la presencia jurídica en campo mediante el acompañamiento a operativos, apoyando la correcta aplicación de los procedimientos y la atención inmediata de situaciones que requerían interpretación normativa o toma de decisiones. En particular, se acompañaron jurídicamente siete (7) operativos de imposición de medidas preventivas en materia de ruido y dos (2) en temas relacionados con publicidad exterior visual , con el fin de mitigar riesgos antijurídicos para la Entidad.

Optimización de los procesos de notificación: se implementó la gestión y adecuación del modelo de notificaciones de los procesos sancionatorios y de licencias ambientales, mediante el rediseño del esquema de trámite y la modificación de directrices internas. En particular, se dispuso que en los actos administrativos se ordene la notificación tanto al correo físico como al electrónico del administrado, lo que permitió mejorar la oportunidad de las comunicaciones y fortalecer la seguridad jurídica del trámite. Adicionalmente, se implementó un seguimiento semanal al grupo de notificaciones para llevar un control efectivo de las medidas adoptadas.

Optimización de formatos de actos administrativos: se revisaron y ajustaron los formatos de los actos administrativos utilizados por la dependencia, logrando documentos más claros, completos y alineados con los requisitos normativos vigentes.

Consolidación de memorandos de riesgo o afectación para la formulación de cargos: en aplicación de la Ley 2387 de 2024, que exige que los actos administrativos de formulación de cargos expresen, de ser el caso, la afectación o riesgo ambiental causado, se estructuró un sistema de consolidación de dicha información mediante memorandos internos, en coordinación con las subdirecciones de la Dirección de Control Ambiental. Este sistema permitió categorizar y definir el riesgo o afectación ambiental en los términos exigidos por la ley, facilitando la formulación de cargos y aumentando la calidad técnica y jurídica de las actuaciones.

---

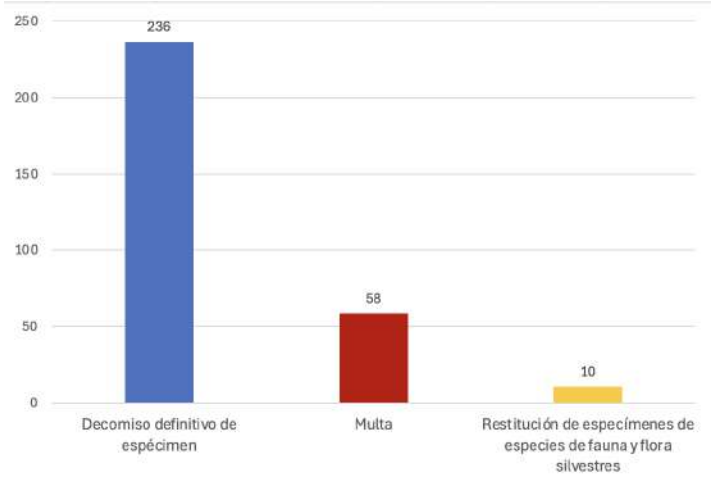
mediante el proceso de depuración y actualización permanente de la base de datos, se logró consolidar información confiable, atendiendo los requerimientos de planeación y las actividades de auditoría interna y externa.

5.4.1.2. Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA

Una vez en firme los actos administrativos que imponen sanciones, se realiza el reporte correspondiente en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1333 de 2009. Para el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, se reportaron 304 infractores ambientales, distribuidos así: 236 decomisos definitivos de especímenes, 58 multas y 10 restituciones de especímenes de fauna y flora silvestres.

En 2025, el número de registros en el RUIA superó los registros históricos anuales, lo que constituye un logro relevante de la gestión adelantada. La información detallada puede ser consultada en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL, conforme a la Resolución 415 de 2010.

Figura 42. Número de Registro RUIA



Fuente: SDA (2025).

5.4.1.3. Plan de descongestión

Durante el período reportado se estructuró el Plan de Descongestión de los procesos sancionatorios ambientales, el cual fue publicado en la página web de la Entidad en cumplimiento de la Ley 2387 de 2024 y puede ser consultado en el siguiente link 9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad - Secretaría Distrital de Ambiente. Si bien la ley establece la formulación de un plan para procesos con una antigüedad entre 15 y 20 años, la SDA amplió el rango temporal a procesos iniciados con un margen de antigüedad entre 10 y 19 años, logrando identificar 4.314 expedientes pendientes de resolución, con el fin de generar mayor cobertura y reducir riesgos jurídicos.

5.5. Políticas y planes ambientales

La SDA lidera seis políticas ambientales, de las cuales cinco fueron adoptadas por CONPES D.C. y una a través de Decreto Distrital:

1. Política Pública Distrital de Educación Ambiental - CONPES D.C. No. 13 de diciembre de 2019

2. Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad - CONPES D.C. No. 22 de mayo de 2022
3. Política Pública Distrital de protección y bienestar animal 2014 - 2038 - CONPES D.C. No 17 de febrero de 2022
4. Política Pública Distrital de Acción Climática 2023 - 2050 - CONPES D.C. No 31 de septiembre de 2023
5. Política Pública Distrital de Economía Circular 2023 - 2040 - CONPES D.C. No 35 de noviembre de 2023.
6. Política de Humedales del Distrito Capital - Adoptada por Decreto 624 de 2007

Adicionalmente, se realiza el seguimiento a treinta (30) políticas sectoriales, en las que el sector ambiente tiene competencia para la implementación de productos. Dentro de este conjunto, destacan acciones articuladas con políticas de movilidad sostenible y servicios (Bicicleta, Peatón, Motorizada de Cero Emisiones y Servicios Públicos), así como compromisos con enfoques poblacionales y diferenciales, tales como las políticas de Mujer y Equidad de Género, Juventud, Actividades Sexuales Pagadas y el reconocimiento integral de las comunidades étnicas (Negra, Afrocolombiana, Palenquera, Raizal, Rrom e Indígena).

En este sentido, los logros alcanzados por la Secretaría Distrital de Ambiente destacan por la transversalización del componente ambiental en los planes de acción de las políticas sociales y poblacionales de la ciudad. A través de una articulación técnica y pedagógica, se ha logrado fomentar la seguridad alimentaria mediante el desarrollo de huertas multipropósito en predios rurales y fortalecer la resiliencia en grupos vulnerables mediante procesos de educación ambiental con enfoques diferenciales para la infancia, personas con discapacidad, población mayor y migrantes. Asimismo, la incorporación de los enfoques de género y diversidad sexual en la gestión institucional ha permitido que la participación ambiental sea inclusiva, y se reconoce a los jóvenes y a las víctimas del conflicto armado como actores estratégicos en la protección del territorio.

Seguimiento: En el marco del proceso de seguimiento a las Políticas Públicas Ambientales, se llevó a cabo con éxito una jornada de capacitación dirigida a las entidades y áreas responsables de su implementación, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas e institucionales para el desarrollo de un seguimiento adecuado, coherente y alineado con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).

Durante la capacitación, se abordaron aspectos relacionados con el diligenciamiento de matrices de seguimiento, la consolidación de evidencias, y las buenas prácticas para el reporte de avances, retos y resultados asociados a cada política pública. El proceso fue positivo, logrando una amplia participación interinstitucional y generando espacios de diálogo y articulación que contribuyeron al fortalecimiento del trabajo conjunto, al mejoramiento de la calidad de la información reportada y al cumplimiento de los compromisos establecidos en materia de seguimiento a las políticas públicas ambientales del Distrito.

Políticas lideradas por el sector ambiente: Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8054, la Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de su función de seguimiento a las políticas públicas ambientales, adelantó de manera sistemática la solicitud, consolidación, revisión y validación de los reportes semestrales de avance correspondientes al segundo semestre de 2024 y a los dos semestres de 2025.

Es importante mencionar que la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) adelanta un proceso de depuración de las políticas públicas distritales orientado a ajustar las actividades de gestión y asegurar que los planes de acción se concentren en bienes y servicios con impacto directo en la ciudadanía, en coherencia con los lineamientos del CONPES D.C. Este proceso, iniciado a finales de julio de 2025, busca unificar criterios y estandarizar los instrumentos de política pública. A partir de este proceso, la SDA participó en las jornadas de capacitación y en la construcción del plan de trabajo de depuración liderado por la Secretaría Distrital de Planeación. Bajo este marco, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento a cada una de las políticas ambientales, así como del proceso de depuración.

5.5.1. Política Pública de Acción Climática Bogotá 2023 – 2050

Proceso de seguimiento: En cuanto al seguimiento semestral, se gestionó la solicitud y consolidación de reportes de 20 entidades pertenecientes a 9 sectores. Esta labor permitió verificar la implementación de las acciones que integran el Plan de Acción de la Política Pública de Acción Climática 2023-2050. Según el informe de seguimiento (Documento CONPES D.C. No. 31) con corte al 30 de junio de 2025, elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), el avance acumulado de la política alcanzó el 20,50%. Frente a una trayectoria ideal esperada del 15,11%, la implementación presenta una brecha positiva del 5,39%, presentado en la figura 43.

Figura 43. Avance acumulado vs. Trayectoria ideal de la Política Pública de Acción Climática.



Fuente: SDP – Seguimiento 2025-1 Política Pública

Bajo el esquema de cadena de valor, la implementación de la Política Pública de Acción Climática en Bogotá registró los siguientes logros por objetivos operativos durante el primer semestre de 2025:

- **Objetivo 1: Mitigación de emisiones de gases efecto invernadero**. Se garantizó la captura de alrededor de 154000 tCO_2eq en el relleno sanitario Doña Juana mediante la coordinación entre concesionarios. Asimismo, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) El Salitre superó su meta anual con un 97% de aprovechamiento de biogás para cogeneración eléctrica, optimizando la eficiencia operativa y contribuyendo a la meta de carbono neutralidad para 2050.
- **Objetivo 2: Adaptación y resiliencia.** Se fortaleció la gestión hídrica mediante el diseño y operación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) y la promoción de techos verdes.

La EAAB reportó un avance en los Proyectos de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) alcanzando 64 proyectos finalizados de 121 previstos, entre ellos 25 de renovación de redes, 10 estudios y diseños, 8 de tecnologías de control ambiental y 3 campañas de cultura del agua, mientras se mantuvo el monitoreo técnico en el Parque Nacional Natural Chingaza para asegurar la sostenibilidad del recurso.

- **Objetivo 3: Gobernanza y conocimiento.** El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) sensibilizó a 1.909 personas mediante actividades presenciales con comités de ayuda mutua e instituciones educativas, además de charlas virtuales masivas. Estas acciones consolidan la cultura de gestión del riesgo y fomentan la participación ciudadana.

Depuración de productos del plan de acción: Dentro del proceso de depuración de productos de la Política Pública de Acción Climática 2023 -2050 liderado por la SDP, la SDA revisó los productos con el objetivo de asegurar su naturaleza como bienes o servicios tangibles para el Distrito. De este análisis se identificaron 29 productos con potencial de ajuste para optimizar la entrega de valor a la ciudadanía del Distrito.

5.5.2. Política Pública Distrital de Economía Circular

Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo las siguientes acciones: en cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos de la Política Distrital de Economía Circular (PDEC).

Estado de avance primer semestre de 2025: El informe de seguimiento al plan de acción de la Política Pública Distrital de Economía Circular (2023-2040) Documento CONPES D.C. No. 35 con corte a junio 30 de 2025, elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación, señala que el avance acumulado de la política alcanzó un 18.85%. Entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 22.71% de avance, actualmente tiene una brecha negativa de 3.86%, como se evidencia en la siguiente figura:

Figura 44. Avance acumulado y trayectoria ideal de la Política Pública Distrital de Economía Circular.



Fuente: SDP, 2025. Tomado del Informe de Seguimiento Plan de Acción Política Pública Distrital de Economía Circular Corte: junio 30 de 2025.

Logros en el avance de la política 2025.

- Se llevaron a cabo 114 eventos presenciales de la estrategia de mercados campesinos, logrando ventas por un total de $2.920.293.862 en 3.134 espacios de comercialización gestionados, fortaleciendo el desarrollo económico de los productores locales y fomentando el consumo de productos frescos y sostenibles
- Se consolidaron 21 acuerdos de uso del suelo y buenas prácticas ambientales mediante el Ordenamiento Ambiental de Fincas (OAF).
- Se brindó acompañamiento a las 78 empresas que hacen parte del "Directorio de la Construcción Sostenible".
- Se llevó a cabo la verificación y entrega del aval de confianza como Negocio Verde a 18 nuevas empresas que cumplen con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Negocios Verdes.
- Programa de negocios verdes: actualmente, 127 empresas están publicadas en el Eco-directorio y cuentan con el aval activo como negocio verde.
- Se alcanzaron 14,765 visitas globales al Eco-directorio durante el primer semestre de 2025, con una destacada participación de 1,800 usuarios en Colombia y 373 en Estados Únicos, además de tráfico desde Brasil, Canadá y Singapur, consolidando el interés internacional en empresas sostenibles.
- Se han fortalecido 2.647 huertas urbanas y periurbanas en las diferentes localidades de la ciudad mediante la entrega de insumos básicos como tierra, compost, y plántulas para huertas caseras, escolares, comunitarias y/o institucionales.
- Durante la vigencia 2025 se adelantaron acciones de seguimiento interinstitucional para la gestión de brechas negativas identificadas en el avance de los productos y resultados de la PDEC. En este marco, se solicitó a la UAESP y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la revisión y adopción de medidas correctivas, así como el fortalecimiento del seguimiento a los compromisos a su cargo. Como resultado, los responsables presentaron planes de ajuste para cerrar las brechas identificadas, incluyendo la modificación de algunos productos, los cuales fueron revisados, aprobados y previabilizados por la SDP.

Proceso de depuración: En línea con las instrucciones recibidas por parte de la SDP para el proceso de depuración del Plan de Acción de la PDEC, desde la Secretaría Distrital de Ambiente se realizaron las gestiones y actividades estipuladas en el protocolo de depuración con los responsables y corresponsables cuyos productos fueron categorizados preliminarmente como de gestión, con el fin de que realizaran el diligenciamiento de la matriz de clasificación suministrada por la SDP. Así mismo, se coordinaron las mesas técnicas de trabajo para consolidar el nuevo plan de acción de la PDEC. En diciembre de 2025, se envió el plan de acción ajustado a la SDP para su revisión, comentarios y aprobación final.

5.5.3. Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el D.C.

La Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital se fundamenta en el conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, con el fin de mejorar la calidad de vida, fortalecer el tejido social y garantizar la habitabilidad de la ciudad. Reconoce el papel estratégico de las zonas rurales y de los corredores biológicos en la conservación de la biodiversidad urbana y regional, promoviendo un aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

Durante la vigencia 2025, se adelantaron acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la política, a partir de un análisis de la información disponible y del trabajo articulado entre las entidades

responsables. Estas acciones permitieron identificar oportunidades de mejora y ajustar los instrumentos de planeación para incrementar la efectividad de la política pública.

Se avanzó en la actualización del Plan de Acción, con el fin de asegurar su coherencia con el marco normativo vigente y su alineación con los lineamientos del Distrito Capital. Este proceso contempló la redefinición y optimización de productos, la incorporación de nuevos enfoques y la depuración de aquellos que no aportan directamente a resultados medibles en biodiversidad.

Asimismo, se impulsó la actualización del marco de evaluación, mediante la sustitución de indicadores que habían perdido pertinencia por nuevos instrumentos de medición acordes con los desafíos ambientales actuales, evitando duplicidades y fortaleciendo la calidad de la información para la toma de decisiones. Adicionalmente, se realizó un proceso de depuración para que los productos definidos correspondan efectivamente a bienes, servicios en la conservación de la biodiversidad, lo que favorece una asignación más eficiente de recursos y una mayor focalización de las intervenciones.

Estas acciones estratégicas han contribuido al fortalecimiento del Sistema Distrital de Áreas Protegidas, consolidando una gestión integral de la biodiversidad que prioriza la restauración de ecosistemas, el manejo sostenible de los recursos naturales y la resiliencia ecológica de la ciudad. De otra parte, se elaboró una presentación técnica de alertas tempranas orientada a identificar productos con desviaciones significativas en su nivel de ejecución, tanto por sobre ejecución como por rezago, con el fin de anticipar riesgos y proponer medidas correctivas oportunas.

Logros más destacados que se han alcanzado: El seguimiento del primer semestre de 2025 mostró un avance acumulado del 44.04%, superando la trayectoria ideal prevista en un 10.8%, reflejando un desempeño favorable y compromiso institucional con la mejora continua. La implementación de esta política se refleja en el fortalecimiento integral del Sistema Distrital de Áreas Protegidas, garantizando la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos esenciales para Bogotá. Acciones estratégicas incluyen restauración de ecosistemas, manejo sostenible y promoción del conocimiento.

Figura 45. Avance acumulado y trayectoria ideal de la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad.



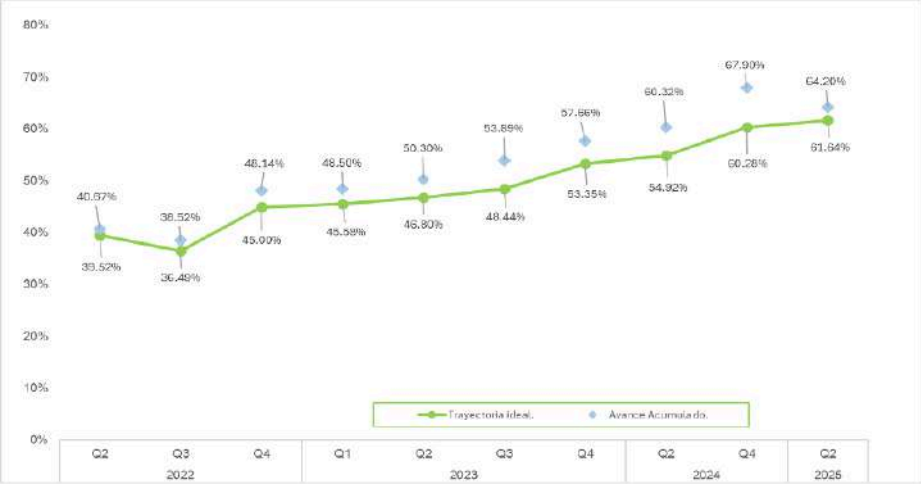
Fuente: Elaboración SDP – Seguimiento 2025-1. Política Pública.

5.5.4. Política Pública Distrital de Educación Ambiental

Durante el período de referencia se presentaron los avances y alertas ante la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental. Asimismo, se realizaron reuniones técnicas con los equipos ejecutores con el fin de capacitarlos en la elaboración de reportes cuantitativos, cualitativos, de enfoques y financiero, así como en la implementación y cumplimiento de los objetivos de los productos. De igual manera, se atendieron los requerimientos de los entes de control y ciudadanía.

Estado de avance con corte a junio de 2025: Según el Informe de Seguimiento al plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (2019-2030) documento CONPES D.C. No. 13 con corte a junio 30 de 2025, elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación, el avance acumulado de la política alcanzó un 64,2%. Entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 61,24% de avance, actualmente tiene una brecha positiva de 3%, como se evidencia en la siguiente figura:

Figura 46. Avance acumulado y trayectoria ideal de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental.



Fuente: SDP, 2025. Tomado del Informe de Seguimiento Plan de Acción Política Pública Distrital de Educación Ambiental Corte: junio 30 de 2025.

Logros 2025:

- Las entidades distritales responsables de realizar procesos de formación a dinamizadores ambientales llevaron a cabo 27 procesos de formación.
- Se registraron 23.556 participantes en procesos de formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- La Secretaría de Educación del Distrito elaboró la guía “Celebremos el Día Internacional del Agua” cuyo propósito es acompañar a las IED en la implementación de acciones educativas en torno al sistema hídrico, en el marco de sus PRAE.
- Entre los meses de enero y junio se realizaron 25 jornadas de educación ambiental en el marco del programa “Guaque y los amigos del agua”, con la participación de 1.461 estudiantes, 46 docentes y 200 personas de la comunidad en general.

- En el marco de la Estrategia de las Aulas Ambientales, se realizaron la conmemoración del Día Nacional de la Educación Ambiental y recorridos de interpretación ambiental en los parques, con la participación de 56.092 participantes.
- Fueron realizados seis (6) encuentros de educación ambiental. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal realizó un encuentro con el objetivo de fomentar en los estudiantes de Instituciones Educativas Distritales la protección y el bienestar animal desde su entorno escolar.

Evaluación de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental: Tras dos años de gestión ante la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), se logró la inclusión del objetivo 2 de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental en la agenda de evaluaciones 2025.

Proceso de depuración del plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental: Como resultado del proceso de depuración de la PPDEA, se revisó y consolidó la matriz de clasificación de los productos, definiendo su tipología (gestión, bien o servicio), con su respectiva justificación y propuestas de ajuste. Adicionalmente, se adelantó la articulación con las áreas técnicas para validar los productos clasificados como gestión, se identificaron y concertaron duplicidades con otras políticas públicas, se inició la actualización del plan de acción conforme a los ajustes definidos y se dio respuesta formal al concepto emitido por la SDP.

5.5.5. Política Pública de Protección y Bienestar Animal

La Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal fue adoptada mediante el Decreto 242 de 2015, con el objetivo de promover en Bogotá una relación basada en el respeto y el buen trato hacia los animales, reconociéndolos como seres sintientes. La política cuenta con un plan de acción con 8 resultados y 22 productos. La política es liderada por el Sector Ambiente, con la Secretaría Distrital de Ambiente como entidad responsable, y cuenta con la participación de varias entidades distritales, entre ellas el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y las secretarías de Gobierno, Educación, así como entidades de participación y recreación.

Según el informe de seguimiento al plan de acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal (2014-2038) documento CONPES D.C. No. 17 con corte a junio 30 de 2025, elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación, el avance acumulado de la política alcanzó un 64,92%. Entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 61,02% de avance, actualmente tiene una brecha positiva de 3,9%, como se evidencia en la siguiente figura:

Figura 47. Avance acumulado vs. Trayectoria ideal de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.



Fuente: SDP, 2025. Tomado del Informe de Seguimiento Plan de Acción Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal. Corte: junio 30 de 2025.

Durante el periodo evaluado se fortaleció la gestión estratégica de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal mediante la consolidación y análisis de información financiera y programática, lo que permitió evaluar la coherencia entre la planeación, la ejecución y los resultados esperados. Este proceso facilitó la identificación de avances, brechas y alertas tempranas, orientando ajustes oportunos al Plan de Acción y fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

Asimismo, se avanzó en la alineación del Plan de Acción con los instrumentos estratégicos del Distrito, en especial con el Plan de Gestión Ambiental, y se promovió la articulación interinstitucional con entidades clave, optimizando el uso de recursos y fortaleciendo la gobernanza de la política. Como hito relevante, se realizó la depuración y reformulación del Plan de Acción, mejorando la calidad y pertinencia de los productos y actualizando el marco de evaluación. Finalmente, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y evaluación mediante la estandarización de formatos, la revisión de indicadores y la incorporación de lineamientos distritales, contribuyendo a una mayor transparencia, trazabilidad y comparabilidad de la información.

Logros de la política:

- Consolidación de un modelo de gestión estratégica de la política, fortaleciendo la capacidad institucional para analizar, priorizar y ajustar decisiones a partir de información integrada y confiable.
- Mejora en la gobernanza interinstitucional, logrando una coordinación más efectiva entre entidades distritales clave para la implementación, evaluación y ajuste del Plan de Acción.
- Optimización del Plan de Acción, mediante la depuración y redefinición de productos, lo que permitió elevar su pertinencia, claridad y alineación con resultados verificables y objetivos estratégicos.

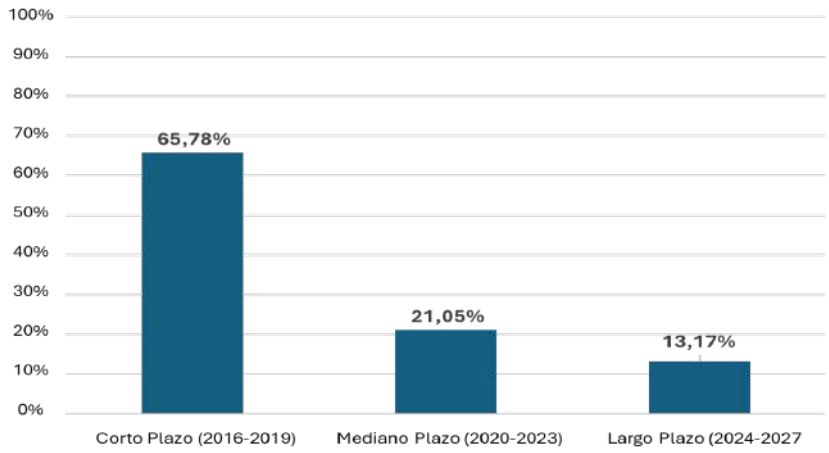
- Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación, avanzando hacia procesos más estandarizados, comparables y orientados a resultados, lo que incrementa la transparencia y la rendición de cuentas.
- Mayor coherencia entre planeación, ejecución y evaluación, reduciendo riesgos de dispersión institucional y mejorando la eficiencia en el uso de recursos públicos.
- Posicionamiento estratégico de la política en la agenda distrital, consolidando el enfoque de protección y bienestar animal como un eje relevante de la gestión pública y de la sostenibilidad urbana.

5.5.6. Política Pública de Humedales del D.C.

La Política Pública de Humedales del Distrito Capital se centra en la conservación, recuperación y protección de estos ecosistemas, reconocidos por su alto valor ecológico y cultural. Fue formulada mediante un proceso participativo con actores comunitarios e institucionales, asegurando su protección como patrimonio natural y articulando con los procesos de desarrollo sostenible de la ciudad y la región.

La siguiente figura evidencia que la Política Pública de Humedales tuvo una mayor concentración de acciones en su fase inicial, con un 65,78 % de ejecución en el corto plazo (2016–2019), lo que permitió sentar las bases institucionales, técnicas y operativas para su implementación. Posteriormente, el mediano plazo (2020–2023) registra un 21,05 %, evidenciando un avance sostenido aunque más gradual. Para el largo plazo (2024–2027), correspondiente al periodo vigente, se observa un avance acumulado 13,17 %, lo cual es consistente con el inicio de esta etapa y resalta la importancia de las actividades de fortalecimiento de la ejecución de acciones estratégicas desarrollada durante 2025, con el fin de consolidar los resultados esperados y asegurar el cumplimiento integral de la política en su horizonte final.

Figura 48. Avance de la Política Pública de Humedales del D.C.



Fuente: SDA (2025).

Logros de la política:

- En el marco de la investigación participativa, se adelantan cinco proyectos sobre biodiversidad, monitoreo físico-químico, impactos ecológicos y captura de carbono, que han generado información técnica clave para orientar la recuperación y gestión comunitaria de los humedales.

- Se realizaron 54 sesiones de mesas territoriales, con la participación de 1.074 personas pertenecientes a la comunidad y a instituciones convocadas a estos espacios de diálogo y articulación.
- Se realizó la producción y difusión de 10 piezas audiovisuales sobre humedales distritales.
- Implementación de la campaña “Así suena” en 4 Reservas Distritales de Humedal (Córdoba, La Conejera, Meandro del Say y Jaboque), permitiendo visibilizar los sonidos y valores ecológicos.
- Realización de recorridos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en 11 Reservas Distritales de Humedal, con elaboración de informes técnicos y activación de rutas institucionales frente a vertimientos, residuos y ocupaciones indebidas
- Se llevaron a cabo jornadas de plantación y restauración ecológica en 4 Reservas Distritales de Humedal (La Vaca, Tibanica, El Burro y La Isla) en el marco de fechas ambientales.
- En el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), los equipos extramurales realizaron desplazamientos a los Parques Ecológicos Distritales de Humedales (PEDH) ubicados en las localidades de Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y Fontibón, desarrollando estrategias de vacunación domiciliaria, jornadas concentradas y seguimientos comunitarios. Como resultado, se logró la inmunización de 61.133 niños y niñas menores de cinco años y 19.018 personas mayores de 60 años, alcanzando un total de 80.151 personas vacunadas en zonas de influencia y en un radio de hasta 500 metros alrededor de los humedales.
- Se realizó la gestión y mantenimiento del régimen hídrico en humedales priorizados, junto con el mantenimiento integral de franjas acuáticas y terrestres, contribuyendo a la estabilidad hídrica y funcionalidad ecológica de los ecosistemas.
- Se fortaleció la gestión interinstitucional para la protección de las Reservas Distritales de Humedal, logrando la articulación de acciones de intervención frente a ocupaciones ilegales. Como resultado de los recorridos técnicos y de los reportes realizados por entidades distritales y la ciudadanía, se identificaron 59 ocupaciones, a partir de las cuales, y previa oferta de servicios sociales, se efectuó el retiro efectivo de 50 asentamientos ilegales, contribuyendo a la recuperación, conservación y control de estos ecosistemas estratégicos.

5.5.7. Políticas poblacionales y étnicas

En el 2025, se inició el proceso de seguimiento y reporte de las Políticas Públicas Étnicas, para lo cual, desde la Secretaría Distrital de Ambiente se realizó acompañamiento a la implementación de los productos, así mismo, se ha dado cumplimiento a los compromisos y responsabilidades adquiridos en las políticas y se ha consolidado, revisado y reportado los seguimientos según los tiempos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación y la entidad líder de las políticas la Secretaría Distrital de Gobierno.

De esta manera, para el proceso de seguimiento a las políticas Públicas Étnicas, se han realizado las siguientes actividades específicas:

- Presentación de los avances en los Consejos Consultivos de las Políticas Públicas Étnicas.
- Participación en reuniones periódicas con las comunidades y pueblos étnicos para revisar el avance detallado de los compromisos establecidos en el marco de las políticas públicas.
- Participación y consolidación de información para la sesión de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del acta de protocolización de la consulta previa del plan parcial El Edén - El Descanso.

En relación al producto *1.4.13.Diseño, implementación y seguimiento de los componentes y líneas estratégicas ambientales del Plan de Vida a partir de una ruta metodológica concertada con la Comunidad Muisca de Bosa, en el marco de la territorialidad del Pueblo Muisca*, el cual corresponde a la Política Pública de los Pueblos Indígenas, se han ejecutado los siguientes avances: se envió la primera versión de la matriz de seguimiento del plan de vida a la comunidad indígena Muisca de Bosa para su revisión y retroalimentación, a la fecha la SDA se encuentra a la espera de las observaciones de dicha matriz. Mientras se consolida la versión final de la matriz, se ha utilizado el formato elaborado para realizar el seguimiento de los componentes y líneas estratégicas ambientales del plan de vida en el presente año.

Así mismo, en el marco de esta política se ha realizado acompañamiento a la implementación de los productos responsabilidad de la SDA, en donde se ha logrado lo siguiente:

- Durante el segundo trimestre de 2025 se realizaron dos reuniones con los cabildos indígenas, orientadas a establecer una ruta concertada para la elaboración de los cuatro protocolos priorizados en las Reservas Distritales de Humedal (RDH) de Tibanica, Chiguausuque – La Isla y Tibabuyes, así como en el Parque Distrital Ecológico de Montaña (PDEM) Mirador de los Nevados.
- Se adelantó un proceso de articulación con la Secretaría Distrital de Planeación, para brindar apoyo logístico en el ejercicio de caracterización de los sitios sagrados ubicados en las cuatro áreas protegidas distritales.
- Se definió una ruta para la vinculación de miembros de los cabildos indígenas Muiscas de Bosa y Suba, quienes apoyarán desde la SDA la concertación de los documentos, garantizando un enfoque diferencial y una participación incidente.
- Se ejecutaron los recursos a través de la contratación del equipo indígena, conformado por 3 sabedores avalados por el Consejo Consultivo, cada contrato con una duración de 6 meses.
- Se avanzó en la elaboración de un convenio entre la Oficina de Participación, Educación y Localidades y los Cabildo indígenas Muiscas de Suba y Bosa, para la ejecución de los productos relacionados con la participación y educación ambiental.

En el marco de la implementación de políticas públicas de los pueblos Palenqueros y Rrom, se adelantaron procesos de diálogo, elaboración y participación activa que buscaron garantizar el reconocimiento de sus derechos colectivos y la inclusión de sus perspectivas culturales en la gestión ambiental del Distrito. Estos procesos se orientan hacia la formulación de los "*Lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque étnico en las Comisiones Ambientales Locales priorizadas*", el cual constituye una herramienta fundamental para fortalecer la participación de las comunidades étnicas en los espacios de decisión ambiental.

La formulación de estos lineamientos se desarrolla mediante un trabajo concertado con las instancias consultivas representativas de cada pueblo, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los principios de consulta y concertación que rigen la relación entre las instituciones del Estado y los pueblos étnicos. En este sentido, el proceso no solo responde a un compromiso legal, sino también a la necesidad de avanzar hacia escenarios de gestión ambiental inclusiva y diferencial, que reconozcan las prácticas, saberes y cosmovisiones propias de los Palenqueros y Rrom en el abordaje de los desafíos ambientales locales.

Así mismo, se asistió a los consejos consultivos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, participando activamente y presentando el estado actual de los productos que adelanta el

sector ambiente en el marco de las políticas públicas relacionadas, con el propósito de garantizar transparencia, retroalimentación y el fortalecimiento de los procesos participativos.

Respecto a la Política Pública para los Raizales, se tienen los siguientes avances:

- Se realizó la contratación de 1 referente raizal como profesional, lo cual permitió que se ejecutarán tres (3) actividades de educación ambiental con enfoque étnico diferencial y poblacional.
- Frente a la implementación de la Política Poblacional Raizal, se socializó el cronograma de actividades con la Representación Raizal. Se realizó la propuesta de un carrusel para publicar en octubre de 2025, durante la Semana Raizal, se entregaron los formatos de autorización de uso de imágenes, se diseñaron seis piezas gráficas orientadas a la divulgación de contenidos en articulación con la comunidad raizal que habita en Bogotá y se envió el video denominado “En Bogotá se Vive el Ambiente Raizal”.

De otra parte, frente a la **Política Pública distrital de Mujer y Equidad de Género,** durante 2025 se adelantó la gestión y consolidación de los reportes de avance y financieros de la implementación de la Política correspondiente al sector Ambiente. Se asistió al taller programado por la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del diagnóstico del Sello en Igualdad de Género, para capacitar a las entidades en el reporte oportuno de 139 preguntas de resultado y 217 preguntas de comprobación. Posteriormente, se gestionó ante las entidades del sector Ambiente y se consolidaron las respuestas y evidencias de las 356 preguntas del diagnóstico del Sello, las cuales se cargaron en el aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de la Mujer, en el siguiente enlace: https://selloenigualdad.sdmujer.gov.co/sec_dh/web/index.php?r=encuestar%2Findex

En este mismo periodo se envió a la Secretaría Distrital de la Mujer vía correo electrónico el reporte consolidado de la Política Pública Distrital de Mujer y Equidad de Género y el Plan del Sello en Igualdad y Equidad de Género. Por último, se resalta que durante la vigencia 2025, se participó en nueve sesiones de Unidad Técnica de Apoyo (UTA) y 2 sesiones de la CIM, en donde se han atendido diferentes asuntos relacionados con la igualdad de género en el Distrito.

5.5.8. Planes Ambientales Locales (PAL)

Durante la vigencia 2025, se dio continuidad al proceso de adopción de los Planes Ambientales Locales (PAL) 2025-2028 por parte de las alcaldías locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 815 de 2017. Es importante precisar que el proceso inició en la vigencia 2024, periodo en el cual se adoptaron 5 PAL, y que durante 2025 se adoptaron los 15 PAL restantes, logrando así la adopción total de los 20 Planes Ambientales Locales. La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), como cabeza del sector, lideró y acompañó este proceso, suministrando insumos técnicos y consolidando la información requerida para asegurar que los documentos respondieran a los diagnósticos ambientales actualizados y a las necesidades priorizadas en los territorios.

Se realizó la revisión técnica de los 15 documentos adoptados en la vigencia 2025, verificando su coherencia con lo acordado en las mesas de trabajo con la comunidad y con los equipos ambientales de los Fondos de Desarrollo Local (FDL), garantizando la adecuada incorporación de las percepciones ciudadanas y prioridades locales. Así mismo, se acompañaron los espacios convocados por los FDL para la

inclusión de observaciones comunitarias y se elaboró un formato guía de formulación con criterios homogéneos para todas las alcaldías, lo que fortaleció la calidad y coherencia técnica de los PAL.

Finalmente, se solicitó a las 15 alcaldías locales la expedición de los decretos de adopción de los PAL 2025-2028 correspondientes a la vigencia 2025, los cuales fueron remitidos a la Secretaría Distrital de Gobierno y a la Secretaría Distrital de Planeación, garantizando su publicidad, transparencia y acceso público, y dando cumplimiento al proceso de adopción de los 20 PAL del Distrito.

Seguimiento a los PAL 2025: En cumplimiento de lo dispuesto en el CONFIS 04 de 2024, se implementó un modelo mejorado de seguimiento a los Planes Ambientales Locales (PAL) 2025-2028, el cual sustituyó el esquema de reporte anual por informes trimestrales, con cortes al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre. Este ajuste permitió contar con información más oportuna y precisa sobre el avance en la ejecución de los proyectos, identificar oportunamente retrasos por parte de las alcaldías locales y emitir alertas tempranas mediante comunicaciones oficiales, facilitando la adopción de correctivos y el fortalecimiento de la gestión administrativa territorial.

El proceso de seguimiento se apoyó en la herramienta STORM WEB, a través de la cual las alcaldías locales realizaron el cargue de los informes trimestrales. Con el fin de asegurar la calidad y consistencia de la información reportada, se adelantaron capacitaciones periódicas en el uso de la plataforma y se desarrollaron mesas de retroalimentación técnica. De manera complementaria, el seguimiento se fortaleció a través de las Comisiones Ambientales Locales (CAL), espacios en los que se revisaron y analizaron los avances de los proyectos y las problemáticas ambientales priorizadas por la comunidad, contribuyendo a una gestión ambiental local más participativa y articulada.

Apoyo en la formulación de proyectos de inversión local: En cumplimiento del Decreto 168 de 2021, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) brindó acompañamiento y orientación técnica a las 20 alcaldías locales en la formulación de proyectos de inversión con metas ambientales, con el propósito de fortalecer la coherencia técnica y normativa de las iniciativas locales.

Este acompañamiento se desarrolló a través de mesas de trabajo interinstitucionales con dependencias internas de la SDA y mediante la articulación con entidades adscritas al sector ambiente y con la Secretaría Distrital de Planeación, garantizando un enfoque transversal entre el nivel central y las localidades. Así mismo, se realizó la revisión de documentos preliminares y el suministro de información y orientaciones técnicas, lo que permitió efectuar ajustes oportunos en la formulación de los proyectos. Como insumo complementario, se elaboraron fichas técnicas e infografías por localidad, destacando la riqueza ambiental y los principales conflictos territoriales, con el fin de orientar la priorización de iniciativas tanto por parte de la ciudadanía como de los equipos técnicos locales.

Adicionalmente, se actualizó el documento de Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del Sector Ambiente, en coherencia con el CONFIS 04 de 2024 y el Plan de Desarrollo Distrital, el cual constituyó un insumo clave para la construcción de la batería de indicadores liderada por la Secretaría Distrital de Gobierno y Planeación, base para la definición de las metas ambientales de los Planes de Desarrollo Local.

Presupuestos participativos 2025: Durante el segundo semestre de la vigencia, la SDA participó en la etapa de presupuestos participativos 2025, desarrollados bajo la Circular Directiva 01 de 2025 y los lineamientos del CONFIS 04 de 2024. Se prestó acompañamiento técnico a las 20 alcaldías locales, garantizando que las iniciativas ciudadanas se formularán con base en criterios ambientales claros.

Además, se difundieron fichas técnicas e insumos de fácil lectura, con el fin de orientar a la ciudadanía en la priorización de propuestas y visibilizar los retos ambientales más urgentes.

La SDA articuló la participación de las entidades adscritas al sector ambiente (Jardín Botánico, IDIGER, IDPYBA) para que prestaran apoyo técnico especializado en los espacios comunitarios. Y se fortaleció la comunicación interinstitucional con la Coordinación General de Presupuestos Participativos (CGPP), lo que permitió identificar oportunidades de mejora metodológica y ajustar procesos en beneficio de la transparencia y la eficiencia.

Logros alcanzados: Como resultado de las acciones adelantadas, se logró la adopción oficial de los 20 Planes Ambientales Locales (PAL) 2025-2028, el establecimiento de un esquema de seguimiento trimestral más ágil y eficiente, el fortalecimiento del acompañamiento técnico en la formulación de proyectos de inversión ambiental y la consolidación de la participación ciudadana mediante insumos técnicos claros y accesibles.

Entre los principales resultados se destacan:

- Revisión, ajuste y adopción de los 20 PAL 2025-2028 mediante decretos locales, alineados con los diagnósticos ambientales y las prioridades comunitarias.
- Publicación y socialización de los documentos PAL para consulta pública.
- Implementación de reportes trimestrales que fortalecieron el control, la trazabilidad y la emisión de alertas tempranas.
- Capacitación a las 20 alcaldías locales en el uso de la plataforma STORM WEB.
- Elaboración de 20 fichas técnicas ambientales y la creación de cajas de herramientas como insumos prácticos para la formulación de proyectos, presupuestos participativos y actualización de diagnósticos ambientales.
- Actualización del Documento de Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector ambiente, y la construcción conjunta de la batería de indicadores ambientales de los Planes de Desarrollo Local.
- Acompañamiento técnico oportuno en la etapa de presupuestos participativos 2025, cumpliendo los plazos y objetivos establecidos.

5.5.9. Plan aire 2030

A continuación, se relacionan los principales avances por sector del Plan Aire 2030, adoptado bajo el Decreto 332 de 2021, el cual se constituye como el instrumento de planeación de la ciudad para la reducción de emisiones contaminantes:

- **Sector Transporte:** adicional a los avances descritos del proyecto 8 asociado Foncarga, se reportan avances en el proyecto 7 “Programa de conducción sostenible”, con 777 asistentes a las charlas de conducción sostenible (60% de mujeres) en el periodo de abril a octubre del año en curso. Asimismo, se avanzó en la reestructuración del Programa de Autorregulación Ambiental, proyectando dos actos administrativos, uno con la Secretaría Distrital de Movilidad. Análisis de escenarios ambientales y en movilidad en el marco de los beneficios de circulación para el sector de transporte de carga. El 04 de octubre se realizó la IV Feria de Tecnologías y de Movilidad Sostenible, en el que se enfatizó en la promoción de tecnologías del transporte de carga (Foncarga).

- **Sector Industrial, Comercial y/o de Servicios:** se avanzó en la estructuración del Decreto "Reclasificar las áreas-fuente de contaminación ambiental Clase I, II y III de Bogotá D.C, así como adoptar medidas de control a las fuentes fijas de emisión ubicadas en el perímetro urbano del Distrito Capital y en las áreas-fuente de contaminación ambiental Clase I, II, III y IV, y se dictan otras disposiciones".
- **Sector Infraestructura:** en el marco del proyecto de pavimentación con criterios ambientales, se actualizó la metodología, incorporando estado vial, emisiones, densidad poblacional y receptores sensibles. Desde la SDA se priorizaron 565 tramos viales a través de esta metodología en las localidades de mayor problemática por material resuspendido (154 Bosa, 166 Kennedy, 245 Ciudad Bolívar), esta información debe ser socializada con las entidades competentes para que las incluyan dentro de sus carteras. En la ZUMA Bosa la UMV con corte a agosto se ha realizado mantenimiento a 7 tramos viales.
- **Sector Transversal:** se realizó la actualización y publicación del inventario de emisiones del año 2023, en materia de fuentes móviles, fuentes fijas y material particulado resuspendido y se resalta el cambio metodológico en la estimación de los factores de emisión en fuentes móviles. Adicionalmente, en el marco de EVA, se elaboró el instructivo para la medición de concentración de número de partículas y de material particulado en prueba estática para fuentes móviles terrestres de carretera con motor de encendido por compresión y adicionalmente, se lideraron diferentes mesas de trabajo con TransMilenio. Así mismo, a través del memorando de entendimiento con SEI se avanzó en los insumos para la definición metodológica para la identificación de co-beneficios calidad del aire-cambio climático para las fuentes móviles terrestres y las fuentes fijas industriales.
- Depuración, ejecución y reporte de los productos de la Política Pública de Cero y Bajas Emisiones (CONPES 30) y la Política Pública de Espacio Público (CONPES 3718).
- Asimismo, se avanza en la ejecución de 8 proyectos del programa de Cooperación Internacional de Breathe Cities, alineados con las metas de Plan Aire y que apoyan el desarrollo de los proyectos específicos del plan:

    1. Impactos en la salud y la equidad de la contaminación del aire.
    2. Diseño y despliegue de una campaña de comunicación y participación sobre calidad del aire a nivel ciudad.
    3. Optimización del diseño e integración de las redes de monitoreo de calidad del aire y plan de expansión.
    4. Apoyo a la implementación y replicabilidad de las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA).
    5. Impactos de las emisiones de maquinaria y vehículos utilizados en el sector de la construcción.
    6. Desarrollar una hoja de ruta para promover una transición justa de los ciclomotores y motocicletas a alternativas de cero emisiones.
    7. Promoción de movilidad escolar limpia (buses escolares eléctricos y movilidad activa).
    8. Incorporar la gestión de incendios forestales en el Plan de Calidad del Aire de Bogotá.

- Participación en la iniciativa del proyecto ACCES: Acelerar el Acceso a Soluciones de Movilidad Urbana Baja en Carbono y transporte de carga a través de la Digitalización, liderado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), para un periodo de implementación del 2025 a 2029.

5.5.10. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

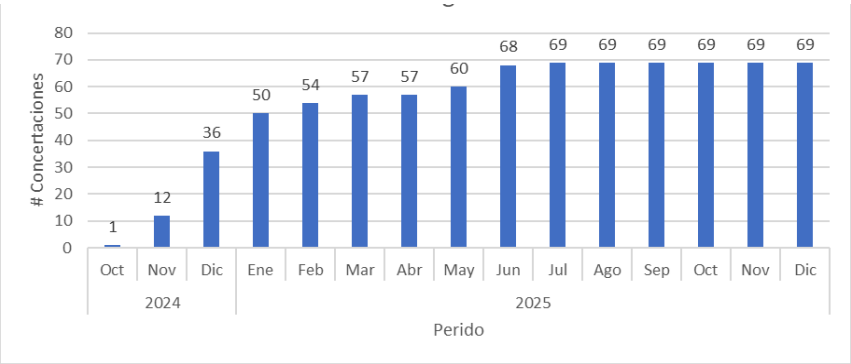
Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- **Orientación y acompañamiento a las entidades obligadas y voluntarias desarrolladas en las diferentes etapas del instrumento:** formulación, concertación, implementación, revisión y análisis de informes para publicación de indicadores

Formulación: la orientación en la formulación del PIGA durante el 2025 se desarrolló mediante comunicaciones oficiales (Correos y oficios), estrategias de orientación, tales como mesas de trabajo y reuniones, programadas en conjunto con los Gestores Ambientales y Referentes de todas las entidades a su cargo. Como resultado de esta etapa, las entidades obligadas, al igual que las vinculadas de forma voluntaria, presentaron el PIGA, el cual resume el diagnóstico ambiental de la entidad y los programas de gestión ambiental del instrumento, donde se establecen los compromisos a través de metas y planes de acción cuatrienales y anuales.

Concertación: corresponde a la oficialización de la vinculación de las entidades obligadas al PIGA. Este proceso se da a través de la elaboración del acta de concertación y la firma del documento por las entidades involucradas (Entidades obligadas y la SDA). Los resultados de esta etapa se evidencian en la siguiente figura:

Figura 49. Número acumulado de entidades que concertaron el PIGA durante 2024 y 2025.



Fuente: SDA (2025).

A corte de 30 de diciembre de 2025 se ha formalizado la concertación del PIGA de un total de 69 Entidades, frente a un total de 75 entidades obligadas a corte 31/12/2025. A continuación, se relacionan el estado del avance de concertación para las restantes Entidades:

- **Orquesta Filarmónica de Bogotá:** se aprobó documento PIGA el 10 de diciembre y se encuentra en proceso de firma del acta de concertación por parte de la Subsecretaría de Gestión Ambiental de la SDA para culminar el proceso.
- **Instituto de Ciencia Biotecnología e Innovación:** se realiza mesa de trabajo el 10 de septiembre donde se reitera la necesidad de concertar, resolviendo dudas e inquietudes, El 23 de noviembre se reitera mediante correo electrónico; sin embargo, al cierre de la vigencia aún se encuentra pendiente el proceso de concertación.

- **Capital Salud:** se aprobó documento PIGA mediante lista de chequeo del 18 de septiembre, finalmente remitieron el PIGA aprobado el 23 de diciembre para continuar el proceso con la DGA como área responsable luego de la reorganización de la SDA.
- **Lotería de Bogotá:** mediante oficios 2025EE18359 y 2025EE271381 se le llama la atención por su incumplimiento y se le invita a finalizar el proceso de concertación. Está pendiente de remitir la cuarta versión del documento PIGA para revisión.
- **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá:** mediante oficios 2025EE134749 y 2025EE271382 se llama la atención por su incumplimiento y se le invita a finalizar su proceso de concertación. Está pendiente de remitir la tercera versión del documento PIGA para revisión.
- **Secretaria Jurídica Distrital**: se encuentra en proceso de firma del acta por parte de la Dirección de Gestión Ambiental bajo el radicado 2025ER271062.

Implementación: se desarrollaron 38 actividades de fortalecimiento a la gestión ambiental y respuesta a 179 solicitudes de orientación según demanda específica de las diversas entidades que hacen parte del PIGA.

Revisión y análisis de informes para publicación de indicadores: se realizó el seguimiento de los informes presentados por las entidades en la herramienta STORM año vencido, 2024, lo que permitió extraer los datos del informe de verificación, que fueron insumo para alimentar cada uno de los indicadores asociados al PIGA, los cuales se describen en la Tabla 29.

Tabla 29. Relación de indicadores PIGA.

PROGRAMA	INDICADOR
Uso Eficiente del Agua.	• Consumo Promedio Per Cápita de Agua en el Sector Público Distrital (PIGA-AGUA) - La Ciudad
Uso Eficiente de la Energía	• Consumo Promedio per Cápita de Energía en el Sector Público Distrital (PIGA-ENERGÍA) • Número de Entidades que implementan Fuentes No Convencionales de Energía en Entidades Públicas del Distrito por tipo (FNCE EP).
Gestión Integral de Residuos	• Cantidad de residuos peligrosos por tipo generados en el sector público distrital (PIGA - RESPEL). • Porcentaje de generación de residuos aprovechables por tipo de material en el Sector Público Distrital. (PIGA-RESIDUOS). • Residuos Especiales generados en el Sector Público Distrital (PIGA-GRE).
Consumo Sostenible.	• Compras públicas sostenibles en las Entidades públicas del distrito. (CPSED).
Implementación de Prácticas Sostenibles.	• Número de bici usuarios el día sin carro de cada mes en las Entidades distritales. (BICIUSUARIOS). • Número de Entidades Públicas Distritales que implementan Jardines Verticales (JVEPD). • Número de Vehículos por tipo de funcionamiento en el Sector Público Distrital (FVPIGA).

Fuente: SDA (2025).

Posteriormente, realizó la publicación de cada indicador en la página del observatorio ambiental de Bogotá (OAB) con corte a 31 de diciembre de 2024. (https://oab.ambientebogota.gov.co/indicadores-ambientales-por-tema/piga/)

- **Cumplimiento de los acuerdos distritales:** se cuenta con tres acuerdos distritales relacionados con el PIGA

Acuerdo 540 de 2013 "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones"
Se generó el informe de gestión correspondiente a la estrategia de Compras Públicas Sostenibles (CPS) correspondiente al 2024 (radicado 2025IE39546). La información correspondiente a los reportes 2025 de las Entidades vinculadas al PIGA se analizará en marzo del 2026, ya que las entidades cargan en la plataforma Storm en febrero. En consecuencia, los avances de la implementación de las estrategias de Compras Públicas Sostenibles (CPS) y la implementación de criterios ambientales en la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Distritales, se realiza año vencido.

En cumplimiento de los lineamientos del Acuerdo 540 de 2013, en particular lo establecido en el artículo 6 sobre Entidades Relacionadas, se desarrollaron mesas de trabajo orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional para la implementación de las Compras Públicas Sostenibles (CPS) y los programas de gestión del PIGA. La estrategia contempló una sesión general con las entidades vinculadas al PIGA y espacios de trabajo individuales, priorizando las áreas de contratación según demanda. Los resultados de estas jornadas se presentan en la Tabla 30.

Tabla 30. Socializaciones en el marco de las Compras Públicas Sostenibles.

Fecha	Tipo de Sesión	Número de Asistentes
24/09/2025	Sesión General	74
23/10/2025	Sesión Específica Sector Salud	18
2/12/2025	Sesión Específica Sector Cultura Recreación y Deporte	9
Total de Asistentes		**101**

Fuente: SDA (2025).

Acuerdo 655 de 2016 "Por el cual se establece el uso de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE) en el Distrito Capital"
La SDA realizó cinco (5) jornadas de socialización en el marco del Plan de Entrenamiento y Capacitación en Eficiencia Energética (EE) y energía solar fotovoltaica en edificaciones públicas de Bogotá invitando a 80 Entidades Distritales. En la Tabla 31 se evidencia el número de asistentes a cada jornada.

Tabla 31. Jornadas de socialización en el marco de la Eficiencia Energética y las Auditorías

Fecha	Tema	Asistentes
25/03/2025	Elementos de una auditoría energética	64
22/04/2025	Priorización de Oportunidades de Mejora y Perfilamiento de Proyectos	53
20/05/2025	Proyectos Energéticos	64
27/06/2025	FNCER con enfoque en sistema fotovoltaico	21
29/07/2025	Modelos de negocio energéticos	43
Total de asistentes		**245**

Fuente: SDA (2025).

Se generó y compartió a las 80 entidades, un video de orientación en el marco del Acuerdo 655 de 2016 - Auditorías energéticas el cual se centró en las auditorías energéticas para edificios públicos. La discusión aborda la normativa colombiana que rige estas auditorías, específicamente la Ley 1715 y las resoluciones

016 y 40412 de 2024 de la UPME, destacando su aplicación obligatoria para entidades de la administración pública.

Acuerdo 808 de 2021, el cual prohíbe progresivamente los plásticos de un solo uso en todas las entidades del Distrito Capital

Durante 2025 se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la articulación del Acuerdo 808 de 2021 con los Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA), evidenciando que este instrumento mejora el desempeño ambiental de las entidades distritales y facilita el cumplimiento normativo, especialmente frente a la transición hacia la Ley 2232 de 2022 sobre plásticos de un solo uso. En este marco, se ajustaron los lineamientos relacionados con listados, excepciones, plazos y alternativas sostenibles, y se adelantaron acciones estratégicas para fortalecer el conocimiento normativo, incluyendo consultas al Ministerio de Ambiente, ajustes al mecanismo de reporte y una jornada de socialización realizada el 4 de julio de 2025 con la participación de 53 profesionales.

- **Actualización de formularios PIGA bajo la Resolución 3179 de 2023:** En atención a la actualización de los lineamientos normativos, la Secretaría Distrital de Ambiente realizó el ajuste de los formularios de reporte PIGA, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos. Dichos ajustes incluyeron los informes de planificación, el registro de sedes y la información institucional, los cuales fueron gestionados para su publicación. Estos instrumentos constituyeron el insumo base para la formulación de los planes correspondientes a la vigencia 2024–2028.

- **Publicación de Boletines:** Como estrategia de apoyo en temas de interés ambiental para la gestión en las Entidades, se estructuró y desarrolló el contenido de 2 boletines, a partir de los resultados del seguimiento de los PIGA: Boletín 43: Equipos Transversales de Apoyo a la Gestión y Boletín 44: Las Entidades PIGA y su relación con el entorno. En el siguiente enlace se pueden consultar los boletines: https://www.ambientebogota.gov.co/boletines.

5.5.11. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la SDA

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8007, se llevaron a cabo las acciones listadas en la Tabla 32.

Tabla 32. Acciones PIGA

PROGRAMA	ACTIVIDADES	Meta de la actividad	#actividades ejecutadas	AVANCE ACTIVIDAD %
1. Uso eficiente del Agua	Realizar seguimiento y control a la captación de agua lluvia (Sede Administrativa)	Elaborar anualmente 12 informes de seguimiento a los consumos de agua lluvia en la sede administrativa.	12	100
	Realizar seguimiento y control a los consumos de agua potable en las sedes donde se cuenta con el control operacional.	Elaborar anualmente 6 informes de seguimiento a los consumos de agua potable de las sedes: Administrativa, Humedal Santamaría del Lago, Entrenubes, Soratama y Mirador de los Nevados.	6	100
	Realizar visita de seguimiento a las sedes con control operacional para verificar si cuenta con sistemas hidrosanitarios ahorradores	Realizar (2) visitas de seguimiento a las sedes con control operacional para verificar si cuenta con sistemas hidrosanitarios ahorradores	2	100

PROGRAMA	ACTIVIDADES	Meta de la actividad	#actividades ejecutadas	AVANCE ACTIVIDAD %
	Actualizar el inventario de sistemas ahorradores de las sedes administradas por la SDA en donde se tiene el control operacional	Realizar (2) actualizaciones al inventario durante el año	2	100
2. Uso Eficiente de Energía	Realizar seguimiento y control a los consumos de energía en las sedes donde se cuenta con el control operacional.	Elaborar anualmente (6) informes de seguimiento a los consumos de energía	6	100
	Actualizar el inventario de fuentes lumínicas en las sedes administradas por la SDA en donde se tiene el control operacional	Realizar (2) actualizaciones al inventario durante el año	2	100
	Realizar el inventario energético preliminar para posterior actualización de la auditoría energética de la sede administrativa de la SDA.	Realizar (1) inventario energético preliminar para posterior actualización de la auditoría energética de la sede administrativa de la SDA.	1	100
3. Gestión Integral de Residuos	Realizar la entrega a gestor autorizado para el aprovechamiento de los residuos potencialmente aprovechables de las sedes con control operacional	Realizar (12) entregas de residuos potencialmente aprovechables de las sedes con control operacional al gestor autorizado	12	100
	Solicitar el soporte de la gestión realizada a los residuos especiales (llantas, RCD´s) a quien corresponda	Realizar (1) solicitud para obtener los soportes de la gestión realizada a los residuos especiales (llantas,RCD´s) a quien corresponda	1	100
	Realizar la gestión integral de los residuos peligrosos y de manejo diferenciado generados en la SDA	Realizar (1) entrega anual de los residuos peligrosos generados durante la vigencia	1	100
	Adquirir elementos que permitan para realizar una adecuada gestión a los residuos de acuerdo con sus características	Realizar (1) adquisición de elementos que permitan para realizar una adecuada gestión a los residuos de acuerdo con sus características	1	100
	Realizar la gestión para el mantenimiento a los equipos de medición relacionados con los programas del PIGA	Realizar (1) solicitud de mantenimiento a los equipos de medición relacionados con los programas del PIGA	1	100
	Verificar la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental en los contratos de bienes y servicios de la SDA que apliquen.	Realizar (2) verificaciones de la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental en los contratos de bienes y servicios de la SDA que apliquen.	2	100
	Realizar la actualización anual del informe de la estrategia cero papeles en la SDA	Realizar (1) actualización anual del informe de la estrategia cero papel en la SDA	1	100
	Realizar acciones contempladas en la estrategia cero papel	Realizar (1) acción contemplada en la estrategia cero papel	1	100
	Verificar la inclusión de sistemas dispensadores de agua potable en la contratación para disminuir el consumo de plásticos de un solo uso en la sede administrativa de la SDA	Realizar (1) verificación anual de la inclusión de sistemas dispensadores de agua potable en la contratación para disminuir el consumo de plásticos de un solo uso en la sede administrativa de la SDA	1	100

PROGRAMA	ACTIVIDADES	Meta de la actividad	#actividades ejecutadas	AVANCE ACTIVIDAD %
5. Gestión del Cambio Climático	Ejecutar acciones programadas en el Plan Integral de Movilidad Sostenible	Ejecutar anualmente (3) acciones programadas en el Plan Integral de Movilidad Sostenible	3	100
	Realizar seguimiento semestral al consumo de combustible del parque automotor de propiedad de la SDA y generar un informe.	Dos informes anuales del seguimiento a los consumos de combustible del parque automotor de propiedad de la SDA	2	100
	Realizar inspección a la infraestructura vegetada presente en la sede administrativa	Realizar (1) inspección a la infraestructura vegetada presente en la sede administrativa	1	100
6. Comunicación, formalización y sensibilización	Realizar la solicitud para la divulgación de mensajes tendientes al uso eficiente de los recursos en la SDA	Realizar (6) solicitudes de divulgaciones con mensajes tendientes al uso eficiente de los recursos en la SDA	6	100
	Solicitar a la OAC la elaboración de mensajes para la celebración del calendario ambiental acorde a los programas implementados en el PIGA de la SDA	Realizar (12) solicitudes a la OAC para la elaboración de mensajes para la celebración del calendario ambiental acorde a los programas implementados en el PIGA	12	100
	Realizar sensibilizaciones encaminadas a la reducción progresiva de EPSU	Ejecutar (1) sensibilización que promueva la reducción del consumo de plásticos de un solo uso EPSU	1	100
	Realizar sensibilizaciones en temas relacionados con RESPEL al personal que maneja sustancias químicas y RESPEL	Realizar (2) sensibilizaciones en temas relacionados con RESPEL al personal que maneja sustancias químicas y RESPEL	2	100
	Realizar socialización de la guía de compras públicas sostenibles a personal encargado de revisar y elaborar documentos previos para la contratación	Realizar (1) socialización sobre la Guía para las compras públicas sostenibles en la Secretaría Distrital de Ambiente	1	100
	Realizar sensibilización en Fuentes No convencionales de Energía Renovables	Realizar (1) sensibilización en Fuentes No convencionales de Energía Renovables	1	100
	Realizar la adquisición de material institucional para la promoción de los programas del PIGA en la SDA	Realizar (1) adquisición de material institucional para la promoción de los programas del PIGA en la SDA	0	0

Fuente: SDA (2025).

A continuación, se presenta de manera resumida el número de actividades programadas y ejecutadas a diciembre de 2025, las cuales se han ejecutado conforme a lo programado. (Tabla 33).

Tabla 33. Actividades ejecutadas 2025 (PIGA)

PROGRAMAS	Total actividades Programadas	Total actividades ejecutadas	Programado 2025	Ejecutado 2025
1. USO EFICIENTE DEL AGUA	22	22	100%	100%
2. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	9	9	100%	100%
3. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	16	16	100%	100%
4. CONSUMO SOSTENIBLE	5	5	100%	100%
5. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	6	6	100%	100%
6. COMUNICACIÓN, FORMALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	24	23	100%	96%

TOTAL	**82**	**81**		**99%**

Fuente: SDA (2025).

La actividad faltante en el programa de comunicación, formación y sensibilización corresponde a "Realizar la adquisición de material institucional para la promoción de los programas del PIGA en la SDA" y esta no fue ejecutada por austeridad del gasto. Se elaboró la documentación previa para la contratación del mantenimiento de equipos de medición relacionados en el PIGA y para el contrato de adquisición de señalética, no obstante, no fue posible su ejecución durante el periodo 2025.

5.5.12. Estado de cumplimiento del POT

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8054, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Desde la Oficina Asesora de Planeación (OAP), se realizó el acompañamiento tanto a las dependencias de la SDA, como a las entidades adscritas al sector ambiente para la reglamentación de las actividades del POT que así lo requiriera. Es por ello por lo que desde esta oficina se solicitó periódicamente a cada una de las instancias anteriormente mencionadas, la información correspondiente a los avances de la reglamentación del articulado del sector ambiental. Dicho reporte periódico se constituyó en un insumo valioso para el seguimiento normativo en cabeza de la Entidad, puesto que permitió determinar los avances más significativos en diferentes temarios de interés de la SDA.

Disponer de esta información permitió a la OAP, generar herramientas informativas, de tipo técnico y jurídico con el fin de dar respuesta a requerimientos ciudadanos, solicitudes institucionales puntuales, y ayudas pedagógicas para la comprensión de la importancia y necesidad de materializar lo consignado en el Decreto 555 de 2021.

Así las cosas, concluida la vigencia 2025, se ha logrado un avance significativo en materia de reglamentación del articulado perteneciente al sector ambiente, del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 555 de 2021 mediante la expedición de los actos administrativos correspondientes relacionados a continuación:

Artículo 39: Armonización de instrumentos para usos postminería: mediante la expedición de la **Resolución 0765 del 12 de mayo de 2023:** *"Por la cual se armonizan las decisiones administrativas para la presentación y ejecución de los proyectos de cierre minero, encaminados a la restauración, recuperación y habilitación de las zonas afectadas por actividades mineras en el perímetro urbano del Distrito Capital y que estén destinadas al desarrollo del suelo".*

Artículo 71: Áreas de Resiliencia Climática y protección por riesgo: mediante la expedición de la **Resolución conjunta SDA/IDIGER 2296 del 09 de noviembre de 2023:** *"Por medio de la cual se adoptan los Términos de Referencia para los Planes de Mitigación del Impacto - PdMI - a desarrollarse en la implementación de actividades de uso condicionado en las Áreas de Resiliencia Climática y Protección por Riesgo".*

Artículo 86. Incorporación de medidas vinculadas a la protección del patrimonio cultural y natural: mediante la expedición de la **Resolución 826 del 27 de octubre de 2023:** *"Por medio de la cual se crea el inventario de atractivos naturales del Distrito Capital".*

Artículo 114. Lineamientos para la reducción del riesgo por incendio forestal: mediante la expedición de la **Resolución 1910 del 11 de octubre de 2023:** *"Por medio de la cual se adoptan los lineamientos para silvicultura preventiva por incendio forestal para el manejo de especies pirófitas en el marco de proyectos urbanísticos o de infraestructura".*

Artículo 115. Condicionamientos al uso del suelo por transporte de hidrocarburos por ductos denominados "Jetducto Puente Aranda - El Dorado" y "Poliducto Mansilla-Puente Aranda": mediante la expedición de la **Resolución 375 del 11 de septiembre de 2023.** *"Condicionamientos al uso del suelo por transporte de hidrocarburos por ductos denominados "Jetducto Puente Aranda - El Dorado" y "Poliducto Mansilla-Puente Aranda".*

Artículo 117. Reglamentación de Ecourbanismo y Construcción Sostenible: mediante la expedición **del Decreto 582 del 06 de diciembre de 2023** *"Por el cual se reglamentan las disposiciones de Ecourbanismo y Construcción Sostenible del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones".*

Artículo 120. Zonas Urbanas por un Mejor Aire: mediante la expedición del **Decreto 492 del 26 de octubre de 2023:** *"Por medio del cual se reglamenta el artículo 120 del Decreto Distrital 555 de 2021 en relación con las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) en Bogotá, D.C. y se declara la ZUMA Bosa-Apogeo, y se dictan otras disposiciones."*

Artículo 129. Directrices para la renaturalización y el reverdecimiento: mediante la expedición de la **Resolución 2635 de 2023 del 30 de noviembre de 2023:** *"Por la cual se adopta por compilación el Manual de Coberturas Vegetales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".*

Artículo 130. Consolidación de bosques urbanos: mediante la expedición de la **Resolución 5531 del 23 de diciembre de 2022:** *"Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la implementación de los Bosques Urbanos en el Distrito Capital".*

Artículo 154. Estrategia de Calles Completas y franjas funcionales de la Red Vial: mediante la expedición del **Decreto 263 del 21 de junio de 2023:** *"Por el cual se adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones".*

Artículo 203. Puntos limpios: mediante la expedición del **Decreto 507 del 31 de octubre de 2023:** *"Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones"*

Artículo 326. Zonas generadoras y receptoras de derechos de construcción de suelos de protección: mediante la expedición del **Decreto 626 del 27 de diciembre de 2023:** *"Por medio del cual se reglamenta la transferencia de derechos de construcción y desarrollo para la gestión del suelo de la estructura ecológica principal y se dictan otras disposiciones"*

Artículo 522. Transferencia de derechos de construcción y desarrollo: mediante la expedición del **Decreto 626 del 27 de diciembre de 2023:** *"Por medio del cual se reglamenta la transferencia de derechos de construcción y desarrollo para la gestión del suelo de la estructura ecológica principal y se dictan otras disposiciones"*

Artículo 525. Administración del esquema de transferencia de certificados de derechos de construcción: mediante la expedición del **Decreto 626 del 27 de diciembre de 2023:** *"Por medio del cual se reglamenta la transferencia de derechos de construcción y desarrollo para la gestión del suelo de la estructura ecológica principal y se dictan otras disposiciones"*

Artículo 562. Incentivo a la conservación por exención en el impuesto predial: mediante la expedición de la **Resolución 3918 del 30 de diciembre de 2019:** *"Por la cual se reglamentan los criterios y los lineamientos para certificar el estado de conservación de los predios ubicados parcial o totalmente dentro del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital, en cumplimiento del artículo 3º del Acuerdo Distrital 105 del 29 de diciembre de 2003".*

Artículo 563. Pago por servicios ambientales (PSA): mediante la expedición de la **Resolución 5480 del 23 de julio de 2021:** *"Por la cual se establecen los lineamientos para el Programa de Pago por Servicios Ambientales Hídricos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".* Por su parte, en lo relacionado con la reglamentación de los artículos 206 y 208 del Decreto 555 de 2021 (puntos verdes y puntos de la tierra respectivamente) los cuales aún se encuentran pendientes de expedición de acto administrativo reglamentario, desde la OAP se generaron canales de comunicación eficientes entre el área técnica y legal a cargo, para determinar los mecanismos más expeditos y acordes para la consecución de este propósito durante la vigencia 2026.

Por otra parte, con el objetivo de fomentar la participación y la organización social alrededor de la ejecución, seguimiento y evaluación del POT, el artículo 580 del Decreto 555 de 2021, ordena la formulación y adopción del Sistema de Participación Territorial en cabeza de la SDP, capaz de generar capacidades para que la ciudadanía pueda participar de manera más informada en la toma de decisiones sobre acciones y actuaciones urbanísticas, la formulación e implementación de instrumentos, planes, programas y proyectos del POT, en coordinación con los diferentes sectores de la administración distrital.
Es por ello por lo que el Decreto 599 de 2023 en su artículo 13, reglamentó el Sistema de Participación Territorial, el cual establece que los sectores de la administración distrital que hacen parte de la Subcomisión Permanente y que deberán reportar de manera trimestral a la coordinación del sistema todas las actividades que desarrollen en materia de participación, partiendo del Plan Anual de Participación del POT entregado.

Dicho lo anterior, desde la Oficina Asesora de Planeación (OAP), en colaboración con la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL) de la SDA, se solicitaron, revisaron, compilaron y remitieron a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación, el respectivo Plan Operativo Anual 2025 y sus reportes trimestrales del sector ambiente del Distrito Capital.

A través del Visor Ciudadano del Sistema de Participación Territorial de Plan de Ordenamiento Territorial, desarrollado por la Secretaría Distrital de Planeación, se pueden evidenciar las acciones reportadas desde el sector ambiente en términos de participación ciudadana en el marco del articulado del Decreto Distrital 555 de 2021:

Figura 50. Visor Ciudadano del Sistema de Participación Territorial de Plan de Ordenamiento Territorial



Fuente: https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/8f28a7a6-ef10-4b70-b0b5-3745bbfc84de/page/p_ije03h9vid

Durante el primer semestre de 2025 se adelantó la gestión y ajuste de la matriz de Proyectos POT con corte a 31 de diciembre de 2024, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). En el segundo semestre, en julio se atendió la solicitud formal de la SDP sobre indicadores estratégicos de ciudad, POT, PDD y proyectos POT del Sector ambiente (SDA, JBB e IDIGER), consolidando la información con corte al 30 de junio de 2025.

5.5.12.1. Planes parciales

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8054, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

La Entidad dentro sus funciones como autoridad ambiental conceptúa en el marco del trámite de Planes Parciales, en el presente periodo se dio lineamientos para 4 Planes Parciales de Desarrollo que suman un área de 1.440.435,49 m2 y en su conjunto propone la localización de 22.129 unidades de vivienda con determinantes ambientales y se abordan principalmente las siguientes temáticas:

- Se identifican y se verifica que se incorporen los Elementos de la estructura Ecológica Principal, además de la implementación de acciones que se armonicen con los usos urbanos.
- Lineamientos en cuanto a suelo mineros, manejo del riesgo, y articulación con la propuesta urbanística.
- Obligaciones urbanísticas de la dimensión ambiental como suelo, obras, estudios y adecuaciones por restauración y reconformación de quebradas, manejo retamo espinoso, remediación suelos contaminados y actividades mineras, diseños paisajísticos y cargas generales de EEP.
- Además, para todas las etapas medidas de ecourbanismo y construcción sostenible, SUDS, diseños paisajísticos, ahorro y usos eficiente del agua y la energía, uso de materiales reciclados. (Ver Tabla 34).

Tabla 34. Resumen planes parciales.

Planes parciales en desarrollo				
Nombre	**Área**	**localidad**	**# viviendas proyectadas**	**Principales temas ambientales**
Tintalito Mazuera	563.398,48	Kennedy	9370	Determinantes para la armonización de la Colindancia con franja adecuación de cerros orientales, Lineamientos y cargas urbanísticas para la reconformación y restauración quebradas Vidriera, chorro Silverio y zuque, y manejo de retamo espinoso Medidas de ecourbanismo y construcción sostenible, SUDS, diseños paisajísticos, ahorro y usos eficiente del agua y la energía, uso de materiales reciclados.
Cangrejal	160.716,83	Usaquén	2414	Determinantes para la armonización de la colindancia Canal Torca, Identificación obligación de Pasos de Fauna Medidas de ecourbanismo y construcción sostenible, SUDS, diseños paisajísticos, ahorro y usos eficiente del agua y la energía, uso de materiales reciclados.
Bosques de San José	186,250.18	San Cristóbal	1735	Determinantes para la armonización de la Colindancia Franja de adecuación, Quebradas Seca y Morales Medidas de ecourbanismo y construcción sostenible, SUDS, diseños paisajísticos, ahorro y usos eficiente del agua y la energía, uso de materiales reciclados
Jardines del Recuerdo	530.070	Suba	14.000 aproximadamente	Zonas ecológicas de conectividad completaría, lineamientos de articulación en la EEP Medidas de ecourbanismo y construcción sostenible, SUDS, diseños paisajísticos, ahorro y usos eficiente del agua y la energía, uso de materiales reciclados.

Fuente: SDA (2025).

Actuaciones estratégicas: La Entidad dentro sus funciones como autoridad ambiental conceptúa en el marco del trámite de las Actuaciones Estratégicas, en el presente periodo se dio lineamientos para 5 actuacions, que suman un área de 2.205.000 m2 con determinantes ambientales y se abordan principalmente las siguientes temáticas:

- Se identifican y se verifica que se incorporen los Elementos de la estructura Ecológica Principal, además de la implementación de acciones que se armonicen con los usos urbanos.
- Lineamientos en cuanto a suelo mineros, industriales, y articulación con la propuesta urbanística.
- Proyectos de Renaturalización y reverdecimiento.
- Obligaciones urbanísticas de la dimensión ambiental como suelo, obras, estudios y adecuaciones por restauración y reconformación de quebradas, manejo retamo espinoso, remediación suelos contaminados y actividades mineras, diseños paisajísticos y cargas generales de EEP.
- Además, para todas las etapas medidas de ecourbanismo y construcción sostenible, SUDS, diseños paisajísticos, ahorro y usos eficiente del agua y la energía, uso de materiales reciclados. (Ver Tabla 35).

Tabla 35. Resumen actuaciones estratégicas.

Actuación Estratégica				
Nombre	**Área m2**	**Localidad**	**# viviendas proyectadas**	**Principales temas ambientales**
ZIBO Zona Industrial de Bogotá	5,410,000	Puente Aranda y Teusaquillo	35.000	Determinantes para la armonización de usos industriales y residenciales, proyectos renaturalización y de conectividad ecológica, medidas de ecourbanismo y construcción sostenible, SUDS, diseños paisajísticos, ahorro y usos eficiente del agua y la energía, uso de materiales reciclados.

Actuación Estratégica				
Nombre	**Área m2**	**Localidad**	**# viviendas proyectadas**	**Principales temas ambientales**
Unidad Funcional La Florida Actuaciones Estratégica Distrito Aeroportuario Engativá	940.000	Engativá	14.000	Determinantes para la definición del área de influencia de ruido aeroportuario y residenciales, proyectos renaturalización y de conectividad ecológica, medidas de ecourbanismo y construcción sostenible, SUDS, diseños paisajísticos, ahorro y usos eficiente del agua y la energía, uso de materiales reciclados.
Calle 72	1.400.000	Barrios unidos	12.612	Determinantes para la armonización de usos industriales y residenciales, proyectos renaturalización y de conectividad ecológica, medidas de ecourbanismo y construcción sostenible, SUDS, diseños paisajísticos, ahorro y usos eficiente del agua y la energía, uso de materiales reciclados.
Chucua La Vaca	1.980.000	Kennedy	no tiene un número fijo de viviendas proyectadas aún	Determinantes para la armonización de la colindancia El Humedal La Vaca. Lineamientos regularización usos industriales, articulación usos residenciales. Medidas de ecourbanismo y construcción sostenible, SUDS, diseños paisajísticos, ahorro y usos eficiente del agua y la energía, uso de materiales reciclados.
Teleport-Santa Fe	225.000	Usaquén	no tiene un número fijo de viviendas proyectadas aún	Determinantes para la armonización de la Colindancia con el Canal Molinos, proyectos de renaturalización y reverdecimiento, conectores ecosistémicos. Medidas de ecourbanismo y construcción sostenible, SUDS, diseños paisajísticos, ahorro y usos eficiente del agua y la energía, uso de materiales reciclados

Fuente: SDA (2025).

5.5.13. Plan de Gestión Ambiental (PGA)

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) 2023–2038 es el principal instrumento de planeación ambiental de Bogotá D.C., orientado a dirigir la acción ambiental distrital en los ámbitos urbano y rural, con una visión de largo plazo y articulación regional. Su objetivo es conservar el patrimonio natural, promover el uso sostenible de los recursos, mejorar la calidad ambiental y fortalecer la gobernanza territorial.

El PGA se estructura a partir de directrices, ejes, líneas estratégicas y metas, que articulan la gestión institucional con los determinantes ambientales, la Estructura Ecológica Principal, la Agenda 2030 y los compromisos internacionales en cambio climático. Actúa como instrumento rector que orienta los planes e instrumentos operativos ambientales y sectoriales del Distrito. Su aplicación es obligatoria para las entidades distritales y promueve la coordinación con actores regionales, autoridades ambientales, alcaldías locales y espacios de participación ciudadana. La actualización adoptada mediante el Decreto Distrital 593 de 2023 fortaleció la gobernanza, el seguimiento y la coherencia del instrumento frente a los desafíos ambientales y territoriales actuales.

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8054, se llevaron a cabo las siguientes acciones: Durante la vigencia (2025) se desarrollaron acciones permanentes orientadas a fortalecer la organización, implementación y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental (PGA) 2023–2038. Estas actividades permitieron consolidar las bases metodológicas del instrumento y avanzar en la estructuración del seguimiento bajo la lógica definida en su actualización.

Una acción central correspondió a la revisión del PGA y de los instrumentos que lo complementan, con el fin de contar con un entendimiento claro de su alcance, estructura y articulación con la planeación ambiental distrital. Este análisis sirvió como insumo para orientar la integración y organización de la información proveniente de los instrumentos operativos, políticas públicas ambientales y sectoriales, y

otros planes ambientales del Distrito. En este proceso se mantuvo comunicación con los equipos responsables de estos instrumentos, solicitando y recopilando la información necesaria para actualizar de manera progresiva el repositorio y la matriz del PGA, teniendo en cuenta que gran parte de esta información se consolida anualmente.

De manera paralela, se actualizó el repositorio de metas, acciones e indicadores asociados a la gestión ambiental, así como la matriz estructurada que organiza esta información por ejes y líneas estratégicas. Este trabajo incluyó la recopilación, depuración y clasificación de la información disponible, así como la incorporación de nuevos insumos a medida que fueron entregados por las dependencias y sectores involucrados.

A lo largo de la vigencia también se llevaron a cabo acciones de socialización del PGA con diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el propósito de fortalecer su apropiación institucional. Esto incluyó la divulgación del ABC del PGA, la elaboración de piezas informativas y boletines, la actualización de la página web del instrumento y la participación en reuniones y jornadas técnicas para explicar su estructura y aplicación. Como parte de estas actividades se elaboró la presentación institucional del PGA, concebida como insumo base para la socialización interna y externa.

Asimismo, se realizó la actualización mensual del plan de trabajo del PGA y del registro de actividades en el sistema SEGPLAN, lo que permitió mantener un control permanente del avance operativo y dar cumplimiento a los requerimientos internos de seguimiento. Finalmente, se avanzó en la operación y ajuste de la herramienta de seguimiento del PGA, inicialmente desarrollada en Power BI y posteriormente migrada a Looker Studio. Su actualización permitió mantenerla funcional y preparada para integrar progresivamente la información consolidada durante la vigencia.

Logros más destacados

- Fortalecimiento de la línea base conceptual, metodológica y normativa del PGA
- Se actualizó y depuró la información existente sobre el alcance del PGA, su estructura programática y su relación con los instrumentos de planeación ambiental, retomando y ampliando los insumos del documento del PGA y sus anexos. Esto permitió contar con una comprensión más detallada y operativa del instrumento.
- Integración y consolidación de la información para el seguimiento a la gestión ambiental del Distrito.
- Se avanzó en recopilar, depurar y organizar la información proveniente de los instrumentos operativos, las políticas públicas ambientales y sectoriales, y otros instrumentos de planeación relacionados con la gestión ambiental. Este trabajo permitió consolidar un repositorio único con metas, acciones e indicadores que aportan al seguimiento del PGA, facilitando identificar avances, vacíos y oportunidades de articulación entre los instrumentos que orientan la gestión ambiental del Distrito.
- Estructuración de la matriz por ejes y líneas estratégicas.
- Se construyó y actualizó la matriz principal del instrumento, que organiza metas, acciones e indicadores bajo la estructura programática del PGA. Este logro permitió traducir la información dispersa de diferentes instrumentos en un esquema temático coherente y alineado con el instrumento rector.
- Identificación de actores y responsabilidades por línea estratégica

- Se desarrolló una base que identifica las entidades distritales y sectores que participan en el cumplimiento de cada temática del PGA. Esto permitió “ponerle rostro” institucional al instrumento y evidenciar la distribución de competencias en la gestión ambiental.
- Avance en la divulgación y apropiación institucional del PGA.
- Se elaboraron y difundieron piezas informativas (ABC del PGA, boletines, informes breves, presentaciones y contenidos digitales) orientadas a fortalecer la comprensión del instrumento en las diferentes dependencias de la SDA.
- Actualización del plan de trabajo y cumplimiento del seguimiento interno
- Desarrollo de una herramienta funcional para el seguimiento del instrumento, migrada de Power BI a Looker Studio, que permite visualizar información consolidada y organizar avances bajo la estructura programática del PGA. Este avance sienta las bases para un sistema de seguimiento más claro, accesible y actualizado.
- Revisión y actualización de los anexos 6 y 7 del PGA: Gracias al trabajo de integración y organización de información distrital, fue posible actualizar los anexos del instrumento, fortaleciendo la articulación entre el PGA, el Plan Distrital de Desarrollo, los proyectos de inversión y otros instrumentos de planeación.

6. GENERAR INFORMACIÓN AMBIENTAL DE CALIDAD, OPORTUNA PARA LA CIUDADANÍA Y LA TOMA DE DECISIONES

6.1 Redes de monitoreo

6.1.1. Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB)

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá genera los reportes de información de la calidad del aire en Bogotá, a partir del monitoreo continuo de contaminantes criterio y variables meteorológicas que se presentan en el Distrito. La RMCAB cuenta con 19 estaciones distribuidas estratégicamente en toda la ciudad y realizan un monitoreo permanente, 24 horas del día y 7 dias a la semana. La SDA adelanta de forma permanente el mantenimiento preventivo y correctivo de estaciones, garantizando la confiabilidad de la información Además, desde la SDA de forma permanente se adelanta un riguroso proceso de validación de datos en cuatro niveles —campo, automático, validación técnica especializada y revisión para informes— que permite asegurar la calidad de los registros; una vez validados, los datos son sometidos a análisis y procesamiento estadístico para el cálculo de promedios, excedencias y valores extremos, los cuales se presentan en tablas, gráficos y mapas que soportan el análisis de tendencias, la evaluación del cumplimiento normativo y la identificación de eventos de contaminación del aire. En cuanto al mantenimiento de estaciones, se realizaron 16.093 actividades de mantenimiento preventivo programado y mantenimiento correctivo. Y se ejecutaron 4.566 actividades de aseguramiento metrológico.

Por otra parte, se ha realizado la validación mensualmente al 100 % de variables, tanto contaminantes criterio, Black Carbon y variables meteorológicas de todas las estaciones. Mediante Resolución 0815 de 2025 se renovó y se amplió el alcance de acreditación otorgada a la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTÁ - LABORATORIO AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL, del cual hace parte la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá RMCAB, se cuenta con 16 estaciones acreditadas en el monitoreo mediante métodos EPA automáticos de contaminantes criterio PM_{10}, $PM_{2.5}$, O_3, NO_2, SO_2, CO.

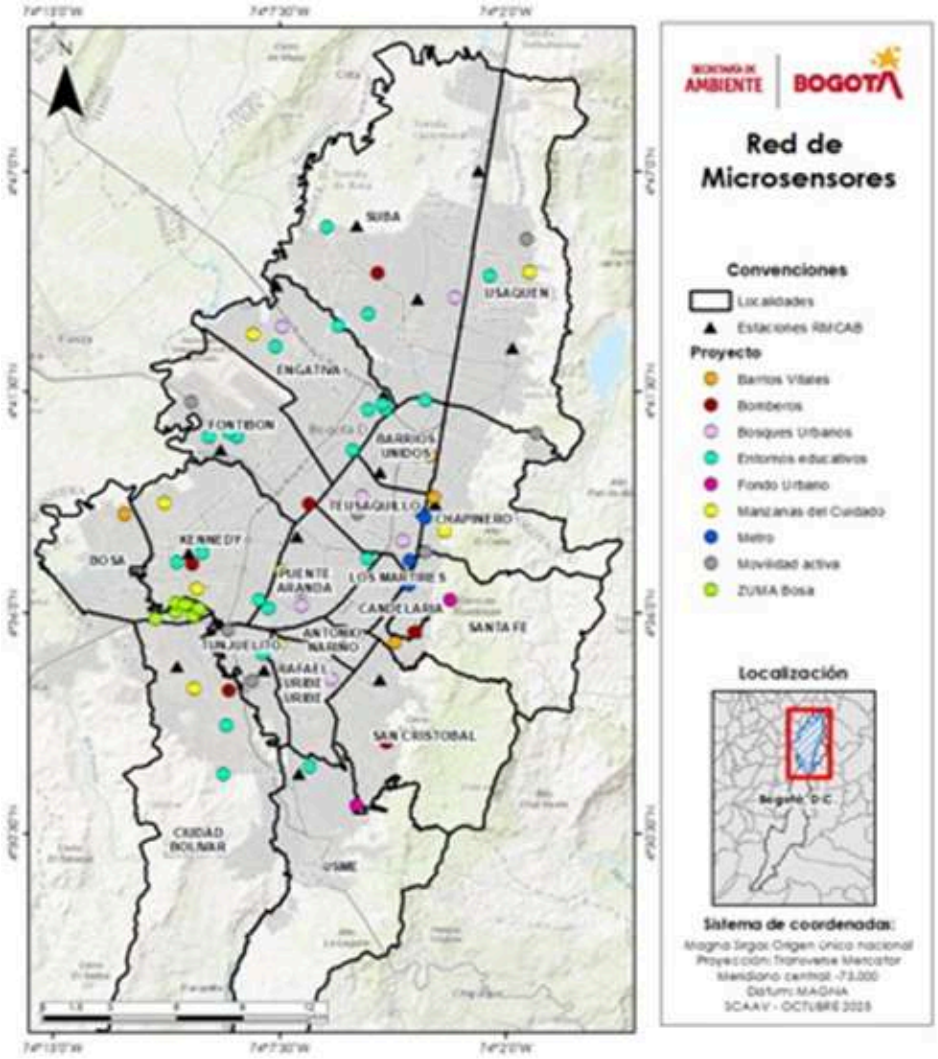
Adicionalmente, mediante contrato SDA-20251418 suscrito con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, se ejecutó la comparación interlaboratorio, proyecto que involucró otras autoridades ambientales como SIATA del Área Metropolitana del Valle de Aburrá AMVA y la Corporación Autónoma de Cundinamarca CAR, constituyéndose como referente a nivel nacional en cumplimiento de las obligaciones ante IDEAM para comparaciones interlaboratorio o ensayos de aptitud, en la matriz calidad del aire.

6.1.2. Red de microsensores de Bogotá.

La Red Colaborativa de Microsensores se formuló como el proyecto 41 del Plan Aire 2030 y tiene como objetivo medir de forma indicativa la concentración de contaminantes en microambientes para mejorar así el diagnóstico y la gestión de la calidad del aire. Así mismo, tiene como propósito convertirse en un instrumento que facilite el desarrollo de actividades enmarcadas en la estrategia de gobernanza de la calidad del aire, proyecto 42 del Plan Aire. La red se compone de monitores de bajo costo que gracias a sus dimensiones y peso, permiten una fácil instalación lo cual permite aumentar espacialmente un número importante de puntos de medición en diferentes microambientes, la información suministrada por estos equipos es un insumo para evaluar el impacto en la calidad del aire de intervenciones a escala local como la pavimentación de vías, restricciones vehiculares, peatonalización de zonas, cambios en los modos de transporte, urbanismo táctico entre otros, así como, identificar fuentes de emisión de contaminantes, contar mediciones indicativas de exposición ambiental especialmente en zonas con presencia de población sensible y vulnerable.

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8121, la Red Colaborativa de Microsensores finalizó el 2025 con 69 puntos de monitoreo que están ubicados a lo largo de la ciudad, especialmente en zonas donde se tienen proyectos para el mejoramiento de la calidad del aire en sinergia con diferentes entidades. Como parte de este monitoreo, se cuenta con cuatro puntos en los Barrios Vitales, siete en la Zona Urbana por un Mejor Aire – Bosa Apogeo (ZUMA), nueve monitores en las Manzanas del Cuidado, seis Bosques Urbanos, siete para infraestructura para la movilidad activa, dos para mediciones de fondo urbano, cinco en la cercanía a las obras de la primera línea del Metro, veintitrés en Entornos Educativos y seis puntos en estaciones de bomberos, la Figura 51 muestra la ubicación de cada punto de medición:

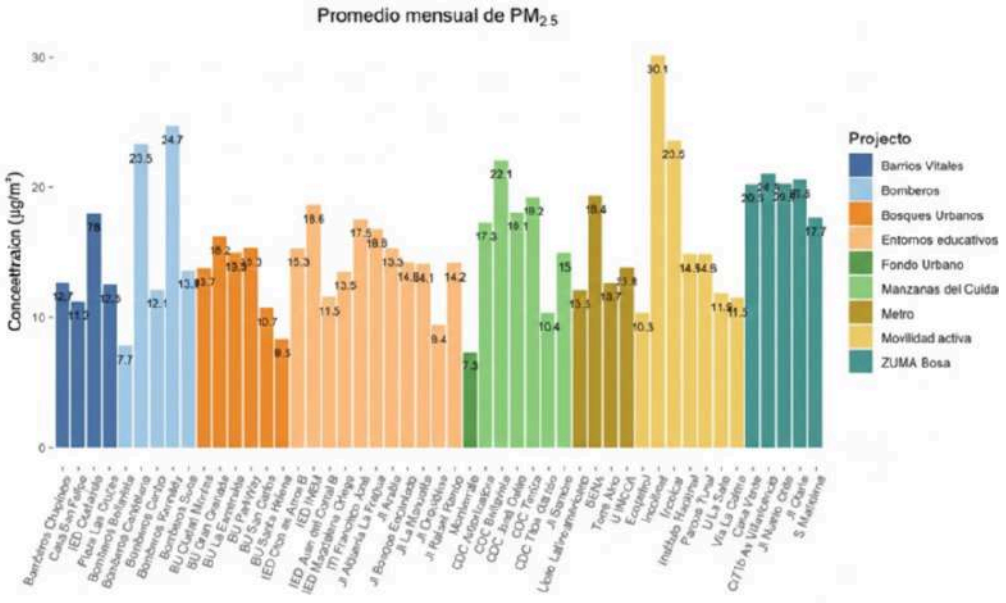
Figura 51. Mapa de ubicación de los microsensores de calidad del aire, 2025.



Fuente. SATAB (2025).

La información recolectada y procesada de la Red Colaborativa ha permitido la generación de línea base de diferentes proyectos del distrito previo a las intervenciones propuestas para el mejoramiento de la calidad del aire. El reporte del estado de la calidad de aire se realiza de forma segmentada según los proyectos en los cuales se hacen las mediciones. Si bien, los microsensores miden de forma indicativa PM_1, $PM_{2.5}$ y PM_{10}, este reporte se centra en los datos recolectados para $PM_{2.5}$ debido a su importancia en términos de calidad del aire e impactos a la salud de las personas y por ser el contaminante con el cual se hace la evaluación de desempeño de los equipos en estaciones de la red de grado regulatorio. En la Figura 52, se puede observar los promedios mensuales en cada uno de los microambientes que contaron con el 75% de los datos válidos.

Figura 52. Concentraciones mensuales de PM2.5 puntos de medición de la Red Colaborativa.



Fuente: SATAB, 2025.

La anterior figura muestra el comportamiento de las concentraciones promedio para cada punto de monitoreo correspondiente a $PM_{2.5}$. El punto que reporta mayores concentraciones corresponde a Incolcar S.A, ubicado en proximidad a la estación de monitoreo de calidad del aire Carvajal - Sevillana, la menor concentración fue registrada por el punto de medición de fondo Urbano Monserrate.

Página de la red colaborativa de microsensores de calidad de aire

Se optimizó el portal web de la Red Colaborativa de Microsensores mediante un rediseño alineado al Manual de Imagen Institucional, mejorando la legibilidad y la experiencia del usuario a través de una navegación simplificada y menús estandarizados. Adicionalmente la automatización del cálculo de promedios de calidad del aire mediante tareas programadas (*cron jobs*) en el servidor, la actualización del componente de mapas para garantizar la visualización precisa de los puntos de medición y la implementación de una sección de preguntas frecuentes que fomenta la autonomía ciudadana. Asimismo, se consolidó la trazabilidad histórica del proyecto y su misión de ciencia ciudadana, asegurando una plataforma robusta, con datos actualizados y plenamente integrada a los servidores institucionales.

Figura 53. Página red colaborativa de microsensores de calidad de aire.



Fuente: SDA (2025).

6.1.3. Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB)

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8121, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Generación de los informes técnicos semestrales de la operación de la RMRAB asociados a los períodos 2024 - II y 2025 - I
- Consolidación de todos los informes semestrales numerados de la RMRAB en la plataforma virtual SISAIRE del IDEAM (http://sisaire.ideam.gov.co/ideam-sisaire-web/publicaciones.xhtml?clase=DOCUMENTOS_SVCA)
- Inclusión de la información de la RMRAB en los informes semestrales del laboratorio, asociados a los períodos 2024 - II y 2025 - I
- Generación de los informes técnicos de avance mensual
- Socialización del estudio acústico del impacto generado por la realización de eventos masivos en el Parque Metropolitano Simón Bolívar, en diversas mesas interinstitucionales
- Elaboración del informe técnico del Festival Estéreo Picnic 2025
- Puesta en marcha del plan piloto para la implementación de la metodología de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para medir y controlar los niveles de ruido al interior de los eventos, con el fin de salvaguardar la salud auditiva del público y atenuar el impacto en las comunidades vecinas al Parque Metropolitano Simón Bolívar. Esta implementación fue totalmente exitosa durante Rock Al Parque 2025, con una drástica reducción en la cantidad de quejas.
- Monitoreo de 28 eventos masivos realizados en los escenarios Vive Claro, Estadio El Campín y Parque Metropolitano Simón Bolívar
- Actualización del documento metodológico del indicador Porcentaje de Población Urbana Afectada por Ruido (%PUAR) asociado al Plan Estadístico Distrital (PED)
- Reporte del indicador %PUAR en el marco del Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU)

- Renovación tecnológica del sistema de transmisión remota de datos de la red de ruido mediante la implementación de routers con tecnología LTE para el envío de datos mediante SIMCard.
- Apoyo en el levantamiento de la línea base acústica de la ZUMA Bosa - Apogeo.
- Diseño e implementación de indicadores de ruido ambiental en el Observatorio Ambiental de Bogotá (OAB), junto con su reporte mensual.
- Renovación del software de modelación acústica SoundPLAN.
- Apoyo en la supervisión de la estructuración de la línea base para la implementación del Plan de Calidad Acústica del Distrito.
- Calibración de los sonómetros y pistófonos de la RMRAB.
- Inclusión de la información de la red de ruido en el informe anual en el marco de la Ley 2450 del 2025.

6.1.4. Laboratorio de ruido ambiental

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8121, se llevaron a cabo las siguientes acciones relacionadas con visitas de intervención en materia de emisión de ruido en las 19 localidades urbanas del Distrito Capital, donde se manifiesta una presunta afectación ambiental en la materia, por el desarrollo de actividades de comercio, industria y/o servicios, tal como se observa en la Tabla 36.

Tabla 36. Relación de visitas técnicas de intervención en materia de emisión de ruido

No.	Estado de la visita	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	Oct	Nov	Dic	Total general
1	Visitas efectivas[11]	12	2	38	60	67	20	53	42	30	19	14	1	358
2	Visitas medición emisión de ruido[12]	0	0	0	1	2	5	3	4	4	5	6	2	32
3	Visitas imposición medidas preventivas[13]	0	0	0	0	3	1	0	2	0	0	1	1	8
4	Visitas no efectivas[14]	0	3	8	18	16	14	24	16	7	9	1	0	116
Total, general		**12**	**5**	**46**	**79**	**88**	**40**	**80**	**64**	**41**	**33**	**22**	**4**	**514**

Fuente: SDA (2025).

Ahora bien, en cumplimiento de los compromisos del laboratorio ambiental de la SDA, con el fin de mantener la acreditación en la matriz aire-emisión de ruido[15], bajo los lineamientos de la norma

[11] **Visitas efectivas:** Aquellas en las cuales se da cumplimiento al objetivo propuesto, incluyen las visitas de verificación en el marco del Decreto 1076 de 2015 frente a los mecanismos de control y mitigación, sensibilización en materia de ruido, recorridos, inventarios, cierres de caso, seguimiento a visitas de actos administrativos.

[12] **Visitas medición emisión de ruido:** Visitas en las cuales se lleva a cabo la medición de los niveles de presión sonora siguiendo el método establecido en el Anexo 3, Capítulo I de la Resolución 0627 de 2006.

[13] **Visitas imposición medidas preventivas:** En estas se lleva a cabo la imposición de una medida preventiva en flagrancia por presunta inobservancia ambiental en materia de ruido por parte de los poseedores o dueños de las fuentes de emisión.

[14] **Visitas no efectivas:** Aquellas en las cuales por variables ajenas al resorte de la SDA no se puede llevar a cabo el proceso de intervención en materia de emisión de ruido.

[15] **Resolución 0815 de 2025** *"Por la cual se renueva y se amplía el alcance de la acreditación otorgada a la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTÁ – LABORATORIO AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL para producir información cuantitativa física y química y se toman otras determinaciones"*

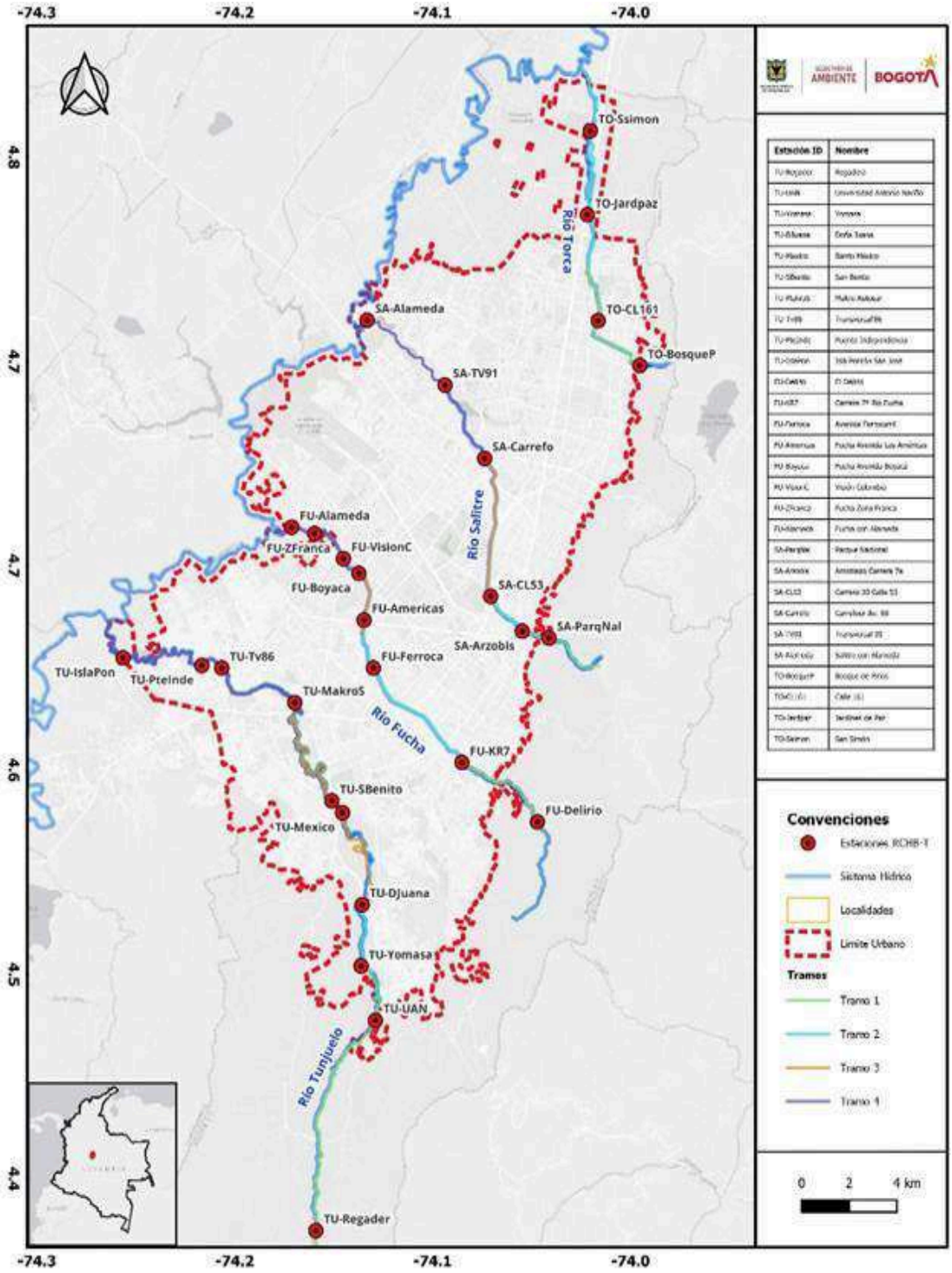
NTC-ISO/IEC 17025 *"Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración"*, se atendió la auditoría interna en dicha matriz y se elaboró el plan de mejoramiento para abordar las no conformidades evidenciadas, el cual se implementará en la vigencia 2026 mediante el proceso de mejora continua, lo que incluye la actualización del procedimiento PA10-PR10 y sus anexos así como la integración del mismo al sistema de información ambiental Forest o aquel que lo modifique o sustituya, asegurando la confidencialidad de la información y los datos.

6.1.5. Red de Calidad Hídrica de Bogotá

La Secretaría Distrital de Ambiente realiza el seguimiento al estado del agua superficial, a través de la Red de Calidad Hídrica de Bogotá (RCHB), la cual comprende un amplio número de puntos o estaciones ubicadas estratégicamente en los ríos Torca, Fucha, Salitre y Tunjuelo, así como en los afluentes de las cuencas de estos dos últimos cuerpos de agua, abarcando desde su parte alta hasta sus desembocaduras a otras unidades hidrográficas.

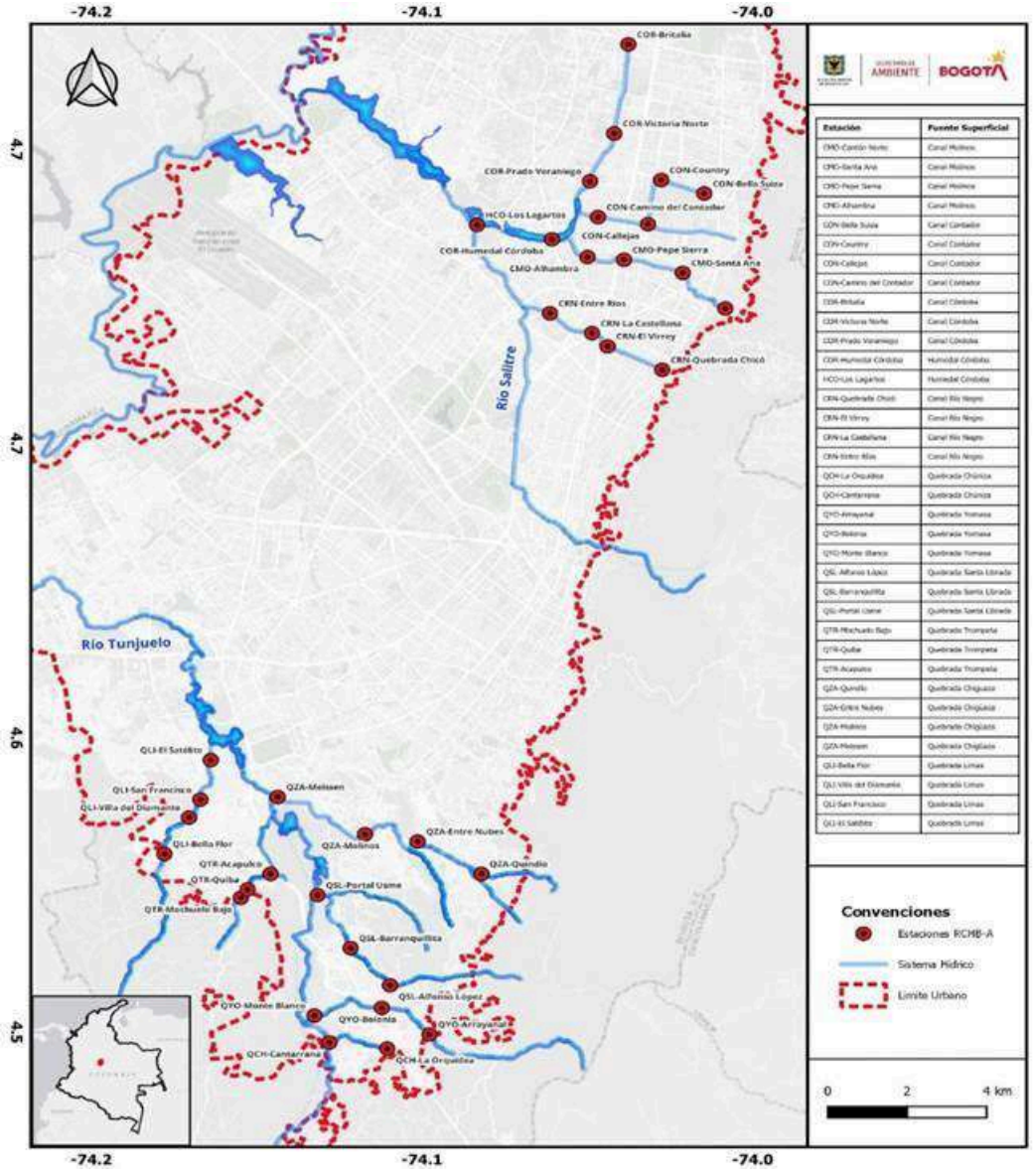
La RCHB se estructura en dos componentes principales. El primero corresponde a la Red de Calidad Hídrica de Bogotá Tradicional (RCHB-T), que opera desde el año 2006 y está conformada por 30 puntos de monitoreo estratégicamente ubicados, distribuidos en los ríos Torca (4 puntos), Salitre (6 puntos), Fucha (8 puntos), Tunjuelo (10 puntos) y Bogotá (2 puntos), tal como se puede observar en la Figura 54 y su ubicación geográfica en la Figura 55. El segundo componente es la red de calidad hídrica de Bogotá Ampliada (RCHB-A), implementada en el año 2015, que incluye 36 puntos de monitoreo adicionales. Un total de 19 puntos de monitoreo se ubican en seis tributarios del río Tunjuelo y 17 en cuatro afluentes del río Salitre.

Figura 54. Localización de las estaciones de monitoreo de la RCHB-T.



Fuente: SDA (2025).

Figura 55. Localización de las estaciones de monitoreo de la RCHB-A



Fuente: SDA (2025).

Respecto al método de monitoreo, en la RCHB-T se realizan campañas semestrales, en cada estación se toman 6 caracterizaciones, con excepción de los puntos del río Bogotá, que se monitorean una vez en cada campaña. Los muestreos son compuestos con duración de dos horas y alícuotas cada 30 minutos, distribuyéndose en la ventana horaria entre las 06:00 horas y 18:00 horas. Esta distribución temporal permite capturar la variabilidad climática de la ciudad y su influencia en la calidad del agua.

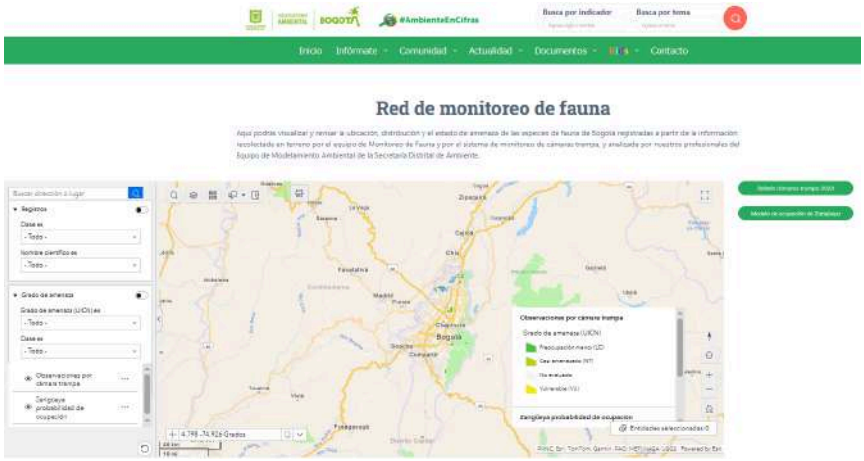
Por su parte, en la RCHB-A las campañas se extienden a lo largo del año, realizándose entre 3 y 6 jornadas de monitoreo por punto. La programación es más flexible para adaptarse a las condiciones específicas de cada subcuenca, permitiendo una caracterización más detallada de los patrones de calidad del agua en los afluentes secundarios.

Durante el año 2025, la SDA continuó con la recolección sistemática de muestras y análisis fisicoquímicos y microbiológicos en las estaciones de la RCHB. En el marco de la ejecución de la RCHB-T, se efectuaron un total de 313 monitoreos. Frente a la RCHB-A, se realizaron un total de 361 monitoreos.

6.1.6. Soporte técnico para las redes de monitoreo

Se desarrolló y actualizó la Red de Monitoreo de Fauna de Bogotá, un instrumento que permite centralizar presentar información resultante del monitoreo de fauna desarrollado tanto por el sistema de cámaras trampa como por el equipo de monitoreo en campo. A través de la Red de Monitoreo de Fauna se publica, además de la información relacionada con los registros de fauna de Bogotá, información resultante de procesos analíticos tales como el Modelo de ocupación de Zarigüeya.

Figura 56. Red de Monitoreo de Fauna.



Fuente: Observatorio Ambiental de Bogotá. SDA (2025). Tomado de https://oab.ambientebogota.gov.co/rimfeb/

También, durante el 2025 el equipo prestó apoyo en la depuración de la Red de Microsensores de monitoreo de calidad del aire. Esta red cuenta con un servicio virtual publicado a través de la página del observatorio ambiental de Bogotá y que cuenta con información cartográfica de la ubicación de los microsensores de bajo costo de los registros de calidad del aire.

Figura 57. Red de Microsensores de monitoreo de calidad del aire.



Fuente: SDA (2025). Tomado de https://microsensores.ambientebogota.gov.co/inicio

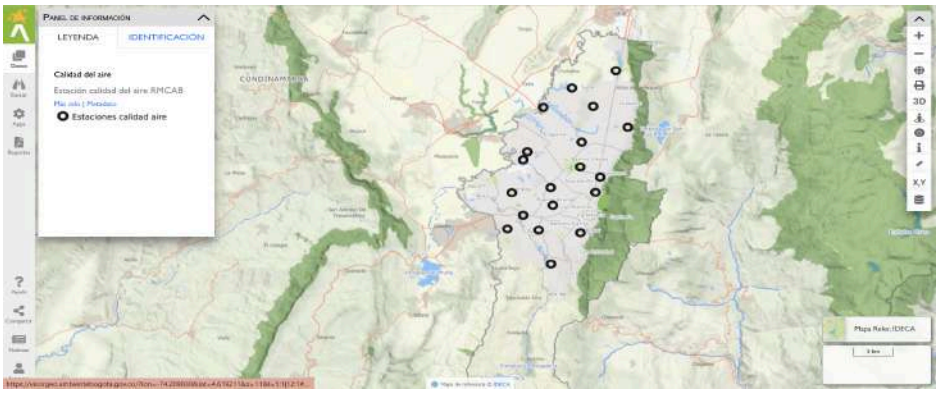
6.1.7. Visor geográfico ambiental

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8054, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

6.1.7.1. Fortalecimiento de la interfaz gráfica y experiencia de usuario

Se realizaron mejoras continuas en la interfaz gráfica del Visor Geográfico Ambiental para su visualización en dispositivos de escritorio y móviles, optimizando el despliegue de capas, leyendas, mapas embebidos y aplicaciones asociadas. Así mismo, se fortaleció la autenticación de usuarios y la integración de términos y condiciones de uso, y se efectuaron ajustes y correcciones en los módulos del visor, en especial en los relacionados con emergencias, posconsumo, humedales, SIA-Móvil y PIGA. De manera complementaria, se realizaron correcciones menores en etiquetas y visualización del frontend, y se actualizó la imagen animada de carga del visor, mejorando la experiencia general de navegación.

Figura 58. Interfaz gráfica del Visor Geográfico Ambiental.



Fuente: Visor Geográfico Ambiental. SDA (2025). Tomado de https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

6.1.7.2. Migración y fortalecimiento del backend del VGA

Se avanzó en el proceso de migración del backend del Visor Geográfico Ambiental con el fin de mejorar la estabilidad, el monitoreo y la gestión de los servicios. Para ello, se gestionó y configuró un servidor de migración en la SDA y un entorno local de desarrollo que permitió replicar y validar los procesos técnicos. Adicionalmente, se configuró el sistema operativo Linux, se integraron servicios RESTful y se implementaron herramientas de monitoreo y generación de alertas, incluyendo notificaciones a dispositivos móviles. Estas acciones se complementaron con la actualización del proyecto tecnológico basado en Docker y Django.

6.1.7.3. Gestión y actualización de la infraestructura GIS

Se realizó la actualización y mantenimiento continuo de la infraestructura GIS, incluyendo servidores Linux y Windows y el servidor de mapas. Se fortaleció el seguimiento al uso del VGA mediante la actualización de la herramienta Matomo (recurso de analítica web que sirve para recopilar, analizar y visualizar datos sobre el uso de un sitio web o una aplicación) y se gestionó el sistema de control de versiones de las fuentes cartográficas. Asimismo, se desarrollaron e implementaron mecanismos de sincronización de información y un plan de respaldos automáticos, incluyendo la copia de seguridad de los servidores GIS hacia Google Drive, garantizando la seguridad y trazabilidad de la información.

6.1.7.4. Actualización de capas geográficas y módulos del visor

Se efectuó un seguimiento permanente a la actualización de capas geográficas y módulos del Visor Geográfico Ambiental (VGA), con énfasis en SIA-Móvil, Emergencias y PIGA. Estas acciones incluyeron ajustes en interfaces de administración, actualización de servicios RESTful, documentación de historias de usuario y apoyo a la generación de servicios de teselas del mapa de referencia. Adicionalmente, se realizaron mejoras en la sincronización de bases de datos y en los servicios de localización y notificación, incluyendo despliegues fuera del Distrito, la gestión de comunicaciones con las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Ambiente para solicitar y coordinar la actualización de las capas geográficas, y el desarrollo de actividades de mantenimiento a la base de datos geográfica institucional, orientadas a garantizar su estabilidad, consistencia y disponibilidad para el visor.

Durante el periodo reportado se actualizaron 31 objetos geográficos distintos, correspondientes tanto a capas temáticas de la Secretaría Distrital de Ambiente como a capas del mapa de referencia IDECA. Adicionalmente, se realizó la publicación de cuatro (4) nuevos conjuntos de datos geográficos, correspondientes a Áreas de Importancia Estratégica – Resolución 3922, Situación Ambiental Conflictiva, Áreas PSA Regional y Lotes PSA Regional, así como la integración de un (1) servicio web geográfico del IDIGER al Visor Geográfico Ambiental.

6.1.7.5. Implementación de herramientas geográficas de apoyo a la toma de decisiones

Se adelantó la instalación, configuración y validación funcional de herramientas geográficas de apoyo a la toma de decisiones, incluyendo GeoNetwork. Así mismo, se avanzó en la configuración de tableros o paneles de control geográfico, particularmente para el módulo de posconsumo, y se integraron

herramientas de monitoreo de bases de datos, fortaleciendo la capacidad de análisis y seguimiento de la información del VGA.

Divulgación y apropiación del Visor Geográfico Ambiental: Con el objetivo de promover el uso y la comprensión del Visor Geográfico Ambiental (VGA), se realizaron tres (3) capacitaciones internas y ocho (8) jornadas adicionales en articulación con el Observatorio Ambiental de Bogotá, orientadas a fortalecer la apropiación de la herramienta por parte de los usuarios.

De manera complementaria, y como resultado del fortalecimiento integral del Visor Geográfico Ambiental durante el periodo reportado, se evidenció un incremento en su uso entre las vigencias 2024 y 2025. De acuerdo con los registros de la herramienta de analítica Matomo, las visitas aumentaron de 157.582 a 172.629, lo que representa un crecimiento aproximado del 9,6 %, mientras que las descargas de información pasaron de 11.515 a 15.692, equivalente a un incremento cercano al 36,3 %, evidenciando una mayor apropiación y consulta de la información geográfica por parte de los usuarios.

Articulación interinstitucional y gestión de información geográfica: Durante el periodo reportado se avanzó en la integración de información geográfica con las plataformas de Datos Abiertos Bogotá y Mapas Bogotá de IDECA, mediante la actualización de 15 conjuntos de datos y la finalización de los ítems geográficos y las especificaciones técnicas de los 55 conjuntos de datos actualmente publicados. Así mismo, se realizó la publicación de tres (3) nuevos conjuntos de datos en dichas plataformas, en concordancia con los lineamientos de transparencia y ética pública de la entidad.

En cumplimiento de los compromisos institucionales ante IDECA, instancia de la cual la Secretaría Distrital de Ambiente es miembro por derecho, la entidad participó activamente en sus espacios técnicos y de coordinación. Durante la vigencia se asistió a cuatro (4) sesiones ordinarias de la Mesa IDECA, tres (3) mesas de trabajo del sector Ambiente y Planeación, doce (12) mesas especiales de Cuerpos y Corrientes de Agua y una (1) sesión del Comité de Sensores Remotos, garantizando el seguimiento a compromisos y la articulación técnica requerida.

Por otra parte, durante la vigencia 2025, en el marco de la Estrategia Distrital de Datos, la SDA, a través del equipo de SIG de la entidad, participó en el piloto del Plan Distrital de Datos, asumiendo compromisos anuales hasta 2028 relacionados con la actualización de capas geográficas y la aplicación de estándares geográficos.

En el marco de la atención a la sentencia de Ventanilla Minera se respondió a los requerimientos del Ministerio de Ambiente sobre la actualización de las determinantes ambientales. Aunque no se adoptaron nuevas determinantes en 2025, se identificó que la información del Ministerio no incluía los límites actualizados de las Reservas Distritales de Humedal, por lo cual esta información fue remitida para su debida corrección.

Soporte técnico institucional y fortalecimiento de procesos: Adicionalmente, se elaboraron dieciocho (18) respuestas asociadas a la emisión de conceptos técnicos solicitados por las curadurías urbanas, y se atendieron requerimientos del Concejo de Bogotá y de otras entidades distritales y nacionales, relacionados con cruces cartográficos y el suministro de información geográfica de la Secretaría Distrital de Ambiente. De igual forma, se apoyó la generación de salidas gráficas, mapas de presentación y productos cartográficos a gran escala, como insumos para la documentación técnica elaborada por la entidad.

Así mismo, se avanzó en la unificación del procedimiento de Gestión de la Información Geográfica, consolidando tres procedimientos existentes en un único procedimiento institucional. Si bien el documento fue finalizado y revisado, su adopción quedó pendiente debido al proceso de reestructuración institucional en curso.

6.2. Estudios ambientales

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8054, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

6.2.1. Observatorio ambiental de Bogotá (OAB)

Durante el periodo se realizó la administración y gestión integral del Observatorio Ambiental de Bogotá (OAB), acompañada de mejoras tecnológicas constantes del portal web orientadas a garantizar la estabilidad, usabilidad y actualización de la plataforma. En materia de difusión de la información, el portal OAB permaneció accesible al público, permitiendo la consulta continua de datos ambientales y cerrando el año con 125 indicadores publicados. De manera complementaria, el OAB impulsó espacios de interacción tanto virtuales como presenciales para fortalecer las capacidades de la ciudadanía en el uso de la plataforma. En total, se desarrollaron 33 actividades de divulgación, con la participación de 1.493 personas y el portal del OAB registró 451.473 visitas durante el periodo.

Adicionalmente, se fortalecieron productos digitales estratégicos del observatorio, destacándose la actualización de “Guía Bogotá Silvestre”, en la cual se incorporaron 50 especies adicionales de fauna, complementadas con sonidos y características descriptivas. Asimismo, se realizó el lanzamiento de la herramienta Story Maps- Bogotá Biodiversa, que presenta de manera visual e interactiva la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, explicando los ecosistemas, áreas estratégicas y elementos naturales que sostienen la biodiversidad de la ciudad, con el objetivo de fortalecer la comprensión ciudadana del territorio y su valor ambiental. Finalmente, el proceso más relevante del OAB durante el periodo estuvo orientado al inicio del fortalecimiento de la batería de indicadores, mediante la revisión, ajuste y actualización de su estructura conceptual y técnica. Este trabajo incluyó la evaluación de la pertinencia de los indicadores existentes, la identificación de vacíos de información y la articulación con las entidades responsables del reporte, sentando las bases para mejorar en 2026 la calidad, coherencia y utilidad de los datos publicados, en alineación con las necesidades de seguimiento ambiental del Distrito y los lineamientos institucionales vigentes.

6.2.2. Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río - ORARBO

El ORARBO se administró y gestionó de manera permanente hasta septiembre de 2025, en el marco del cumplimiento de la orden 4.5 de la Sentencia del río Bogotá, que dispuso la constitución, desarrollo e implementación del Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá. Durante este periodo se ejecutaron las actividades finales de administración, operación y aseguramiento de la plataforma, garantizando su funcionamiento hasta la fecha de cierre. Estas actividades incluyeron el monitoreo permanente del portal, la realización de copias de respaldo periódicas para entrega al Departamento Nacional de Planeación - DNP y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

Ante la obsolescencia tecnológica de la plataforma y los riesgos asociados a la seguridad de la información, se decidió su inactivación a partir del 30 de septiembre de 2025. Como parte del cierre formal de su ciclo operativo, en octubre de 2025 se realizó el respaldo integral del servidor y de los contenidos alojados. Paralelamente, durante la vigencia 2025 se consolidaron los procesos de articulación interinstitucional necesarios para la transición operativa del ORARBO hacia la plataforma SiRio Bogotá, liderada por la CAR Cundinamarca. Este proceso contó con acompañamiento jurídico desde la SDA y técnico para la entrega a la CAR de indicadores, metadatos, documentos y contenidos editoriales, con el propósito de garantizar un paso ordenado entre plataformas, asegurar la continuidad de la información y avanzar en las condiciones necesarias para la apertura y puesta en operación de SiRio Bogotá por parte de la CAR.

6.3. Modelamiento

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8054, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Diagnóstico del estado de la biodiversidad y los recursos naturales: Como parte de la estrategia de Estudios Ambientales, desde el equipo de modelamiento ambiental se apoyó en la revisión, compilación y análisis de información de interés ambiental relacionada con el estado de los recursos naturales fauna, flora, aire, agua, suelo, así como aspectos de interés para la gestión y control ambiental como el ordenamiento territorial, el ruido, y la acción climática, con el fin de establecer un diagnóstico del estado actual de la biodiversidad, los recursos naturales y sus factores de deterioro. Este diagnóstico cuenta con un Documento Técnico Soporte en proceso de revisión y publicación, que sirve como base para la proyección de un recurso digital dinámico e interactivo a través del cual se podrá consultar el resultado del diagnóstico, así como posteriores actualizaciones de la información y resultados de análisis prospectivo sobre la información.

El informe digital del estado de la biodiversidad y los recursos naturales se encuentra actualmente en su última fase de producción para su publicación, posterior al desarrollo de los contenidos digitales y diagramación del recurso.

Modelos explicativos, analíticos y prospectivos

- INVENTARIO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DE BOGOTÁ 2010 - 2023. Se realizó la actualización, validación y publicación del inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero de Bogotá para la serie temporal 2010 - 2023. La estimación de las emisiones contó con la implementación de mejoras metodológicas asociadas a un mayor nivel de detalle en la información base relacionada a las actividades emisoras de quemas de combustibles fósiles en el sector de transporte, la actualización de factores de emisión de GEI para el sector de consumo de combustibles y energía, y el recálculo de las emisiones de la serie temporal, con el objetivo de verificar el nivel de incertidumbre y diferencia relacionada con las mejoras metodológicas implementadas. El inventario cuenta con validación internacional por parte del grupo de ciudades C40, y se encuentra actualmente publicado en la página web de la entidad.

  Así mismo, como resultado del inventario de emisiones GEI actualizado, se realizó una análisis comparativo de la proyección de trayectorias de emisiones para los escenarios base (BAU o business as usual), y el escenario ambicioso de acción climática, verificando el estado de avance sobre la trayectoria de cumplimiento de las metas de mitigación a corto y mediano plazo,

concluyendo así que Bogotá se encuentra en la senda de mitigación de GEI que llevaría a la ciudad reportar una reducción del 15% de las emisiones GEI en el 2024 como primer hito.

- ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO. El equipo de modelamiento ambiental apoyó técnicamente en el análisis y desarrollo de submodelos espaciales para puntos de captación de acueductos, áreas de recarga de acuíferos, coberturas de la tierra, suelos y geomorfología, para la generación de insumos técnicos requeridos para la propuesta de declaratoria de incorporación de áreas de interés estratégico para la conservación del recurso hídrico; declaratoria que busca actualizar las ya establecidas a través de la Resolución 02332 de 2018 "Por medio de la cual se declaran concertadas las áreas de Importancia Estratégica para el Abastecimiento Hídrico del Distrito Capital." y la Resolución 03922 de 2022,"Por la cual se adicionan Áreas de Importancia Estratégica para la conservación de recursos hídricos en el Distrito Capital y se adoptan otras determinaciones", incorporando información espacial de la cuenca media del Río Bogotá.

- ANÁLISIS ACUMULATIVO DEL RIESGO POR CONTAMINACIÓN DEL AIRE (ACRE). Se actualizó el modelo ACRE, que integra información espacial sobre la concentración de contaminantes criterio, emisiones de contaminantes por fuentes fijas, emisiones de contaminantes por fuentes móviles, y variables sociodemográficas y de salud. Esta actualización incluyó mejoras metodológicas como el incremento en la resolución de la información espacial de un kilómetro por un kilómetro a 100 x 100 metros, así como la implementación de la metodología SAATY para la reducción de la subjetividad en la priorización de los modelos relacionados, a partir del desarrollo de mesas de trabajo con representantes de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Salud.

  El resultado del modelo se ha gestionado como insumo técnico para la declaratoria de la segunda ZUMA (zona urbana por un mejor aire), así como herramienta complementaria al modelo AirQ+ para la medición del impacto de las medidas de calidad del aire en la salud, en una iniciativa de cooperación con la Secretaría Distrital de Salud y la iniciativa Breathe Cities.

Gestión, divulgación y articulación de la información técnica: En agosto de 2025 la Secretaría Distrital de Ambiente estableció un convenio con la Cooperación Financiera Internacional para el uso de la herramienta APEX en la proyección de escenarios de mitigación al cambio climático y la formulación de un portafolio de inversiones. El equipo de modelamiento ambiental ha venido apoyando técnicamente de cerca el proceso brindando los insumos técnicos relacionados al Inventario de GEI, así como participando en las mesas técnicas de cooperación con las demás entidades de orden distrital en la compilación de las estrategias de mitigación vigentes y proyectadas, para ser tenidas en cuenta en la definición del portafolio de inversiones climáticas. Como resultado de la gestión del 2025 se cuenta con un borrador de las estrategias de mitigación y el portafolio de inversiones para Bogotá con un horizonte a 2035.

Así mismo, el equipo de modelamiento ambiental en la OAP, ha participado en mesas técnicas junto con la Subdirección del Recurso Hídrico y la CAR, con el objetivo de gestionar la información técnica asociada a la actualización de las áreas de interés estratégico para la conservación del recurso hídrico. En estas mesas, que aún se encuentran en desarrollo, se ha discutido y revisado el resultado del análisis del modelo desarrollado por el equipo.

Finalmente, ha participado como parte del comité evaluador de la consultoría CONTRATO No. SDA-20251473 que se contrató gracias al apoyo internacional en el marco del proyecto de cooperación AVANTIA. La consultoría tiene como objetivo mejorar la calidad de la información del sector transporte, específicamente los consumos de combustibles, rendimientos y kilómetros recorridos por los diferentes modos de transporte carretero, tanto para efectos de la proyección estimación compilación de los inventarios GEI como para la estimación y compilación de los inventarios de contaminantes del aire por fuentes móviles. A la fecha la consultoría se encuentra en desarrollo y espera tener los resultados definitivos para finales de abril del 2026.

7. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR EL POSICIONAMIENTO, LA CULTURA Y LA CORRESPONSABILIDAD DE LA CIUDADANÍA EN TEMAS AMBIENTALES

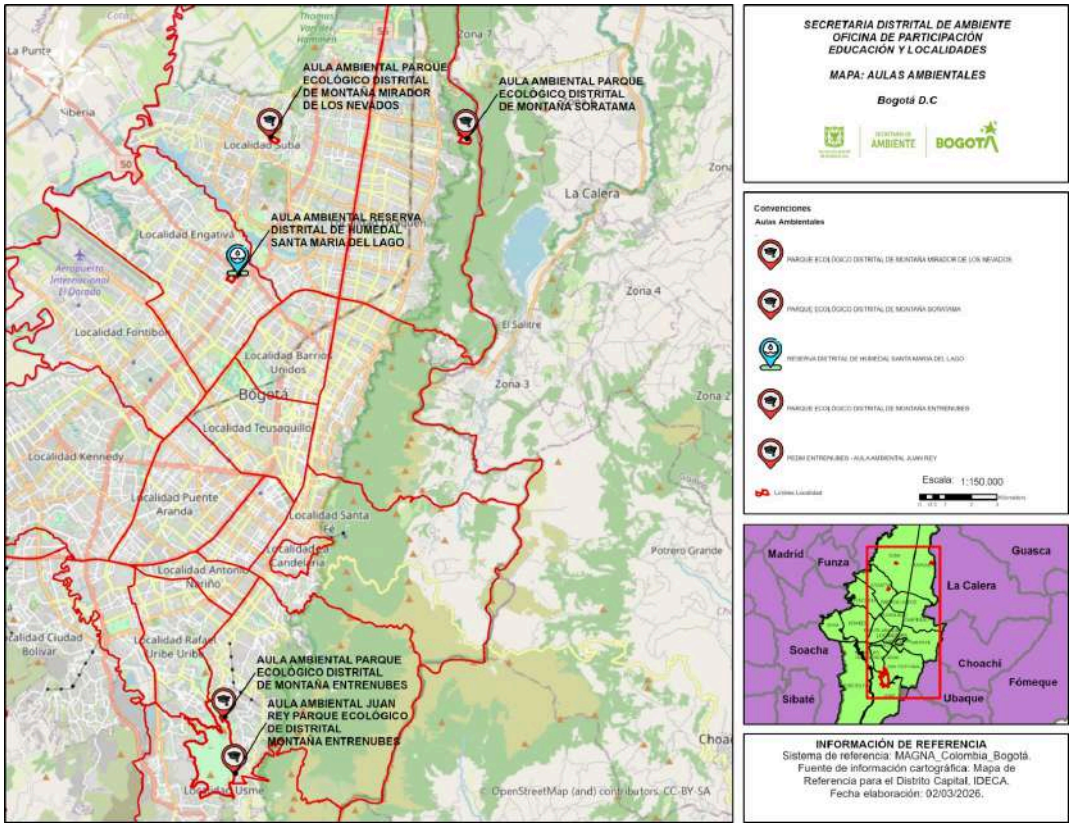
7.1. Educación ambiental

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 7961, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

7.1.1. Estrategia de educación ambiental aulas ambientales

Durante la vigencia del año 2025, el equipo pedagógico de aulas ambientales ejecutó diferentes acciones de educación ambiental, entre ellas 1.162 acciones pedagógicas y 635 recorridos de interpretación ambiental en los parques donde se desarrolla la estrategia Aulas Ambientales (Humedal Santa María del Lago, parques de montaña Parque Mirador de los Nevados, Soratama, Entrenubes y el Aula Ambiental Juan Rey. Así mismo, acciones de educación ambiental en articulación con la Manzana del Cuidado Juan Rey y acciones de educación bajo el convenio 073 de 2019 entre el DASCD y la SDA, vinculando a un total de 146.532 participantes. En el siguiente mapa (Figura 59) se encuentra la ubicación de los parques donde se desarrolla la estrategia de Aulas Ambientales.

Figura 59. Estrategia de Aulas.



Fuente: SDA (2025).

7.1.1.1. Estrategia procesos de formación a dinamizadores ambientales

Los procesos de formación son ejercicios pedagógicos que complementan aprendizajes, experiencias y saberes, facilitando procesos dialógicos de enseñanza-aprendizaje para fortalecer conocimientos y potenciar relaciones ambientales responsables, estos se. Se desarrollan según políticas públicas y el interés de instituciones educativas, entidades, organizaciones y ciudadanía, con la participación de 442 personas. En la siguiente tabla se relacionan los procesos realizados en el 2025. (Tabla 37).

Tabla 37. Procesos de formación

Procesos de formación		
Institución o grupo participante	**No. de personas certificadas**	**Política que aplica**
Colegio Bravo Páez IED	21	Política Pública Distrital de Educación Ambiental
Colegio Carlos Arturo Torres	23	Política Pública Distrital de Educación Ambiental
Colegio Carlos Arturo Torres	18	Política Pública Distrital de Educación Ambiental
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	41	Política Pública Distrital de Educación Ambiental
Fiduprevisora	161	Política Pública Distrital de Educación Ambiental
Cabildo Indígena Kichwa	11	Política Pública Distrital de Educación Ambiental
Grupo Scout	13	Política Pública Distrital de Educación Ambiental

Procesos de formación		
Institución o grupo participante	**No. de personas certificadas**	**Política que aplica**
Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación	9	Política Pública Distrital de Educación Ambiental
Periodistas	10	Política Pública Distrital de Educación Ambiental
Servitá niños	5	Política Pública Distrital de Educación Ambiental
Universidad de Monserrate	12	Política Pública Distrital de Educación Ambiental
Servitá Jóvenes	16	Política Pública Distrital de Educación Ambiental
Comunidad Educativa	11	Política Pública de Educación
Empresa C.M.C. Pintura y Terminaciones SAS	14	Política Acción Climática
Centro de Desarrollo Comunitario Julio Cesar Sanchez	8	Política Pública Distrital de Juventud
Colegio La Chucua	30	Política Pública Distrital de Juventud
Colegio Eucarístico Mercedario	18	Política Pública Distrital de Juventud
Colegio Militar Antonio Nariño	8	Política Pública Distrital de Juventud
Manzana del cuidado Juan Rey	13	Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad del D.C.
Total de participantes certificados	**442**	

Fuente: SDA (2025).

Figura 60. Procesos de formación.



Proceso de formación Colegio Bravo Páez IED



Proceso de formación Colegio Eucarístico Mercedario.

Fuente: SDA (2025).

7.1.1.2. Estrategia de servicio social ambiental

Esta estrategia consiste en un proceso de formación de 80 horas, una fase teórica y otra práctica, orientado a fortalecer el conocimiento ambiental en los estudiantes de las instituciones educativas. En esta vigencia se desarrollaron 5 procesos de Servicio Social Ambiental, certificando 101 estudiantes. (Tabla 38).

Tabla 38. Servicio Social Ambiental.

Servicio Social Ambiental	
Institución o grupo participante	**Número de personas certificadas**
Colegio La Palestina	12
Colegio del Bosque Bilingüe	22
Colegio José Félix Restrepo	18

Instituto Pedagógico Nacional	12
Colegio Entre Nubes Sur Oriental	37

Fuente: SDA (2025).

Figura 61. Servicio Social Ambiental. Colegio Entre Nubes Sur Oriental.



Fuente: SDA (2025).

Figura 62. Servicio Social Ambiental.



Servicio Social Ambiental en el Colegio El Bosque Bilingüe.



Servicio Social Ambiental en el Instituto Pedagógico Nacional.



Servicio Social Ambiental en el Colegio José Félix Restrepo

Fuente: SDA (2025).

7.1.1.3. Convenio 073 de 2019 con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)

En 2025, bajo el Convenio Interadministrativo 073 de 2019, se llevaron a cabo 24 actividades de educación ambiental para servidores públicos, colaboradores distritales y sus familias, con la participación de 401 personas. Se realizaron 18 actividades presenciales, principalmente caminatas ecológicas y recorridos en parques (258 participantes), y 6 virtuales sobre temáticas ambientales (143 participantes), destacando mayor asistencia presencial.

Figura 63. Caminata ecológica Parque Simón Bolívar



Fuente: SDA (2025).

7.1.1.4. AUAMBARI

En el marco de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA), se han generado espacios de aprendizaje mediante diversas acciones pedagógicas, charlas y capacitaciones dirigidas a los diferentes grupos poblacionales presentes en las 20 localidades de Bogotá. Esto se articula con el objetivo principal del Proyecto 7961, orientado al "Fortalecimiento de la apropiación social para la resiliencia climática en Bogotá D.C.", de la Secretaría Distrital de Ambiente, así como con el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura". Dicho objetivo fortalece la estrategia pedagógica de la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL), conocida como etnoeducación, la cual amplía los contenidos educativos para promover buenas prácticas ambientales y la apropiación del territorio, especialmente en relación con el cambio climático y sus efectos.

De acuerdo con el cumplimiento de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental PPDEA y Políticas Públicas para los pueblos indígenas, Raizales, Comunidades Negras Afrodescendientes y Palenqueros, se desarrollaron acciones pedagógicas dentro de los componentes de cosmovisión y cosmogonía propia de cada etnia, cumpliendo con los lineamientos de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y la promoción a la Etnoeducación.

También se desarrollaron; dos (2) procesos de formación a dinamizadores ambientales, dos (2) procesos de formación dirigido a la comunidad educativa, dos (2) procesos de formación como espacios de intercambio interétnico e intergeneracional enfocados en la Política Pública de envejecimiento y vejez y adicional a esto se ejecutaron (1) un proceso de formación por los referentes étnicos del aula cabe acotar que los ejes temáticos son arte y naturales y educación propia.

7.1.1.5. Consolidación resultados aulas

En el 2025, se vincularon a 187.303 personas a la estrategia de educación ambiental desde Aulas Ambientales. Las actividades ejecutadas por estos equipos pedagógicos tuvieron un énfasis en biodiversidad, cambio climático, consumo sostenible y responsable, Estructura Ecológica Principal, gestión de riesgos y protección del agua, donde se ejecutaron recorridos interpretativos y acciones pedagógicas de manera virtual y presencial, dirigidas a los diferentes grupos etarios. (Tabla 39).

Tabla 39. Número de Personas Vinculadas a la estrategia de educación ambiental desde Aulas Ambientales

Aula	Total Participantes
Soratama	19.786
Santa María del Lago	30.490
Mirador de los Nevados	31.029
Entrenubes	33.237
Juan Rey	26.949
Aumbari	43.351
Total 2025 Aulas	**184.842**

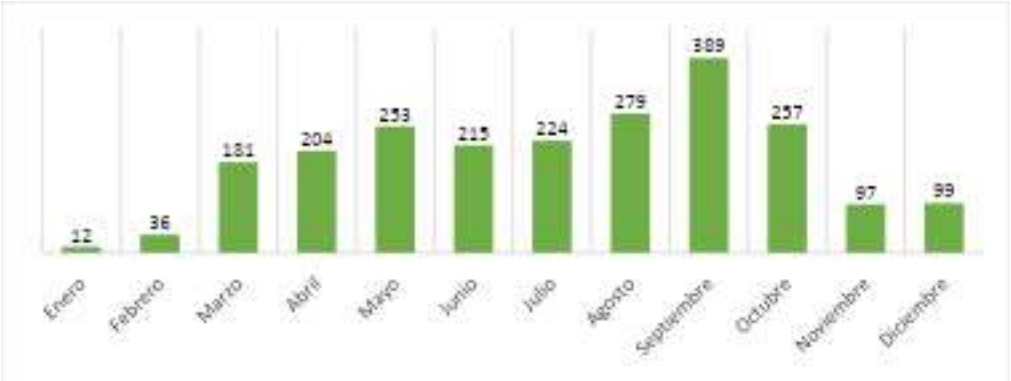
Fuente: SDA (2025).

7.1.2. Estrategia de territorios

Para los equipos de educación ambiental por territorios, educación ambiental mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC y Caminatas ecológicas desarrollaron diversas actividades en cumplimiento de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, así como de políticas poblacionales y sectoriales. A partir del desarrollo de las actividades se dio cumplimiento a la meta Plan de Desarrollo Distrital, así mismo, se generaron procesos de mejoramiento y cualificación de las actividades desarrolladas por los equipos de educación ambiental y que también incluyeron la ejecución de actividades en manzanas de cuidado en el marco del Sistema Distrital del Cuidado.

El equipo de educación ambiental por territorios ejecutó 2246 actividades en las estrategias de comunicación y divulgación, procesos de formación a dinamizadores ambientales, apoyo a PRAE, apoyo a PRAU y Servicio Social Ambiental. Los meses con mayor número de actividades fueron abril, agosto y septiembre, con 204, 279 y 389 actividades, respectivamente. Esto corresponde a los meses de mayor demanda de actividades por parte de la ciudadanía, de acuerdo principalmente con las actividades de calendario ambiental, dado que las instituciones educativas tienen un alto interés por realizar articulaciones con el equipo de educación ambiental por territorios, para fortalecer sus procesos educativos y de sensibilización ambiental (Figura 64).

Figura 64. Número de actividades Territorios – Vigencia 2025.



Fuente: SDA (2025).

7.1.2.1. Caminatas ecológicas

El equipo de caminatas ecológicas realizó para la vigencia 2025 566 acciones pedagógicas en diferentes senderos de Bogotá, resaltando los diferentes elementos de la Estructura Ecológica Principal e invitando a la ciudadanía a su conservación y cuidado.

Figura 65. Equipo de caminatas ecológicas.



Fuente: SDA (2025).

En total en el año 2025, se atendieron 19.487 personas; los meses con mayor número de participantes en caminatas ecológicas fueron mayo, septiembre y agosto de 2025 (Figura 66).

Figura 66. Número de actividades Caminatas ecológicas – Vigencia 2025.

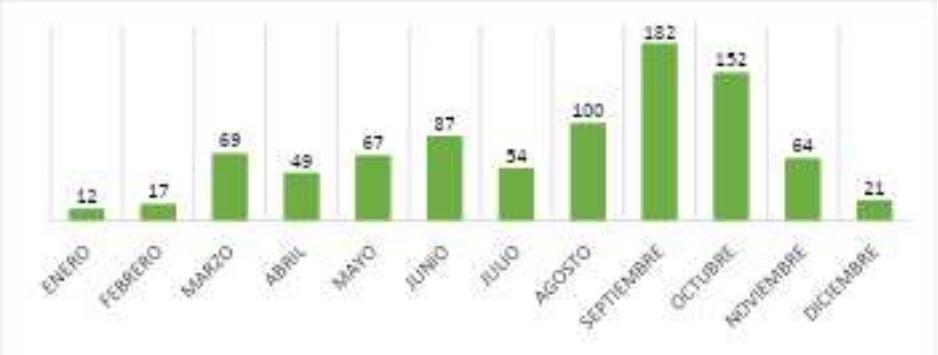


Fuente: SDA (2025).

7.1.2.2. Educación ambiental mediante el uso de las TIC

El equipo de educación ambiental mediante el uso de las TIC para la vigencia 2025 realizó 874 actividades tales como acciones pedagógicas, charlas, talleres, sensibilizaciones, entre otras, con herramientas de información y comunicación (Figura 67).

Figura 67. Actividades equipo TIC – Vigencia 2025



Fuente: SDA (2025).

Principalmente el túnel ambiental que cuenta con televisores y gafas de realidad virtual. Mediante estas herramientas didácticas se promueve el conocimiento de diferentes temáticas de importancia ambiental en el D.C., principalmente biodiversidad y Estructura Ecológica Principal (Figura 68).

Figura 68. Equipo TIC.



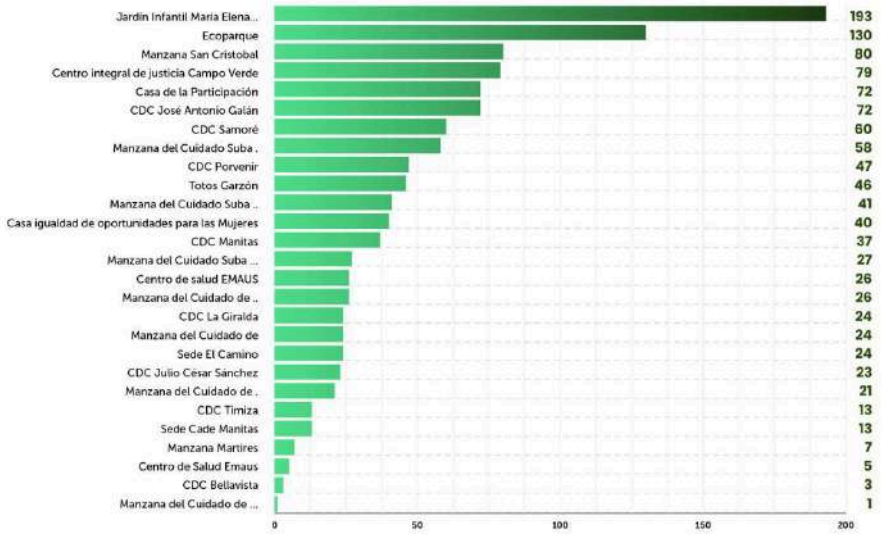
Fuente: SDA (2025).

7.1.2.3. Manzanas del Cuidado

Para la vigencia 2025 el equipo de educación ambiental por territorios proporcionó el servicio de manzanas del cuidado llamado “Manejo ambiental de recursos naturales como estrategia económica y solidaria en el marco de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental”. Esto incluyó talleres para enseñar a las personas cuidadoras a hacer objetos con materiales reciclables, como individuales con revistas, cofres con latas, bolsos con tela reciclada, aretes con tapas de metal, billeteras con tetrapack y alcancías con recipientes de vidrio. En total se atendieron 1192 personas cuidadoras en 27 manzanas del cuidado. Se trabajó junto a la Oficina Asesora de Comunicaciones y el programa Soy Corresponsal Ambiental para promover las actividades.

Adicionalmente, el equipo atendió los espacios de reunión convocados por la Secretaría Distrital de la Mujer de la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital del Cuidado y las mesas locales del cuidado convocadas de manera mensual por cada manzana del cuidado (Figura 69).

Figura 69. Número de cuidadoras vinculadas por manzana – Vigencia 2025



Fuente: SDA (2025).

7.1.2.4. Resultados consolidados

En el año 2025, se vincularon por territorios a 265.160 personas a la estrategia de educación ambiental en las 20 localidades de Bogotá, distribuidos como figura en la Tabla 40.

Tabla 40. Personas vinculadas por territorios

LOCALIDAD	PERSONAS VINCULADAS POR TERRITORIOS 2025
USAQUÉN	13.725
CHAPINERO	8.744
SANTA FE	50.207
SAN CRISTÓBAL	8.673
USME	7.286
TUNJUELITO	17.003
BOSA	19.257
KENNEDY	31.609
FONTIBÓN	7.842
ENGATIVÁ	25.699
SUBA	22.464
BARRIOS UNIDOS	6.136
TEUSAQUILLO	5.044
LOS MÁRTIRES	4.492
ANTONIO NARIÑO	3.0976

LOCALIDAD	PERSONAS VINCULADAS POR TERRITORIOS 2025
PUENTE ARANDA	10.641
LA CANDELARIA	3.563
RAFAEL URIBE URIBE	5.473
CIUDAD BOLÍVAR	13.671
SUMAPAZ	534
TOTAL	**265.160**

Fuente: SDA (2025).

7.2. Participación ciudadana

En la vigencia 2025, la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL) de la Secretaría Distrital de Ambiente identificó a partir del diagnóstico ambiental adelantado en las 20 localidades a finales del 2024, un alto número de Situaciones Ambientales Conflictivas, asociadas al desconocimiento, desinterés y desinformación, de los diferentes actores y grupos poblacionales que habitan en Bogotá, frente a dichas problemáticas ambientales de la ciudad urbana y rural. Así como, hacia los componentes claves del ambiente como la biodiversidad, la diversidad cultural, la Estructura Ecológica Principal y demás áreas de interés ambiental de Bogotá y la región. Los elementos mencionados, en últimas expresan una falta de apropiación e identidad territorial.

En ese sentido el equipo de participación ciudadana desempeñó un papel crucial al brindar acompañamiento, coordinación y asesoramiento técnico y operativo a la comunidad y a las Alcaldías Locales en la gestión ambiental local. Este apoyo se llevó a cabo en el marco de las instancias vinculadas a la gestión ambiental local y los Presupuestos Participativos, con un enfoque especial en fortalecer estos procesos mediante la difusión de los conceptos de gasto del sector ambiente (en colaboración con la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales).

Asimismo, se llevaron a cabo esfuerzos para dar a conocer las líneas de inversión local en materia ambiental. Adicionalmente, los gestores ambientales locales, en su rol de representantes de la Secretaría Distrital de Ambiente como Secretaría Técnica de las Comisiones Ambientales Locales (CAL), llevaron a cabo la formulación, actualización y seguimiento de los Planes Ambientales Locales. En este contexto, se realizaron diagnósticos ambientales detallados y se identificaron las Situaciones Ambientales Conflictivas (SAC) en el territorio.

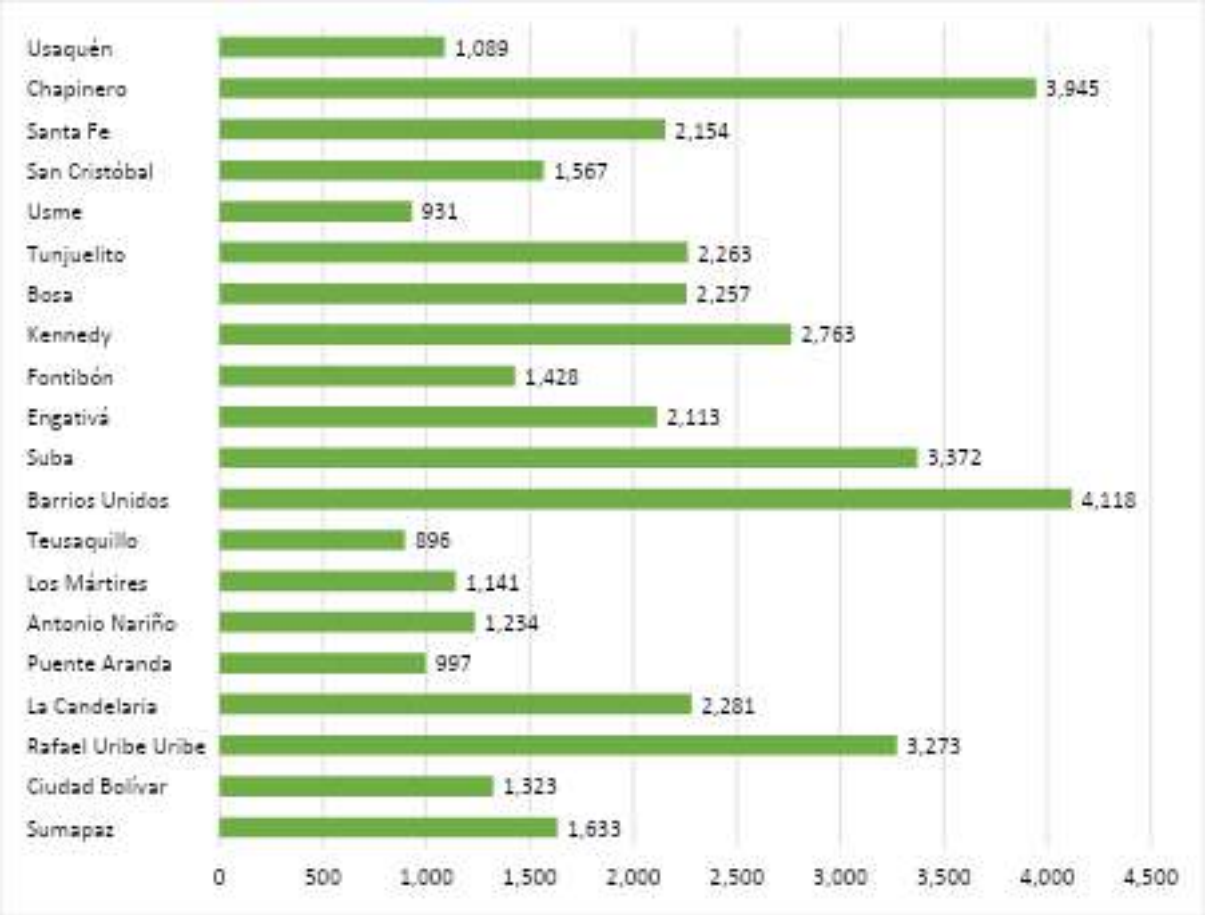
En esta línea, el equipo logró alcanzar las metas de vinculación de ciudadanos a procesos de participación ciudadana y participación en las Comisiones Ambientales y demás instancias donde se ejerce la secretaría técnica, sumando un total de 40.778 ciudadanos participantes. Estas iniciativas buscaron fomentar el reconocimiento y apropiación del territorio, el cumplimiento de metas asociadas a políticas públicas ambientales y la transformación de las Situaciones Ambientales Conflictivas en estrecha coordinación con las Comisiones Ambientales Locales y su plan de acción. A lo largo del 2025, se llevaron a cabo diversas actividades que facilitaron la implementación de procesos participativos en las 20 localidades.

Figura 70. Actividades Participación con diferentes grupos poblacionales 2025.



Fuente: SDA (2025).

Figura 71. Total de personas vinculadas en acciones de participación por localidad en 2025.



Fuente: SDA (2025).

Lo anterior, se evidencia en la territorialización de la gestión ambiental del Distrito, impulsada desde las acciones de participación ambiental, conducentes a incidir en la transformación de las Situaciones Ambientales Conflictivas a través de charlas, encuentros, actividades de recuperación ambiental

interinstitucional, ferias de servicios y sensibilizaciones para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas en la participación con ámbito ambiental.

En el año 2025, se finalizaron 263 procesos de participación ciudadana en las 20 localidades de Bogotá, distribuidos como figura en la Tabla 41.

Tabla 41. procesos de participación ciudadana en las 20 localidades de Bogotá

LOCALIDAD	PROCESOS FINALIZADOS 2025
USAQUÉN	13
CHAPINERO	25
SANTA FE	17
SAN CRISTÓBAL	15
USME	8
TUNJUELITO	15
BOSA	7
KENNEDY	16
FONTIBÓN	8
ENGATIVÁ	17
SUBA	16
BARRIOS UNIDOS	17
TEUSAQUILLO	10
LOS MÁRTIRES	10
ANTONIO NARIÑO	15
PUENTE ARANDA	11
LA CANDELARIA	9
RAFAEL URIBE URIBE	15
CIUDAD BOLÍVAR	7
SUMAPAZ	12
TOTAL	**263**

Fuente: SDA (2025).

7.2.1. Voluntariado ambiental

Las acciones ejecutadas durante 2025 se alinearon con el Plan de Acción del Voluntariado Ambiental en cumplimiento al Acuerdo Distrital 607 del 2015 y se desarrollaron bajo principios de corresponsabilidad, participación ciudadana, fortalecimiento organizacional. Como resultado de las acciones desarrolladas durante la vigencia 2025, se destacan los siguientes indicadores consolidados:

- Ciento setenta y una (171) organizaciones activas vinculadas al Voluntariado Ambiental, con corte a diciembre de 2025.
- Diez (10) procesos de participación certificados por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Cobertura territorial en las veinte (20) localidades del Distrito Capital.
- Más de ciento siete (107) acciones de trabajo conjunto y acompañamiento institucional realizadas durante la vigencia.

En 2025 se priorizó el voluntariado ambiental como estrategia para fortalecer la participación ciudadana y la colaboración territorial. Se llevaron a cabo 10 procesos de participación certificados, cuatro en el primer semestre y seis en el segundo. Además, se organizaron actividades como encuentros y ferias para

visibilizar y dinamizar el voluntariado, impulsar alianzas entre diversos actores y fomentar la construcción colectiva de capacidades y compromisos para acciones ambientales conjuntas.

Durante el 2025 se promovió de manera permanente la articulación institucional como estrategia para fortalecer el Sistema Distrital de Voluntariado Ambiental. Se consolidaron alianzas con entidades públicas y privadas, orientadas a brindar respaldo técnico, institucional y operativo a las organizaciones sociales y ambientales sin ánimo de lucro (ESAL).

Estas alianzas permitieron desarrollar acciones conjuntas, optimizar recursos, intercambiar conocimientos y ampliar el alcance de las iniciativas ambientales, posicionando al voluntariado Ambiental como un mecanismo efectivo de gestión ambiental participativa en el Distrito Capital. Se realizaron 158 reuniones, que facilitaron el diseño y la implementación de actividades, y también propiciaron la formulación de propuestas orientadas al fortalecimiento grupal y al desarrollo de capacidades colectivas.

El fortalecimiento y reconocimiento del voluntariado ambiental constituyó uno de los ejes estratégicos de trabajo durante el 2025 se ampliaron las acciones de fortalecimiento, incorporando treinta y cinco (35) nuevas organizaciones y cincuenta y seis (56) nuevas empresas aliadas al Voluntariado Ambiental. El evento de reconocimiento del voluntariado ambiental se llevó a cabo el 5 de diciembre de 2025, consolidándose como un espacio institucional y simbólico para exaltar el compromiso y la trayectoria de los actores vinculados. En este evento se certificaron ciento setenta y una (171) organizaciones y ciento trece (113) empresas aliadas, destacando su aporte al desarrollo de acciones ambientales en el Distrito Capital.

Figura 72. Evento reconocimiento voluntariado ambiental.



Fuente: SDA (2025).

7.2.2. Participación ciudadana digital

Para el periodo de gestión 2025 se gestionó el proceso de participación ciudadana digital, con el respectivo análisis y procesamiento de la información. Se estableció comunicación con los gestores locales, el equipo de educación ambiental, miembros de otras dependencias de la entidad y líderes de organizaciones sociales vinculados al programa de Voluntariado Ambiental, con el fin de generar instrumentos y estrategias de comunicación y divulgación a la ciudadanía. En este periodo, se ejecutaron campañas de educación y participación ciudadana a través del programa Soy Corresponsal Ambiental.

- **Recopilación y divulgación de la información:** se llevó a cabo la recopilación de información generada de los procesos de participación ciudadana y educación ambiental a través de las actividades que se desarrollaron en las diferentes localidades de la ciudad. Este material, recolectado y analizado, se convirtió en un instrumento importante para la divulgación de acciones en los diferentes medios y canales de comunicación establecidos por la entidad. Los contenidos que se generaron (piezas gráficas, videos, boletines, infografías, etc.) tuvieron como propósito llevar información oportuna sobre convocatorias, cursos, caminatas, talleres, noticias, eventos, entre otros.
- **Vinculación de la ciudadanía:** durante el 2025 se desarrolló un plan de trabajo para dar cumplimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana Digital de acuerdo con el procedimiento. Se mantuvo el trabajo articulado con las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de realizar la respectiva actualización de la imagen del programa, la información relacionada con la divulgación, convocatoria y ejecución del programa durante el año. Se establecieron espacios para divulgar la información relacionada con el programa y promover la vinculación de nuevas entidades y demás ciudadanos a la estrategia de participación ciudadana digital.

A continuación, se menciona el estado actual de las personas vinculadas a los diferentes canales de comunicación y divulgación con la estrategia de Corresponsal Ambiental (Tabla 42).

Tabla 42. Personas vinculadas en los canales de comunicación (programa Soy Corresponsal Ambiental).

REDES	TOTAL SEGUIDORES Y/O PERSONAS
Facebook	106 seguidores
X	6.602 seguidores
Instagram	1.851 seguidores
Plataforma de correos masivos Brevo	4.515 personas
Threads	294 personas

Fuente: SDA (2025).

7.3. Atención al ciudadano

En cumplimiento de la Política Publica Distrital de Servicio a la Ciudadanía, y en las funciones del objeto del proceso de Servicio a la Ciudadanía, a través del cual se garantiza el acceso a la ciudadanía y los diferentes grupos de valor a los diferentes trámites y servicios ofrecidos. Durante la vigencia 2025, se realizaron 167.205 radicaciones a través de los canales de atención presencial, telefónica y virtual para la recepción de solicitudes y su respectiva gestión, seguimiento, hasta la entrega final al ciudadano y/o grupos de valor, el canal virtual concentra el 80,8% de las solicitudes.

De igual forma en los diferentes puntos de atención se atendieron un total de 13.262 ciudadanos en los diferentes puntos donde la Secretaría Distrital de Ambiente tiene dispuestos puntos de atención tal como se muestra en la Tabla 43, y para un total de correspondencia de 81.541 procesos atendidos en la vigencia 2025 (Ver Tabla 44).

Tabla 43. Ciudadanos atendidos por punto de atención – Vigencia 2025

Punto de atención	Número de ciudadanos atendidos
SuperCADE 30	618
SuperCADE Suba	247
SuperCADE Bosa	164

Punto de atención	Número de ciudadanos atendidos
SuperCADE Américas	160
CADE Toberín	294
CADE Fontibón	56
SuperCADE Engativá	131
CADE Manitas	17
SuperCADE 20 de Julio	32
CADE Calle 13	
Sede Principal	8.011
Ferias de Servicio	3.339
Total general	**13.262**

Fuente: SDA (2025).

Tabla 44. Gestión correspondencia – Vigencia 2025

Tipo de gestión	Número de procesos
Correspondencia Física total gestionada	30.185
Correspondencia correo certificado página 472 - electrónico	51.356
Devoluciones	1.008
Total de correspondencia gestionada	**81.541**

Fuente: SDA (2025).

7.3.1. Radicados por dependencia

Para la vigencia 2025 se recibió un total de 62.386 radicaciones a través de los canales de atención presencial, telefónico y virtual. Del total registrado, se destaca que el 85 % de los documentos radicados fueron gestionados mediante el canal virtual, principalmente a través del registro Webfile y el correo de atención al ciudadano, los cuales concentraron el mayor número de radicaciones.

Así mismo, es importante resaltar que las subdirecciones que recibieron un mayor número de correspondencia a través de los canales de atención fueron Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre y Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual y Dirección de Control Ambiental (Tabla 45).

Tabla 45. Radicados por dependencia

ÁREA / DEPENDENCIA / OFICINA	TOTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL	6.208
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	569
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	1.252
DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL	1.187
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	284
DESPACHO	307
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	58
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	16
OFICINA DE CONTROL INTERNO	169
OFICINA DE PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN Y LOCALIDADES	1.769
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	193
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	8.359
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO	5.100
SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL	1.092
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD	2.640
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	819

SUBSECRETARIA GENERAL	14.756
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	62
SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES AMBIENTALES	423
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO	5.517
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE	11.606
TOTAL GENERAL	**62.386**

Fuente: SDA (2025).

7.4. Comunicaciones

El Plan de Comunicaciones es la hoja de ruta para el cumplimiento de los objetivos contemplados en la meta 2: "Vincular a 40.000 personas que reciban estrategias de comunicación". En ese sentido, se exponen los principales logros de la Oficina Asesora de Comunicaciones en el 2025, frente a las líneas estratégicas de comunicación interna y externa:

7.4.1. Línea de comunicación organizacional e interna

Carteleras digitales: Durante este periodo, se realizó la publicación de 446 contenidos en las carteleras digitales de la entidad.

Correo institucional: Se enviaron 383 mensajes a través del correo comunicacioninterna@ambientebogota.gov.co con las noticias institucionales y de la Administración Distrital, así como el boletín virtual "Para estar en Ambiente", Miércoles de Mujer y las actividades realizadas por las diferentes áreas (Información de interés).

Fondos de pantalla: Durante este periodo, se publicaron 18 fondos de pantalla en los computadores de la Secretaría de Ambiente.

7.4.2. Línea de comunicación externa e informativa

Comunicados de prensa y notas: Se elaboraron 191 comunicados y notas que fueron enviadas a bases de datos de periodistas, para divulgar masiva y oportunamente a los medios de comunicación las actuaciones institucionales y la gestión adelantada por las dependencias de la entidad, con mensajes y noticias consistentes y coherentes con su rol como autoridad ambiental y cabeza del sector Ambiente.

Convocatoria a medios: Durante este periodo se realizaron 16 convocatorias a medios de comunicación, para ruedas de prensa y atenciones de preguntas de periodistas.

Redes Sociales: En las redes sociales de la entidad, los resultados durante este periodo fueron: en Twitter (X) un consolidado de 160.197; en Instagram un consolidado de 84.447; en TikTok un consolidado de 10.800, en Facebook un consolidado de 62.381 y un consolidado de 15.822.319 visualizaciones de los videos institucionales en el canal de YouTube.

Tabla 46. Seguidores redes sociales Secretaría Distrital de Ambiente.

REDES	TOTAL SEGUIDORES Y/O PERSONAS
Facebook	62.381 seguidores
X	160.197 seguidores
Instagram	84.447 seguidores

Fuente: SDA (2025).

En el año 2025, desde comunicaciones se vincularon a 10.357 personas a la estrategia de educación ambiental. La Secretaría de Ambiente tiene presencia en 7 redes sociales donde comparte información sobre temas ambientales: Facebook, X (Twitter), Instagram, Tiktok, Linkedin, Youtube, Threads.

Página Web: Durante este periodo, en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente www.ambientebogota.gov.co se publicaron 243 comunicados y banners, se actualizaron 63 contenidos y se registraron 751.700 visitantes.

Piezas gráficas: En este periodo, se diseñaron y publicaron 2.608 piezas de comunicación a través de los canales internos y externos, que permitieron evidenciar a la comunidad la gestión ambiental en el Distrito Capital, promoviendo el reconocimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente entre la ciudadanía.

Material audiovisual: Durante este periodo, se produjeron 378 contenidos audiovisuales sobre las diferentes campañas y acciones promovidas por la Secretaría Distrital de Ambiente en su rol de autoridad ambiental. Estos contenidos fueron notas periodísticas, Tiktoks y cápsulas informativas sobre temas institucionales divulgados en los canales internos y externos de la entidad.

Campañas, eventos y celebraciones: En este periodo se realizaron campañas, eventos y celebraciones del calendario ecológico que permitieron divulgar y posicionar mensajes institucionales para promover cambios de hábitos en la ciudadanía y una mayor corresponsabilidad en el cuidado de los recursos naturales, para contribuir al mejoramiento del ambiente. Los temas desarrollados respondieron a las prioridades de la entidad de la siguiente manera: **Campañas:** 60, **Celebraciones:** 78 y **Eventos:** 44.

La Secretaría de Ambiente desarrolla eventos, espacios de participación y actividades pedagógicas que hacen parte de su misionalidad de proteger, conservar y mejorar el ambiente del Distrito Capital. A través de estos encuentros, la entidad promueve la educación ambiental, el diálogo con la ciudadanía, la articulación interinstitucional y la acción colectiva frente a los retos ambientales del territorio.

Estos eventos buscan fortalecer la cultura ambiental, impulsar la sostenibilidad, fomentar la corresponsabilidad ciudadana y socializar iniciativas, políticas y estrategias que contribuyan al bienestar de la ciudad y de sus ecosistemas, en coherencia con el desarrollo sostenible y una mayor adaptación al cambio climático. Entre algunos de los eventos destacados del 2025 se encuentran los siguientes:

Figura 73. Plantaciones realizadas en la vigencia 2025.



Fuente: SDA (2025).

Figura 74. Socialización del Decreto Distrital 626 de 2023 Transferencia de Derechos de Construcción



Fuente: SDA (2025).

Figura 75. 487 años Bogotá.



Fuente: SDA (2025).

Figura 76. Feria de Tecnologías y Movilidad Sostenible para el Transporte de Carga



Fuente: SDA (2025)

Figura 77. Cumpleaños Entrenubes



Fuente: SDA (2025).

Figura 78. Entrega reconocimientos Bogotá Construcción Sostenible



Fuente: SDA (2025).

8. MODERNIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES AMBIENTALES Y TERRITORIALES ACTUALES

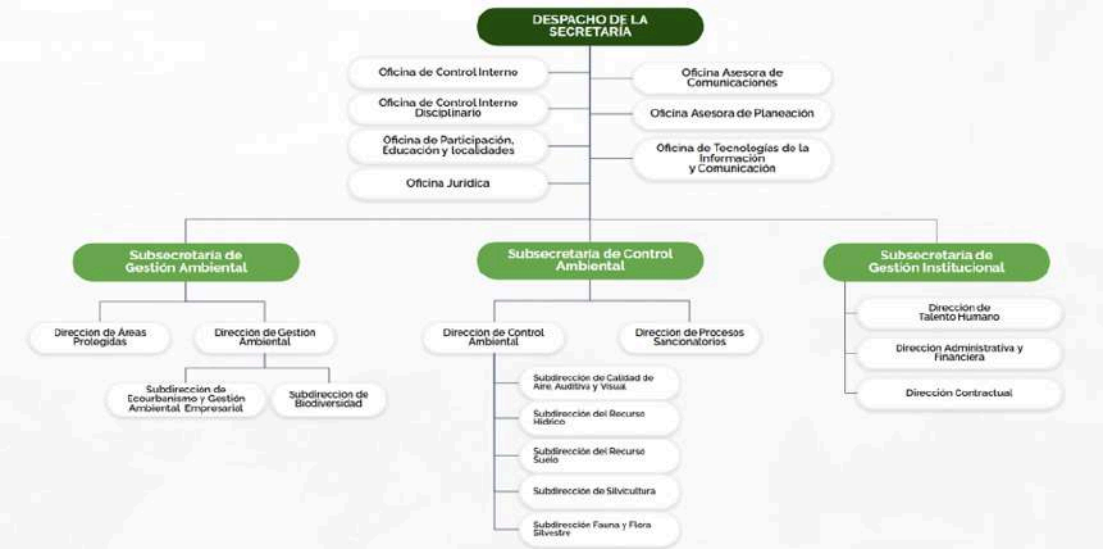
8.1. Rediseño Institucional

Durante la vigencia 2025, la SDA estableció su nueva estructura y modificó la planta de personal como resultado del rediseño institucional, a través de los Decretos 509 y 508 del 22 de octubre de 2025, con los que se reconformaron, actualizaron y establecieron, según fuere el caso, las funciones de la entidad y sus dependencias. Este logro se materializó luego de 16 años de creada la entidad. La modificación de la planta de personal se realizó en el marco de la norma de formalización y generación de empleo, que permitió a costo cero pasar de 143 a 199 empleos en la SDA.

El proceso de rediseño se adelantó con plena garantía y observancia de los principios de transparencia y legalidad, al ceñirse a la metodología que el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital-DASCD tiene establecida para estos fines y, de manera particular, a la dispuesta en la Circular 017 de 2024 y en el Decreto 062 de 2024. En el marco de lo anterior, el proceso de rediseño surtió todas las instancias de viabilidad y aprobación previas que por competencia se le asignan a (i) la Secretaría General de la Alcaldía Mayor; (ii) al DASCD en cuanto a la aplicación técnica de la metodología; (iii) a la Secretaría Distrital de Hacienda SDH, que otorgó su viabilidad presupuestal; (iv) a la Secretaría Distrital Planeación, y (v) la revisión de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor.

La nueva estructura de la SDA se refleja en el organigrama de la Figura 80 y la nueva planta por área y cantidad de empleados en el Anexo 1 del presente documento.

Figura 79. Organigrama SDA.



Fuente: SDA (2025).

Una vez expedidos los Decretos 508 y 509 de 2025, se realizó la provisión de empleos, acatando las normas aplicables para cada clasificación, esto es, (i) los nuevos empleos de libre nombramiento y remoción y (ii) los de carrera administrativa. Para los primeros, se siguió el procedimiento de ley que incluye la publicación de las hojas de vida de los aspirantes y luego la respectiva provisión con nombramiento y posesión. Para los segundos, es decir, los de carrera administrativa, se aplica lo indicado en la Ley 909 de 2004, para proveer mediante la figura de encargo los empleos en los cuales aplicaba el derecho preferente de carrera. Esta provisión dio como resultado un total de 28 encargos.

Una vez agotados los encargos, se realizaron los nombramientos en provisionalidad en aquellos cargos vacantes, con un total de 30 empleos provistos. No obstante, quedaron 32 empleos sin proveer, que serán cubiertos una vez se supere el período de restricción ordenado por la Ley de Garantías Electorales, que inició el 8 de noviembre de 2025. Una vez se supere la precitada restricción, se continuará con lo pertinente hasta lograr el poblamiento del 100% de la planta de personal de la SDA.

8.2. Gestión administrativa e infraestructura

Durante la vigencia 2025 , se celebraron los contratos con sus correspondientes acciones, descritos en la Tabla 47.

Tabla 47. Contratos realizados en la vigencia 2025.

Nombre contrato	Descripción
SDA-20251281 CONTRATO MANTENIMIENTO DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS	Mediante el contrato SDA-20251281 con objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS INCLUIDAS LAS BOMBAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE LAVADO, EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO, UBICADOS EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE" se realizaron actividades de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas hidrosanitarios de las sedes principal, CAVRFFS, Parque mirador Juan Rey y parque Mirador de los Nevados, así como el lavado y desinfección de tanques de agua potable, agua

Nombre contrato	Descripción
	lluvia y agua residual en las sedes principal, CAVRFFS, Parque mirador Juan Rey, Centro de Amigos de la Tierra Entre Nubes y parque Mirador de los Nevados. Contrato con fecha de inicio del 22 de mayo de 2025, prorrogado hasta el 31 de enero de 2026 y que a corte del 31 de diciembre de 2025 ejecutó **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS $126.517.418** mediante tres cobros realizados, con un porcentaje de avance físico del 96,74%, contando con un saldo de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS $4.260.066** por ejecutar durante el primer mes del 2026.
SDA-20251413 ADQUISICIÓN DE CARGADOR ELÉCTRICO VEHICULAR	Mediante el contrato SDA-20251413 con objeto "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARGADOR ELÉCTRICO PARA LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE" se instaló el cargador eléctrico de carga rápida de 60 kW con dos conectores tipo GB/T DC, asociado al proceso de la Subasta Inversa Electrónica SDA-SASI-02-2025, adjudicado mediante la Resolución No. 01477. Contrato con fecha de inicio del 01 de septiembre de 2025, que a corte del 31 de diciembre de 2025 ejecutó el valor total del contrato por **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS $129.284.916**, con un porcentaje de avance físico y financiero del 100%. Se contó con la instalación de tubería y cableado, desde punto de conexión existente sobre el ingreso vehicular de la calle 54, pasando por transformador de 75 kVA tipo pedestal (suministrado) para elevar la tensión de 220 V a 440 V, que es la tensión requerida por el cargador, para su correcto funcionamiento. Este equipo permitirá reducir los tiempos de carga de los vehículos eléctricos de la entidad hasta en 3 veces del tiempo que tomaba cargar los vehículos en el sótano mediante los cargadores de carga lenta o normal.
SDA-20251470 DIAGNÓSTICO SISTEMAS DE CALEFACCIÓN	Mediante el contrato SDA-20251470 con objeto "CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS REDES Y LOS EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y CALENTAMIENTO DE AGUAS DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE" se realizaron actividades de diagnóstico, inspección visual y toma de mediciones en los sistemas de calefacción mediante colectores solares de las sedes principal y CAVRFFS. Contrato con fecha de inicio del 5 de noviembre de 2025, prorrogado hasta el 30 de enero de 2026 y que a corte del 31 de diciembre de 2025 no presentó avance financiero debido a que algunos de los equipos, herramientas y repuestos necesarios para culminar tanto los diagnósticos especializados como la posterior definición de los mantenimientos correctivos no se encontraban disponibles en el mercado, ya sea por descontinuación de referencias, dependencia de proveedores autorizados o retrasos en los procesos de cotización. Esta situación se vio agravada por la temporada decembrina, periodo en el cual varios proveedores operan con restricciones o suspensión parcial de actividades, afectando la oportunidad en la entrega de cotizaciones y en la disponibilidad efectiva de los insumos requeridos. Dado que la ejecución de los mantenimientos correctivos depende directamente de los resultados finales del diagnóstico y de la aprobación de la priorización de correctivos mediante la bolsa de repuestos, imprevistos y correctivos, no fue posible culminar estas actividades dentro del plazo inicialmente previsto y se realizó prórroga del contrato de diagnóstico y mantenimiento hasta el día 30 de enero de 2026.
SDA-20251478 MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS	Mediante el contrato SDA-20251478 con objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE" se realizaron actividades de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas

Nombre contrato	Descripción
	eléctricas de emergencia de las sedes principal, Parque Mirador Juan Rey y Centro de Atención Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre - CAVRFFS. Contrato con fecha de inicio del 12 de noviembre de 2025, prorrogado hasta el 28 de febrero de 2026 y que a corte del 31 de diciembre de 2025 ejecutó **TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS $13.390.000** mediante un cobro realizado, con un porcentaje de avance físico del 57,39%, contando con un saldo de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS $9.939.704** por ejecutar durante los dos primeros meses del 2026, correspondientes al segundo ciclo de mantenimientos preventivos de las plantas eléctricas de emergencia y el saldo relacionado a la bolsa de repuestos e imprevistos.
ORDEN DE COMPRA 150272 INSUMOS DE FERRETERÍA	Mediante la orden de compra 150272 con objeto "ADQUIRIR EQUIPOS; MATERIALES; HERRAMIENTAS E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOCATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE" se adelantó la adquisición de diversos materiales indispensables para la operación institucional. Entre los insumos adquiridos se encuentran: pinturas, estuco, accesorios hidráulicos en PVC para redes hidrosanitarias, tornillería y elementos de fijación, artefactos eléctricos tales como luminarias, tomacorrientes e interruptores, cielo raso en fibra mineral, así como herramientas para mantenimiento tales como taladros, compresores par pintura, multímetros, brocas y equipos livianos necesarios para la ejecución de actividades de reparación y adecuación en las diferentes sedes de la SDA. Orden de compra con fecha de inicio del 01 de septiembre de 2025, prorrogado hasta el 28 de febrero de 2026 y que a corte del 31 de diciembre de 2025 ejecutó **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($156.079.602)** del total del contrato (incluye otras fuentes de financiación) mediante dos cobros realizados, con un porcentaje de ejecución del 66,33%. En lo referente a la ejecución del proyecto de inversión 8007, se registra un avance financiero de **VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($22.219.960)**, recursos utilizados para intervenciones de adecuación, mejoramiento y mantenimiento locativo, contribuyendo al cumplimiento del Plan Anual de Mantenimiento y apoyando el proceso de rediseño institucional, que requiere la reorganización y optimización de oficinas y diferentes áreas que componen la infraestructura física de SDA.

Fuente: SDA (2025).

8.3. Gestión Talento Humano

Desde la Dirección de Talento Humano durante la vigencia 2025, en el marco de la estrategia de fortalecimiento institucional y de la gestión propia de la dependencia, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Capacitación: La Secretaría de Ambiente suscribió el contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia cuyo objeto se centró en contratar los servicios para la formulación y ejecución de los programas de Educación continua para los(as) servidores(as) de la Secretaría Distrital de Ambiente. En el marco de lo anterior, se proyectó la realización de seis (6) programas, alineados con cada uno de los ejes del Plan Nacional de Formación y Capacitación, así:

1. Diplomado en Territorio, vida y ambiente

2. Curso Paz total, memoria y derechos humanos en el sector público
3. Taller Inclusión y diversidad en el sector público
4. Curso Transformación Digital y Cibercultura
5. Curso Probidad, ética e identidad de lo público en el estado colombiano
6. Curso fortalecimiento de Habilidades y Competencias.

Es de anotar que, el monto total del contrato ascendió a ochenta y tres millones de pesos ($83.000.000), de los cuales el 33.73% correspondió a recursos de inversión.

Para su ejecución se construyó una **Propuesta de Rutas de Capacitación**, la cual se formuló con el objetivo de ofrecer alternativas de formación que permitan a las y los servidores fortalecer sus competencias funcionales y comportamentales, articulando la oferta de cursos, talleres y el diplomado que hacen parte del plan con el objeto de optimizar los recursos de la entidad. Su propósito fue mostrar posibles combinaciones de los programas de formación previstos en el Plan Institucional de Capacitación (PIC 2025), de acuerdo con los bloques contractuales establecidos. Así las cosas, cada servidor(a) pudo determinar, según sus necesidades, disponibilidad e interés en las actividades de capacitación que considerara más pertinentes. Las rutas de capacitación se presentan en la Tabla 48.

Tabla 48. Rutas de capacitación

Ruta	Alcance	Programas que integra
Ruta 1. Formación Integral en Gestión Ambiental y Ética Pública	Esta ruta articula espacios de formación orientados al fortalecimiento de la gestión ambiental, la ética pública y los derechos humanos en el servicio	- Diplomado Territorio, Vida y Ambiente: - Curso Paz total, memoria y derechos humanos en el sector público - Curso Probidad, ética e identidad de lo público
Ruta 2. Profundización en Territorio, Vida y Ambiente	Esta ruta está conformada exclusivamente por el **Diplomado Territorio, Vida y Ambiente**, que integra módulos sobre políticas públicas, ordenamiento territorial, normatividad ambiental y herramientas de gestión. El programa permite fortalecer la comprensión de los desafíos ambientales de la ciudad y la aplicación de instrumentos técnicos en la gestión institucional.	- Diplomado Territorio, Vida y Ambiente
Ruta 3. Actualización por Competencias Transversales	Esta ruta combina tres cursos complementarios que fortalezcan competencias digitales, comunicativas y de inclusión.	- Curso Transformación digital y cibercultura - Taller Inclusión y diversidad en el sector público - Curso Fortalecimiento de habilidades y competencias
Ruta 4. Fortalecimiento Institucional y Transformación Digital	Esta ruta promueve el fortalecimiento institucional mediante la reflexión ética, la cultura de la transparencia y el aprovechamiento de las herramientas digitales para la gestión pública moderna.	- Curso Paz total, memoria y derechos humanos - Curso Probidad, ética e identidad de lo público - Curso Transformación digital y cibercultura

Ruta	Alcance	Programas que integra
Ruta 5. Inclusión y Competencias Blandas	Se enfoca en desarrollar habilidades interpersonales, pensamiento crítico y comunicación asertiva, promoviendo ambientes laborales más equitativos y colaborativos.	- Taller Inclusión y diversidad en el sector público: - Curso Fortalecimiento de habilidades y competencias:
Ruta 6. Articulación Ambiental y Diversidad en el Territorio	Busca fortalecer las capacidades institucionales en torno a la gestión ambiental con enfoque de diversidad, integrando los aspectos técnicos y sociales del trabajo territorial. Esta ruta permite avanzar en la comprensión de las dinámicas ambientales de la ciudad desde una perspectiva participativa e inclusiva.	- Diplomado Territorio, Vida y Ambiente: - Taller Inclusión y diversidad en el sector público:

Fuente: SDA (2025).

Ahora bien, las rutas representan una combinación académica que contribuye al fortalecimiento de las competencias funcionales y comportamentales de los servidores y se corresponde con las necesidades de aprendizaje organizacional identificadas en el Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO). Frente a la cobertura poblacional, es de anotar que, se contó con una participación de 52 servidores, distribuidos en los programas tal como se muestra en la Tabla 49.

Tabla 49. Participación de los servidores en los programas de capacitación.

Programas de Capacitación	Total Inscritos
Curso fortalecimiento de Habilidades y Competencias	7
Curso Paz total, memoria y derechos humanos en el sector público	12
Curso Transformación Digital y Cibercultura	7
Diplomado en Territorio, Vida y Ambiente	12
Taller Inclusión y diversidad en el sector público	6
Curso Probidad, ética e identidad de lo público en el estado colombiano	8
Total, general	**52**

Fuente: SDA (2025).

Bienestar e incentivos: Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente adelantó la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SDA-CPS-20251135, suscrito con la Caja de Compensación Familiar Compensar cuyo objeto es el desarrollo y ejecución de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos. Es de anotar que, el monto total del contrato ascendió a un valor de doscientos noventa y dos millones cuatrocientos treinta y seis mil pesos ($292.436.000), de los cuales el 54.71% corresponde a recursos de inversión.

Ejecución de actividades: Los recursos ejecutados han permitido el desarrollo de diversas actividades de bienestar, entre las que se destacan jornadas de integración, celebraciones institucionales, actividades recreativas y deportivas, reconocimiento a servidores públicos (quinquenios, jubilados, prepensionados), así como acciones orientadas al fortalecimiento del trabajo en equipo y la salud laboral. Estas actividades se encuentran alineadas con los objetivos del Plan de Bienestar e Incentivos 2025 y con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Con los recursos de inversión, los cuales ascendieron a $37.002.516 (treinta y siete millones dos mil quinientos dieciséis) se han desarrollado las actividades que se muestran en la Tabla 50.

Tabla 50. Participación de los servidores en los programas de Bienestar

Programas de Bienestar	Total, Inscritos
Desayuno Jubilados	25
Cumpleaños	110
Semana sindical	35
Integración bolos	40
Salida prepensionados	20
Taller trabajo en equipo	15
Total, general	245

Fuente: SDA (2025).

8.4. Gestión documental

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente adelantó acciones administrativas y técnicas orientadas al fortalecimiento progresivo del Sistema de Gestión Documental, en cumplimiento de la normatividad archivística vigente y de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Estas acciones se enfocaron en la organización documental, las transferencias primarias, la conservación preventiva, la actualización de instrumentos archivísticos y la estructuración del proyecto de implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA), con el propósito de garantizar la adecuada gestión, conservación y acceso a la información institucional.

A lo largo del año se evidenció un avance gradual en la implementación del sistema de gestión documental, alcanzando progresivamente un mayor nivel de madurez. Entre enero y mayo se reportó un avance del 6,56 %, el cual se incrementó al 8,75 % en junio, al 11,13 % en julio, al 13,19 % en agosto y al 15,04 % en septiembre, manteniendo la continuidad operativa durante el último trimestre de la vigencia. Estos avances reflejan el fortalecimiento de los procesos archivísticos.

En materia de organización documental, durante el primer semestre se adelantaron labores de clasificación e inventario de las series “Autos” (2009–2011) y “Conceptos Técnicos” (2007–2008, 2009 y 2011), consolidando un inventario inicial de 77 cajas tipo X-200 y 677 carpetas. En el segundo semestre se amplió el alcance de la organización documental, incorporando la serie “Contratos – vigencia 2016”, con la organización, control de calidad e inventario de decenas de cajas, cientos de carpetas y más de 40.000 folios, fortaleciendo el control técnico, la trazabilidad y la integridad de la información.

De manera paralela, se brindó acompañamiento técnico permanente a las dependencias de la entidad para el desarrollo del proceso de transferencias documentales primarias. Durante la vigencia se realizaron reuniones de orientación y seguimiento con múltiples dependencias misionales y transversales, socializando cronogramas, responsabilidades y procedimientos. Estas acciones permitieron depurar los archivos de gestión y facilitar la transferencia oportuna de unidades documentales al Archivo Central, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en los lineamientos institucionales.

En el componente de conservación documental, se fortaleció el Sistema Integrado de Conservación mediante el monitoreo permanente de las condiciones ambientales en el Archivo Central y en los depósitos documentales, utilizando termohigrómetros tipo datalogger. Se efectuó la descarga, análisis y consolidación de datos de temperatura y humedad, generando registros históricos y alertas técnicas. Adicionalmente, se elaboraron orientaciones, instructivos y fichas técnicas para el manejo de documentos

afectados por biodeterioro, así como actas de inspección de infraestructura ante situaciones de filtración y ausencia de mantenimiento, formulando recomendaciones preventivas y correctivas para mitigar riesgos de deterioro documental.

En cumplimiento de la normatividad archivística, se adelantó la sustentación de la Tabla de Retención Documental y la Tabla de Valoración Documental ante la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá. Como resultado del proceso, el Consejo Distrital de Archivos formuló observaciones técnicas que fueron atendidas mediante el levantamiento de información con las dependencias y la elaboración de cronogramas de ajuste. Para la actualización de la Tabla de Valoración Documental se analizaron más de 11.000 registros, se construyeron 47 fichas de valoración y se ajustaron fichas de volumetría, incorporando criterios de clasificación funcional, enfoque en derechos humanos y soporte técnico, quedando los instrumentos en proceso de validación final.

Finalmente, durante la vigencia se estructuró y socializó el proyecto de implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos, en articulación con la anterior Dirección de Gestión Corporativa y la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental. Se evaluaron los requisitos funcionales y técnicos, identificando la plataforma Forest como una alternativa viable, y se elaboraron la ficha técnica, el estudio previo y el borrador del modelo de metadatos conforme a la Norma ISAD-G. El proyecto obtuvo viabilidad institucional por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y quedó proyectado para su gestión contractual , sentando bases sólidas para la modernización y sostenibilidad del sistema de gestión documental de la entidad.

8.5. Gestión Contractual

8.5.1. Procesos de selección con personas jurídicas.

Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo 104 procesos de selección y contratación directa con personas jurídicas por valor de $162.842.291.139 que incluye también recursos de vigencias futuras (Tabla 51).

Tabla 51. Procesos de selección

ítem	No contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
1	20251464	Selección abreviada subasta inversa	Heimcore SAS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO; ACTUALIZACIÓN; Y SOPORTE TÉCNICO EN LA HERRAMIENTA PARA LA MESA DE SERVICIOS DE LA SDA	$ 251.441.803
2	20251452	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN; SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ARBOLADO URBANO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA	$ 689.999.000
3	20251408	Mínima cuantía	INTECCON COLOMBIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA RED DE MONITOREO DE AIRE DE BOGOTÁ DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. LOTE 2	$ 1.768.476
4	20251429	Selección abreviada subasta inversa	LAB BRANDS S.A.S.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARÁMETROS IN SITU PARA EL MONITOREO EN LA MATRIZ AGUA	$ 111.028.416

ítem	No contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
5	20251459	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONVETUR S.A.S.	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN; OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	$ 593.780.857
6	20251470	Mínima cuantía	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS REDES Y LOS EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y CALENTAMIENTO DE AGUAS DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	$ 42.507.356
7	20251477	Selección abreviada subasta inversa	M@ICROTEL SAS	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE ENDPOINT PROTECTION DE NUEVA GENERACIÓN CON SISTEMA XDR PARA PROTEGER LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS (ENDPOINTS; SERVIDORES Y DISPOSITIVOS MÓVILES) DE LA SDA	$ 192.237.000
8	20251507	Mínima cuantía	PORTATIL SAS - VERTICAL IT	REALIZAR LA RENOVACIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	$ 25.914.504
9	20251483	Selección abreviada subasta inversa	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	REALIZAR EL SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO; QUE PERMITAN ADELANTAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 106.091.789
10	20251480	Selección abreviada subasta inversa	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	ADQUIRIR LA GARANTÍA EXTENDIDA DEL SOPORTE ESPECIALIZADO PARA LA HIPERCONVERGENCIA CON LA QUE CUENTA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)	$ 100.384.621
11	20251511	Contratación Directa (con ofertas)	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA	RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL DE SOFTWARE DE MODELACIÓN DE MAPAS DE RUIDO AMBIENTAL	$ 17.148.138
12	20251412	Mínima cuantía	CAMERFIRMA	ADQUIRIR FIRMAS DIGITALES CON TOKEN	$ 833.000
13	20251330	Mínima cuantía	HYUNDAUTOS S.A.S.	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 77.713.323
14	20251484	Mínima cuantía	ABSICOL S.A.S	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UPS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 15.038.876
15	20251307	Mínima cuantía	GLOBALNEWS GROUP	CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS REGISTROS NOTICIOSOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	$ 22.352.087
16	20251500	Selección abreviada subasta inversa	eyc ingenieros SAS	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO; SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL CON LA QUE CUENTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.	$ 760.136.400

ítem	No contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
17	20251449	Contratación régimen especial	Consorcio ICLEI Acodal seccional Noroccidente	Fortalecer el marco regulatorio y los planes estratégicos en las ciudades beneficiarias en materia de economía circular del convenio de cooperación técnica regional no reembolsable no. ATN/OC-19080-RG suscrito con el BID.	$ 229.720.365
18	20251444	Contratación régimen especial	Fondo Mundial Para la Naturaleza Colombia - WWF Colombia	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la planeación y administración efectiva del Sistema Distrital de Áreas Protegidas	$ 3.940.990.598
19	20251574	Mínima cuantía	SERVIMETERS SAS	REALIZAR LA INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE; EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 470 DE 2011 Y LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA VIGENTE	$ 666.400
20	20251522	Mínima cuantía	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DOTAR LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE; EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	$ 11.299.600
21	20251481	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO ETC-SDA-2025	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (MANTENIMIENTO) EN LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN; REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; EN ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL; DEL DISTRITO CAPITAL	$ 5.802.379.880
22	20251568	Mínima cuantía	ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S E.S.P. ECOENTORNO	RESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN; TRANSPORTE; ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS GENERADOS EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE; DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS AMBIENTALES VIGENTES	$ 912.800
23	20251468	Mínima cuantía	LABORATORIO QUIMICONTROL LTDA	REALIZAR EL ANÁLISIS DE MUESTRAS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS GENERADAS POR FUENTES FIJAS; TOMADAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 23.167.481
24	20251335	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS; ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE; QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD (LOTE 1).	$ 559.572.137
25	20251383	Mínima cuantía	KEY MARKET SAS	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 39.613.606

ítem	No contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
26	20251505	Licitación pública	CONSORCIO ATG-EH&A	DESARROLLAR LA EXPLORACIÓN GEOFÍSICA; GEOLÓGICA; HIDRÁULICA E ISOTÓPICA CON LA CUAL SE RECOPILE Y ANALICE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO HIDROGEOLÓGICO CONCEPTUAL DE BOGOTÁ.	$ 1.633.876.565
27	20251495	Mínima cuantía	MESSER COLOMBIA S.A.	SUMINISTRAR LOS GASES; ELEMENTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS ANALIZADORES DE GASES Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PARA LOS CILINDROS DE ALMACENAMIENTO DE LOS GASES Y SUS COMPONENTES PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 63.000.000
28	20251196	Contratación Directa (con ofertas)	OTIS COLOMBIA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 17.362.300
29	20251336	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS; ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE; QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD (LOTE 2).	$ 27.571.417
30	20251280	Contratación Directa (con ofertas)	ISOLUCION S.A.	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE ISOLUCION; HERRAMIENTA DE APOYO INTEGRAL DE LA PLANIFICACIÓN; ADMINISTRACIÓN; ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 33.530.206
31	20251541	Mínima cuantía	SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA	REALIZAR LA RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	$ 4.100.000
32	20251476	Mínima cuantía	ABM COLOMBIA S.A.S.	CONTRATAR UNA AUDITORÍA INTERNA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE LA SDA EN LA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE; AUDITIVA Y VISUAL; EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017.	$ 35.985.600
33	20251543	Mínima cuantía	SANES Y ASOCIADOS SAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 10.839.194
34	20251409	Mínima cuantía	INTECCON COLOMBIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA RED DE MONITOREO DE AIRE DE BOGOTÁ DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. LOTE 1	$ 23.681.952

ítem	No contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
35	20251473	Concurso de méritos abierto	C. HUELLA EN MOVIMIENTO	DISEÑAR LA METODOLOGÍA PARA ESTIMAR EL CONSUMO Y RENDIMIENTO DE ENERGÉTICOS Y LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL SECTOR TRANSPORTE	$ 244.880.059
36	20251460	Contratación Directa (con ofertas)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS (LAS) SERVIDORES (AS) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 83.000.000
37	20251471	Licitación pública Obra Pública	ANDINO DE BACATA	CONTRATAR ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (MANTENIMIENTO) EN LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN; REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; EN ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL	$ 57.701.838.680
38	20251475	Contratación Directa (con ofertas)	PSIGMA CORPORATION SAS	ADQUIRIR PRUEBAS ESPECIALIZADAS DE EVALUACIÓN DE INTEGRIDAD DENOMINADA ANTES Y KOMPE PARA ALGUNOS CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS EN PROVISIONALIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 25.050.000
39	20251413	Selección abreviada subasta inversa	INPEL SA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARGADOR ELÉCTRICO PARA LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 129.284.916
40	20251479	Mínima cuantía	METROLABOR LTDA	REALIZAR CALIBRACIÓN DE EQUIPOS PERIFÉRICOS Y FILTROS DE DENSIDAD NEUTRA PARA LA MEDICIÓN DE FUENTES MÓVILES EN EL DISTRITO DE BOGOTÁ	$ 31.570.000
41	20250917	Mínima cuantía	CAMERFIRMA	ADQUIRIR LOS CERTIFICADOS DE SITIO SEGURO	$ 3.159.450
42	20251368	Mínima cuantía	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S	Realizar calibración del equipo para toma de muestras en fuentes fijas	$ 25.764.195
43	20251350	Contratación Directa (con ofertas)	ORACLE COLOMBIA LTDA	ADQUIRIR EL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS PRODUCTOS ORACLE QUE TIENE LA SDA; ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO ODA MODELOS X8-2-HA	$ 387.623.913
44	20251610	Concurso de méritos abierto	C. ECOINDICE	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO AMBIENTAL (IDA) APLICABLE A PROYECTOS LICENCIADOS; EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 289.525.358
45	20251496	Mínima cuantía	EXPERTQUIM	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE ENSAYOS DE APTITUD PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE LA SDA	$ 3.088.000
46	20251283	Mínima cuantía	CENDIATRA SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES COMPLEMENTARIOS Y APLICACIÓN DE VACUNAS PARA LOS SERVIDORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	$ 23.682.000

ítem	No contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
47	20251561	Selección abreviada subasta inversa	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MONITOREO DE AIRE DE BOGOTÁ D.C; DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD - LOTE N. 4	$ 972.730.000
48	20251436	Mínima cuantía	MAXICAL SAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SOLUCIONES DE REFERENCIA PARA EL MONITOREO EN LA MATRIZ AGUA.	$ 29.403.710
49	20251622	Selección abreviada subasta inversa	GEO OIL ENERGY S.A.S	ADQUIRIR IMÁGENES SATELITALES MULTIESPECTRALES Y MULTITEMPORALES DE ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL; GEORREFERENCIADAS Y ORTORECTIFICADAS; PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO; EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SILVICULTURALES REALIZADAS EN EL ARBOLADO URBANO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ; CONFORME CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	$ 105.000.000
50	20251433	Contratación régimen especial	CI COLOMBIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS EN LA GESTIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN A LA ENTIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL DISTRITO CAPITAL; EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	$ 10.550.809.313
51	20251467	Concurso de méritos abierto	HYDROINGENIERIA S.A.S	ELABORAR EL DOCUMENTO DE LA FASE DE APRESTAMIENTO EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL ACUÍFERO DE BOGOTÁ DC.	$ 411.152.186
52	20251506	Selección abreviada subasta inversa	INTECCON COLOMBIA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ACÚSTICA PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 256.116.936
53	20250951	Contratación Directa (con ofertas)	SIASOFT S.A.S	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO; CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL APLICATIVO FINANCIERO SIASOFT-APP; ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL PARA SU OPERACIÓN	$ 29.140.400
54	20251482	Selección abreviada subasta inversa	SOLUCIONES & SUMINISTROS CR S.A.S	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO; SERVIDORES; IMPRESORAS; ESCÁNER Y PERIFÉRICOS DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE LA SDA	$ 69.042.148
55	20251438	Mínima cuantía	Environmental Simulation Group Consulting SAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPAMIENTO UTILIZADO EN LA TOMA DE MUESTRAS EN FUENTES FIJAS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA DICHOS EQUIPOS	$ 58.211.800

ítem	No contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
56	20251486	Mínima cuantía	ANDES SCD S.A.	SUMINISTRAR LOS CERTIFICADOS DE FIRMAS DIGITALES CENTRALIZADOS Y EL SERVICIO DE FIRMADO DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE WEBSERVICE	$ 6.711.600
57	20251281	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Servicios Integrales de Arquitectura y Construcción Serarco SAS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS INCLUIDAS LAS BOMBAS ELÉCTRICAS; SISTEMAS DE LAVADO; EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO; UBICADOS EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	$ 130.777.483
58	20250261	Contratación Directa (con ofertas)	PSIGMA CORPORATION SAS	ADQUIRIR PRUEBAS ESPECIALIZADAS DE EVALUACIÓN DE INTEGRIDAD DENOMINADA ANTES Y KOMPE PARA ALGUNOS CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS EN PROVISIONALIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.	$ 24.336.000
59	20251410	Mínima cuantía	INTECCON COLOMBIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA RED DE MONITOREO DE AIRE DE BOGOTÁ DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE LOTE 3	$ 1.872.666
60	20251552	Concurso de méritos abierto	C. Ecoacustica Urbana	ELABORAR LA LÍNEA BASE PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD ACÚSTICA DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	$ 141.801.255
61	20251478	Mínima cuantía	GPS ELECTRONICS LTDA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.	$ 23.329.704
62	20251560	Selección abreviada subasta inversa	APCYTEL S.A.S. APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MONITOREO DE AIRE DE BOGOTÁ D.C; DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD - LOTE N. 1 Y LOTE N. 2	$ 109.000.000
63	20251554	Mínima cuantía	IMPORTAREX SAS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL	$ 53.980.935
64	20251448	Selección abreviada subasta inversa	SENSORICA E INGENIERIA SAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN; INSTALACIÓN; CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES HIDROLÓGICAS CONVENCIONALES; ESTACIONES HIDROLÓGICAS AUTOMÁTICAS Y ESTACIÓN DE CALIDAD DE AGUA; CON TRANSMISIÓN DE DATOS EN TIEMPO REAL; DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD	$ 325.597.772
65	20251351	Mínima cuantía	INVERSIONES BRT SAS	ADQUIRIR LA DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE; QUE CONFORME A LA LEY TIENE DERECHO A ELLA	$ 16.228.953

ítem	No contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
66	20251567	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO DIAGNÓSTICO ZUMA	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO AMBIENTAL DE MOVILIDAD Y SOCIAL DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA SEGUNDA ZONA URBANA POR UN MEJOR AIRE (ZUMA) SELECCIONADA PARA EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	$ 384.351.983
67	20251589	Selección abreviada subasta inversa	eyc ingenieros SAS	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE EQUIPOS DE RED INALÁMBRICA EL CUAL INCLUYE; SOPORTE TÉCNICO; CONFIGURACIÓN; MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN	$ 432.107.824
68	10042025	Contratación directa	1. SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 2. SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO 3. SECRETARÍA DISTRITAL DEL AMBIENTE 4. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR (CVP) 5. EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. – RENOBO - 6. SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD 7. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU. 8. EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A. 9. EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A 10. LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT -SDHT.	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "DÍA MUNDIAL DE LAS CIUDADES, 2025" PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DISTRITO CAPITAL COMO REFERENTE DE CIUDAD EN LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	$ 1.760.000.000
69	20251465	Contratación directa	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	REALIZAR EL APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA PLANIFICACIÓN; GESTIÓN Y MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y EN OTRAS ZONAS DEL DISTRITO CAPITAL PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 61.242.490.551
70	20251292	Contratación directa	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	REALIZAR EL APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN Y MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y EN OTRAS ZONAS DEL DISTRITO CAPITAL PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 5.415.000.000
71	20251430	Contratación directa	ASOCIACIÓN DE INVERSIONISTAS INMOBILIARIOS SA	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA UPZ 97 CHICÓ LAGO EN LA LOCALIDAD CHAPINERO; PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN FIJA DE MONITOREO DE RUIDO PERTENECIENTE A LA RED DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DE BOGOTÁ (RMRAB)	$ 11.971.910
72	20251191	Contratación directa	ASOCIACIÓN DE INVERSIONISTAS INMOBILIARIOS SA	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA UPZ 97 CHICÓ LAGO EN LA LOCALIDAD CHAPINERO; PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN FIJA DE MONITOREO DE RUIDO PERTENECIENTE A LA RED DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DE BOGOTÁ (RMRAB)	$ 1.564.956

ítem	No contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
73	20251135	Contratación directa	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo y ejecución de las actividades contenidas en el plan de bienestar social e incentivos de la Secretaria Distrital de Ambiente.	$ 292.436.000
74	20251317	Contratación directa	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Aunar esfuerzos para coordinar y cooperar mutuamente para planear y ejecutar operativos de seguimiento; control y vigilancia ambiental a las fuentes móviles que circulan por el distrito capital; propendiendo por una mejor calidad del aire y condiciones adecuadas de movilidad en la ciudad de Bogotá	$ -
75	20251255	Contratación directa	MACROPROYECTOS S.A.S	ADQUIRIR EL SOPORTE TÉCNICO; MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN FOREST© Y STORM.	$ 413.976.992
76	20250448	Contratación directa	ASH	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA VISUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS; PROGRAMAS Y/O PROYECTOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCIÓN	$ 44.520.000
77	20251411	Contratación directa	ECOLOGIC INGENIERIA SAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO; CORRECTIVO; ASÍ COMO ÉL ENVIÓ Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN GENERADA POR LOS DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE NIVELES; CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA Y TEMPERATURA DE AGUA SUBTERRÁNEAS DEL DISTRITO CAPITAL	$ 300.000.000
78	20251278	Contratación directa	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO PARA LA ESTACIÓN FIJA DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE; UBICADA EN EL CAMPUS NORTE DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	$ 222.855.888
79	20251391	Contratación directa	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL RESTREPO PROPIEDAD HORIZONTAL	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA UPZ 38 EL RESTREPO EN LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO; PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN FIJA DE MONITOREO DE RUIDO PERTENECIENTE A LA RED DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DE BOGOTÁ (RMRAB).	$ 20.661.661
80	20250924	Contratación directa	No Definido	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL MONITOREO DE LA FLORA EN LA ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL; CONECTORES ECOSISTÉMICOS; ÁREAS PROTEGIDAS Y ZONAS DE RESTAURACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	$ 43.184.400

ítem	No contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
81	SDA-CD-2025 1594	Contratación directa	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	REALIZAR LA ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL COMODANTE AL COMODATARIO; A TÍTULO DE COMODATO; PARA SU USO GRATUITO Y CON CARGO A RESTITUIR UNA FRANJA DEL TERRENO DE 5 HAS 4825 METROS CUADRADOS DEL PREDIO DENOMINADO LA SERRANÍA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN DE BOGOTÁ D.C.; IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL UQ 2705; CHIP AAA0115JTDE Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 50N-224124; PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ -
82	20251365	Contratación directa	Víctor Quitian	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA LOCALIDAD FONTIBÓN; PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN EN EL PUNTO LATERAL SEGÚN CRITERIOS OACI - RED.	$ 18.654.480
83	20251016	Contratación directa	Víctor Quitian	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA LOCALIDAD FONTIBÓN; PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN EN EL PUNTO LATERAL SEGÚN CRITERIOS OACI - RED.	$ 1.200.000
84	20251343	Contratación directa	ETB SA ESP	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL COLOCATION DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 181.622.084
85	20251407	Contratación directa	ejecutivo plaza	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA UPZ 16 SANTA BÁRBARA EN LA LOCALIDAD USAQUÉN; PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN FIJA DE MONITOREO DE RUIDO PERTENECIENTE A LA RED DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DE BOGOTÁ (RMRAB).	$ 59.777.408
86	20251161	Contratación directa	JORACON	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL COMPONENTE TOPOGRÁFICO EN LA EVALUACIÓN; EL ANÁLISIS; CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PERMISOS DE OCUPACIÓN DE CAUCE ; PLAYAS Y LECHOS - POC; ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL-EEP EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN; CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS USUARIOS QUE GENERAN AFECTACIÓN AL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO Y SUPERFICIAL Y AL SUELO EN EL	$ 34.662.000
87	20251384	Contratación directa	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS; QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE MANEJO Y ATENCIÓN QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE LA FAUNA SILVESTRE BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA DE BOGOTÁ	$ 748.043.807

ítem	No contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
88	20251377	Contratación directa	ETB SA ESP	PRESTAR SERVICIOS DE ACCESO A ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS; COMUNITARIOS; DIGITALES Y ALTERNATIVOS PARA DIVULGAR LOS PLANES; PROGRAMAS; PROYECTOS Y CAMPAÑAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	$ 821.096.000
89	20251447	Contratación directa	CONJUNTO PORTOS PARQUE INDUSTRIAL	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA LOCALIDAD FONTIBÓN; PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN EN EL PUNTO DE APROXIMACIÓN SEGÚN CRITERIOS OACI	$ 21.599.874
90	20251461	Contratación directa	NOBILISSAS	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA LA OPERACIÓN DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 57.688.768
91	20251299	Contratación directa	NOBILISSAS	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA LA OPERACIÓN DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	$ 57.688.768
92	20251418	Contratación directa	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMPARACIÓN INTERLABORATORIO DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE DE BOGOTÁ CON LA RED DE MONITOREO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.	$ 469.769.582
93	20250984	Contratación directa	edificio marly 51	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA UPZ 99 CHAPINERO EN LA LOCALIDAD CHAPINERO; PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN FIJA DE MONITOREO DE RUIDO PERTENECIENTE A LA RED DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DE BOGOTÁ (RMRAB).	$ 1.522.426
94	20251362	Contratación directa	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE LOS CALIBRADORES DINÁMICOS DE GASES DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE DE BOGOTÁ DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL AMBIENTE	$ 118.840.000
95	20250805	Contratación directa	Eaking	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE DATOS DE METEOROLOGÍA; MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA; GEORREFERENCIACIÓN DE LOS DATOS Y ELABORACIÓN DE REPORTES E INFORMES TÉCNICOS DE CALIDAD DEL AIRE	$ 58.925.400
96	20251446	Contratación directa	edificio marly 51	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA UPZ 99 CHAPINERO EN LA LOCALIDAD CHAPINERO; PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN FIJA DE MONITOREO DE RUIDO PERTENECIENTE A LA RED DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DE BOGOTÁ (RMRAB).	$ 10.885.342
97	20250147	Contratación directa	NOBILISSAS	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA LA OPERACIÓN DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 57.688.768

ítem	No contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
98	20250881	Contratación directa	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO PARA LA ESTACIÓN FIJA DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE UBICADA EN EL CAMPUS NORTE DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO.	$ 13.676.000
99	20251367	Contratación directa	Francy Sichaca	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA LOCALIDAD FONTIBÓN; PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN EN EL PUNTO DE SOBREVUELO SEGÚN CRITERIOS OACI.	$ 10.430.614
100	20251474	Contratación directa	ETB SA ESP	PRESTAR DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL COLOCATION DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 647.612.280
101	20250900	Contratación directa	Francy Sichaca	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA LOCALIDAD FONTIBÓN; PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN EN EL PUNTO DE SOBREVUELO SEGÚN CRITERIOS OACI.	$ 1.317.552
102	20250882	Contratación directa	CONJUNTO PORTOS PARQUE INDUSTRIAL -PROPIEDAD HORIZONTAL	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA LOCALIDAD FONTIBÓN, PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN EN EL PUNTO DE APROXIMACIÓN SEGÚN CRITERIOS OACI	$ 3.020.962
103	20251400	Contratación directa	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EXTENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE EMISIONES GENERADAS POR FUENTES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 54.884.466
104	20251485	Contratación directa	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE MONITOREO ACÚSTICO EN ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO CAPITAL Y OTRAS ÁREAS PRIORIZADAS Y EL POSTERIOR ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA	$ 1.076.207.214
TOTAL					**$ 162.842.291.139**

Fuente: SDA (2025).

8.5.2. Contratación personas naturales

Durante la vigencia 2025, se celebraron 1.513 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de $79.344.944.092. Información que se encuentra en las bases de datos de la Dirección contractual y en la plataforma SECOP II.

8.5.3. Liquidaciones

Durante la vigencia 2025 se tramitaron un total de 102 liquidaciones las cuales se relacionan a continuación en la Tabla 52.

Tabla 52. Liquidaciones 2025

No. CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
SDA-CPS-20220938	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LA GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA QUE CONTRIBUYA A LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL RECURSO FAUNA SILVESTRE	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE	cedente ANDRES GIOVANNY CHAMAT MARTINEZ y cesionario PAULA CAROLINA ORTIZ CASTAÑO (Q.E.P.D). LIQUIDACIÓN UNILATERAL	28/04/2025
20221582	CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS REGISTROS NOTICIOSOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	MYMCOL S.A.S	22/01/2025
20231280	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL APLICATIVO FINANCIERO SIASOFT, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL PARA SU OPERACIÓN	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SIASOFT S.A.S	19/02/2025
20210659	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE (LOS) PARQUE (S) ECOLÓGICO (S) DISTRITAL (ES) DE HUMEDAL ASIGNADO (S)	SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD	LENIN MANUEL BALLESTEROS ZAPATA (Q.E.P.D.)	21/08/2025
2023116002	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	12/09/2025
20231591	Prestar el servicio de soporte técnico, instalación y actualización del software de aplicación en los equipos analizadores de gases y opacímetros para la medición de emisiones a fuentes móviles.	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES EN REORGANIZACIÓN – SOLUMEK S. A	9/01/2025
20231670	CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL BOTÓN DE PAGO PSE PARA LA SDA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	BANCO DE OCCIDENTE	7/05/2025
20211367	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP	15/09/2025
20231693	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN PREDIOS IDENTIFICADOS COMO SITIOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS, SITIOS CONTAMINADOS, PASIVOS AMBIENTALES Y APOYAR LA EVALUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BASES DE DATOS DEL COMPONENTE GEOLÓGICO E HIDROGEOLÓGICO DE CASOS DE ALTA COMPLEJIDAD	SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO	JAZMIN ROCÍO FERNÁNDEZ	14/05/2025
20231753	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL E INSTALACIÓN REQUERIDA EN LAS SEDES FACILITANDO LA MIGRACIÓN A UNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA SOSTENIBLE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	CONSORCIO CEDRO	10/01/2025
20211379	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS EN LABORATORIO PARA EL MONITOREO DE CALIDAD Y CANTIDAD DEL RECURSO HÍDRICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y SUS FACTORES DE IMPACTO	SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO	UNIÓN TEMPORAL UT PSL-ANQ	20/01/2025
20231818	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO Y BOMBAS ELÉCTRICAS, INCLUIDO EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO, UBICADOS EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	5/02/2025
20241485	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, IMPULSO, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL DE LA SDA	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	NATALIA SANCHEZ MARTINEZ	28/01/2025

No. CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
20231808	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL E INSTALACIÓN REQUERIDA EN LAS SEDES FACILITANDO LA MIGRACIÓN A UNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S BIC (BIODECCO),	16/07/2025
20241453	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, IMPULSO, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL DE LA SDA	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	OSCAR ALEXANDER MESA MESA	3/02/2025
20242406	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS; PROGRAMAS Y/O PROYECTOS RELACIONADOS CON EL CRECIMIENTO VERDE; ESPECIALMENTE EN TEMAS DE NEGOCIOS VERDES; ECONOMÍA CIRCULAR.	SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL	JOSE FEDERICO GÓMEZ DE LOS RÍOS,	27/01/2025
20242046	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A SECTORES PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL CONSEJO ESTRATÉGICO DE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ	SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL	DÉBORA ISABEL SEGURA MORENO	28/01/2025
20242092	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA EN BOGOTÁ D.C.	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	FREDY DAVID GIL RODRIGUEZ	12/02/2025
20242091	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE DIVULGACIÓN REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA EN BOGOTÁ D.C.	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	MARIA ISABEL GARZON VALENCIA	12/02/2025
20242698	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, IMPULSO, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL DE LA SDA.	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	MARIA CAMILA NAVARRO MESA	30/01/2025
20242134	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN, DE LA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	ERIKA ESTHER NEGRETE GONZALEZ	14/02/2025
20242150	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ENCAMINADOS AL IMPULSO Y REVISIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE AUDITIVA Y VISUAL	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	CHERLYS JULEIDYS VILLAREAL DOMINGUEZ	14/02/2025
20242036	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADOS CON GESTIÓN DOCUMENTAL Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ASIGNADAS.	DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL	LUZ ANGELA GOMEZ FONTECHA	14/02/2025
20231624	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL CON LA QUE CUENTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y SERVICIOS S.A.S	27/05/2025
20241432	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	LUZ DARY RAMIREZ BERNAL	20/02/2025

No. CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
20241477	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANEJO DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVO EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARLOS EDUARDO ACOSTA	19/02/2025
20241947	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	LUZ STELLA BAHAMON	20/02/2025
20242510	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DE LOS PROCESOS PREVENCIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL RECURSO BIOLÓGICO DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE, EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE	JOSE ALEJANDRO SANCHEZ CEDIEL	17/02/2025
20242114	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA A LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE, EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y/O GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN EN EL PROCESO DE PREVENCIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL RECURSO BIOLÓGICO EN VIRTUD DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE	NICOLE MORALES FREESE	17/02/2025
20242170	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DE LOS PROCESOS PREVENCIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL RECURSO BIOLÓGICO DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE, EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE	JESSICA ALEXANDRA AMAYA SABOGAL	17/02/2025
20241819	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN REQUERIDAS EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	NELSON ANDRES JIMENEZ LAROTTA	17/02/2025
20242520	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y REPORTES DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JENY PAOLA ALDANA ALVAREZ	3/03/2025
20241982	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ECOURBANISMO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, QUE APORTEN AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RENOVACIÓN URBANA VERDE	SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL	JUAN MANUEL CASTAÑEDA VEGA	5/03/2025
20242654	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERAR INSUMOS TÉCNICOS EN EL COMPONENTE HIDROLÓGICO EN EL MARCO EN LAS ACTUACIONES Y TRÁMITES PERMISIVOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS USUARIOS QUE GENERAN AFECTACIÓN AL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO Y SUPERFICIAL Y AL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO	LUIS FERNANDO HOLGUIN SUÁREZ	5/03/2025
20242679	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACTUALIZAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS GENERADAS EN LAS ACTUACIONES TÉCNICAS DE EVALUACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS USUARIOS DE LA CADENA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS ORDINARIOS, ESPECIALES Y PELIGROSOS GENERADOS EN EL D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO	HERNÁN MOTTA BENAVIDES	5/03/2025

No. CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
20242680	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROYECTAR LAS ACTUACIONES Y TRÁMITES PERMISIVOS EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS USUARIOS QUE GENERAN AFECTACIÓN AL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO Y SUPERFICIAL Y AL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL- D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO	IDELMAN STHIVER PÉREZ MAHECHA	4/03/2025
20242083	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA A LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE, EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y/O GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN EN EL PROCESO DE PREVENCIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL RECURSO BIOLÓGICO EN VIRTUD DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE	JENNIFER ANDREA ROMERO PAEZ	5/03/2025
20242101	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE DEBAN EXPEDIRSE EN VIRTUD DE LAS ACTUACIONES QUE ESTA DEPENDENCIA DEBA ADELANTAR EN MATERIA DE PREVENCIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE	CAROLINA PERALTA MARTINEZ	3/03/2025
20242126	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE DEBAN EXPEDIRSE EN VIRTUD DE LAS ACTUACIONES QUE ÉSTA DEPENDENCIA DEBA ADELANTAR EN MATERIA DE PREVENCIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE	LYSA TATIANA RAMIREZ DAZA	12/03/2025
20242198	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DE LOS PROCESOS PREVENCIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL RECURSO BIOLÓGICO DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE, EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE	DIANA MARIA ARIAS QUEVEDO	6/03/2025
20242674	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VALIDACIÓN REFERENTES AL MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO Y SUS FACTORES DE IMPACTO	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO	YINETH PAOLA JIMENEZ FIGUEROA	8/04/2025
20241360	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GESTIONAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DERIVADO DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	VIVIANA GARCIA VELANDIA	6/03/2025
20241232	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR LAS NECESIDADES DE ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO, INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FOREST.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	FREDY ALEXANDER BEJARANO GAMBOA	14/03/2025
20242050	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA GESTIÓN, ANÁLISIS, VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTUACIONES TÉCNICAS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LOS USUARIOS DE LA CADENA DE GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS, ESPECIALES, PELIGROSOS Y DE MANEJO DIFERENCIADO EN EL D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO	SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA	19/05/2025

No. CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
20242428	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE DEBAN EXPEDIRSE EN MATERIA DEL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL	JORGE FRANCISCO ARIAS HINCAPIE	10/04/2025
20242685	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN, DIGITALIZACIÓN, INSERCIÓN Y CONSULTA DE LOS EXPEDIENTES PERMISIVOS Y/O SANCIONATORIOS AMBIENTALES ENMARCADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL, Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL	GLORIA ESPERANZA HERRERA MARTINEZ	10/04/2025
20230711	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REVISAR Y PROYECTAR LAS ACTUACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONTROL SOBRE LOS USUARIOS QUE GENERAN VERTIMIENTOS A LA RED DE ALCANTARILLADO PÚBLICO EN EL DISTRITO CAPITAL.	SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO	JENNIFER DAHIAN ZARATE URRUTIA	7/05/2025
20231698	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	14/01/2025
20242242	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, SISTEMAS DE LAVADO Y BOMBAS ELÉCTRICAS, INCLUIDO EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO, UBICADOS EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	COLSAM INGENIERA SAS	30/05/2025
20221627	ARRIENDO DE LA OFICINA DE ENLACE DE LA TERMINAL SATÉLITE DEL SUR	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A	5/06/2025
20231737	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS Y REEMPLAZO DE BATERÍAS PARA LAS UPS DE LA SDA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION	5/12/2025
20242215	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REVISAR, PROCESAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL INSTRUMENTO ECONÓMICO DE TASA RETRIBUTIVA	SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO	ANA LUCIA ZORRO GOMEZ	23/05/2025
20241607	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTUACIONES TÉCNICAS Y CONSOLIDAR LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO ASOCIADAS CON LOS INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL RECURSO HÍDRICO.	SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO	MARIA CAMILA ANGEL MARTINEZ	23/05/2025
20242683	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROYECTAR LAS ACTUACIONES Y TRÁMITES PERMISIVOS EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS USUARIOS QUE GENERAN AFECTACIÓN AL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO Y SUPERFICIAL Y AL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL- D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO	DANIEL JOSÉ URREGO DUARTE	7/05/2025
20242585	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EN CAMPO Y PROYECTAR LOS INSUMOS TÉCNICOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL.	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	RAFAEL ANDRÉS RUEDA MONSALVE	25/06/2025
20242567	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE DEBAN EXPEDIRSE EN MATERIA DEL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL	LEIDY DANIELA PEÑA MARTINEZ	12/05/2025

No. CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
20220491	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y EL TRÁMITE DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CONCEPTOS TÉCNICOS A CARGO DE LA SSFFS	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	PAULA ANDREA CADENA BARRIOS	20/05/2025
20241992	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA SDA EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MEDIANTE LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, REPORTE ,ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA ENTIDAD	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	LAURA YADIRA VELASCO PRADA	22/07/2025
20241849	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARTICIPAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES A CARGO DE LA ENTIDAD.	DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL	RAMÍREZ FERREIRA MARÍA CAMILA	10/07/2025
20241632	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS GEOGRÁFICOS BÁSICOS Y TEMÁTICOS DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL DE LA SDA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	OSCAR FERNANDO SANTA GARCÍA	17/06/2025
20242583	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA TÉCNICA Y JURÍDICA, DERIVADAS DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A USUARIOS GENERADORES DE RESIDUOS ESPECIALES, PELIGROSOS Y DE MANEJO DIFERENCIADO EN BOGOTÁ.	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO	GABRIELA KATERINE MORENO MORENO	10/07/2025
20241431	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE ISOLUCION, HERRAMIENTA DE APOYO INTEGRAL DE LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	SUBSECRETARIA GENERAL	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN S.A.	11/09/2025
20221995	PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO TÉCNICO EN LOS PUNTOS Y CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO HABILITADOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, ADELANTANDO LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA SDA, ASÍ COMO ADELANTAR LA GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA EXTERNA EN FÍSICO.	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	SANAMBIENTE S.A.S	13/08/2025
20241138	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN FOREST© Y STORM	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	MACROPROYECTOS SAS	18/07/2025
20231673	“REALIZAR LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN, PARA LA RED INHALAMBRICA DE LAS SEDES DE LA SDA”	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS - SDT INGENIERIA	27/'08/2025
20242020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	ISAACS CORAL, DANIEL	7/07/2025
20241275	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMPONENTES DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, DE LA INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA, DIVULGACIÓN Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SURGEN EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DEL OAB	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	SULLEY JISETH DELGADO BRAVO	21/07/2025

No. CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
20231747	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE SE MIDE LA CALIDAD AMBIENTAL Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS EDIFICACIONES DEL PROGRAMA BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE.	SUBDIRECTOR DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL	METROLOGICAL CENTER SAS	3/09/2025
20220628	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN FOREST© Y STORM.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	MACROPROYECTOS SAS	24/07/2025
20222042	ELABORAR E INSTALAR LA SEÑALIZACIÓN DE LOS CONECTORES ECOSISTÉMICOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD	STRATEGY S.A.S	2/09/2025
20241308	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES COMPLEMENTARIOS Y APLICACIÓN DE VACUNAS PARA LOS SERVIDORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	QUALITAS SALUD LTDA	22/10/2025
20221802	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	A&R RODCOMEX S.A.S	4/07/2025
20242008	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL CAVRFFS Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	TECNIELECTRICOS S.A.S	4/07/2025
20242419	CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS REGISTROS NOTICIOSOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN."	JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	FLT COMUNICACIONES S.A.S.	25/11/2025
20221262	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA UPZ 38 EL RESTREPO EN LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN FIJA DE MONITOREO DE RUIDO PERTENECIENTE A LA RED DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DE BOGOTÁ (RMRAB)	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL RESTREPO PH	30/07/2025
20221192	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA UPZ 97 CHICÓ LAGO EN LA LOCALIDAD CHAPINERO PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN FIJA DE MONITOREO DE RUIDO PERTENECIENTE A LA RED DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DE BOGOTÁ (RMRAB)	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	ASOCIACIÓN INVERSIONISTAS INMOBILIARIOS	30/07/2025
20221567	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA UPZ 99 CHAPINERO EN LA LOCALIDAD CHAPINERO PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN FIJA DE MONITOREO DE RUIDO PERTENECIENTE A LA RED DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DE BOGOTÁ (RMRAB)	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	EDIFICIO MARLY 51 PROPIEDAD HORIZONTAL	30/07/2025
20221568	ARRENDAR EL ESPACIO FÍSICO EN LA UPZ 16 SANTA BÁRBARA EN LA LOCALIDAD USAQUÉN PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN FIJA DE MONITOREO DE RUIDO PERTENECIENTE A LA RED DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DE BOGOTÁ (RMRAB)	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	EVEMO S.A.S	30/07/2025
20242528	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	HYUNDAUTOS S.A.S	29/08/2025
20251206	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN, DIGITALIZACIÓN, INSERCIÓN Y CONSULTA DE LOS EXPEDIENTES PERMISIVOS Y/O SANCIONATORIOS AMBIENTALES ENMARCADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL, Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL	DORA ANUNCIACIÓN TELLEZ CASTELLANOS Q.E.P.D	12/09/2025

No. CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
20242575	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN, DIGITALIZACIÓN, INSERCIÓN Y CONSULTA DE LOS EXPEDIENTES PERMISIVOS Y/O SANCIONATORIOS AMBIENTALES ENMARCADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL, Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL	LUZ DARY UMAÑA GIL	13/08/2025
20221866	ADQUIRIR BATERÍAS SECAS DE 12V PARA EL SISTEMA DE AUTONOMÍA ELÉCTRICA DE LAS ESTACIONES DE LA RED DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DE BOGOTÁ (RMCAB)	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	ABSICOL	30/07/2025
20231660	DISEÑAR, DESARROLLAR, PONER EN MARCHA, OPERAR Y DAR SOPORTE TÉCNICO DE UNA PLATAFORMA WEB (MARKETPLACE) REGIONAL EN ECONOMÍA CIRCULAR QUE DINAMICE LOS PROCESOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS MERCADOS DE LAS CIUDADES BENEFICIARIAS (BOGOTÁ, QUITO, LIMA Y SANTIAGO DE CHILE).	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	ARANDA SOFTWARE ANDINA S.A.	27/'08/2025
20211441	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA Y CORREO CERTIFICADO PARA LA ADMISIÓN, RECIBO Y ENVÍO A NIVEL URBANO Y NACIONAL, DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EN VIRTUD DE SU GESTIÓN.	SUBSECRETARIA GENERAL	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	21/10/2025
20241447	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO SU MIGRACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA LA SDA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	9/10/2025
2024124014	ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GRAN IMAGEN S.A.S	24/11/2025
20241486	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y REALIZAR CONTROL DE LEGALIDAD EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	SEBASTIÁN GARCÉS RESTREPO	19/08/2025
20241495	Prestar los servicios de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos especiales y peligrosos generados en las sedes de la Secretaría Distrital de Ambiente, de conformidad con los requerimientos establecidos en las normas ambientales vigentes.	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S	29/08/2025
20241379	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS PRODUCTOS ORACLE QUE TIENE LA SDA; ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS ODA MODELOS X5-2 Y X8-2	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	ORACLE	1/10/2025
20221918	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER Y EJECUTAR LAS CAMINATAS ECOLÓGICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7657.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	SDA- INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	20/10/2025
20222034	CONTRATAR LOS SERVICIOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL ETIQUETADO VEHICULAR AMBIENTAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	HOLOGRAPHIC SAS	8/10/2025
20242702	ADQUIRIR INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE BLACK CARBON	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	ORGAMBIENTAL LTDA	15/09/2025

No. CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
20241386	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, IMPULSO, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL DE LA SDA	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	MARICELA INES CASTRO BONILLA	12/09/2025
20250306	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA EN BOGOTÁ D.C.	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	JENNIFER BALLESTAS AVILEZ	9/09/2025
20241707	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA FÍSICA Y DE CORREO CERTIFICADO PARA LA ADMISIÓN, RECIBO Y ENVÍO FÍSICO DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.	SUBSECRETARIA GENERAL	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	7/10/2025
20241233	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO PARA LA ADMISIÓN, RECIBO Y ENVÍO A NIVEL URBANO Y NACIONAL, DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EN VIRTUD DE SU GESTIÓN	SUBSECRETARIA GENERAL	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	22/10/2025
20242699	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	22/10/2025
20242479	PRESTAR SERVICIOS DE ACCESO A ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS, COMUNITARIOS, DIGITALES Y ALTERNATIVOS PARA DIVULGAR LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CAMPAÑAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ E.T.B. S.A. E.S.P.	12/12/2025
20241299	SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE WINISIS Y ADAPTACIÓN DE BASES DE DATOS Y APLICATIVOS PARA EL ARCHIVO CENTRAL Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CON SUS MÓDULOS ASOCIADOS (CATALOGACIÓN, INVENTARIOS Y PRÉSTAMOS)	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ CASTRILLÓN	9/12/2025
20242544	Suministro de repuestos para los equipos de cómputo, servidores, impresoras, escáner y periféricos de la red de área local (LAN) de la SDA.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	15/12/2025
4211000-841-2021	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y la Secretaría Distrital de Ambiente para fortalecer el desarrollo administrativo e institucional a través del uso compartido del servidor y plataforma tecnológica LMS Moodle V3.0. de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	19/12/2025
SDA-20242528	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	DIRECTOR (A) CONTRACTUAL,	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	29/08/2025

Fuente: SDA (2025).

8.6. Gestión Legal

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 7977, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

DEFENSA JUDICIAL:

- Se ejerció la defensa jurídica de los intereses de la entidad en (152) procesos judiciales (Medios de Control, procesos policivos, entre otros).
- Se ejerció la defensa técnica judicial en (369) acciones de tutela.
- Se prestó asesoría y/o acompañamiento en (73) procesos judiciales, en lo que la representación judicial se encuentra a cargo de la Secretaría Jurídica, los cuales corresponden en su mayoría a acciones populares.
- Se ejerció la representación judicial de los intereses de la Secretaría de Ambiente en (190) procesos penales activos, donde la SDA actúa como víctima.
- El Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó (25) sesiones.
- Se presentó documento de Política de Defensa Judicial ante el Comité de Conciliación para aprobación y oficialización.
- Se presentó y aprobó la actualización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente.

CONCEPTOS Y NORMATIVIDAD:

El Acuerdo 927 de 2024 que adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024 -2027 Bogotá Camina Segura, cuenta con la meta sectorial 360 y su objetivo estratégico *"Bogotá confía en su gobierno*", Programa 5.33 *Fortalecimiento Institucional para un gobierno confiable*, el cual se previó elaborar decretos reglamentarios para cada sector de la administración distrital como parte de la mejora normativa en la ciudad.

Para cumplir con dicho objetivo estratégico en el Sector Ambiente, la Oficina Jurídica de la SDA se articuló con la Secretaría Jurídica Distrital para continuar con el trabajo de identificación de la normativa que debía ser analizada y clasificar aquella que podía ser parte del decreto reglamentario, trabajo que se inició desde la vigencia 2024. En la vigencia 2025 se consolidó un inventario de 146 Decretos los cuales fueron revisados para determinar aquellos que tuvieran contenido ambiental y, posteriormente se les efectuó un análisis de vigencia para identificar aquellos que debían ser parte del Decreto Único del Sector Ambiente. Atendiendo el cronograma planteado por la Secretaría Jurídica Distrital, el 14 de noviembre y hasta el 1 de diciembre de 2025 se publicó el proyecto de Decreto Único Sectorial en *LegalBog Participa* y, una vez fueron respondidas las observaciones de la ciudadanía, el Decreto 646 fue finalmente firmado por el Alcalde Mayor de Bogotá el 22 de diciembre de 2025.

Por otra parte, en desarrollo de las funciones que le fueron atribuidas a la Oficina Jurídica en el artículo 12 del Decreto Distrital 509 de 2025 en materia de expedición de instrumentos regulatorios, en la vigencia 2025 se revisaron un total de 50 proyectos de Decretos de los cuales fueron adoptados 7, entre los cuales se resalta el Decreto 632 de 2025 *"Por medio del cual se establece el mecanismo distrital para la gestión de los residuos peligrosos abandonados en espacio público del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones",* con el cual se soluciona un vacío normativo y que permitirá controlar situaciones que representan un riesgo para la salud y el ambiente; el Decreto 598 de 2025 *"Por medio del cual actualiza y unifica la normatividad del Distrito Capital relacionada con los productos pirotécnicos, fuegos artificiales o globos aerostáticos de pirotecnia y pólvora, se regla la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del uso de Pólvora en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"* con el cual se armoniza la norma distrital con las disposiciones nacionales en cuanto al uso, fabricación manipulación, transporte, almacenamiento, comercialización, compra y venta de pólvora y productos pirotécnicos y fuegos artificiales y así prevenir escenarios de riesgo desde la importación, distribución, fabricación y comercialización de dichos productos y, el Decreto 546 de 2025 *"Por medio del cual se modifica el decreto*

distrital 626 de 2023 "por medio del cual se reglamenta la transferencia de derechos de construcción y desarrollo para la gestión del suelo de la estructura ecológica principal y se dictan otras disposiciones" con el cual se hace más eficiente el mecanismo de transferencia de derechos de construcción.

Adicionalmente, se revisaron un total de 74 resoluciones proyectadas para la firma de la Secretaría de Ambiente, de las cuales fueron finalmente adoptadas 19 de las que se resalta la Resolución 431 de 2025 *"Por la cual se establecen las tarifas y el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental y se dictan otras disposiciones"* con la cual se actualizaron las tarifas y se estableció el mecanismo para que éstas se actualicen en cada vigencia; Resolución 2116 de 2025 *"Por la cual se delegan funciones a las oficinas, direcciones y subdirecciones de la secretaría distrital de ambiente"* la cual permitió tener continuidad en la funcionalidad de la Entidad después de la reestructuración establecida con el Decreto Distrital 509 de 2025, la Resolución 1436 de 2026, con la cual se adoptó el Plan de Manejo Ambiental del Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro de La Conejera y la Resolución 2691 con la cual se definió el acotamiento de la ronda hídrica del Drenaje Afluente 2 de la quebrada de Limas y sus elementos.

En materia conceptual, la Oficina Jurídica expidió un total de 106 Conceptos Jurídicos en los cuales se analizaron proyectos de ley, Acuerdos del Concejo y se expidieron lineamientos en asuntos relacionados con la misionalidad y actuaciones administrativas de la Entidad. Asimismo, se expidieron 2 Circulares internas y se prestaron 457 asesorías a las diferentes dependencias de la Entidad, a los organismos adscritos del Sector Ambiente y otras Secretarías de Despacho.

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS ESAL:

- Se realizaron 735, gestiones a las Entidades Sin Ánimo de Lucro ambientales (ver Tabla 53).

Tabla 53. Gestiones en Entidades Sin Ánimo de Lucro ambientales.

Entidad	Número de gestiones
Análisis financiero a la información económica	219
Conceptos y evaluaciones legales desfavorables	36
Conceptos y evaluaciones legales favorables	58
Visitas administrativas	23
Certificados de inspección, vigilancia y control	32
Atención al usuario	2
Requerimientos expedidos a ESAL	279
Respuesta y/o Informe de Queja	1
Oficio de respuesta o comunicación	39
Respuesta a derechos de petición	26
Comunicaciones a las entidades	2
Respuesta PQRS	7
Traslado por competencia	7
Informe Legal	4

- Se realizó cargo en SIPEJ de 735 gestiones realizadas a las Entidades Sin Ánimo de Lucro Ambientales.
- Se dio trámite en segunda instancia a dos policivos, con radicado de salida 2025EE221754 y 2025EE236154.

8.7. Control interno

Conforme a la Resolución interna 2530 de 2025, se actualizó la integración y funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) de la Secretaría Distrital de Ambiente, teniendo en cuenta el Decreto 509 de 2025. El 16 de diciembre de 2024, en la sesión ordinaria CICCI No. 6, aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025, de acuerdo con los roles de la Oficina de Control Interno establecidos en el Decreto 648 de 2017 y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 221 de 2023. Este Plan Anual de Auditorías fue modificado en la Sesión Ordinaria CICCI No. 2 del 30 de mayo de 2025.

La Oficina de Control Interno realizó auditorías internas basadas en riesgos, informes de ley, seguimientos a planes de mejoramiento y presentó los resultados a los responsables de los procesos, dependencias y al CICCI. A continuación, se detallan las auditorías internas basadas en riesgos ejecutadas durante la vigencia 2025. (Tabla 54).

Tabla 54. Auditorías realizadas

ID	DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	RADICADO	FECHA
1	Auditoría interna al Proceso “Servicio a la Ciudadanía”	2025IE139424	27/06/2025
2	Auditoría Interna al Proceso "Gestión del Talento Humano"	2025IE281638	27/11/2025
3	Auditoría Interna al Proceso "Evaluación, Control y Seguimiento"	2025IE283019	28/11/2025
4	Auditoría Interna al Proceso "Gestión Ambiental y Desarrollo Rural"	2025IE283099	28/11/2025

Fuente: SDA (2025).

Esta oficina realizó la publicación del 100% de los informes que soportan la ejecución del PAA, informes con destino al Representante Legal de la Entidad y los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el siguiente enlace: Informes de la oficina de control interno vigencia 2025. La ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, fue del 100% cumpliendo con el total de las actividades programadas.

8.8. Control disciplinario interno

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8007, y la Oficina de Control Disciplinario Interno, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1.Flash Disciplinario: Se realizó el Flash Disciplinario, correo masivo que se envía a todos y todas las contratistas de la Secretaría de Ambiente bajo una labor preventiva y de capacitación con el objetivo de socializar temas que conciernen al Derecho Disciplinario. Este correo fue enviado en doce (12) ocasiones, de enero a diciembre de 2025.

2. Video informativo preventivo: En el mes de diciembre de 2025, desde la OCDI, se llevó a cabo envío de Video informativo por correo electrónico institucional con el fin de sensibilizar y capacitar a funcionarios y contratistas de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del proceso electoral del año 2026. Lo anterior, en concordancia a las disposiciones de la Ley 996 de 2005, y directivas 001-2025-003-2025 de la Secretaría Distrital, y Circular 042-2025 de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, Circular externa 006-2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública y circular 10-2025 de la Procuraduría General de la Nación.

3.Solicitudes atendidas: En el año 2025 se atendió un total de (142) solicitudes, entre peticiones, quejas y reclamos, interpuestas por particulares, así como aquellas remitidas por entes de control, entre ellos la Personería Distrital de Bogotá, la Procuraduría General de la Nación o la Contraloría, además de informes presentados por servidores públicos.

4.Expedientes: En este año 2025 y con fecha de corte a la fecha de entrega de este informe la Oficina de Control Disciplinario Interno-OCDI dio apertura a un total de (79) expedientes.

5.Expedición de Autos: Por otro lado, procesalmente y dando cumplimiento al indicador de gestión procesal durante el 2025, en la OCDI se sustanciaron, revisaron y proyectaron un total de (154) Autos distribuidos de la siguiente manera:

- (64) Autos de Indagaciones previas
- (1) Autos de Investigaciones Disciplinarias
- (5) Autos de Traslado por competencia
- (41) Autos de Archivo de indagación previa
- (4) Auto de Archivo de Investigación Disciplinaria
- (8) Autos de Acumulación 1
- (2) Autos de prorroga
- (3) Autos que decreta pruebas
- (21) Autos Inhibitorios 5
- (3) Autos de cierre de Investigación Disciplinaria
- (1) Auto que resuelve recurso de Reposición
- (1) Auto de vinculación

6.Toma física de expedientes OCDI: Se realizó en este 2025, de enero a diciembre, la revisión física e incorporación de pruebas en los expedientes activos de los años, 2024 y 2025 verificando los de etapa de investigación, que estuvieran debidamente notificados y con las prórrogas respectivas 8si aplicaba) y los de Indagación previa, todas las pruebas incorporadas en expedientes para fallar. En los demás expedientes activos, revisamos y verificamos cuales se encuentran con todas sus pruebas en esta etapa y en términos legales, para cumplimiento de la gestión procesal y debido proceso.

7.Autoevaluación de Gestión Disciplinaria: se realizó de enero a diciembre la Reunión de Autoevaluación OCDI levantando un total de (12) Actas de Auto Evaluación, de gestión Disciplinaria, con 6 temas seguimiento a compromisos mes a mes-seguimiento a actividades propias de Gestión de proceso-Indicadores de gestión del proceso Disciplinaria y Procesal. - Riesgos y Controles acuerdos y varios por el Enlace del SIG para reportarla en Isolución.

8.Reuniones de Equipo OCDI: durante el año 2025 se realizaron un total de (11) actas de reuniones de Equipo de la OCDI, tratando mes a mes los siguientes temas: Clima laboral – Obligaciones contractuales y manual de funciones, digitalización de expedientes, aplicativo SIDD4 y Personería- FUID, Isolución, capacitaciones del mes, proposiciones y varios.

9.Reporte de riesgos e indicadores en ISOLUCION: en el año 2025 en el aplicativo ISOLUCION, se llevaron a cabo:

- (3) Reportes cuatrimestrales de Riesgos en la Gestión Disciplinaria: en los meses de mayo, septiembre, y diciembre subiendo los respectivos soportes y haciendo el correspondiente seguimiento por parte de primera línea de defensa, logrando así que no se haya materializado ningún riesgo en el presente año.
- (4) Reportes Indicador de Gestión Procesal: En el año 2025 respecto al indicador de gestión procesal el cual se debe reportar trimestralmente se llevaron a cabo 4 reportes en el aplicativo ISOLUCION en los meses de abril, julio, octubre y diciembre. Subiendo los respectivos soportes como autoevaluación y autos de archivo.
- (5) Reportes de Gestión Preventiva: En el indicador de gestión preventiva el cual se debe reportar bimestralmente se llevaron a cabo 5 reportes en el aplicativo ISOLUCION en los meses de febrero, abril, junio, agosto y octubre. Subiendo los respectivos soportes como flash disciplinarios y correos de remisión.

10.Transferencia Documental: se realizó la Transferencia Documental de expedientes correspondientes a los años 2018 y 2019 con fecha de Auto de Archivo del año 2019 de un total de (61) expedientes.

11.Digitalización de Expedientes Disciplinarios: durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Disciplinario Interno adelantó el proceso de digitalización integral de la totalidad de los expedientes disciplinarios que reposan en la oficina en el archivo rodante, incorporando de manera ordenada y completa cada una de las actuaciones hasta el EXP. 079-2025. Esta gestión permitió fortalecer la organización documental, mejorar la trazabilidad de los procesos, verificar vencimientos y trámites procesales a los que haya lugar para proferir los correspondientes autos y decisiones de fondo. Así mismo, poder llevar a cabo la actualización correspondiente de los aplicativos destinados para los fines disciplinarios

12.Actualización del aplicativo de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios -SIDD4: se realizó actualización del aplicativo SIDD4 llevando a cabo el cargue de expedientes hasta el EXP. 079-2025, realizado por abogada asignada de la oficina, en dicho aplicativo se registraron de enero a diciembre las últimas actuaciones y constancias de ejecutorias (cuando aplicaba) de expedientes de la vigencia 2024 y 2025.

13.Actualización del aplicativo de la Personería de Bogotá D.C.: se realizó el cargue de información de los expedientes también en el aplicativo de la Personería para Oficinas de Control Disciplinario Interno, en cumplimiento a la Resolución 128 del 1 de abril de 2025. Subiendo los expedientes de Investigaciones cuando se registraban nuevas actuaciones dentro de los mismos. (teniendo en cuenta que este aplicativo solo deja subir investigaciones disciplinarias).

14.Actualización base de procesos Disciplinarios: se actualizo mes a mes la base de procesos Disciplinarios activos de los años 2024, y 2025 efectuándose las anotaciones de los expedientes

archivados, y los aperturados en cada expediente quedando debidamente actualizada hasta el EXP. 079-2025, a la fecha de presentación de este informe.

15.Capacitaciones OCDI: en el presente año, la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) llevó a cabo las siguientes capacitaciones:

A. **Campaña de sensibilización:** cultura de la Anticorrupción y la Transparencia- 19 de mayo de 2025 10:00am.
   En dicha capacitación, se contó con la asistencia de aproximadamente (53) personas, entre colaboradores y funcionarios de la SDA,
B. **Capacitación:** derechos, deberes y Prohibiciones de los Servidores Públicos-22 de julio de 2025 10:00am
   En dicha capacitación, se contó con la asistencia de aproximadamente (110) personas, entre colaboradores y funcionarios de la SDA
C. **Capacitación:** derecho de petición, Manuales y Procedimientos, Manejo y pérdida de bienes- 4 de agosto de 2025 10:00 am

En dicha capacitación, se contó con la asistencia de aproximadamente (30) personas, entre colaboradores y funcionarios de la SDA

16.Participación en el Encuentro del Conocimiento e Innovación – En el marco del Encuentro del conocimiento y la Innovación SDA 2025 llevado a cabo el 25 de septiembre de 2025, desde la Oficina de Control Disciplinario Interno realizó una mesa de Exposición sobre la Aplicabilidad de Control Disciplinario Interno y la Política GESCO +1 Conocimiento e Innovación.

Durante el evento, se realizó una dinámica bajo el nombre “Pong Disciplinario” donde al encestar una pelota se debía sacar tarjeta y responder una pregunta o cumplir un reto. En dicha participación, se contó con la asistencia de aproximadamente (66) personas, entre colaboradores y funcionarios de la SDA, durante las 2 horas de la mesa de exposición.

17.Reporte SEGPLAN: se elaboraron y enviaron a la fecha del siguiente informe un total de (12) reportes de SEGPLAN (Correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre)

18. Reuniones convocadas por Entes de Control: se asistió a todas las convocatorias efectuadas por la Personería de Bogotá, Procuraduría General de Nación y en general para todas las Autoridades Disciplinarias a lo largo de la vigencia 2025.

19. Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios: durante la vigencia 2025 se asistió a un total de (4) sesiones convocadas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios-DDAD de la Secretaría Jurídica Distrital.

8.9. Tecnologías de la información (TI)

Desde noviembre de 2025, contar por primera vez con una Oficina TIC en la Secretaría Distrital de Ambiente fortalece la capacidad institucional para gestionar información ambiental con mayor trazabilidad, seguridad y oportunidad. Esto permite modernizar procesos, mejorar la interoperabilidad de

datos, acelerar la toma de decisiones basada en evidencia y garantizar mayor transparencia frente a la ciudadanía y los entes de control.

8.9.1. Gobierno y estrategia de TI

Implementar un Modelo Integral de Gobierno y Gestión de TI orientado a la generación de valor, que garantice la alineación estratégica con los objetivos institucionales, la gestión eficiente de datos e infraestructura, el control de riesgos tecnológicos y la medición del desempeño, mediante la adopción de estándares y buenas prácticas internacionales.

Figura 80. Gobernanza y Estrategia de TI



Fuente: SDA (2025).

1. **Formulación PETI 2024-2028**: En el marco de la estrategia de transformación digital institucional, la Secretaría Distrital de Ambiente estructuró su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2024–2028 como el instrumento rector para la modernización tecnológica y el fortalecimiento de sus capacidades digitales. Este plan define la hoja de ruta alineando la gestión de TI con los objetivos estratégicos de la entidad, mediante el conjunto de proyectos y/o acciones de TI ejecutadas durante la vigencia.

2. **Estructura funcional de TI:** En el marco de la Política de Gobierno Digital y del Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado – MRAE 3.0, la entidad consolidó una estructura funcional de TI basada en dominios estratégicos: Estrategia y Gobierno de TI, Arquitectura Empresarial, Sistemas de Información, Analitica de Datos, Servicios Tecnológicos, Seguridad de la Información y Ciberseguridad, y el component de Uso y Apropiación Digital.

   Esta estructura se fundamenta en la adopción de buenas prácticas y estándares internacionales como COBIT para gobierno de TI; ITIL para gestión de servicios; enfoques ágiles (Scrum, Agile y DevOps) para el desarrollo y entrega continua de soluciones digitales; ISO 27001 y el marco NIST

para la gestión de la seguridad y riesgos cibernéticos; y principios de desarrollo seguro, accesibilidad y usabilidad.

Cada dominio opera bajo un esquema de liderazgo técnico especializado, con responsabilidades definidas en planeación, ejecución y seguimiento, asegurando la alineación estratégica con el Plan Estratégico Institucional, la generación de valor público, la gestión basada en riesgos y la mejora continua de las capacidades digitales de la entidad.

3. **Fortalecimiento del proceso de Gestión Tecnológica:** con el objetivo de fortalecer el gobierno y gestión de TI, el proceso PA03-CP Gestión Tecnológica fue redefinido como proceso estratégico de Direccionamiento Tecnológico, orientado a asegurar la alineación entre la estrategia institucional y la evolución digital, fortaleciendo su marco de gobernanza, indicadores y controles bajo estándares internacionales y principios de arquitectura empresarial.

    - **PA03-PR02 Ciclo de vida de desarrollo de soluciones tecnológicas de software**: se cuenta con un proceso aprobado para el análisis, desarrollo, pruebas y puesta en producción de nuevas aplicaciones o modificaciones a las existentes, así como para tableros de control, incluyendo criterios de calidad y seguridad de la información.
    - **PA03-PR14 Gestión de incidentes de TI:** En alineación con las prácticas de ITIL, se implementó un procedimiento estructurado para la gestión integral del ciclo de vida de los incidentes de TI, orientado a restaurar la operación normal de los servicios en el menor tiempo posible y con el menor impacto para el negocio, el proceso contempla la identificación, registro, categorización, priorización, diagnóstico, escalamiento y resolución de incidentes, bajo criterios definidos de impacto y urgencia, así como el seguimiento mediante niveles de servicio (SLA) y métricas de desempeño. Su propósito es minimizar la afectación a los procesos misionales y administrativos, garantizando la continuidad operativa y la mejora continua del servicio.
    - **PA03-PR13 Gestión de requerimientos de TI:** En alineación con las buenas prácticas de ITIL para la Gestión de Solicitudes de Servicio (Service Request Management), se implementó un procedimiento estructurado que permite administrar de manera centralizada los requerimientos de servicios tecnológicos registrados a través de la Mesa de Servicios de la Secretaría Distrital de Ambiente, el proceso contempla el registro, clasificación, priorización, aprobación (cuando aplique), atención y cierre de las solicitudes, garantizando trazabilidad, cumplimiento de niveles de servicio (SLA) y control sobre los tiempos de respuesta. Su objetivo es asegurar la provisión oportuna, eficiente y estandarizada de los recursos tecnológicos e informáticos que soportan los procesos misionales y de apoyo de la entidad, asimismo, incluye la administración y actualización permanente del Catálogo de Servicios de TI, como instrumento formal para definir, comunicar y gestionar la oferta de servicios tecnológicos bajo criterios de calidad, disponibilidad y mejora continua.

4. **Revisión y actualización de indicadores.** se realizó la revisión y actualización del esquema de indicadores, definiéndose ocho (08) indicadores de gestión de TI, tres (03) para el PETI y dos (02) indicadores alineados a la planeación estratégica, con el objetivo de medir, monitorear y evaluar la eficacia y eficiencia de los dominios: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Sistemas de Información, Información, Servicios Tecnológicos, Seguridad de la Información y Uso y Apropiación adoptados

según la Política de Gobierno Digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) versión 3.0.

5. **Índice de Innovación Pública (IIP):** desde el dominio de Gobierno y Estrategia de TI, para la vigencia 2025 se asignó la responsabilidad de reportar el IIP 2024. Esta medición proporciona un diagnóstico estratégico basado en cuatro componentes clave: capacidad institucional, procesos y prácticas, resultados y gestión del conocimiento. Gracias a esta gestión, la Secretaría de Ambiente logró avanzar significativamente en el ranking distrital, pasando de la posición 39 a la posición 10.
6. **Índice de Gobierno Abierto Bogotá (GABO)**: se realizó el reporte del Índice de Gobierno Abierto de Bogotá, correspondiente a la vigencia 2024, el cual permite medir el modelo de Gobierno Abierto y el nivel de apertura institucional, considerando los pilares de transparencia, integridad, rendición de cuentas, participación, colaboración y servicios a la ciudadanía. Este dominio participa activamente en las mesas de trabajo para co-crear propuestas que fortalezcan la herramienta, consolidándose como un instrumento efectivo para la toma de decisiones y la mejora continua de las prácticas institucionales.

8.9.2. Uso y apropiación

Bajo el enfoque del MRAE 3.0, el dominio de Uso y Apropiación asegura la incorporación efectiva de las soluciones tecnológicas en la arquitectura de negocio, mediante estrategias de gestión del cambio y fortalecimiento de capacidades digitales, garantizando que la tecnología contribuya de manera tangible a la eficiencia y al cumplimiento misional de la entidad.

Logros Clave en Gestión del Conocimiento y Repositorio:

- **Depuración de Manuales:** para optimizar la calidad de la documentación y promover la biblioteca, se ejecutó una depuración de manuales de las diferentes soluciones tecnológicas, también se comenzó la recolección de los manuales técnicos y de configuración.
- **Actividades para mejoramiento del Repositorio de TI:** identificación de errores en la estructura del repositorio de TI, para la planeación de acciones para organizar su contenido, lo que asegurará la integridad y trazabilidad de los archivos de la OTIC.
- **Biblioteca de conocimiento**: la entidad implementó la Biblioteca de Conocimiento de TI para los colaboradores de la Secretaría Distrital de Ambiente, un espacio centralizado que reúne manuales, guías y videotutoriales de las soluciones de software institucionales. Esta biblioteca fortalece el uso autónomo y efectivo de las herramientas tecnológicas, mejora la capacitación continua y optimiza el desempeño laboral.

Figura 81. Biblioteca de conocimiento TI



Fuente: SDA (2025).

8.9.3. Fortalecimiento de la gestión de la información y sistemas de información

En el marco del dominio de Sistemas de Información se adelantaron actividades de actualización, mantenimiento evolutivo y fortalecimiento funcional de las aplicaciones que soportan los procesos misionales y de apoyo de la entidad, orientadas a garantizar su estabilidad, disponibilidad y alineación con los lineamientos tecnológicos institucionales.

Para el sistema FOREST se realizó una actualización tecnológica y funcional que permitió optimizar su desempeño, usabilidad y accesibilidad, así como ajustar componentes orientados a mejorar la trazabilidad y el soporte a los procesos ambientales y administrativos. Igualmente, se incorporaron funcionalidades asociadas a liquidadores con integración a pagos electrónicos y herramientas básicas de seguimiento mediante tableros de control.

En el caso de SIA-MÓVIL, se efectuó una actualización de versión que fortaleció su estabilidad operativa y la automatización de la captura de información en campo, mejorando la integración con otros sistemas institucionales y la disponibilidad de datos para el seguimiento de las actuaciones ambientales.

Para el sistema SIPSE, se realizó el fortalecimiento de la herramienta por medio de una serie de mejoras evolutivas que automatizan los flujos de trabajo y optimizan la gestión contractual y presupuestal de la Entidad. La implementación de un sistema de control de tiempos (semáforo), que garantiza el monitoreo en tiempo real y la trazabilidad de los procesos administrativos. Asimismo, se aseguró el cumplimiento normativo mediante el ajuste de los flujos de contratación (OPS naturales y jurídicas) bajo los lineamientos de la Ley de Garantías 2026.

La actualización incluyó la integración del plan de adquisiciones en procesos de pago, la automatización de solicitudes de anulación dirigidas al ordenador del gasto y la modernización del sistema de notificaciones.

El sistema STORM se consolidó como herramienta de apoyo para el seguimiento y análisis de información ambiental de la entidad, fortaleciendo la disponibilidad, integración y visualización de datos estratégicos.

La plataforma permitió estructurar mecanismos de monitoreo y reporte asociados a planes y metas institucionales, facilitar el seguimiento a indicadores ambientales y apoyar la gestión de información relacionada con sostenibilidad, cumplimiento normativo y control territorial.

Asimismo, incorporó funcionalidades de visualización y análisis que mejoran la trazabilidad de la información y respaldan la toma de decisiones basada en datos, contribuyendo a una gestión ambiental más organizada y oportuna.

8.9.4. Gobierno de datos

La entidad avanzó con la fase inicial para la implementación del Modelo de Gobierno de Datos, estableciendo una base para una gestión de la información estructurada, confiable y alineada con la planeación estratégica institucional. Se definieron lineamientos que fortalecen la calidad, seguridad, disponibilidad y uso responsable de los datos institucionales.

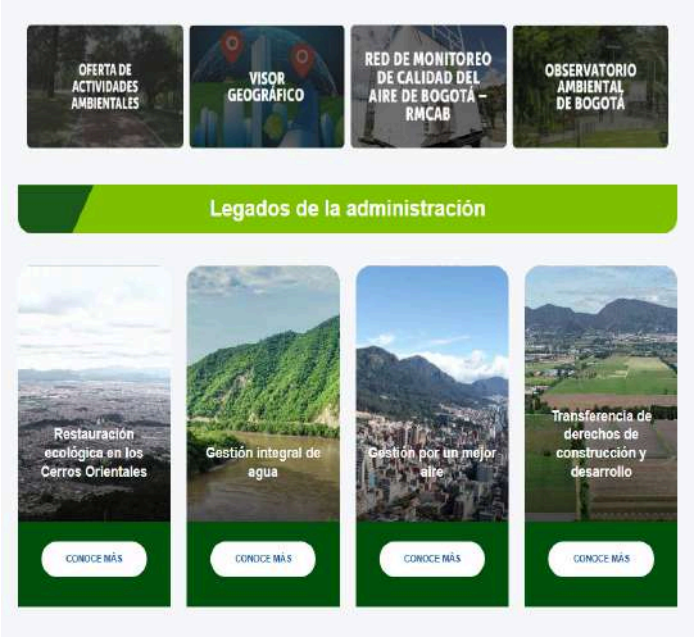
Como resultado, se proyectó una arquitectura de bodega de datos para centralizar e integrar información trazable; se desarrolló el diccionario de datos, facilitando la comprensión y el uso adecuado de la información por parte de cualquier usuario; y se documentó una guía para el manejo ético de los datos, garantizando la protección de la privacidad, el acceso y la seguridad de la información.

Adicionalmente, se identificaron dominios críticos como insumo para una estrategia institucional de gobernanza de datos y se construyó una ficha técnica inicial de metadatos. Se realizó el análisis de 63 fuentes de información, generando un inventario validado que fortalece la trazabilidad, prioriza acciones de integración y respaldo.

8.9.5. Modernización de la entidad

Rediseño del Sitio Web Institucional: Se avanzó en la modernización del ecosistema digital institucional mediante el rediseño del portal web, incorporando criterios de arquitectura de información, accesibilidad para optimizar la experiencia de navegación y consulta por parte de la ciudadanía, el proceso incluyó la reorganización y depuración de contenidos técnicos que facilitarán la experiencia de usuario.

Figura 82. Rediseño portal web.



Fuente: SDA (2025).

8.9.6. Fortalecimiento infraestructura tecnológica

Mediante la gestión de la infraestructura tecnológica, se garantizó una disponibilidad de los servicios misionales y plataformas de virtualización, asegurando el acceso continuo de los usuarios internos y la ciudadanía a los ecosistemas digitales de la entidad por medio de la estabilidad de las redes y el robustecimiento de la seguridad perimetral. Adicionalmente, se ejecutó el inicio de la migración a Oracle Cloud Infrastructure (OCI) y se incluyó la migración de copias de respaldo a la nube institucional, priorizando los servicios y sistemas críticos. Se configuró la mesa de servicio para gestionar las solicitudes de desarrollo de software, en cumplimiento con la actualización del procedimiento PA03-PR02 (Ciclo de vida de desarrollo de soluciones tecnológicas de software). Esta parametrización permitió centralizar y optimizar el flujo de atención a este tipo de solicitudes.

Figura 83. Mesa de servicios.



Fuente: SDA (2025).

8.10. Instancias de participación y coordinación institucional

Durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto 8054, en desarrollo de los lineamientos establecidos por la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., modificada por la Resolución 753 de 2020, a su vez modificada por el Acuerdo Distrital 927 de 2024, la OAP realizó seguimiento a la participación de sus delegados en las instancias de coordinación distrital, orientado a garantizar la trazabilidad, oportunidad y calidad de la información relacionada con el ejercicio de dicha participación.

Con la expedición del Decreto Distrital 509 de 2025, la OAP elaboró la Resolución SDA 2286 de 2025, la cual derogó la Resolución 2951 de 2019 y los demás actos administrativos relacionados con las delegaciones de la entidad, con el fin de establecer un esquema unificado de representación institucional en las instancias distritales, acorde con la nueva estructura institucional. Este instrumento fortaleció la coherencia institucional, permitió la estandarización de los criterios de delegación y facilitó el seguimiento integral a la participación de la Secretaría en los distintos espacios de coordinación.

Se garantizó la adecuada aplicación de los lineamientos de la secretaría técnica y presidencia de las instancias a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente, asegurando la elaboración, gestión, custodia y publicación de la documentación (actos administrativos, planes de trabajo, actas, informes de gestión, etc.) en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública.
De acuerdo con el Decreto Distrital 509 de 2025, el seguimiento a las instancias de coordinación distrital fue asumido por la Oficina Asesora de Planeación, que lidera la coordinación metodológica, técnica y estratégica, continuando la labor previa de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental.

Como resultado del ejercicio de revisión adelantado durante la vigencia, y a partir de la información recopilada por las diferentes dependencias delegadas, se logró identificar un universo aproximado de 73 instancias activas en las cuales participa la Secretaría Distrital de Ambiente, lo que representó un avance sustancial frente a los registros históricos disponibles y constituyó un insumo clave para el fortalecimiento del seguimiento institucional.

Como parte de las acciones desarrolladas, se realizó la recolección y validación de información con las dependencias responsables sobre las instancias en las que ejercen representación, con el propósito de avanzar en la actualización de los registros institucionales y fortalecer la trazabilidad de la participación de la Secretaría. Este ejercicio permitió identificar inconsistencias en los sistemas de información existentes, así como la necesidad de armonizar los registros con la realidad operativa de la entidad.

De igual manera, se inició el análisis de pertinencia de algunas instancias cuya operatividad ha sido limitada en los últimos años, considerando la existencia de otros espacios sectoriales que cumplen funciones similares, lo cual abre la posibilidad de avanzar en procesos de racionalización institucional orientados a optimizar el uso de los recursos humanos y técnicos de la entidad.

Adicionalmente, se evidenció la importancia de continuar articulando con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., con el fin de contar con información actualizada sobre las nuevas instancias creadas en vigencias recientes, así como de verificar la vigencia de aquellas en las que no se ha registrado actividad, garantizando la coherencia entre los registros oficiales y la participación real de la entidad.

El seguimiento a la participación de la Secretaría Distrital de Ambiente se realizó de manera periódica con base en la información publicada por las entidades que ejercen la secretaría técnica de las instancias, así como en los reportes suministrados por las dependencias delegadas. Este ejercicio permitió identificar oportunidades de mejora en términos de articulación interinstitucional, claridad en las delegaciones, fortalecimiento del rol de los representantes y estandarización de los mecanismos de reporte.

Como resultado del ejercicio de revisión y seguimiento adelantado durante la vigencia 2025, se identificaron setenta y tres (73) instancias de coordinación distrital en las que participa la Secretaría Distrital de Ambiente, evidenciándose un índice de participación aproximado del ochenta y tres por ciento (83 %). Del total de instancias identificadas, el cuarenta y uno por ciento (41 %) corresponde a espacios propios del Sector Ambiente, consolidándose como el sector con mayor nivel de participación de la entidad. En cuanto a la distribución de las delegaciones al interior de la Secretaría, se observó que la Oficina de Participación, Educación y Localidades concentra el mayor número de representaciones, con veintidós (22) delegaciones, seguida por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, con nueve (9) delegaciones. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la participación institucional y la focalización de esfuerzos en las dependencias con mayor incidencia en los espacios de coordinación distrital.

Sumado a esto, durante la vigencia 2025 la Secretaría Distrital de Ambiente ejerció un rol protagónico en diversas instancias de coordinación distrital, en calidad de secretaría técnica y/o presidencia, lo cual fortaleció el liderazgo institucional y la articulación sectorial. Este rol se desarrolló en el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Ambiente, la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA, el Consejo Consultivo de Ambiente y el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente. Así mismo, hasta su derogatoria mediante el Decreto Distrital 430 de 2025, la Entidad ejerció este rol en el Consejo Consultivo de Desarrollo Rural. El ejercicio de estas funciones permitió fortalecer los procesos de convocatoria, el seguimiento a compromisos, la consolidación documental y la orientación técnica de las instancias, aportando al ordenamiento metodológico y a la coherencia institucional del sector ambiente.

En conjunto, los resultados obtenidos durante la vigencia 2025 evidencian un avance sustancial en la consolidación de un modelo metodológico de seguimiento a la participación de la Secretaría Distrital de Ambiente en las instancias de coordinación distrital, sustentado en criterios de orden, coherencia normativa, depuración institucional, uso de herramientas tecnológicas y fortalecimiento de la gestión de la información, lo cual contribuye de manera directa al mejoramiento de la gobernanza ambiental en el Distrito Capital.

8.10.1. Instancias de Participación Distrital

En el marco del proyecto 7961, se relaciona la participación en seis (6) sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente (CCA). Estas sesiones abordaron diversos temas de relevancia para el sector ambiente, con el objetivo de presentarlos y, en algunos casos, someterlos a consulta. Esta práctica permite obtener el respaldo de los participantes que desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y ejecución de nuevas temáticas y proyectos ambientales.

Durante dichas sesiones, se propiciaron espacios de diálogo en los cuales se discutieron y analizaron los asuntos pertinentes, contribuyendo así a la toma de decisiones informada y al fortalecimiento de la gestión ambiental en consonancia con las necesidades y perspectivas de los involucrados. Adicionalmente, la secretaría técnica comenzó a cumplir un papel de conector entre los actores locales y las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Ambiente lo cual implicaba que no solo se canalizarán peticiones en el desarrollo de las sesiones, sino que el correo fuera medio de comunicación constante para el apoyo y consulta de los diferentes temas ambientales que se abordaban en el distrito. En la siguiente tabla se enumeran las veces que sesionaron de manera ordinaria y extraordinaria las diferentes mesas de trabajo del Consejo Consultivo de Ambiente. (Tabla 55).

Tabla 55. Sesiones del CCA y sus mesas - 2025.

Sesiones del CCA y sus mesas – 2025		
No.	**Nombre Mesa**	**No. Sesiones 2025**
1	Humedales	10
2	Mesa de Salud Ambiental	7
3	Mesa de Educación Ambiental	6
4	Mesa de Protección Animal	7
5	Mesa de Arbolado Urbano	10
6	Consejo Consultivo	6

Fuente: SDA (2025).

En relación con las mesas de trabajo del Consejo Consultivo de Ambiente, es importante destacar que estas operan de manera eficaz y regular, conforme a los reglamentos internos debidamente aprobados. Cabe señalar que los períodos designados para los delegados, tanto del Consejo Consultivo de Ambiente como de sus mesas derivadas, son de dos años. En este contexto, la Oficina de Participación, Educación y Localidades, a través de sus gestores ambientales locales, llevó a cabo un proceso de convocatoria con el propósito de mantener actualizada la información de los nuevos delegados en cada una de las mesas.

La OPEL desempeñó la Secretaría Técnica de estas mesas, estableciendo una coordinación efectiva con diversas dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente, así como con otras entidades. Este enfoque permitió cumplir con todos los compromisos adquiridos en cada sesión. Como resultado, se puede determinar que la gran mayoría de estos compromisos se llevaron a cabo de manera satisfactoria, abordando las temáticas más relevantes para el interés de cada mesa y sus delegados.

Figura 84. Mesa CCA 2025.



Fuente: SDA (2025).

8.10.2. Instancias de Participación Local

Una Instancia de Participación constituye el punto de encuentro esencial entre la administración pública y la ciudadanía, donde, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación, se definen acciones dirigidas al bienestar general. En estos espacios, las políticas y las agendas públicas a nivel distrital y local se materializan y objetivan en el marco de la gobernanza y la gobernabilidad. Con el propósito de evidenciar la contribución de la Secretaría Distrital de Ambiente en estas instancias a nivel local, se presenta un resumen de los logros alcanzados en dichos espacios gracias a la participación de los gestores ambientales locales pertenecientes a la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL).

8.10.2.1. Comisiones Ambientales Locales (CAL)

La Comisión Ambiental Local (CAL), compuesta por representantes del sector público y de las comunidades locales, constituye la instancia clave donde se coordinan todas las acciones relacionadas con el ámbito ambiental, con el objetivo de mejorar las condiciones ambientales a nivel local. En este espacio, se desarrolla el Plan Ambiental Local, se analizan las situaciones ambientales conflictivas específicas de cada localidad y se establecen acciones concretas para mitigarlas. Además, se realiza un seguimiento detallado de los proyectos ambientales respaldados por los Fondos de Desarrollo Locales, y se proporciona asesoría especializada sobre las actuaciones misionales de la entidad. El equipo de participación realizó la Secretaría Técnica en 263 Comisiones Ambientales Locales.

Figura 85. Mesa CAL.



Fuente: SDA (2025).

8.10.2.2. Otras Instancias Locales de Participación

En el marco del proceso misional de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, el equipo de participación ciudadana asiste, participa y acompaña las instancias y espacios locales, para incluir, estudiar, analizar, articular y desarrollar las temáticas ambientales en dichos espacios, que permita cumplir las políticas públicas sectoriales, implementar el enfoque ambiental en las políticas poblacionales y fortalecer la gestión pública institucional en cumplimiento de la misionalidad y la gestión ambiental del Distrito Capital. Se referencian las instancias de participación en las que la OPEL tiene actuación, bien sea como delegados, constituyentes de quórum o participantes. (Tabla 56).

Tabla 56. Participación de la SDA en las instancias de participación local

Nombre de la instancia o espacio (Local)	Acto Administrativo	Logros	Temas pendientes
Comités Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC)	Decreto 172 de 2014	Respuesta al 100% de las solicitudes relacionadas con la instancia. Articulación con la Dirección de Gestión Ambiental para la construcción de la Política de Acción Climática de Bogotá 2050. Reportes de los procesos de emergencia en el marco de la instancia. Apoyo a la implementación del Acuerdo 790 de 2020 de Emergencia Climática en temas de educación y participación. Apoyo operativo al mes del riesgo (octubre 2025) Simulacro Distrital de Evacuación en las 20 localidades.	Ningún tema pendiente a diciembre de 2025

Nombre de la instancia o espacio (Local)	Acto Administrativo	Logros	Temas pendientes
Comisiones Locales Intersectoriales de Participación (CLIP)	Decreto 448 de 2007	Participación e incidencia de la entidad en el 100 % de las sesiones de las instancias en las 20 localidades. Aumento de la representatividad del sector en los procesos de planificación de la participación, incluyendo el ámbito ambiental.	Ningún tema pendiente a diciembre de 2025
Consejos Locales de Política Social (CLOPS)	Decreto 093 de 2004	Inclusión de la temática ambiental en los procesos de gestión pública abanderados por la instancia.	Ningún tema pendiente a diciembre de 2025
Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA)	Decreto 679 de 2001 Resolución 1613 de 2011	Inclusión de actividades de educación ambiental y participación ciudadana para niños, niñas y adolescentes en las localidades. Participación en el 100% de los Comités Locales de Infancia y Adolescencia.	Ningún tema pendiente a diciembre de 2025
Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez (COLEV)	Decreto 345 de 2010 Resolución 511 de 2011	Inclusión de actividades de educación ambiental y participación ciudadana para personas mayores en las localidades. Aumento de la ejecución de procesos de participación y formación para los adultos mayores de los Centros Día, fortaleciendo su integración social y generacional.	Ningún tema pendiente a diciembre de 2025
Comité Operativo de Familias (COF)	Resolución 1376 de 2012	Desarrollo de actividades puntuales relacionadas con los conceptos y lineamientos relacionados con las familias en los espacios administrados por la SDA y en los procesos de educación ambiental. Creación del Portafolio de los Servicios ofertados por la SDA para las familias. Apoyo logístico en la celebración del mes para las familias desarrollado en septiembre.	Ningún tema pendiente a diciembre de 2025
Mesa de habitabilidad en calle	Decreto 560 de 2015	Participación en las acciones planificadas para atender a la población que presenta habitabilidad en calle. Incluir la temática ambiental en el desarrollo de actividades integrales para población en condición de habitabilidad en calle.	Ningún tema pendiente a diciembre de 2025
Unidades de Apoyo Técnico (UAT)	Decreto 460 de 2008	Inclusión de la temática ambiental en los procesos de gestión pública abanderados por la instancia.	Ningún tema pendiente a diciembre de 2025
Consejos Locales de Gobierno (CLG)	Decreto 199 de 2019	Cumplimiento del 100 % de los planes de acción del sector ambiente en las 20 localidades con Consejo Local de Gobierno. Visibilizar la temática ambiental en los procesos locales en cumplimiento de la gestión pública.	Planificación de acciones para planes de trabajo en 2025
Consejo Local de Protección Animal (CLPYBA)	Acuerdo 524 de 2013	Articulación efectiva entre el IDPYBA y la SSFFS de la SDA en el marco de la atención de Fauna en las localidades. Articulación de los procesos de sensibilización y educación ambiental relacionada con protección y bienestar animal.	Ningún tema pendiente a diciembre de 2025
Comités Operativos Locales de Mujer y Género (COLMYG)	Decreto 527 de 2014	Inclusión de actividades de educación ambiental y participación ciudadana para mujeres garantizando el pleno goce de los derechos de las mujeres y a alcanzar la igualdad de género.	Ningún tema pendiente a diciembre de 2025

Nombre de la instancia o espacio (Local)	Acto Administrativo	Logros	Temas pendientes
Mesa de Trabajo de Juventud	Decreto 499 de 2011	Vinculación de un gran porcentaje de jóvenes, en las diferentes estrategias de educación ambiental. Acompañamiento y apoyo en las semanas Distritales y Locales de juventud.	Ningún tema pendiente a diciembre de 2025
Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual	Acuerdo 371 de 2009	Aumento de la participación de la comunidad LGTBI en las actividades de educación ambiental y caminatas ecológicas. Celebración y/o conmemoración de fechas especiales para la comunidad LGTBI dentro de la Entidad. Apoyo logístico en eventos conmemorativos y fechas especiales de la comunidad LGTBI.	Ningún tema pendiente a diciembre de 2025

Fuente: SDA (2025).

8.11. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En cumplimiento al Decreto Nacional 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, la Secretaria Distrital de Ambiente mediante resolución No. 2163 de 2020, actualizada por la resolución No. 1017 del 15 de junio de 2023 conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Ambiente; en la cual de igual forma se establecen los responsables de liderar cada una de las políticas de gestión y desempeño MIPG. Las anteriores modificadas por la resolución 02534 de diciembre de 2025 teniendo en cuenta el rediseño organizacional mediante el decreto 509 del 22 de octubre de 2025.

En el marco de la actualización de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptada mediante el Decreto 509 de 2025, se realizó un trabajo técnico y metodológico encaminada a la actualización del modelo de operación por procesos de la entidad a la luz de las nuevas dependencias, y la actualización del mapa da inicio al trabajo de actualización y transición documental a esta nueva estructura en la vigencia 2026.

El mapa de procesos de la entidad fue aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 23 de diciembre de 2025, estructurado en cuatro grupos de procesos, estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. Durante el periodo previo al rediseño se llevó a cabo la actualización de varios documentos necesarios para la gestión y operación institucional.

La siguiente tabla presenta la relación de procedimientos vigentes por proceso, correspondientes a la vigencia 2025. Esta información permite identificar la distribución y volumen documental por cada proceso institucional, así como el total general y el total de procedimiento actualizados en la vigencia 2025. (Tabla 57).

Tabla 57. Estado actualización procesos MIPG

Tipo de proceso	Procesos	Procedimientos	Actualizaciones realizada en el año 2025
Estratégico	Direccionamiento Estratégico	5	1

Tipo de proceso	Procesos	Procedimientos	Actualizaciones realizada en el año 2025
	Sistema Integrado de Gestión	3	0
	Comunicaciones	2	2
Misional	Participación y Educación Ambiental	4	2
	Planeación Ambiental	7	1
	Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	32	3
	Evaluación Control y Seguimiento	70	15
Apoyo	Gestión Financiera	17	0
	Gestión Jurídica	14	0
	Gestión Documental	11	0
	Gestión Administrativa	13	3
	Gestión Contractual	4	2
	Metrología Monitoreo y Modelación	20	7
	Gestión Disciplinaria	2	0
	Gestión Tecnológica	10	3
	Gestión de Talento Humano	24	2
	Servicio a la Ciudadanía	3	0
Evaluación	Control y Mejora.	6	0
TOTAL		**247**	**41**

Fuente: SDA (2025).

La medición del índice de desempeño institucional se realizó en el mes de abril de 2025, la cual nos evaluó la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de Ambiente obtuvo como resultado 93.1, de acuerdo con el resultado obtenido en cada una de las dimensiones, como aparece en la Tabla 58.

Tabla 58. Índice de Desempeño Institucional

Dimensiones	SDA-VIG. 2024	Media de referencia Distrito 2024
Talento humano	95,1	99,2
Direccionamiento estratégico y planeación	98,6	98,6
Gestión para resultados con valores	91,5	95,5
Evaluación de resultados	97,6	97,8
Información y comunicación	87,2	97,3
Gestión del conocimiento	94,1	98,0
Control interno	95,9	98,2

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

El siguiente consolidado presenta la relación de documentos actualizados por proceso, correspondientes a la vigencia 2025. Esta información permite identificar la distribución y volumen documental por cada proceso institucional, así como el total general y el total de actualizaciones, constituyéndose en un insumo para el análisis, control y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, orientado a garantizar la estandarización, trazabilidad y mejora continua de los procesos. (Tabla 59).

Tabla 59. Distribución y volumen documental por cada proceso institucional.

Proceso	Caracterización	Formato	Instructivo	Modelo	Procedimiento	Protocolo	Total general
COMUNICACIONES (2019)	1	0	1	1	2	0	5
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (2019)	1	3	1	0	1	0	6
EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO (2019)	0	42	12	31	15	1	101
GESTIÓN ADMINISTRATIVA (2019)	1	11	3	0	3	0	18
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL (2019)	1	24	2	14	3	0	44
GESTIÓN CONTRACTUAL (2019)	1	10	0	11	2	0	24
GESTIÓN DISCIPLINARIA (2019)	1	0	0	0	0	0	1
GESTIÓN DOCUMENTAL (2019)	1	1	0	0	0	0	2
GESTIÓN FINANCIERA (2019)	1	0	1	0	0	0	2
GESTIÓN TALENTO HUMANO (2019)	1	3	0	2	2	0	8
GESTIÓN TECNOLÓGICA (2019)	1	4	1	0	3	0	9
METROLOGÍA, MONITOREO Y MODELACIÓN (2019)	0	15	10	8	7	0	40
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (2019)	1	5	3	3	2	0	14
PLANEACIÓN AMBIENTAL (2019)	1	5	1	0	1	0	8
SERVICIO A LA CIUDADANÍA (2019)	1	2	0	0	0	0	3
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (2019)	1	0	0	0	0	0	1
Total general	**14**	**126**	**35**	**71**	**41**	**1**	**288**

Fuente: SDA (2025).

Se realizaron los seguimientos periódicos al mapa de riesgos institucional y se generaron los informes cuatrimestrales con las recomendaciones para mejorar la gestión. El mapa de riesgos 2025 se mantuvo de la misma manera para el 2026 como se muestra en la Tabla 60.

Tabla 60. Mapa de riesgo 2026.

Tipo de proceso	Procesos	Riesgos				
		Gestión	Corrupción	Fiscal	SARLAFT	Tecnológicos
Estratégico	Direccionamiento Estratégico	2	1	0	0	0
	Sistema Integrado de Gestión	1		0	0	0
	Comunicaciones	1	1	0	0	1
	Participación y Educación Ambiental	2	1	0	0	1
Misional	Planeación Ambiental	3	1	0	0	0
	Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	3	1	1	0	0
	Evaluación Control y Seguimiento	1	1	0	0	2
Apoyo	Gestión Financiera	5	1	1	1	0
	Gestión Jurídica	3	1			0
	Gestión Documental	1	1	0	0	0
	Gestión Administrativa	2	1	1	0	0
	Gestión Contractual	1	1	1	1	0
	Metrología Monitoreo y Modelación	4	1	0	0	0
	Gestión Disciplinaria	2	1	0	0	0
	Gestión Tecnológica	3	1	0	0	3

Tipo de proceso	Procesos	Riesgos				
		Gestión	Corrupción	Fiscal	SARLAFT	Tecnológicos
	Gestión de Talento Humano	3	1	1	1	1
	Servicio a la Ciudadanía	2	1	0	0	1
Evaluación	Control y Mejora.	2	1	0	0	0
Total de riesgos		**41**	**17**	**5**	**3**	**9**

Fuente: SDA (2025).

- Se llevaron a cabo las acciones correspondientes para dar cumplimiento al diligenciamiento y envío oportuno del FURAG.
- Se realizó todo el apoyo técnico y metodológico a los procesos institucionales en la creación, actualización y/o eliminación de la documentación que hace parte de cada proceso, incluidos procedimientos, protocolos, instructivos y formatos, este apoyo incluyó mesas de trabajo, correos electrónicos con instrucciones o lineamientos para llevar a cabo estas actualizaciones y el correspondiente cargue en el sistema Isolución.
- Se estructuró el Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2025 V1 y V2 con las acciones que no se cumplieron al 100% 2024 y el resultado del diligenciamiento del FURAG, teniendo en cuenta aquellos temas que se identificaron oportunidades de mejora.
- Se realizó seguimiento, para el cumplimiento de las acciones establecidas para las Políticas de desempeño institucional en el Plan de Sostenibilidad en la vigencia 2025.
- Se presentó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan de Sostenibilidad V2 para su aprobación, de igual forma se presentó el seguimiento del estado de cumplimiento de V1 y V2.
- Con el apoyo de la oficina Asesora de comunicaciones, semanalmente se socializó mediante el correo institucional, piezas comunicativas y boletines, las actualizaciones documentales, los lineamientos del SIG-MIPG y tics importantes del Sistema de Gestión.
- Se realizó la actualización de los indicadores de gestión asociados a los procesos institucionales, así como su debida validación, cargue y seguimiento en el sistema Isolución, acorde a la periodicidad de cada uno según su ficha técnica.
- Se realizó la actualización del contexto estratégico de la entidad de manera general, tomando como insumo los contextos estratégicos de cada proceso, para la elaboración del plan estratégico sectorial, así mismo en este escenario se apoyó en reuniones para la revisión de los indicadores de las entidades adscritas y vinculadas, y la revisión de las acciones que cada una ha realizado en el marco del fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Se hizo revisión y observaciones de tipo técnico a la propuesta del modelo de operación por procesos propuesto en el estudio para el rediseño institucional.

8.12. Cooperación y alianzas estratégicas

Durante 2025, la gestión del equipo de Cooperación y Alianzas Estratégicas se consolidó como un pilar fundamental para el cumplimiento de las metas ambientales y climáticas del Distrito. A través de una estrategia integral de movilización de recursos, articulación con socios internacionales, cooperación técnica especializada y vinculación del sector privado, la Secretaría Distrital de Ambiente fortaleció sus apuestas en los ejes de suelo, agua y aire, al tiempo que posicionó a Bogotá como referente regional y global en acción climática.

En menos de dos años, la Secretaría Distrital de Ambiente se ha proyectado como un laboratorio global de cooperación climática. En alianza con entidades como el Banco Alemán de Desarrollo (Kreditanstalt für Wiederaufbau – KfW), la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit – GIZ), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se impulsaron consultorías y asistencias técnicas de alto nivel orientadas a fortalecer las estrategias distritales en restauración ecológica, monitoreo ambiental, economía circular y gestión climática.

Durante la vigencia 2025 se formalizaron seis nuevas asistencias técnicas y siete instrumentos estratégicos de cooperación en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 (Tabla 60). Entre las asistencias técnicas más relevantes se destacan:

- La consultoría con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) para el monitoreo de procesos de restauración ecológica, por un monto de 180.000 EUR.
- El desarrollo de indicadores de impacto en alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Universidad de los Andes, con una inversión de USD 40.000.
- La implementación de la herramienta *Advanced Practices for Environmental Excellence for Cities (APEX)*, en conjunto con la Corporación Financiera Internacional (International Finance Corporation – IFC) del Grupo Banco Mundial, orientada a priorizar inversiones que contribuyan a la reducción de emisiones de carbono.

Adicionalmente, la entidad formalizó dos nuevos Memorandos de Entendimiento con el Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo (Stockholm Environment Institute – SEI) para el análisis de contaminantes y con TRAFFIC, para el control del tráfico ilegal de vida silvestre.

Asimismo, se suscribieron cinco adhesiones o cartas de intención, entre ellas la adhesión a la Iniciativa 20x20, liderada por el Instituto de Recursos Mundiales (World Resources Institute – WRI), y la ratificación del compromiso con Vital Strategies para el fortalecimiento de la gobernanza en calidad del aire.

Entre los hitos más relevantes del año se destaca la obtención del Premio Earthshot, en la categoría *Clean Our Air*, otorgado por el Reino Unido, que incluyó un aporte de 1.000.000 de libras esterlinas (GBP) para la implementación de programas de calidad del aire en 2026. Este reconocimiento consolida el liderazgo de Bogotá en la agenda global de aire limpio y valida el enfoque territorial e integrado de la ciudad.

En respuesta al contexto actual de la cooperación internacional y a la necesidad de diversificar fuentes de financiación ambiental, la SDA avanzó en el diseño de instrumentos innovadores para trabajar con el sector privado. Se estructuró el Programa de Apadrinamiento de Humedales, orientado a promover la participación empresarial en la conservación y restauración de estos ecosistemas estratégicos, con meta de siete humedales apadrinados al 2027. Asimismo, se desarrollaron reuniones exploratorias con actores como Bavaria, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y OPAIN, con miras a consolidar apoyos a partir de 2026. De igual manera, se finalizó el anexo técnico del sector ambiente para el mecanismo de Obras por Impuestos, instrumento clave para habilitar inversión privada en proyectos ambientales estratégicos del Distrito.

En materia de posicionamiento internacional, la Secretaría lideró y apoyó la agenda académica y logística del Día Mundial de las Ciudades, realizado en octubre de 2025, escenario que permitió visibilizar las apuestas ambientales de Bogotá ante actores multilaterales y gobiernos locales. Igualmente, participó en

misiones técnicas de alto nivel en Francia (gestión de incendios forestales), Corea del Sur (acción climática local) y Estados Unidos (Tethys Summit sobre gestión hídrica). Se destaca además la beca otorgada por el Gobierno de Dinamarca a un funcionario de la entidad para su especialización en Responsabilidad Extendida del Productor, fortaleciendo las capacidades institucionales en economía circular. (Tabla 61).

Tabla 61. Cifras estratégicas de cooperación y alianzas.

Proyectos finalizados 2025	2
Asistencia técnica en curso	5
Nuevas asistencias técnicas	6
No reembolsable	2
Adhesión / Cartas	5
Memorandos de Entendimiento	3
Eventos	12
Talleres / Intercambio	11

Fuente: SDA (2025).

8.12.1. Gestión con el sector cooperación

En el marco del fortalecimiento de alianzas estratégicas y la formalización de la cooperación internacional, durante 2025 la Secretaría Distrital de Ambiente avanzó en la adhesión y suscripción de proyectos que consolidan la articulación técnica, institucional y financiera con socios clave. Estas acciones ampliaron las capacidades del Distrito en calidad del aire, adaptación al cambio climático, restauración ecológica, control del tráfico de vida silvestre y planificación de inversiones sostenibles, al tiempo que posicionaron a Bogotá en redes de alcance regional e internacional.

En este contexto, se consolidó el trabajo con C40 Cities (C40) y otras redes de ciudades, fortaleciendo el intercambio técnico y la implementación de proyectos estratégicos en acción climática y calidad del aire. Se destaca la iniciativa Breathe Cities, desarrollada en articulación con C40, Clean Air Fund y Bloomberg Philanthropies, que permitió estructurar y acompañar ocho proyectos orientados a mejorar la calidad del aire. Asimismo, se dio continuidad a los 19 productos de asistencia técnica asociados a FONCARGA a través del programa *LaneShift*, y se culminó la línea de trabajo en empleos verdes y construcción sostenible.

De igual manera, se mantuvo un trabajo estratégico con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), enfocado en culminar la cooperación no reembolsable de la Plataforma Colaborativa Regional para el Fortalecimiento de la Economía Circular y la Mitigación del Cambio Climático; avanzar en el diseño de la Estrategia de Renovación Urbana Verde y del Plan de Renaturalización; y desarrollar metodologías e indicadores de impacto que fortalecen la toma de decisiones basadas en evidencia y el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD).

En articulación con estos instrumentos de planificación, se aceleró el diseño e implementación de una intervención de renaturalización en el Jardín Infantil Olarte, ubicado en la Zona Urbana por un Mejor Aire (ZUMA) Bosa–Apogeo, mediante el acelerador de la Red de Biodiverciudades del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), fortaleciendo el enfoque territorial de mejora de la calidad del aire. Asimismo, se dio cierre al proyecto AVANTIA, consolidando aprendizajes en innovación y sostenibilidad urbana.

Adicionalmente, se pusieron en marcha nuevas asistencias técnicas con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), orientadas al desarrollo de una metodología de monitoreo de la restauración en los Cerros Orientales y al diseño de una estrategia de sustitución progresiva de especies forestales exóticas; y con el Banco Alemán de Desarrollo (Kreditanstalt für Wiederaufbau – KfW), para estructurar una estrategia de abordaje social y comunitario que minimice riesgos de desinformación en los procesos de restauración ecológica.

Paralelamente, se consolidaron instrumentos de cooperación mediante la suscripción de Memorandos de Entendimiento con el Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo (Stockholm Environment Institute – SEI), para fortalecer capacidades en el análisis del impacto de proyectos de reducción de contaminantes del aire y con TRAFFIC, para prevenir y controlar el tráfico ilegal de especies silvestres, incluyendo acciones en el Aeropuerto El Dorado.

Bogotá se adhirió además a la Iniciativa 20x20, liderada por el Instituto de Recursos Mundiales (World Resources Institute – WRI), y ratificó su compromiso con Vital Strategies en el fortalecimiento de la gobernanza en calidad del aire. Finalmente, se emitió la carta de compromiso para implementar la herramienta *APEX* con la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Grupo Banco Mundial, así como una carta de apoyo a la Universidad de los Andes para la postulación de Bogotá al proyecto Bio Lift, orientado a fortalecer la protección de la biodiversidad en la ciudad.

8.12.2. Gestión con sector privado

En respuesta al contexto actual de la cooperación internacional y a la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento para la gestión ambiental, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) consolidó una agenda estratégica orientada al diseño y puesta en marcha de mecanismos de articulación con el sector privado. Esta agenda se enfocó en estructurar instrumentos innovadores que permitan canalizar inversión, conocimiento y compromiso empresarial hacia la protección, restauración y sostenibilidad de los ecosistemas estratégicos de Bogotá, así como al cumplimiento de las metas ambientales del Distrito.

En este marco, se diseñó el Programa de Apadrinamiento de Humedales de Bogotá como un esquema de corresponsabilidad que facilita la participación empresarial en acciones de conservación, restauración ecológica y apropiación social de estos ecosistemas. De manera complementaria, se avanzó en la estructuración del Anexo Técnico del sector Ambiente para el mecanismo de Obras por Impuestos, con el propósito de habilitar la vinculación de capital privado en proyectos ambientales prioritarios mediante lineamientos claros, trazables y alineados con la política pública distrital.

Adicionalmente, se adelantaron reuniones exploratorias con la Sociedad de Fabricación de Cervezas Bavaria S.A. (Bavaria), el Aeropuerto Internacional El Dorado S.A.S. (OPAIN) y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), orientadas a identificar oportunidades de vinculación al Programa de Apadrinamiento de Humedales y a otras iniciativas ambientales estratégicas. Asimismo, se estableció un acercamiento con la International Association of Horticultural Producers (AIPH) para conocer el estándar *City Standard* y evaluar su posible aplicación en Bogotá como herramienta para fortalecer el posicionamiento internacional y la calidad de la infraestructura verde urbana.

Finalmente, la participación en Expo GreenTech Bogotá, en articulación con la Cámara de Comercio Colombo Italiana, permitió promover agendas de economía circular y sostenibilidad con actores

empresariales, fortaleciendo el diálogo público-privado y sentando bases para futuras alianzas orientadas a la acción climática y la innovación ambiental.

8.12.3. Gestión para el posicionamiento internacional

Finalmente, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) consolidó el posicionamiento internacional de Bogotá mediante reconocimientos de alto nivel, participación en escenarios estratégicos y el fortalecimiento de capacidades técnicas a través de talleres e intercambios especializados.

En materia de reconocimientos, la ciudad obtuvo el Earthshot Prize, en la categoría Clean Our Air, por los avances de la estrategia Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA). Este hito ratifica el liderazgo de Bogotá en calidad del aire y acción climática urbana a escala global, no solo por los resultados alcanzados, sino por su enfoque territorial e innovador para enfrentar la contaminación atmosférica en contextos urbanos complejos.

En cuanto a eventos, cumbres y espacios de alto nivel, la entidad participó activamente en escenarios nacionales e internacionales como el Intercambio entre Ciudades 2025 sobre Acción Climática Local en Seúl (Corea del Sur); el Segundo Encuentro de la Región Andina de la Red de Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI); la Cumbre de la Alianza para Ciudades Saludables organizada por Bloomberg Philanthropies; el Tethys Summit 2025 en Estados Unidos; el Foro Casa de América Latina en Francia; la Cumbre del Clima; Expo GreenTech Bogotá; y el evento satélite del Día Mundial de las Ciudades “Inversiones que Respiran”. Estos espacios permitieron visibilizar las prioridades ambientales de Bogotá en calidad del aire, biodiversidad, economía circular y resiliencia climática, así como fortalecer alianzas con gobiernos, redes de ciudades y organismos multilaterales.

En el componente de fortalecimiento técnico, se destacan la misión en Francia sobre restauración ecológica y gestión de incendios forestales; la participación en el taller internacional sobre manejo de fauna silvestre proveniente del tráfico ilegal en Medellín; la beca otorgada por el Danida Fellowship Centre y la Embajada de Dinamarca para el programa sobre esquemas de Responsabilidad Extendida del Productor; y la participación en procesos formativos impulsados por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia en Cooperación Sur-Sur y “Paz con Naturaleza”.

Adicionalmente, la entidad promovió campañas como United for Wildlife, en articulación con la Embajada del Reino Unido y el sector privado; acompañó eventos como Datos Vivos en el humedal La Vaca y los Premios Lazos de Sostenibilidad de Britcham; y participó en reuniones técnicas y lanzamientos globales sobre financiamiento para calidad del aire. En conjunto, estas acciones fortalecieron el talento humano institucional, ampliaron las redes de cooperación y consolidaron a Bogotá como una ciudad referente en resiliencia urbana y acción climática.

8.13. Gestión Concejo de Bogotá y Congreso de la República

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente desarrolló su gestión integral de relacionamiento y atención a los requerimientos del Concejo de Bogotá y del Congreso de la República en un contexto de creciente intensidad institucional, marcado por una mayor demanda de información y seguimiento a los asuntos ambientales. Este escenario respondió al posicionamiento de la agenda ambiental en las discusiones públicas de ciudad y Nación, así como al ejercicio activo de control político por parte de las corporaciones de representación popular.

El aumento en el volumen y la complejidad de los requerimientos implicó mayores exigencias técnicas y operativas para la entidad. Frente a este escenario, la Secretaría implementó ajustes en sus mecanismos internos de coordinación y seguimiento, fortaleciendo la trazabilidad de las actuaciones y asegurando respuestas oportunas, sustentación técnica rigurosa y cumplimiento de los términos legales en cada caso. De manera complementaria, mantuvo una participación permanente y técnicamente fundamentada en los distintos escenarios de deliberación y control político, suministrando información oportuna, realizando revisión normativa y coordinando mesas de trabajo con concejales, congresistas y ciudadanía.

En materia de control político, la entidad acompañó 129 sesiones del Concejo de Bogotá y el Congreso de la República, en las cuales se abordaron asuntos estratégicos para la gestión ambiental, entre ellos cambio climático, calidad del aire, protección de áreas protegidas, restauración ecológica, arbolado urbano, fauna silvestre, gestión del riesgo, vertimientos y seguimiento al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo.

La intervención institucional se orientó a aportar sustento técnico a las discusiones, precisar competencias, aclarar inquietudes y contribuir a un diálogo entre la Administración y las Corporaciones, en el marco del respeto por las funciones constitucionales y legales de control político.

Durante 2025 se gestionaron 233 proposiciones del Concejo, que incluyeron cuestionarios para debates de control político y solicitudes de análisis técnico. Asimismo, se revisaron y emitieron observaciones frente a 188 Proyectos de Acuerdo, evaluando su viabilidad técnica, jurídica y financiera, así como su consistencia con el Decreto 555 de 2021 - POT, el Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, la normativa ambiental nacional y los lineamientos establecidos por el Decreto Distrital 509 de 2025.

En términos de atención ciudadana y corporativa canalizada a través del Concejo, la Secretaría respondió 590 derechos de petición, garantizando la entrega de información completa, verificable y articulada entre las áreas técnicas. Esta cifra representa un incremento cercano al 49% frente a la vigencia anterior (397 en 2024), lo que evidencia una mayor demanda institucional en materia ambiental y la creciente centralidad de estos asuntos en la interlocución con la Corporación.

El volumen atendido durante el año implicó mayores exigencias operativas, frente a las cuales la entidad mantuvo estándares técnicos en la calidad de las respuestas, respaldado en una coordinación interna eficiente y trazable.

La gestión territorial y la articulación con cabildantes se desarrolló mediante la realización de 846 mesas de trabajo, espacios que funcionaron como mecanismos de interlocución directa con concejales, congresistas, ediles, equipos de trabajo, comunidades y entidades distritales. Estas instancias permitieron abordar problemáticas ambientales específicas, realizar seguimiento a intervenciones en territorio, escuchar preocupaciones ciudadanas y coordinar acciones intersectoriales dentro del marco de las competencias institucionales.

En lo referente al ámbito nacional, la Secretaría realizó seguimiento activo a iniciativas legislativas con incidencia en la gestión ambiental distrital. Durante la vigencia se revisó una proposición relacionada con la agenda sectorial, se analizaron 88 Proyectos de Ley con potencial impacto para Bogotá, y se respondieron 54 derechos de petición provenientes de congresistas y unidades de trabajo legislativo. Este proceso permitió identificar posibles efectos regulatorios, articular criterios técnicos y mantener

informada a la Alta Dirección sobre riesgos regulatorios y oportunidades normativas relevantes para la ciudad.

En total, durante 2025 se atendieron 2.128 gestiones relacionadas con el Concejo de Bogotá y el Congreso de la República. Este volumen da cuenta de un ejercicio sostenido de respuesta institucional en un entorno de alta actividad normativa y de control político, respaldado por articulación eficiente entre áreas misionales y de apoyo.

La dinámica observada durante 2025 evidenció la necesidad de continuar optimizando herramientas de seguimiento normativo, profundizar la estandarización de conceptos técnicos y fortalecer los mecanismos de trazabilidad interna, con el fin de mantener estándares elevados de oportunidad y calidad en la respuesta institucional.

La gestión desarrollada durante 2025 reafirma el compromiso de la Secretaría Distrital de Ambiente con la transparencia, el respeto al ejercicio de control político y la atención técnica rigurosa de los asuntos ambientales en los escenarios de deliberación distrital y nacional, en coherencia con los retos climáticos y territoriales de Bogotá.

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y ESTADOS FINANCIEROS

9.1. Ejecución Presupuestal Inversión

Durante la vigencia 2025, a través de los nueve (9) proyectos de inversión, se ejecutaron compromisos por valor de $161.927.028.419 M/CTE (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS). Este valor representa el 90,6% de ejecución frente a la apropiación definitiva de la vigencia, lo que evidencia un alto nivel de avance en la gestión de los recursos destinados a inversión. En lo que respecta a giros se alcanzó un 82%.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución por proyecto, donde se desagregan los niveles de compromiso y giro alcanzados durante la vigencia (Tabla 62).

Tabla 62. Compromisos y giros por proyecto en la vigencia 2025.

PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% Compromisos	GIROS	% Giros
7977	$ 1.931.509.900	$ 1.924.075.099	99,6%	$ 1.912.706.032	99%
8017	$ 5.490.776.980	$ 5.146.853.565	93,7%	$ 4.498.235.460	81,9%
8007	$ 5.499.039.684	$ 4.883.977.779	88,8%	$ 4.535.544.980	82,5%
8061	$ 7.092.841.180	$ 6.693.331.228	94,4%	$ 5.959.271.435	84%
8054	$ 8.203.621.318	$ 8.060.971.751	98,3%	$ 7.791.959.535	95%
7961	$ 11.007.701.467	$ 10.584.962.521	96,2%	$ 10.087.111.249	91,6%
8121	$ 19.271.656.859	$ 16.393.954.974	85,1%	$ 13.530.367.145	70,2%
8011	$ 39.141.086.299	$ 35.986.848.227	91,9%	$ 31.890.130.144	81,5%
8086	$ 81.140.088.096	$ 72.252.053.275	89,0%	$ 66.045.038.608	81,41%
ENTIDAD	$ 178.778.321.783	$ 161.927.028.419	90,6%	$ 146.250.364.588	82%

Fuente: SDA (2025).

9.2. Ejecución presupuestal – vigencia 2025

Durante la vigencia 2025 se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad. A continuación, se presenta el resumen correspondiente a dicha vigencia:

En 2025, a la **Secretaría Distrital de Ambiente** le fue asignado un presupuesto disponible total definitivo por valor de **$218.359.143.783** (**DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE)**.

De este total:

- **$39.580.825.000 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE)** corresponden a **gastos de funcionamiento**.
- **$178.778.321.783 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE)** se destinaron a **gastos de inversión**, orientados principalmente a la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá Camina Segura*.

Del presupuesto total disponible, se ejecutó el **91%**, discriminado así:

- **Gastos de funcionamiento:** 92,7% de ejecución.
- **Gastos de inversión:** 90,6% de ejecución.

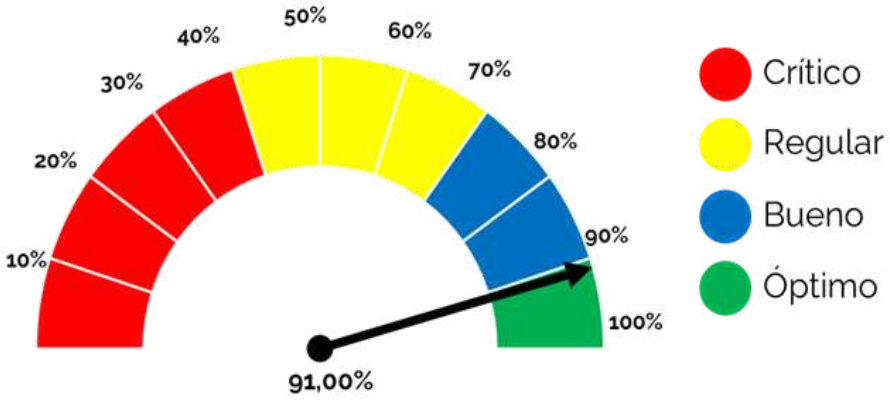
Estos resultados se detallan en la tabla y la figura que se presentan a continuación.

Tabla 63. Ejecución presupuestal 2025

ITEM	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% Compromisos	GIROS	% Giros
INVERSIÓN	$ 178.778.321.783	$ 161.927.028.419	90,6%	$ 146.250.364.588	90%
FUNCIONAMIENTO	$ 39.580.822.000	$ 36.695.338.433	92,7%	$ 32.352.255.731	82%
ENTIDAD	**$ 218.359.143.783**	**$ 198.622.366.852**	**91,0%**	**$ 178.602.620.319**	**83%**

Fuente: SDA (2025).

Figura 86. Ejecución presupuestal SDA 2025.



Fuente: SDA (2025).

En 2025, la gestión presupuestal de la entidad se ejecutó mediante 2.521 Certificados de Disponibilidad Presupuestal (Figura 87).

Figura 87. Certificados de Disponibilidad Presupuestal



Fuente: SDA (2025).

Además, se expidieron 3.009 Certificados de Registro Presupuestal a través del aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Hacienda – SAP BogData, los cuales se detallan en la Figura 88.

Figura 88. Certificados de Registro Presupuestal.



Fuente: SDA (2025).

9.3. Anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión – vigencia 2026

La entidad realizó los análisis técnicos, financieros y administrativos necesarios para la formulación del anteproyecto de presupuesto, considerando el marco fiscal vigente, los lineamientos emitidos por las instancias competentes y las prioridades institucionales definidas en los instrumentos de planeación. Dichos análisis permitieron evaluar la disponibilidad de recursos, la coherencia entre objetivos, metas e indicadores, así como la viabilidad de la programación presupuestal propuesta, garantizando su alineación con el Plan Distrital de Desarrollo, los planes institucionales y las necesidades operativas de la entidad para la vigencia correspondiente. La solicitud aprobada de inversión se relaciona a continuación en la Tabla 64.

Tabla 64. Presupuesto Inversión 2026

PROYECTO	FUENTE FINANCIACIÓN (CÓDIGO Y NOMBRE)	VALOR
7961	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$ 9.492.293.000
	1-100-I004 VA-1% INGRESOS CORRIENTES-LEY 99 DE 1993	$ 215.000.000
7977	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$ 910.778.000
	1-100-I004 VA-1% INGRESOS CORRIENTES-LEY 99 DE 1993	$ 520.113.000
	1-100-I030 VA-TASAS RETRIBUTIVAS	$ 632.038.000
8007	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$ 11.825.422.000
	1-100-F039 VA-CRÉDITO	$ 10.000.000.000
8011	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$ 25.012.415.000
	1-100-I030 VA-TASAS RETRIBUTIVAS	$ 5.237.134.000
	1-100-I061 VA-TASA POR USO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	$ 43.222.000
	1-100-I073 VA-MULTAS AMBIENTALES	$ 1.119.543.000
	1-100-I078 VA-IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS	$ 55.599.000
	1-200-I028 RB-TASAS RETRIBUTIVAS	$ 1.799.132.000
	1-200-I055 RB-TASA POR USO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	$ 76.364.000
	1-204-I012 RB-RF-OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	$ 571.568.000
	1-300-I032 REAF-IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS	$ 33.114.000

PROYECTO	FUENTE FINANCIACIÓN (CÓDIGO Y NOMBRE)	VALOR
	1-300-I033 REAF-TASAS RETRIBUTIVAS	$ 11.678.207.000
8017	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$ 4.811.628.000
	1-100-I030 VA-TASAS RETRIBUTIVAS	$ 429.231.000
	1-200-I054 RB-DONACIONES BID	$123.968.000
8054	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$ 4.814.129.000
	1-100-I004 VA-1% INGRESOS CORRIENTES-LEY 99 DE 1993	$ 88.594.000
	1-100-I030 VA-TASAS RETRIBUTIVAS	$ 71.896.000
	1-100-I032 VA-OTROS RECURSOS GESTIÓN AMBIENTAL	$ 1.639.321.000
	1-200-I030 RB-OTROS RECURSOS GESTIÓN AMBIENTAL	$ 803.818.000
8061	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$ 6.980.614.000
8086	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$ 5.290.502.000
	1-100-I004 VA-1% INGRESOS CORRIENTES-LEY 99 DE 1993	$ 72.458.897.000
	1-100-I040 VA-OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	$ 279.000
	1-100-I061 VA-TASA POR USO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	$ 418.935.000
	1-200-I004 RB-1% INGRESOS CORRIENTES-LEY 99 DE 1993	$ 6.272.896.000
	1-200-I032 RB-OTRAS DONACIONES	$ 116.000
	1-200-I055 RB-TASA POR USO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	$ 50.512.000
	1-300-I003 REAF-1% INGRESOS CORRIENTES-LEY 99/1993	$ 529.312.000
8121	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$ 16.215.936.000
TOTAL GENERAL		**$ 200.222.526.000**

Fuente: SDA (2025).

En lo relacionado con los gastos de funcionamiento, se contemplan los recursos destinados a la atención de los gastos de personal y los costos asociados a la nómina, incluidos salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones laborales. De igual forma, se incluyen los gastos orientados a la adquisición de bienes y servicios generales necesarios para garantizar la operación administrativa de la entidad.

Para la vigencia 2026, la solicitud aprobada de gastos de funcionamiento corresponde a $40.885.323.000 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE), de los cuales:

- Nómina y asociados a la nómina: $26.050.495.000 (VEINTISEISMIL MIL CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ()
- Gastos de adquisición de bienes y servicios $14.834.828.000 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ()

9.4. Ejecución de cupos de crédito

En el marco del acuerdo Distrital 939 de 2024, la Secretaría Distrital de Ambiente no contó con autorización de recursos correspondiente al cupo de endeudamiento, por lo cual no se realizaron actividades con cargo a esta fuente de financiamiento.

9.5. Vigencias futuras

Durante la vigencia 2025 se tramitaron ante el CONFIS Distrital 19 vigencias futuras las cuales fueron autorizadas por esta instancia, permitiendo con ello asegurar la adecuada gestión del proceso de ejecución de las metas asociadas al Plan Distrital de Desarrollo al 2027 (Tabla 65).

Tabla 65. Vigencias futuras gestionadas en la vigencia 2025

Vigencia Futura Tramitada	Valor Soporte 2025	Valor Vigencias Futuras (Autorizado)
CONVENIO PSA	$ 1.462.843.984	$ 10.550.809.313
CONVENIO AGUAS DE BOGOTÁ (NUEVO)	$ 1.709.112.000	$ 10.794.341.205
CONVENIO HUMBOLDT	$ 187.000.000	$ 862.000.000
RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO	$ 16.946.543.832	$ 57.701.838.680
INTERVENTORÍA RESTAURACIÓN-MANTENIMIENTO	$ 925.539.745	$ 5.802.379.880
Arrendamientos aires (10)	$ 300.380.608	$ 698.971.944
CONVENIO AREAS PROTEGIDAS	$ 724.518.531	$ 3.940.990.598
Auditoría BID	$ 6.750.000	$ 38.370.010
Evaluación final BID	$ 8.850.000	$ 38.370.010
APOYO ADMINISTRATIVO BID	$ 7.674.000	$ 38.370.010
TOTAL	**$ 22.279.212.700**	**$ 90.466.441.650**

Fuente: SDA (2025).

9.6. Elaboración y presentación de los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros

En cumplimiento de la Resolución No.DDC-000004 de 2024, durante el mes de enero de 2025 los Estados Financieros de la SDA para cierre de vigencia 2024 fueron preparados, cargados módulo BPC de Bogdata para consolidación de la Dirección Distrital de Contabilidad, y publicados en el link https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/estados-financieros. El listado de los estados financieros publicados es el siguiente:

- Estado de Situación Financiera: presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a un trimestre determinado y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio de la SDA.
- Estado de Resultados: constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad acumulados a un trimestre determinado.
- Estado de Cambios en el Patrimonio (aplica para cierre de vigencia)
- Notas a los estados financieros

9.6.1. Elaboración Estados Financieros Trimestrales

Durante la vigencia 2025, se prepararon, remitieron a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda_DDC a través del módulo BPC de Bogdata, y publicaronaron los Informes Financieros y Contables, conforme al numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019. Igualmente de conformidad con el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables incorporado por la Contaduría General de la Nación según la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, con corte a los meses de marzo, junio y septiembre de 2025, se publicaron los informes en la página web de la Secretaría

(https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/estados-financieros). El listado de los estados financieros publicados es el siguiente:

- Estado de Situación Financiera: presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a un trimestre determinado y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio de la SDA.
- Estado de Resultados: constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad acumulados a un trimestre determinado.
- Notas a los estados financieros trimestrales.

9.6.2. Elaboración y presentación de los Reportes Contables ante la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Durante la vigencia 2025, en cumplimiento de los plazos establecidos por la Resolución de la Dirección Distrital de Contabilidad Número 000004 del 30 de diciembre de 2024, actualizada a través de la Resolución DDC – 000002 de 2025, se reportó el cuarto trimestre de 2024 y los primeros tres el trimestres de 2025, así:

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
- CGN_VARIACIONES SIGNIFICATIVAS
- Anexos: Conciliación SIPROJ, Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados

Así mismo, de acuerdo con la Resolución No.DDC-000004 de 2024 hoy Resolución DDC – 000002 de 2025, y con la Circular Externa DDC No. 14 del 28 de febrero del 2018, una vez revisados los reportes definitivos, se cargó en BPC desde enero a noviembre 2025, con corte mensual: la Conciliación de las Operaciones de Enlace de Gastos de Inversión; la Conciliación de Gastos de Funcionamiento y la Conciliación de Gastos por Transferencias e Ingresos. Adicionalmente se reportó Bienes y Derechos Recibidos y Transferidos, , presentando diferencias únicamente en el rubro de recaudo.

Se efectúo el reporte a través de la plataforma dispuesta por la Dirección Distrital de Contabilidad del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME), con corte a mayo y noviembre de 2025, el cual debe presentarse de forma semestral en aplicación de la Ley 1266 de 2008 y la Carta Circular 1 de 2011 de la Contaduría General de la Nación. Para poder reportar lo anterior se adelantó el proceso de informar, a través de comunicación escrita, a cada uno de los terceros que iban a ser objeto de reporte.

Por otro lado, y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. SHD-000415 del 15 de noviembre de 2016, se prepararon los descuentos efectuados a personas naturales o jurídicas por concepto de Estampillas Distritales durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2025, así: Universidad Distrital, Pro-Cultura, Pro-adulto Mayor y Universidad Pedagógica. Estos descuentos se reportaron y validaron de forma exitosa cumpliendo con el plazo establecido. También se presentó mensualmente el reporte de la Contribución Especial de Obra Pública, el último validado corresponde al mes de noviembre de 2025. Estos reportes se remitieron a través del validador que tiene establecido la Secretaría Distrital de Hacienda en la página Web (PIDO).

Se remitió a la DDT la Información Exógena Nacional correspondiente a la vigencia 2024 para su consolidación, en cumplimiento de la Circular DDT 1 de 2025.

9.6.3. Atención requerimientos de información organismos de vigilancia y control

Se atendieron en oportunidad los requerimientos de información efectuados por la Contraloría de Bogotá en el marco de la auditoría regular correspondiente a la vigencia 2024, cuyo resultado fue de opinión limpia o sin salvedades sobre los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, sin ningún hallazgo en el aparte de control interno contable. Durante la vigencia 2025, se brindó apoyo a la Subsecretaría General mediante el análisis de la viabilidad financiera de cincuenta y cinco (55) Proyectos de Acuerdo y veintiún (21) Proyectos de Ley.

Adicionalmente, se atendieron requerimientos relacionados con el suministro de información financiera, dando respuesta a nueve (09) derechos de petición, diez (10) proposiciones y dos (02) solicitudes de información. De igual manera, se dio atención oportuna a los requerimientos formulados por cinco (05) organismos de vigilancia y control, entre ellos la Personería y la Veeduría, dando cumplimiento a los tiempos establecidos.

9.6.4. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC) de la SDA

El 17 de junio de 2025, se adelantó la sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA (CTSCC) conforme lo establecido por la Resolución SDA 03033 de 2021 con su modificada por la Resolución 05465 de 2022, cuyo objetivo principal es garantizar la elaboración de información que refleje la realidad financiera de la entidad. Como resultado de la sesión adelantada se logró la recomendación de depuración extraordinaria de saldos contables de rubros como cuentas por cobrar, saldos a favor de beneficiarios e ingresos recibidos por anticipado. Terminando la vigencia, se emitió la Resolución 02470 de 2025 actualizando los integrantes del Comité, producto del rediseño institucional.

Así mismo, se concertó en conjunto con las dependencias internas directamente relacionadas el Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera (PSCC) vigencia 2024 y fue socializado a través del memorando interno sobre el que se efectuaron seguimientos de forma trimestral, el último con corte a septiembre de 2025.
Finalmente, algunos de los procesos recomendados por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) para la recomendación de depuración de cartera por parte del CTSCC, no han sido presentados, pues las fichas no fueron allegadas por la SDH con los soportes correspondientes de forma oportuna y además presentan diferencias en el valor de capital sujeto de recomendación de depuración.

El 23 de diciembre de 2025 se realizó la sesión No. 2 del CTSC correspondiente al segundo semestre y se presentó la modificación de los integrantes de dicho Comité, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 03033 del 14 de septiembre de 2021, modificación formalizada mediante la Resolución No. 02470 de 2025.

9.7. Área de pagos

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se dio trámite satisfactorio a las solicitudes de pago radicadas por personas naturales y jurídicas ante la Dirección Administrativa y Financiera. Asimismo, se

radicaron en la Secretaría de Hacienda las cuentas de cobro que cumplieron con el **1**00 % de los requisitos establecidos en el procedimiento de “Trámite de Pagos”.

10.ANEXOS

Anexo 1. Nueva planta de la SDA.

Tabla 66. Planta SDA.

Nivel Jerárquico	Denominación del Empleo	Código	Grado	Planta anterior	Planta nueva
1 Directivo	Secretario de despacho	20	9	1	1
	Subsecretario de Despacho	45	8	1	3
	Director Administrativo	9	7		2
	Director Administrativo y Financiero	9	7		1
	Director técnico	9	7	5	4
	Jefe de Oficina	6	7		1
	Jefe de Oficina	6	5	2	3
	Jefe de Oficina	6	4	1	
	Jefe de Oficina	6	5		1
	Subdirector	68	4	10	7
Total 1 Directivo				**20**	**23**
2 Asesor	Asesor	105	6	1	4
	Asesor	105	4		2
	Jefe de oficina asesora	115	7		1
	Jefe de oficina asesora	115	5	1	1
Total 2 Asesor				**2**	**8**
3 Profesional	Profesional Especializado	222	25	13	13
	Profesional Especializado	222	24	7	7
	Profesional Especializado	222	21	5	8
	Profesional Especializado	222	20	20	29
	Profesional Especializado	222	19	6	8
	Profesional Universitario	219	18	23	34
	Profesional Universitario	219	15	3	5
	Profesional Universitario	219	14	2	2
	Profesional Universitario	219	5	1	13
	Profesional Universitario	219	1		8
Total 3 Profesional				**80**	**127**
4 Técnico	Técnico Operativo	314	17	4	4
Total 4 Técnico				**4**	**4**
5 Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	27	8	8
	Auxiliar Administrativo	407	17	5	5
	Auxiliar Administrativo	407	9	1	1
	Auxiliar de servicios generales	470	7	1	1
	Conductor	480	15	1	1
	Conductor	480	13	10	10
	Secretario	440	17	4	4
	Secretario	440	9	1	1
	Secretario ejecutivo	425	27	1	1
	Secretario ejecutivo	425	24	5	5
Total 5 Asistencial				**37**	**37**
Total general				**143**	**199**

Fuente: SDA (2025).